



# Resolución Ministerial

N° 196 - 2020 - MINEDU

Lima, 14 MAY 2020

**Vistos**, el Oficio N° 00164-2020-MINEDU/SPE-OPEP de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto, el Informe Técnico N° 00009-2020-MINEDU/SPE-OPEP-UFD de la Unidad de Financiamiento por Desempeño de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto, el Informe N° 00539-2020-MINEDU/SG-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

## CONSIDERANDO:

Que, el artículo 33 del Decreto de Urgencia N° 014-2019, Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2020, autoriza al pliego Ministerio de Educación para efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional a favor de los Gobiernos Regionales, hasta por la suma de S/ 93 000 000,00 (noventa y tres millones y 00/100 soles), para el financiamiento de las intervenciones de educación básica priorizadas para el Año Fiscal 2020 por el Ministerio de Educación, así como para el financiamiento de los bienes, servicios, equipamiento, acondicionamiento y mantenimiento de infraestructura de los Programas Presupuestales "Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular", "Incremento en el acceso de la población de 3 a 16 años a los servicios educativos públicos de la Educación Básica Regular", "Inclusión de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en la educación básica y técnico productiva", "Mejora de la formación en carreras docentes en institutos de educación superior no universitaria" y "Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres", así como en acciones centrales;

Que, asimismo, el citado artículo establece que los recursos a los que se hace referencia en el considerando precedente serán transferidos previo cumplimiento de compromisos de desempeño durante el año escolar para la adecuada provisión de servicios educativos de calidad en el aula. Dichos compromisos, lineamientos y requisitos estarán definidos mediante resolución ministerial del Ministerio de Educación y se encontrarán relacionados con las acciones detalladas en dicho artículo. Adicionalmente, señala que los referidos recursos, en lo que corresponda, son transferidos hasta el 24 de julio de 2020, según cronograma y las disposiciones que establezca el Ministerio de Educación para tal fin;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 037-2020-MINEDU, se aprueba la Forma Técnica para la Implementación de los Compromisos de Desempeño 2020", cuyo objetivo es establecer los Compromisos de Desempeño 2020; la cual establece los lineamientos y requisitos para su implementación y cumplimiento, en el marco de lo dispuesto por el artículo 33 del Decreto de Urgencia N° 014-2019;



Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2020-SA se declara en Emergencia Sanitaria a nivel nacional, por el plazo de noventa (90) días calendario, y se dictan medidas de prevención y control del COVID-19, facultando al Ministerio de Educación, en su calidad de ente rector, a dictar las medidas que correspondan para que las entidades públicas y privadas encargadas de brindar el servicio educativo, en todos sus niveles posterguen o suspendan sus actividades;



Que, con Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, se declara el Estado de Emergencia Nacional por el plazo de quince (15) días calendario y se dispone el aislamiento social obligatorio (cuarentena) por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19; medida que fue prorrogada mediante Decretos Supremos N° 051-2020-PCM, N° 064-2020-PCM, N° 075-2020-PCM y N° 083-2020-PCM;



Que, el inciso 5 del numeral 11.1 del artículo 11 del Decreto de Urgencia N° 053-2020, Decreto de Urgencia que otorga un bono extraordinario al personal del Instituto Nacional Penitenciario, del Programa Nacional de Centros Juveniles, al personal del Ministerio de Defensa y al personal del Ministerio del Interior, por cumplir acciones de alto riesgo ante la emergencia producida por el COVID-19, y dicta otras disposiciones; establece como nuevo plazo del Decreto de Urgencia N° 014-2019, para la transferencia de recursos a la que se refiere el artículo 33, hasta el 9 de setiembre de 2020;



Que, mediante Resolución Ministerial N° 160-2020-MINEDU se dispone el inicio del año escolar a través de la implementación de la estrategia denominada "Aprendo en casa", a partir del 6 de abril de 2020 como medida del Ministerio de Educación para garantizar el servicio educativo mediante su prestación a distancia en las instituciones educativas públicas de Educación Básica, a nivel nacional, en el marco de la emergencia sanitaria para la prevención y control del COVID-19;



Que, mediante Resolución Ministerial N° 184-2020-MINEDU, se dispone que el inicio de la prestación presencial del servicio educativo a nivel nacional en las instituciones educativas públicas y de gestión privada de Educación Básica, se encuentra suspendido mientras esté vigente el estado de emergencia nacional y la emergencia sanitaria para la prevención y control del COVID-19, y hasta que se disponga dicho inicio con base a las disposiciones y recomendaciones de las instancias correspondientes según el estado de avance de la emergencia sanitaria;



Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 090-2020-MINEDU, se establece la suspensión de la aplicación de la Directiva N° 005-2019-MINEDU/SPE-OPEP-UNOME, denominada "Elaboración, aprobación y derogación de actos





# Resolución Ministerial

N° 196 - 2020 - MINEDU

Lima, 14 MAY 2020

resolutivos, así como elaboración y modificación de documentos de gestión, normativos y orientadores del Ministerio de Educación”, la cual fue aprobada por Resolución de Secretaría General N° 073-2019-MINEDU, en tanto dure la Emergencia Sanitaria a nivel nacional y demás medidas complementarias dictadas como consecuencia de esta, y se establecen los criterios generales para la tramitación de actos resolutivos y documentación de gestión, normativos y orientadores en el Ministerio de Educación;



Que, el artículo 27 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, señala que la Unidad de Financiamiento por Desempeño es responsable de proponer y coordinar la implementación de metodologías y mecanismos de financiamiento por desempeño dirigidos a instituciones, programas educativos e instancias de gestión educativa descentralizada;



Que, la Unidad de Financiamiento por Desempeño de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto de la Secretaría de Planificación Estratégica, mediante el Informe Técnico N° 00009-2020-MINEDU/SPE-OPEP-UFD, solicita y sustenta la necesidad de aprobar una nueva versión de la “Norma Técnica para la Implementación de los Compromisos de Desempeño 2020”, a fin de optimizar su aplicación y garantizar el cumplimiento de los plazos establecidos en la citada Norma Técnica;



Que, del referido Informe se advierte que la Unidad de Planificación y Presupuesto (UPP), la Unidad de Seguimiento y Evaluación (USE), la Unidad de Estadística (UE), la Oficina General de Transparencia, Ética Pública y Anticorrupción (OTEPA), la Dirección Técnica Normativa de Docentes (DITEN), la Dirección de Gestión Escolar (DIGE), la Dirección de Educación Inicial (DEI), la Dirección de Gestión de Recursos Educativos (DIGERE) y la Unidad Gerencial de Mantenimiento (UGM) del Programa Nacional de Infraestructura Educativa (PRONIED), en el marco de sus competencias, han emitido conformidad a la propuesta de Norma Técnica antes mencionada;



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de Urgencia N° 014-2019, Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2020; el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; el Decreto de Urgencia N° 053-2020, Decreto de Urgencia que otorga un bono extraordinario al personal del Instituto Nacional Penitenciario, del Programa Nacional de Centros Juveniles, al personal del Ministerio de Defensa y al personal del Ministerio del Interior, por cumplir acciones de alto riesgo ante la emergencia producida por el COVID-19, y dicta otras disposiciones; y el Decreto



Supremo N° 001-2015-MINEDU, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Derogar la “Norma Técnica para la Implementación de los Compromisos de Desempeño 2020”, aprobada por Resolución Ministerial N° 037-2020-MINEDU.

**Artículo 2.-** Aprobar la “Norma Técnica para la implementación de los Compromisos de Desempeño 2020”, la misma que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

**Artículo 3.-** Disponer la publicación de la presente resolución y su anexo, en el Sistema de Información Jurídica de Educación – SIJE, ubicado en el Portal Institucional del Ministerio de Educación ([www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)), el mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial “El Peruano”.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**



*Carlos Martín Benavides Abanto*

CARLOS MARTIN BENAVIDES ABANTO  
Ministro de Educación





PERÚ

Ministerio  
de Educación

# *“NORMA TÉCNICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE DESEMPEÑO 2020”*

Resolución de Aprobación			
Resolución Ministerial N°		00196 -2020-MINEDU	
Código	Versión	Páginas	Fecha de aprobación
		217	14 MAY 2020



Firmado digitalmente por:  
POZO FORTUNIC' Silvana  
Maria FAU 20131370998 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 14/05/2020 16:45:05-0500

 <b>PERÚ</b> Ministerio de Educación	Código	Denominación del documento normativo
	<b>NT- - -MINEDU</b>	<i>“Norma Técnica para la Implementación de los Compromisos de Desempeño 2020”</i>

## **Norma Técnica para la Implementación de los Compromisos de Desempeño 2020**

I. Objetivo General.....	3
II. Fines y Objetivos de los Compromisos de Desempeño .....	3
III. Ámbito de Aplicación .....	4
IV. Base Normativa.....	4
V. Siglas.....	4
VI. Glosario de Términos .....	6
VII. Del Financiamiento.....	9
VIII. De los Compromisos de Desempeño, sus Tramos y Ponderadores.....	9
IX. De las metas de los Compromisos de Desempeño .....	14
X. De la Evaluación del Cumplimiento de los Compromisos de Desempeño .....	15
XI. Del levantamiento de observaciones a los resultados preliminares de la evaluación del cumplimiento de los Compromisos de Desempeño .....	20
XII. De la determinación de los Montos Máximos Asignables de recursos para cada Unidad Ejecutora de Educación.....	22
XIII. De la transferencia de los recursos a las Unidades Ejecutoras de Educación previo cumplimiento de los Compromisos de Desempeño .....	24
XIV. Del uso de los recursos transferidos a las Unidades Ejecutoras de Educación por el cumplimiento de los Compromisos de Desempeño .....	30
XV. De la Transferencia de Recursos no Transferidos por Incumplimiento .....	32
XVI. De la ocurrencia de desastres naturales o factores exógenos.....	34
XVII. De la asistencia técnica a las Unidades Ejecutoras de Educación para el Cumplimiento de los Compromisos de Desempeño.....	34
XVIII. De la designación de responsables de los Compromisos de Desempeño en las Unidades Ejecutoras.....	35
XIX. De los Roles y Responsabilidades de los Actores Involucrados .....	36
XX. Lista de Anexos.....	35



Firmado digitalmente por:  
**POZO-FORTUNIC' Silvana**  
 Maria FAU 20131370998 soft  
 Motivo: Soy el autor del documento  
 Fecha: 14/05/2020 16:45:19-0500

  <b>PERÚ</b> Ministerio de Educación	Código	Denominación del documento normativo
	NT- - -MINEDU	"Norma Técnica para la Implementación de los Compromisos de Desempeño 2020"

## NORMA TÉCNICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE DESEMPEÑO 2020

### I. Objetivo General

Establecer los Compromisos de Desempeño 2020; así como los lineamientos y requisitos para su implementación y cumplimiento, en el marco de lo dispuesto por el artículo 33 del Decreto de Urgencia N° 014-2019, Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, considerando los plazos establecidos en inciso 5 del numeral 11.1 del artículo 11 del Decreto de Urgencia N° 053-2020, Decreto de Urgencia que otorga un bono extraordinario al personal del Instituto Nacional Penitenciario, del Programa Nacional de Centros Juveniles, al personal del Ministerio de Defensa y al personal del Ministerio del Interior, por cumplir acciones de alto riesgo ante la emergencia producida por el COVID-19, y dicta otras disposiciones.

### II. Fines y Objetivos de los Compromisos de Desempeño

- a. Los Compromisos de Desempeño (CdD) constituyen un mecanismo de financiamiento por desempeño que otorga recursos adicionales a las Unidades Ejecutoras de Educación (UE) de los Pliegos Gobiernos Regionales, a la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana y a las Unidades de Gestión Educativa Local de Lima Metropolitana, listadas en el **Anexo N° 01** de la presente Norma Técnica (NT), por el logro de resultados en su respectiva jurisdicción, establecidas en la presente Norma.
- b. Los Compromisos de Desempeño tienen como fin promover una mejor gestión técnica y operativa en las Direcciones y Gerencias Regionales de Educación (DRE/GRE), Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL) e Instituciones Educativas a nivel nacional para la adecuada y oportuna provisión de servicios educativos de calidad; así como, promover su orientación al logro de resultados.
- c. Los Compromisos de Desempeño contribuyen al logro de los siguientes objetivos:
  - i. Logros de aprendizaje de los estudiantes.
  - ii. Disposición oportuna de recursos asignados en el presupuesto y cumplimiento oportuno de procesos necesarios para el adecuado inicio del año escolar.
  - iii. Agilizar procesos de gestión vinculados a la entrega de los servicios educativos durante el año escolar.
  - iv. Generación de condiciones de enseñanza y aprendizaje de los servicios educativos.
  - v. Actualización y/o registro adecuado y oportuno de los sistemas de información del sector educación.



Firmado digitalmente por:  
**POZO FORTUNIC' Silvana**  
 Maria FAU 20131370998 soft  
 Motivo: Soy el autor del documento  
 Fecha: 14/05/2020 16:45:34-0500

  <b>PERÚ</b> Ministerio de Educación	Código	Denominación del documento normativo
	<b>NT- - -MINEDU</b>	<i>“Norma Técnica para la Implementación de los Compromisos de Desempeño 2020”</i>

### III. **Ámbito de Aplicación**

- Direcciones o Gerencias Regionales de Educación o las que hagan sus veces.
- Unidades de Gestión Educativa Local.
- Unidades Ejecutoras de Educación de los Gobiernos Regionales.

Estas se listan en el **Anexo N° 01** de la presente Norma Técnica.

### IV. **Base Normativa**

- Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por Ley N° 26510.
- Ley N° 28044, Ley General de Educación, su reglamento y sus modificatorias.
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias.
- Decreto de Urgencia N° 014-2019, Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020.
- Decreto de Urgencia N° 053-2020, Decreto de Urgencia que otorga un bono extraordinario al personal del Instituto Nacional Penitenciario, del Programa Nacional de Centros Juveniles, al personal del Ministerio de Defensa y al personal del Ministerio del Interior, por cumplir acciones de alto riesgo ante la emergencia producida por el COVID-19, y dicta otras disposiciones.
- Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación.
- Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

### V. **Siglas**

- AEI: Acción Estratégica Institucional.
- CAS: Contrato Administrativo de Servicio.
- CdD: Compromisos de Desempeño.
- CEBE: Centro de Educación Básica Especial.
- CETPRO: Centro de Educación Técnico-Productiva.
- CRFA: Centro Rural de Formación en Alternancia.
- DEBA: Dirección de Educación Básica Alternativa.
- DEBE: Dirección de Educación Básica Especial.
- DEI: Dirección de Educación Inicial.
- DEIB: Dirección de Educación Intercultural Bilingüe.
- DEP: Dirección de Educación Primaria.
- DES: Dirección de Educación Secundaria.
- DIGC: Dirección General de Calidad de la Gestión Escolar.
- DIGEBR: Dirección General de Educación Básica Regular.
- DIGED: Dirección General de Desarrollo Docente.



Firmado digitalmente por:  
**POZO FORTUNIC Silvana**  
 Maria FAU 20131370998 soft  
 Motivo: Soy el autor del documento  
 Fecha: 14/05/2020 16:45:50-0500

  <b>PERÚ</b> Ministerio de Educación	Código	Denominación del documento normativo
	<b>NT- - -MINEDU</b>	<i>"Norma Técnica para la Implementación de los Compromisos de Desempeño 2020"</i>

- DIGEGED: Dirección General de Gestión Descentralizada.
- DIGEIBIRA: Dirección General de Educación Básica Alternativa, Intercultural Bilingüe y de Servicios Educativos en el Ámbito Rural.
- DIGEIE: Dirección General de Infraestructura Educativa.
- DIGERE: Dirección de Gestión de Recursos Educativos.
- DISER: Dirección de Servicios Educativos en el Ámbito Rural.
- DITEN: Dirección Técnico Normativa de Docentes.
- DRE: Dirección Regional de Educación.
- EB: Educación Básica.
- EBA: Educación Básica Alternativa.
- EBE: Educación Básica Especial.
- EBR: Educación Básica Regular.
- ECE: Evaluación Censal de Estudiantes.
- EIB: Educación Intercultural Bilingüe.
- EIRL: Educación Intercultural de Revitalización Lingüística.
- ENAHO: Encuesta Nacional de Hogares.
- ESCALE: Estadística de la Calidad Educativa.
- FAG: Fondo de Apoyo Gerencial.
- FAM: Ficha de Acciones de Mantenimiento.
- GAC: Grado de Avance del Compromiso.
- GAI: Grado de Avance del Indicador.
- GIA: Grupos de Inter Aprendizaje.
- GRE: Gerencia Regional de Educación.
- IIEE: Instituciones Educativas.
- INEI: Instituto Nacional de Estadística e Informática.
- ISP: Institutos Superiores Pedagógicos.
- ISPP: Institutos Superiores Pedagógicos Públicos.
- IST: Institutos Superiores Tecnológicos.
- ISTP: Institutos Superiores Tecnológicos Públicos.
- JEC: Jornada Escolar Completa.
- LGE: Ley General de Educación.
- MEF: Ministerio de Economía y Finanzas.
- MIMP: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.
- MINEDU: Ministerio de Educación.
- MMA: Monto Máximo Asignable.
- NEXUS: Sistema de Administración y Control de Plazas.
- ODEC: Oficina Diocesana de Educación Católica.
- OEI: Objetivo Estratégico Institucional.
- ONP: Oficina de Normalización Previsional.
- OPEP: Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto.
- OSEE: Oficina de Seguimiento y Evaluación Estratégica.
- OSEE-UE: Unidad de Estadística.
- OTEPA: Oficina General de Transparencia, Ética Pública y Anticorrupción.



Firmado digitalmente por:  
**POZO FORTUNIC' Silvana**  
 Maria FAU 20131370998 soft  
 Motivo: Soy el autor del  
 documento  
 Fecha: 14/05/2020 16:46:09-0500

 <b>PERÚ</b> Ministerio de Educación	Código	Denominación del documento normativo
	<b>NT- - -MINEDU</b>	<i>“Norma Técnica para la Implementación de los Compromisos de Desempeño 2020”</i>

- PAC: Personal Altamente Calificado.
- PAF: Ponderador Ajustado Fijo.
- PAV: Ponderador Ajustado Variable.
- PC: Profesoras Coordinadoras.
- PEC: Promotoras Educativas Comunitarias.
- PECOSA: Pedido de Comprobante de Salida.
- PEI: Plan Estratégico Institucional.
- PEN: Proyecto Educativo Nacional.
- PESEM: Plan Estratégico Sectorial Multianual.
- PIA: Presupuesto Institucional de Apertura.
- PIM: Presupuesto Institucional Modificado.
- PP: Programa Presupuestal.
- PRITE: Programa de Intervención Temprana.
- PRONIED: Programa Nacional de Infraestructura Educativa.
- PRONOEI: Programa No Escolarizado de Educación Inicial.
- RENAJU: Registro Nacional Judicial.
- RNSSC: Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.
- RIE: Registro de Instituciones Educativas.
- RTC: Reunión de Trabajo Colegiado.
- SAANEE: Servicio de Apoyo y Asesoramiento a las Necesidades Educativas Especiales.
- SEHO: Servicio Educativo Hospitalario.
- SIAF: Sistema Integrado de Administración Financiera.
- SIAGIE: Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa.
- SIGA: Sistema Integrado de Gestión Administrativa.
- SIGEMA: Sistema de Gestión de Materiales Educativos.
- SIGIED: Sistema de Gestión de Información Educativa.
- SIGMA 2.0: Sistema de Información para la Gestión del Monitoreo del Acompañamiento Pedagógico (versión 2.0).
- SIRA: Sistema de Información para la Racionalización.
- SUP: Sistema Único de Planillas.
- UE: Unidad Ejecutora de Educación.
- UFD: Unidad de Financiamiento por Desempeño.
- UGEL: Unidad de Gestión Educativa Local.
- UPP: Unidad de Planificación y Presupuesto.
- USE: Unidad de Seguimiento y Evaluación.

## VI. Glosario de Términos

- a. **Asignación de Recursos:** asignación de recursos presupuestales a la UE en función al cumplimiento de los compromisos. Esta puede ser del tipo fija, si el cumplimiento debe ser igual a la meta establecida, o del tipo variable, si el



Firmado digitalmente por:  
**POZO FORTUNIC' Silvana**  
 Maria FAU 20131370998 soft  
 Motivo: Soy el autor del documento  
 Fecha: 14/05/2020 16:46:22-0500

  <b>PERÚ</b> Ministerio de Educación	Código	Denominación del documento normativo
	NT- - -MINEDU	"Norma Técnica para la Implementación de los Compromisos de Desempeño 2020"

cumplimiento se mide en función al grado de avance logrado en comparación a la meta establecida.

- b. **Fecha de Cierre de Tramo:** fecha de término del tramo, a partir de la cual las áreas u órganos del MINEDU realizan la evaluación preliminar de los resultados logrados por las DRE/GRE y/o UGEL para su cumplimiento, según corresponda.
- c. **Fecha de Cumplimiento de Compromiso:** fecha donde termina de medirse el compromiso, la cual es definida en la ficha técnica correspondiente a cada compromiso. Esta fecha es independiente de la fecha de cierre de tramo.
- d. **Ficha Técnica:** documento que establece las características y reglas principales para el cumplimiento de los compromisos de desempeño, como indicadores a considerar, unidad u órgano responsable de su medición, medios de verificación, periodos de medición del cumplimiento del compromiso, entre otros.
- e. **Grado de Avance del Compromiso (GAC):** suma de los productos del nivel de avance de los indicadores y los ponderadores que conforman el compromiso.
- f. **Grado de Avance del Indicador (GAI):** proporción del avance logrado por la UE respecto a la meta planteada para cada indicador del compromiso, en comparación con la línea base correspondiente.
- g. **Índice de Cumplimiento:** ratio que relaciona la suma total de recursos transferidos por cumplimiento sobre el MMA total. Dicho ratio puede ser medido a nivel nacional, regional y/o por UE.
- h. **Índice de Cumplimiento Nacional:** ratio que relaciona la suma de recursos transferidos a las UE a nivel nacional por el cumplimiento de los compromisos en los tramos 1, 2 y 3, entre el MMA a nivel nacional.
- i. **Índice de Cumplimiento Regional:** ratio que relaciona la suma de recursos transferidos a las UE a nivel regional por el cumplimiento de los compromisos en los tramos 1,2 y 3, entre el MMA de las UE pertenecientes al Gobierno Regional.
- j. **Índice de Cumplimiento por UE:** ratio que relaciona la suma de recursos transferidos por cumplimiento en los tramos 1, 2 y 3 a cada UE por su MMA.
- k. **Índice de Incumplimiento por UE:** ratio que relaciona el número de compromisos de desempeño incumplidos en el tramo 4 a cada UE, entre el total de compromisos a cumplir en el tramo 4.
- l. **Meta:** valor asignado a DRE/GRE y/o UGEL para su cumplimiento, según corresponda, y expresa el nivel de desempeño a alcanzar deseado para cada compromiso.
- m. **Monto Máximo Asignable (MMA):** monto máximo de recursos presupuestales que puede recibir cada UE por el cumplimiento de todos los compromisos de los tramos 1, 2 y 3.
- n. **Órgano o Unidad Responsable del Compromiso:** se refiere a aquel órgano o unidad orgánica del MINEDU encargada de proponer y diseñar el compromiso, verificar y validar el cumplimiento del compromiso, evaluar las observaciones correspondientes, brindar asistencia técnica y dar respuesta a las consultas de las UE.
- o. **Ponderador Ajustado Fijo:** valor resultante de la suma de los productos del ponderador del compromiso por el ponderador del indicador por el cumplimiento del indicador.



  <b>PERÚ</b> Ministerio de Educación	Código	Denominación del documento normativo
	NT- - -MINEDU	"Norma Técnica para la Implementación de los Compromisos de Desempeño 2020"

- p. **Ponderador Ajustado Variable:** valor resultante de la suma de los productos del ponderador del compromiso por el grado de avance del compromiso.
- q. **Ponderador del Compromiso:** peso relativo a cada compromiso perteneciente a un tramo, cuya suma es 100%. Este ponderador representa la proporción del recurso destinado a transferirse por cumplimiento de cada compromiso. Solo aplica para los tramos 1, 2 y 3, que por cumplimiento se le asigna transferencias de recursos presupuestales.
- r. **Ponderador del Indicador:** peso relativo asignado a cada indicador perteneciente a un compromiso, cuya suma es 100%.
- s. **Recursos No Transferidos por Incumplimiento:** se refiere a recursos obtenidos a partir del incumplimiento de metas por parte de determinadas UE. Dichos recursos, entonces, se encuentran disponibles para ser reasignados entre aquellas UE que lograron mejores Índices de Cumplimiento en los tramos 1, 2 y 3.
- t. **Resultados Preliminares:** resultados de las evaluaciones de cumplimiento realizado por los órganos o unidades responsables del compromiso, que no incluyen las observaciones remitidas por las UE.
- u. **Resultados Finales:** resultados de las evaluaciones realizadas por los órganos o unidades orgánicas del MINEDU responsables de cada compromiso, y que incluyen las modificaciones al cumplimiento realizadas en base a las observaciones remitidas por las UE que resultaron procedentes.
- v. **Servicio educativo:** es un conjunto de actividades educativas y de gestión, diseñadas y organizadas para lograr un objetivo predeterminado de aprendizaje o para llevar a cabo determinadas tareas educativas, a lo largo de un periodo de tiempo. Su conclusión exitosa se reconoce a través de una certificación.
- w. **Tramo:** período de tiempo sobre el cuál se evaluará el cumplimiento de un grupo de compromisos de desempeño. El cumplimiento de los compromisos en los tres (03) primeros tramos implica una transferencia de recursos a las UE; para el cuarto tramo implica un ajuste sobre los montos máximos a asignar a las UE para el siguiente año fiscal.
- x. **UGEL ejecutora:** instancia de ejecución del Gobierno Regional, dependiente de la Dirección Regional de Educación, con autonomía en el ámbito de su competencia, responsable de brindar asistencia técnica y estrategias formativas, así como supervisar, y evaluar la gestión de las instituciones educativas públicas y privadas de Educación Básica y Centros de Educación Técnico-Productiva de su jurisdicción, en lo que corresponda, para la adecuada prestación del servicio educativo; y atender los requerimientos efectuados por la comunidad educativa, en el marco de la normativa del Sector Educación.
- y. **UGEL operativa:** posee las mismas características que una UGEL ejecutora, excepto la autonomía financiera.
- z. **Valor del Indicador Logrado:** es el valor obtenido por la UE en el indicador o indicadores pertenecientes a algún compromiso. Su medición dependerá de la forma de cálculo establecida en la ficha técnica correspondiente. Este valor es el insumo principal para evaluar el cumplimiento de la meta.



  <b>PERÚ</b> Ministerio de Educación	Código	Denominación del documento normativo
	<b>NT- - -MINEDU</b>	<i>"Norma Técnica para la Implementación de los Compromisos de Desempeño 2020"</i>

## VII. Del Financiamiento

- a. Los Compromisos de Desempeño se financian con cargo a los recursos del Pliego 010: Ministerio de Educación, de conformidad con el Decreto de Urgencia N° 014-2019, Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, considerando los plazos establecidos en el inciso 5 del numeral 11.1 del artículo 11 del Decreto de Urgencia N° 053-2020, Decreto de Urgencia que otorga un bono extraordinario al personal del Instituto Nacional Penitenciario, del Programa Nacional de Centros Juveniles, al personal del Ministerio de Defensa y al personal del Ministerio del Interior, por cumplir acciones de alto riesgo ante la emergencia producida por el COVID-19, y dicta otras disposiciones.
- b. Los recursos antes señalados se transfieren a favor de los Pliegos Gobiernos Regionales, que a su vez habilitan a sus respectivas UE; asimismo, se habilitan a favor de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana y de las Unidades de Gestión Educativa Local de Lima Metropolitana.

## VIII. De los Compromisos de Desempeño, sus Tramos y Ponderadores

- a. Para el año 2020 se definen un total de catorce (14) Compromisos de Desempeño, los cuales se muestran en la siguiente tabla:

**Tabla 1. Lista de Compromisos de Desempeño**

N°	Nombre de los Compromisos de Desempeño
1	Cumplimiento del protocolo de acompañamiento pedagógico en IIEE
2	Asistencia de estudiantes en los servicios educativos
3	Pago oportuno mensual de los servicios básicos de las IIEE de EBR, EBE, EBA, CETPRO, ISP e IST
4	Implementación del Registro de Instituciones Educativas (RIE)
5	Presencia de docentes en los servicios educativos
6	Ejecución del mantenimiento preventivo de locales escolares
7	Contratación y encargatura oportuna
8	Llegada oportuna de materiales educativos y fungibles a las IIEE
9	Matrícula oportuna de estudiantes
10	Apoyo a la escuela segura
11	Condiciones para el funcionamiento de los Programas No Escolarizados de Educación Inicial (PRONOEI)
12	Racionalización de plazas docentes de Instituciones Educativas de la Educación Básica Regular
13	Mejora de los Logros de Aprendizaje en las IIEE de nivel secundaria
14	Permanencia interanual de estudiantes en el nivel secundaria



Firmado digitalmente por:  
 POZO FORTUNIC Silvana  
 Maria FAU 20131370998 soft  
 Motivo: Soy el autor del  
 documento  
 Fecha: 14/05/2020 16:47:14-0500

 <b>PERÚ</b> Ministerio de Educación	Código	Denominación del documento normativo
	NT- - -MINEDU	"Norma Técnica para la Implementación de los Compromisos de Desempeño 2020"

- b. Los Compromisos de Desempeño 2020, y sus indicadores, están estructurados en cuatro (04) tramos. Para cada tramo, se define una fecha de cierre para su evaluación, según se muestra en la siguiente tabla:

**Tabla 2. Tramos y Fechas de Cierre**

Tramos	Objetivo	Número de Compromisos	Fecha de cierre
Tramo 1	Evaluar el cierre del año escolar 2019	7	31 de enero de 2020
Tramo 2	Lograr el inicio de la prestación presencial del servicio educativo inicio del año escolar 2020 y evaluar los resultados de 2019	7	15 de mayo de 2020
Tramo 3	Mejorar la gestión durante el año escolar	2	15 de julio 2020
Tramo 4	Evaluar el cierre del año escolar 2020	3	31 de octubre de 2020

De existir prórrogas al Estado de Emergencia Nacional y la disposición de aislamiento social obligatorio, establecidas mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM y modificatorias, que impliquen la imposibilidad de cumplir con la fecha de cierre de los tramos por parte de los Compromisos de Desempeño, se podrán ampliar estas fechas de cierre, previa evaluación por parte de la UFD. Esta decisión será comunicada oportunamente por la UFD a los órganos y unidades orgánicas, así como a las DRE/GRE y UGEL.

- c. Los Compromisos de Desempeño que se implementen en los tramos 1, 2 y 3 producen transferencia de recursos por cumplimiento a las UE. Mientras que aquellos que sean implementados en el tramo 4, de no ser cumplidos tienen como resultado una reducción del MMA en una futura edición de los Compromisos de Desempeño, de acuerdo al resultado obtenido en el Índice de Incumplimiento.
- d. Para acceder a los recursos señalados en el artículo 33 del Decreto de Urgencia N° 014-2019, y para no tener reducciones en el MMA en una futura edición de los Compromisos de Desempeño, cada UE deberá cumplir con los Compromisos de Desempeño que le correspondan, y las metas de los indicadores asociados a cada compromiso. Los indicadores, medios de verificación, y otros criterios considerados para la evaluación de los compromisos, se detallan en la ficha técnica de cada Compromiso de Desempeño las cuales se muestran en el **Anexo N° 02**.
- e. Para los tramos con transferencia de recursos (tramos 1, 2 y 3), cada Compromiso de Desempeño tiene asignado un ponderador dentro del tramo correspondiente. Si a alguna UE no le corresponde cumplir alguno de los compromisos, los ponderadores de los compromisos restantes serán recalculados de manera proporcional de acuerdo a su peso relativo dentro del tramo. Estos se muestran en la tabla a continuación:



 <b>PERÚ</b> Ministerio de Educación	Código	Denominación del documento normativo
	<b>NT- - -MINEDU</b>	<i>"Norma Técnica para la Implementación de los Compromisos de Desempeño 2020"</i>

**Tabla 3. Compromisos y sus Ponderadores**

N°	Compromiso de Desempeño	Ponderador del Compromiso <sup>1</sup>
<b>TRAMO 1: hasta el 31 de enero de 2020</b>		
1	Cumplimiento del protocolo de acompañamiento pedagógico en IIEE	17%
2	Asistencia de estudiantes en los servicios educativos	17%
3	Pago oportuno mensual de los servicios básicos de las IIEE de EBR, EBE, EBA, CETPRO, ISP e IST	11%
4	Implementación del Registro de Instituciones Educativas (RIE)	11%
5	Presencia de docentes en los servicios educativos	19%
6	Ejecución del mantenimiento preventivo de locales escolares	11%
7	Contratación y encargatura oportuna	14%
<b>TRAMO 2: hasta el 15 de mayo de 2020</b>		
8	Llegada oportuna de materiales educativos y fungibles a las IIEE	13%
9	Matrícula oportuna de estudiantes	13%
10	Apoyo a la escuela segura	11%
11	Condiciones para el funcionamiento de los Programas No Escolarizados de Educación Inicial (PRONOEI)	14%
12	Racionalización de plazas docentes de Instituciones Educativas de la Educación Básica Regular	13%
13	Contratación y encargatura oportuna	14%
14	Mejorar los logros de aprendizaje en las IIEE de nivel secundaria	22%
<b>TRAMO 3: hasta el 15 de julio de 2020</b>		
15	Permanencia interanual de estudiantes en el nivel secundaria	60%
16	Apoyo a la escuela segura	40%
<b>TRAMO 4: hasta el 31 de octubre de 2020</b>		
17	Llegada oportuna de materiales educativos y fungibles a las IIEE	Sin ponderación
18	Pago oportuno mensual de los servicios básicos de las IIEE de EBR, EBE, EBA, CETPRO, ISP e IST	
19	Implementación del Registro de Instituciones Educativas (RIE)	

- f. Para cada Compromiso de Desempeño a implementarse en los cuatro (04) tramos se definen uno o más indicadores, donde solo los pertenecientes a los tramos 1, 2 y 3 tienen asignados un ponderador. Donde, los porcentajes de estos

<sup>1</sup> En tanto los ponderadores de los compromisos se encuentran relacionados con la asignación de recursos, los compromisos del tramo 4 no cuentan con ponderación de acuerdo a lo establecido en el literal e. del numeral VIII de la presente norma técnica.



 <b>PERÚ</b> Ministerio de Educación	Código	Denominación del documento normativo
	<b>NT- - -MINEDU</b>	<i>"Norma Técnica para la Implementación de los Compromisos de Desempeño 2020"</i>

ponderadores suman 100% dentro de cada compromiso. A continuación, se muestran los indicadores de los compromisos y sus ponderadores:

**Tabla 4. Indicadores por Compromisos y Ponderadores de los Indicadores**

N°	Compromiso de Desempeño	Indicador	Ponderador del Indicador
<b>TRAMO 1: hasta el 31 de enero de 2020</b>			
1	Cumplimiento del protocolo de acompañamiento pedagógico en IIEE	Porcentaje de docentes acompañados que han recibido el protocolo programado de acompañamiento pedagógico (visitas y GIA) para el año 2019	100%
2	Asistencia de estudiantes en los servicios educativos	Porcentaje de estudiantes asistentes en los servicios educativos para el año 2019	100%
3	Pago oportuno mensual de los servicios básicos de las IIEE de EBR, EBE, EBA, CETPRO, ISP e IST	Porcentaje de IIEE con pago oportuno de los servicios básicos para el año 2019	100%
4	Implementación del Registro de Instituciones Educativas (RIE)	Porcentaje de servicios educativos reportados como IIEE en el Registro de Instituciones Educativas (RIE) al 31 de diciembre de 2019	100%
5	Presencia de docentes en los servicios educativos	Porcentaje de docentes presentes en los servicios educativos con datos registrados en NEXUS para el año 2019	100%
6	Ejecución del mantenimiento preventivo de locales escolares	Porcentaje de locales escolares que cuentan con la FAM aprobada al 15 de diciembre de 2019	50%
		Porcentaje de locales escolares que han registrado y enviado la declaración de gastos al 24 de enero de 2020	50%
7	Contratación y encargatura oportuna	Porcentaje de plazas encargadas de Educación Básica (EBA, EBE, EBR) y Técnico Productiva al 24 de enero de 2020	100%
<b>TRAMO 2: hasta el 15 de mayo de 2020</b>			
8	Llegada oportuna de materiales educativos y fungibles a las IIEE	Porcentaje de códigos modulares que recibieron de manera oportuna y pertinente todo el material educativo al 13 de marzo de 2020	50%
		Porcentaje de IIEE de EBR y EIB focalizadas que recibieron material fungible oportunamente al 13 de marzo de 2020	50%
9	Matrícula oportuna de estudiantes	Porcentaje de servicios educativos con nóminas de matrícula generadas y/o aprobadas en SIAGIE de manera oportuna	100%
10	Apoyo a la escuela segura	Porcentaje de casos de violencia escolar atendidos de manera oportuna al 13 de marzo de 2020	100%
11	Condiciones para el funcionamiento de los Programas No Escolarizados de Educación Inicial (PRONOEI)	Porcentaje de Promotoras Educativas Comunitarias (PEC) con pago oportuno de propinas en los meses de noviembre y diciembre de 2019 y marzo de 2020	50%
		Porcentaje de Programas No Escolarizados de Educación Inicial (PRONOEI) de ciclo I y II, cuyas Profesoras Coordinadoras (PC) tienen asignado viático y/o movilidad local oportuno para los meses de noviembre y diciembre de 2019	50%



Firmado digitalmente por:  
 POZO FORTUNIC, Silvana  
 Maria FAU 20131370998 soft  
 Motivo: Soy el autor del documento  
 Fecha: 14/05/2020 16:48:27-0500

 <b>PERÚ</b> Ministerio de Educación	Código	Denominación del documento normativo
	<b>NT- - -MINEDU</b>	<i>"Norma Técnica para la Implementación de los Compromisos de Desempeño 2020"</i>

N°	Compromiso de Desempeño	Indicador	Ponderador del Indicador
12	Racionalización de plazas docentes de Instituciones Educativas de la Educación Básica Regular	Porcentaje de plazas docentes identificadas como excedentes en IIEE públicas de EBR, que han sido reubicadas oportunamente al 13 de marzo de 2020	50%
		Porcentaje total de plazas docentes identificadas como requerimiento en IIEE públicas de EBR, que han sido cubiertas oportunamente al 13 de marzo de 2020	50%
13	Contratación y encargatura oportuna	Porcentaje de plazas adjudicadas para contrato de Educación Básica (orgánicas, eventuales y cuadro de horas) y Técnico Productiva al 13 de marzo de 2020	100%
14	Mejorar los logros de aprendizaje en las IIEE de nivel secundaria	Porcentaje de estudiantes de 2do. grado de secundaria en nivel previo al inicio e inicio en comunicación	25%
		Porcentaje de estudiantes de 2do. grado de secundaria en nivel previo al inicio e inicio en matemática	25%
		Porcentaje de estudiantes de 2do. grado de secundaria en nivel satisfactorio en comunicación	25%
		Porcentaje de estudiantes de 2do. grado de secundaria en nivel satisfactorio en matemática	25%
<b>TRAMO 3: hasta el 15 de julio de 2020</b>			
15	Permanencia interanual de estudiantes en el nivel secundaria	Porcentaje de estudiantes de nivel secundaria del área rural que permanecen matriculados en los servicios educativos durante el 2020	50%
		Porcentaje de estudiantes de nivel secundaria del área urbana que permanecen matriculados en los servicios educativos durante el 2020	50%
16	Apoyo a la escuela segura	Porcentaje de docentes y administrativos de la IIEE, y administrativos de la DRE/GRE o UGEL separados definitivamente y destituidos con sentencia consentida y/o ejecutoriada al 13 de marzo de 2020	34%
		Porcentaje de estudiantes que reportan que un docente u otro adulto de la IIEE ha ejercido violencia física y/o psicológica hacia algún estudiante	33%
		Porcentaje de estudiantes que reportan que un compañero de clases ha ejercido violencia física y/o psicológica hacia algún estudiante en la IIEE	33%
<b>TRAMO 4: hasta el 31 de octubre de 2020</b>			
17	Llegada oportuna de materiales educativos y fungibles a las IIEE	Porcentaje de códigos modulares de EBR que recibieron de manera oportuna y pertinente el material educativo hasta el 16 de agosto de 2020	Sin ponderación
		Porcentaje de estudiantes de IIEE de Primaria y Secundaria que cuentan con cuadernos de trabajo priorizados que les corresponde	
18	Pago oportuno mensual de los servicios básicos de las IIEE de EBR, EBE, EBA, CETPRO, ISP e IST	Porcentaje de IIEE con pago oportuno de los servicios básicos para el año 2020	
19	Implementación del Registro de Instituciones Educativas (RIE)	Porcentaje de servicios educativos reportados como IIEE en el Registro de Instituciones Educativas (RIE) en 2020	



Firmado digitalmente por:  
**POZO FORTUNIC' Silvana**  
 Maria FAU 20131370998 soft  
 Motivo: Soy el autor del documento  
 Fecha: 14/05/2020 16:48:46-0500

 <b>PERÚ</b> Ministerio de Educación	Código	Denominación del documento normativo
	NT- - -MINEDU	"Norma Técnica para la Implementación de los Compromisos de Desempeño 2020"

N°	Compromiso de Desempeño	Indicador	Ponderador del Indicador
		Porcentaje de servicios educativos públicos de gestión directa del sector educación de la EBR inscritos y ordenados como IIEE en el Registro de Instituciones Educativas (RIE) al 30 de octubre de 2020	

## IX. De las metas de los Compromisos de Desempeño

- a. Las metas de los Compromisos de Desempeño se definen de manera individual para todo el ámbito de las Unidades Ejecutoras de Educación, o para el ámbito de cada UGEL, o para el ámbito regional de cada DRE/GRE, según corresponda. A continuación, se presentan los compromisos por tramo y la categoría de asignación de meta establecido para cada uno:

**Tabla 5. Categoría de Asignación de Meta por Compromiso**

N°	Compromiso de Desempeño	Categoría de Asignación de Meta		
		DRE/GRE	UGEL ejecutora	UGEL operativa
<b>TRAMO 1: hasta el 31 de enero de 2020</b>				
1	Cumplimiento del protocolo de acompañamiento pedagógico en IIEE	X	X	
2	Asistencia de estudiantes en los servicios educativos	X	X	X
3	Pago oportuno mensual de los servicios básicos de las IIEE de EBR, EBE, EBA, CETPRO, ISP e IST	X	X	
4	Implementación del Registro de Instituciones Educativas (RIE)	X	X	X
5	Presencia de docentes en los servicios educativos	X	X	X
6	Ejecución del mantenimiento preventivo de locales escolares	X	X	
7	Contratación y encargatura oportuna	X	X	
<b>TRAMO 2: hasta el 15 de mayo de 2020</b>				
8	Llegada oportuna de materiales educativos y fungibles a las IIEE	X	X	
9	Matrícula oportuna de estudiantes	X	X	
10	Apoyo a la escuela segura	X	X	
11	Condiciones para el funcionamiento de los Programas No Escolarizados de Educación Inicial (PRONOEI)	X	X	
12	Racionalización de plazas docentes de Instituciones Educativas de la Educación Básica Regular	X	X	
13	Contratación y encargatura oportuna	X	X	
14	Mejorar los logros de aprendizaje en las IIEE de nivel secundaria	X	X	X
<b>TRAMO 3: hasta el 15 de julio de 2020</b>				
15	Permanencia interanual de estudiantes en el nivel secundaria	X	X	X
16	Apoyo a la escuela segura	X	X	
<b>TRAMO 4: hasta el 31 de octubre de 2020</b>				
17	Llegada oportuna de materiales educativos a las IIEE	X	X	



 <b>PERÚ</b> Ministerio de Educación	Código	Denominación del documento normativo
	NT- - -MINEDU	"Norma Técnica para la Implementación de los Compromisos de Desempeño 2020"

N°	Compromiso de Desempeño	Categoría de Asignación de Meta		
		DRE/GRE	UGEL ejecutora	UGEL operativa
18	Pago oportuno mensual de los servicios básicos de las IIEE de EBR, EBE, EBA, CETPRO, ISP e IST	X	X	
19	Implementación del Registro de Instituciones Educativas (RIE)	X	X	X

b. Para el cálculo de metas asignadas como se indica en la **Tabla N° 05** del literal a. del presente numeral, se han propuesto metodologías diferenciadas en base a la disponibilidad de información histórica disponible, y a las características y estructura de los compromisos de desempeño 2020. En ese sentido, se aplicaron tres (03) metodologías:

- i. **Regresión por cuantiles.** Aplicable en compromisos con indicadores que tienen información histórica (por lo menos dos años previos). Este enfoque busca que las UE aspiren crecer en la misma magnitud como lo hacen aquellas ubicadas en el percentil 67 de la distribución del indicador de interés, pero tomando en cuenta las características específicas de cada UE.
- ii. **Transición interdecil de la distribución.** Aplicable en compromisos con indicadores que solo cuentan con información de un año previo o que, a pesar de haber estado presentes en dos ediciones pasadas de la herramienta, su medición previa consideró criterios distintos a los actuales. Esta metodología utilizó información de los indicadores de desempeño observados en un único momento en el tiempo. Así, se fijó una meta para cada UE, de modo que esta crezca como la UE que se ubica en el decil inmediatamente superior.
- iii. **Criterio experto.** Aplicable en compromisos con indicadores que no cuentan con información histórica disponible. En ella se recurre al conocimiento de las áreas técnicas relacionadas a la ejecución de ciertos compromisos para determinar las metas.

c. Sobre las metodologías señaladas en los literales i. y ii. del literal b. del presente numeral, se realizaron ajustes individuales para los compromisos en los que se usaron estas metodologías, con el propósito de considerar el conocimiento técnico que se tiene de las características particulares de cada compromiso.

d. Por otro lado, las metas de los Compromisos de Desempeño se establecen a nivel de indicador y son diferenciadas según se indica en la **Tabla N° 05** del literal a. del presente numeral cuando corresponda. Asimismo, en los **Anexos N° 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11** se muestran las metas por compromiso, indicador y UE.

## X. De la Evaluación del Cumplimiento de los Compromisos de Desempeño



Firmado digitalmente por:  
**POZO FORTUNIC' Silvana**  
 Maria FAU 20131370998 soft  
 Motivo: Soy el autor del documento  
 Fecha: 14/05/2020 16:49:19-0500

 <b>PERÚ</b> Ministerio de Educación	Código	Denominación del documento normativo
	<b>NT- - -MINEDU</b>	<i>"Norma Técnica para la Implementación de los Compromisos de Desempeño 2020"</i>

- Se realizarán cuatro (04) evaluaciones del cumplimiento de los Compromisos de Desempeño en el año 2020 vinculadas con la fecha de cierre de cada tramo (31 de enero, 15 de mayo, 15 de julio y 31 de octubre, respectivamente).
- Las DRE/GRE y UGEL son responsables de cumplir con los Compromisos de Desempeño que les corresponda, así como de realizar las acciones necesarias que permitan cumplir con lo señalado en las fichas técnicas de los compromisos. En aquellos compromisos donde se haya fijado metas en el ámbito de UGEL operativas, tanto la UGEL operativa como la UE vinculada a esta (sea DRE/GRE o UGEL) serán responsables por su cumplimiento.
- La evaluación del cumplimiento de los compromisos se realiza por tramo y es realizada por los órganos o unidades responsables del compromiso, señaladas en la tabla a continuación.

**Tabla 6. Órgano o Unidad Orgánica Responsable de los Compromisos**

N°	Nombre de los Compromisos de Desempeño	Órgano o Unidad orgánica a Cargo
1	Cumplimiento del protocolo de acompañamiento pedagógico en IIEE	Unidad de Seguimiento y Evaluación
2	Asistencia de estudiantes en los servicios educativos	Unidad de Seguimiento y Evaluación
3	Pago oportuno mensual de los servicios básicos de las IIEE de EBR, EBE, EBA, CETPRO, ISP e IST	Unidad de Planificación y Presupuesto
4	Implementación del Registro de Instituciones Educativas (RIE)	Unidad de Estadística
5	Presencia de docentes en los servicios educativos	Unidad de Seguimiento y Evaluación
6	Ejecución del mantenimiento preventivo de locales escolares	Unidad Gerencial de Mantenimiento – PRONIED
7	Contratación y encargatura oportuna	Dirección Técnica Normativa de Docentes
8	Llegada oportuna de materiales educativos y fungibles a las IIEE	Dirección de Gestión de Recursos Educativos / Unidad de Planificación y Presupuesto
9	Matrícula oportuna de estudiantes	Unidad de Estadística
10	Apoyo a la escuela segura	Dirección General de Calidad de la Gestión Escolar / Oficina General de Transparencia, Ética Pública y Anticorrupción
11	Condiciones para el funcionamiento de los Programas No Escolarizados de Educación Inicial (PRONOEI)	Dirección de Educación Inicial
12	Racionalización de plazas docentes de Instituciones Educativas de la Educación Básica Regular	Unidad de Planificación y Presupuesto
13	Mejora de los Logros de Aprendizaje en las IIEE de nivel secundaria	Unidad de Financiamiento por Desempeño
14	Permanencia interanual de estudiantes en el nivel secundaria	Unidad de Seguimiento y Evaluación

- Los órganos o unidades orgánicas del MINEDU que participan directamente en las actividades para el cumplimiento del compromiso son responsables de



  <b>PERÚ</b> Ministerio de Educación	Código	Denominación del documento normativo
	<b>NT- - -MINEDU</b>	<i>“Norma Técnica para la Implementación de los Compromisos de Desempeño 2020”</i>

generar las condiciones que están bajo su responsabilidad para que las DRE/GRE y UGEL puedan cumplir cada Compromiso de Desempeño.

- e. Para aquellos compromisos que cuenten con más de un (01) indicador, si el órgano o unidad orgánica responsable del compromiso no puede evaluar alguno de los indicadores por alguna causa bajo su responsabilidad o por fuerza mayor fuera de su control, el compromiso será medido sin tomar en cuenta dicho indicador. En ese sentido, los ponderadores de los indicadores restantes serán recalculados de manera proporcional dentro del compromiso.
- f. Si por la misma razón no se puede medir ninguno de los indicadores del Compromiso de Desempeño, este será retirado y no será evaluado. En este último caso, los ponderadores de los compromisos serán recalculados de manera proporcional por tramo, excepto para los compromisos que serán evaluados en el tramo 4. Los compromisos del tramo 4 no tienen ponderación, de acuerdo a lo señalado en el literal e. del numeral VIII de la presente Norma Técnica.

De igual manera, si el compromiso pudiera medirse, pero no en el tramo preestablecido por alguna de las causales expuestas en el literal e. del presente numeral, se evaluará su traslado a otro tramo, lo cual será comunicado por la UFD vía la página web de los Compromisos de Desempeño (<http://www.minedu.gob.pe/cdd>), en coordinación con los órganos o unidades orgánicas responsables del compromiso. En caso sea transferido a un tramo sujeto a transferencias, se reponderarán los compromisos de dicho tramo. En caso se traslade a un tramo sin transferencia, no se realizará ninguna reponderación.

- g. Asimismo, para aquellos compromisos que cuenten con más de un (01) indicador, según la **Tabla 4**, y el cumplimiento de alguno(s) de ellos no aplique para alguna DRE/GRE o UGEL, los ponderadores de los indicadores restantes serán recalculados de manera proporcional dentro del compromiso.
- h. Cabe señalar que de realizarse cambios en la medición del compromiso, estos deberán ser comunicados de manera oportuna a través de la página web de los Compromisos de Desempeño (<http://www.minedu.gob.pe/cdd>) por la UFD, en coordinación con los órganos o unidades orgánicas responsables del compromiso.
- i. La evaluación del cumplimiento por el órgano o unidad orgánica responsable del compromiso deberá iniciar al siguiente día hábil de la fecha de cumplimiento de compromiso que aparece en las fichas técnicas correspondientes (**Anexo N° 02**).



Firmado digitalmente por:  
**POZZO FORTUNIC' Silvana**  
 Maria FAU 20131370998 soft  
 Motivo: Soy el autor del documento  
 Fecha: 14/05/2020 16:50:03-0500

  <b>PERÚ</b> Ministerio de Educación	Código	Denominación del documento normativo
	<b>NT- - -MINEDU</b>	<i>“Norma Técnica para la Implementación de los Compromisos de Desempeño 2020”</i>

- j. En caso que el órgano o unidad orgánica responsable del compromiso sea diferente del órgano o unidad orgánica que administra el sistema de información que es utilizado como medio de verificación, este último deberá remitir la información al primero en un plazo no mayor a dos (02) días hábiles posteriores a las fechas de cumplimiento del compromiso establecidas en las fichas técnicas correspondientes (**Anexo N° 02**).
- k. Para la evaluación del cumplimiento de los compromisos, se considera que el valor del indicador logrado se redondea hacia el número entero superior a partir del 0.50. Por ejemplo, si el valor del indicador logrado es 45.54%, este se redondeará a 46%. Si el valor del indicador logrado es 45.49%, este no se redondeará.
- l. Para los tramos 1 y 4, en un plazo no mayor a los seis (06) días hábiles posteriores a la fecha de cierre de cada tramo, los órganos o unidades orgánicas responsables del compromiso deberán remitir de manera formal un informe a la UFD con los resultados preliminares de cumplimiento, adjuntando también los insumos utilizados para realizar el cálculo (bases de datos, metodología, etc.).

Para los tramos 2 y 3, en un plazo no mayor a los cinco (05) días hábiles posteriores a la fecha de cumplimiento del indicador del compromiso, los órganos o unidades orgánicas responsables del compromiso deberán remitir de manera formal un informe a la UFD con los resultados preliminares de cumplimiento, adjuntando también los insumos utilizados para realizar el cálculo (bases de datos, metodología, etc.).

- m. La UFD podrá realizar pruebas de consistencia y validación a los resultados remitidos, solicitando de ser el caso, información adicional correspondiente. Para ello, se utilizarán los mismos medios de verificación establecidos en la ficha técnica de cada Compromiso de Desempeño; en consecuencia, los resultados definitivos de los Compromisos de Desempeño se determinarán a partir de la validación de los resultados realizada por la UFD, cuando corresponda.
- n. Para los tramos 1 y 4, en un plazo no mayor a los seis (06) días hábiles contabilizados luego de cumplido el plazo de envío de los resultados preliminares por parte de los órganos o unidades orgánicas responsables de los compromisos, establecido en el literal l. del presente numeral, la UFD deberá publicar en la página web de los Compromisos de Desempeño (<http://www.minedu.gob.pe/cdd>) los resultados preliminares de cumplimiento validados, que da inicio al proceso de observaciones, según lo señalado en el literal a. del numeral XI de la presente Norma Técnica.

Para los tramos 2 y 3, en un plazo no mayor a los tres (03) días hábiles contabilizados luego de cumplido el plazo de envío de los resultados preliminares por parte de los órganos o unidades orgánicas responsables de los



Firmado digitalmente por:  
**POZO FORTUNIC' Silvana**  
 Maria FAU 20131370998 soft  
 Motivo: Soy el autor del documento  
 Fecha: 14/05/2020 16:50:15-0500

  <b>PERÚ</b> Ministerio de Educación	Código	Denominación del documento normativo
	<b>NT- - -MINEDU</b>	<i>"Norma Técnica para la Implementación de los Compromisos de Desempeño 2020"</i>

compromisos, establecido en el literal I. del presente numeral, la UFD deberá publicar en la página web de los Compromisos de Desempeño (<http://www.minedu.gob.pe/cdd>) los resultados preliminares de cumplimiento validados, que da inicio al proceso de observaciones, según lo señalado en el literal a. del numeral XI de la presente Norma Técnica.

- o. Para los tramos 1, 2 y 4, al finalizar el proceso de observaciones, el órgano o unidad orgánica responsable del Compromiso de Desempeño elaborará un informe con los resultados finales, el cual será derivado a la UFD en un plazo no mayor a los siete (07) días hábiles, contabilizados luego de finalizado el plazo de envío de observaciones, señalado en el literal a. del numeral XI de la presente Norma Técnica.

Para el tramo 3, al finalizar el proceso de observaciones, el órgano o unidad orgánica responsable del Compromiso de Desempeño elaborará un informe con los resultados finales, el cual será derivado a la UFD en un plazo no mayor a los cinco (05) días hábiles, contabilizados luego de finalizado el plazo de envío de observaciones, señalado en el literal b. del numeral XI de la presente Norma Técnica.

- p. La UFD es responsable de elaborar un informe con los resultados finales validados de los Compromisos de Desempeño para cada UE, excepto en los tramos 1 y 2.
- q. Para el tramo 1, en paralelo al inicio del proceso de observaciones, la UFD remite a la UPP, el informe de transferencia de recursos en un plazo no mayor a siete (07) días hábiles, contabilizados desde la publicación de los resultados preliminares que hace referencia en el literal n. del presente numeral. Este informe debe incluir el monto de recursos que serán transferidos o habilitados a cada una de las UE, según los criterios establecidos en el numeral XIII de la presente Norma Técnica, sin considerar los resultados de las observaciones del tramo 1. Con dicho informe la UPP, en coordinación con la UFD y en el marco de sus funciones, determinará la disponibilidad presupuestaria, así como la propuesta de desagregación de los montos de los recursos a ser transferidos conforme a los usos permitidos en el literal a) del numeral XIV de la presente Norma Técnica.
- r. Para el tramo 2, en paralelo al inicio del proceso de observaciones, la UFD deberá remitir a la UPP, el informe de transferencia de recursos en un plazo no mayor a seis (06) días hábiles, contabilizados desde la publicación de los resultados preliminares que hace referencia en el literal n. del presente numeral. Este informe debe incluir el monto de los recursos que serán transferidos o habilitados a cada UE, según los criterios establecidos en el numeral XIII de la presente Norma Técnica, sin considerar los resultados de las observaciones del tramo 2. Adicionalmente, este informe incluirá el monto de los recursos



Firmado digitalmente por:  
**POZO FORTUNIC, Silvana**  
 Maria FAU 20131370998 soft  
 Motivo: Soy el autor del documento  
 Fecha: 14/05/2020 16:50:29-0500

  <b>PERÚ</b> Ministerio de Educación	Código	Denominación del documento normativo
	<b>NT- - -MINEDU</b>	<i>“Norma Técnica para la Implementación de los Compromisos de Desempeño 2020”</i>

correspondientes a las observaciones procedentes del tramo 1. Con dicho informe la UPP, en coordinación con la UFD y en el marco de sus funciones, determinará la disponibilidad presupuestaria, así como la propuesta de desagregación de los montos de los recursos a ser transferidos conforme a los usos permitidos en el literal a) del numeral XIV de la presente Norma Técnica.

- s. Para el tramo 3, la UFD deberá remitir a la UPP el informe con los resultados finales señalados en el literal p. del presente numeral en un plazo no mayor a seis (06) días hábiles, contabilizados desde la recepción de los informes con resultados finales de los órganos o unidades orgánicas responsables del compromiso, establecido en el literal o. del presente numeral. Este informe debe incluir el monto de los recursos que serán transferidos o habilitados a cada UE, según los criterios establecidos en el numeral XIII de la presente Norma Técnica. Adicionalmente, este informe incluirá el monto de los recursos correspondientes a las observaciones procedentes de los tramos 2 y 3. Con dicho informe la UPP, en coordinación con la UFD y en el marco de sus funciones, determinará la disponibilidad presupuestaria, así como la propuesta de desagregación de los montos de los recursos a ser transferidos conforme a los usos permitidos en el literal a) del numeral XIV de la presente Norma Técnica.
- t. Para el tramo 4, la UFD elaborará un informe con los resultados finales de cada UE por el cumplimiento de los compromisos de dicho tramo. Este informe se remitirá a la OPEP en un plazo no mayor a siete (07) días hábiles, contabilizados desde la recepción de los informes con resultados finales de los órganos o unidades orgánicas responsables del compromiso, e incluirá los resultados de las observaciones del tramo 4 y los resultados del incumplimiento a los que se refieren los literales e y f del numeral XII.

**XI. Del levantamiento de observaciones a los resultados preliminares de la evaluación del cumplimiento de los Compromisos de Desempeño**

- a. Para los tramos 1, 2 y 4, las DRE/GRE y UGEL podrán presentar sus observaciones a los resultados preliminares de la evaluación del cumplimiento de los Compromisos de Desempeño en un plazo no mayor a cinco (05) días hábiles, contabilizados a partir del día siguiente de su publicación en la página web de los Compromisos de Desempeño (<http://www.minedu.gob.pe/cdd>). Vencido el referido plazo, no habrá lugar a reclamo por parte de las UE.

Para el tramo 3, las DRE/GRE y UGEL podrán presentar sus observaciones a los resultados preliminares de la evaluación del cumplimiento de los Compromisos de Desempeño en un plazo no mayor a tres (03) días hábiles, contabilizados a partir del día siguiente de su publicación en la página web de los Compromisos de Desempeño (<http://www.minedu.gob.pe/cdd>). Vencido el referido plazo, no habrá lugar a reclamo por parte de las UE.



Firmado digitalmente por:  
**POZZO FORTUNIC' Silvana**  
 Maria FAU 20131370998 soft  
 Motivo: Soy el autor del documento  
 Fecha: 14/05/2020 16:50:41-0500

  <b>PERÚ</b> Ministerio de Educación	Código	Denominación del documento normativo
	<b>NT- - -MINEDU</b>	<i>“Norma Técnica para la Implementación de los Compromisos de Desempeño 2020”</i>

- b. Las observaciones podrán ser presentadas una sola vez por la DRE/GRE o UGEL correspondiente. Las observaciones deberán ser remitidas por alguno de los siguientes canales:
- i. Mesa de Partes del MINEDU
  - ii. Correos electrónicos definidos por cada uno de los órganos o unidades orgánicas del MINEDU responsables de la evaluación de los Compromisos de Desempeño, los cuales serán comunicados a las DRE/GRE o UGEL, y publicados en la página web de los Compromisos de Desempeño (<http://www.minedu.gob.pe/cdd>).
- c. En ambos casos (vía Mesa de Partes o por correo electrónico), las DRE/GRE o UGEL remitirán un oficio o su copia con la firma de su titular, la cual debe estar dirigida al titular del órgano o unidad orgánica del MINEDU responsable de la evaluación del Compromiso de Desempeño correspondiente, adjuntando la documentación que sustente el caso. La DRE/GRE o UGEL será responsable de la utilización del canal escogido para el envío de las observaciones.
- d. En el caso particular de los compromisos de desempeño denominados “Asistencia de estudiantes en los servicios educativos” y “Presencia de docentes en los servicios educativos”, el envío de observaciones seguirá los criterios señalados a continuación:
- i. La DRE/GRE y UGEL correspondiente realizará el registro de su observación por única vez vía el Sistema de Gestión de Información Educativa (SIGIED). Para ello, deberá cargar el oficio suscrito por el titular de la DRE/GRE y UGEL respectiva y toda la documentación sustentatoria correspondiente.
  - ii. El acceso al sistema para cada DRE/GRE y UGEL será a través de las credenciales (usuarios y contraseñas) que actualmente gestionan los responsables del proceso de registro de calendarización en el SIGIED, en el marco de la herramienta de gestión Semáforo Escuela. Asimismo, la documentación sustentatoria cargada en el SIGIED para cada servicio educativo deberá presentarse en formato PDF y no deberá sobrepasar los 5 MB.
  - iii. En caso se presenten problemas técnicos en el sistema de registro de observaciones, la OSEE resolverá y comunicará a la DRE/GRE y UGEL la vía de solución más rápida y pertinente, siempre que los incidentes sean reportados oportunamente dentro de los plazos establecidos.
  - iv. Para estos compromisos, todas aquellas observaciones que se remitan por Mesa de Partes, correo electrónico y/u otra vía distinta a la mencionada, no serán tomadas en consideración.
- e. Para los tramos 1, 2 y 4, las observaciones serán evaluadas y resueltas por los órganos o unidades orgánicas responsables de los compromisos y comunicadas



  <b>PERÚ</b> Ministerio de Educación	Código	Denominación del documento normativo
	<b>NT- - -MINEDU</b>	<i>“Norma Técnica para la Implementación de los Compromisos de Desempeño 2020”</i>

a la UFD en un plazo no mayor a siete (07) días hábiles, contados a partir de la fecha de vencimiento del plazo para el envío de las observaciones, establecido en el literal a. del presente numeral. Las observaciones procedentes serán incluidas en el informe de resultados correspondiente.

Para el tramo 3, las observaciones serán evaluadas y resueltas por los órganos o unidades orgánicas responsables de los compromisos y comunicadas a la UFD en un plazo no mayor a cinco (05) días hábiles, contados a partir de la fecha de vencimiento del plazo para el envío de las observaciones, establecido en el literal a. del presente numeral. Las observaciones procedentes serán incluidas en el informe de resultados correspondiente.

- f. Los resultados de las observaciones presentadas por las DRE/GRE o UGEL son definitivos, por lo que no pueden ser materia de observación posterior. Los órganos o unidades orgánicas responsables de los Compromisos de Desempeño deberán dar respuesta a las observaciones formuladas por las DRE/GRE o UGEL mediante comunicación oficial, en un plazo no mayor a diez (10) días hábiles, contabilizados luego de remitir el informe con resultados finales a la UFD, fecha señalada en el literal e. del presente numeral. De existir consultas posteriores, estas deben ser atendidas por el órgano o unidad responsable del compromiso, tomando en consideración que vencidos los plazos los resultados no serán cambiados.
- g. La formulación de observaciones únicamente podrá estar referida a demostrar que se cumplieron con los criterios e indicadores de evaluación dentro de los plazos establecidos por la presente norma técnica. Respecto a incumplimientos de plazos, no se aceptarán como válidas justificaciones diferentes a las excepciones listadas en las fichas técnicas de los Compromisos de Desempeño o lo señalado en el numeral XVI de la presente norma técnica.

## **XII. De la determinación de los Montos Máximos Asignables de recursos para cada Unidad Ejecutora de Educación**

- a. De acuerdo al artículo 33 del Decreto de Urgencia N° 014-2019, el monto total de la transferencia de recursos por los Compromisos de Desempeño es hasta S/ 93 000 000,00 (NOVENTA Y TRES MILLONES y 00/100 Soles). Este monto representa el MMA total para los Compromisos de Desempeño 2020.
- b. Para determinar el monto máximo de los recursos que le corresponde a cada UE por el cumplimiento del total de los Compromisos de Desempeño, se ha considerado una metodología que contempla diversas variables que permiten caracterizarlas. Entre ellas, el número de alumnos matriculados en educación básica, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2019, el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) 2019 de Programas Presupuestales como “Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular”, “Incremento en



Firmado digitalmente por:  
**POZZO FORTUNIC, Silvana**  
 Maria FAU 20131370998 soft  
 Motivo: Soy el autor del documento  
 Fecha: 14/05/2020 16:51:09-0500

 <b>PERÚ</b> Ministerio de Educación	Código	Denominación del documento normativo
	<b>NT- - -MINEDU</b>	<i>“Norma Técnica para la Implementación de los Compromisos de Desempeño 2020”</i>

el acceso de la población de 3 a 16 años a los servicios educativos públicos de la Educación Básica Regular”, “Inclusión de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en la educación básica y técnico productiva” y “Mejora de la formación en carreras docentes en institutos de educación superior no universitaria”, así como de sus acciones centrales. Además, se han considerado variables como infraestructura, condiciones básicas, ruralidad, dispersión, etc.

- c. El MMA total de los Compromisos de Desempeño 2020 se dividirá entre los tramos 1, 2 y 3, cuyos compromisos generan asignación de recursos conforme al cumplimiento logrado, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria y conforme a la siguiente distribución:
  - i. Tramo 1 (40%): S/ 37 200 000,00 (TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL Y 00/100 SOLES).
  - ii. Tramo 2 (50%): S/ 46 500 000,00 (CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL Y 00/100 SOLES).
  - iii. Tramo 3 (10%): S/ 9 300 000,00 (NUEVE MILLONES TRESCIENTOS MIL Y 00/100 SOLES).
- d. Los montos máximos asignables totales de los Compromisos de Desempeño 2020 que corresponden a cada UE se detallan en el **Anexo N° 12** de la presente Norma Técnica.
- e. Para el tramo 4 no se destinan recursos de los asignados para los Compromisos de Desempeño 2020. No obstante, se aplicarán reducciones en el MMA de 2021, por el incumplimiento de los compromisos de este tramo, según se detalla a continuación:

**Tabla 7. Reducción de MMA de acuerdo con el número de compromisos incumplidos**

Número de compromisos incumplidos	Reducción de MMA en CdD 2021
Solo un compromiso	10%
Dos o más compromisos	15%

Asimismo, de acuerdo a la categoría de asignación de metas establecidas en la **Tabla 5** se considerarán cumplidos los compromisos de estos tramos, bajo las siguientes condiciones:

- i. Aquellos compromisos que tienen metas asignadas para DRE/GRE y UGEL ejecutoras, deberán alcanzar el total de metas establecidas en el indicador o indicadores que lo conforman.
- ii. Para los compromisos que tienen metas asignadas en las tres (03) categorías (DRE/GRE, UGEL ejecutoras y UGEL operativas), para que se cumpla con el compromiso se deberá alcanzar un grado de avance mayor o igual a 85% en el indicador o indicadores que lo conforman. De



  <b>PERÚ</b> Ministerio de Educación	Código	Denominación del documento normativo
	NT- - -MINEDU	"Norma Técnica para la Implementación de los Compromisos de Desempeño 2020"

no tener estos valores en el indicador o indicadores se considerará como compromiso incumplido.

En caso de que el compromiso cuente con dos (02) indicadores, se considerará el cumplimiento de este, si y solo si la DRE/GRE y UGEL hayan cumplido con ambos considerando las reglas mencionadas en i. y ii. del presente literal.

- f. Además, las DRE/GRE remitirán un informe consolidado del uso de los recursos asignados por cumplimiento de los Compromisos de Desempeño 2020 en los tramos 1, 2 y 3 para todas las UE en su jurisdicción, según el formato que se defina y se comunique oportunamente. De no hacerlo, se aplicará una reducción del MMA del 5% para cada UE no reportada, acumulable con lo señalado en el literal e. del presente numeral.
- g. Los resultados por el incumplimiento de los compromisos en el tramo 4 serán publicados en la página web de los Compromisos de Desempeño (<http://www.minedu.gob.pe/cdd>) a fines del mes de diciembre del año 2020. En ellos se indicará la reducción aplicable a la UE por los motivos señalados en los literales e. y f. del presente numeral.

### XIII. De la transferencia de los recursos a las Unidades Ejecutoras de Educación previo cumplimiento de los Compromisos de Desempeño

- a. Para el cálculo del monto de recursos que corresponde transferir a cada UE por el cumplimiento de los Compromisos de Desempeño para cada tramo, existen dos (02) modalidades de asignación de recursos: asignación fija y asignación variable.
  - i. **Asignación fija**, el monto de recursos a asignar a la UE se determina en función al cumplimiento total de las metas establecidas para los indicadores que componen el compromiso cuando el valor del indicador logrado es igual o mayor a la meta establecida para la jurisdicción a la que pertenece. Para ello, se toma en cuenta el valor logrado, la meta planteada, el ponderador del compromiso, el ponderador del indicador y el MMA del tramo.

$$PAF = \sum_{i=1}^n \text{Ponderador del indicador}_i \times \text{Ponderador del compromiso} \times C_i$$

Donde:

- PAF = Ponderador ajustado fijo
- $C_i$  = Cumplimiento del indicador, que toma el valor 1 cuando el valor logrado alcanza o supera la meta y 0 cuando no.



Firmado digitalmente por:  
 POZZI FORTUNIC, Silvana  
 Maria FAU 20131370998 soft  
 Motivo: Soy el autor del documento  
 Fecha: 14/05/2020 16:51:37-0500

  <b>PERÚ</b> Ministerio de Educación	Código	Denominación del documento normativo
	NT- - -MINEDU	"Norma Técnica para la Implementación de los Compromisos de Desempeño 2020"

El monto asignado por compromiso corresponde a una proporción del MMA del tramo correspondiente, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Monto transferido por asignación fija} = \text{MMA del tramo} \times \text{PAF}$$

- ii. **Asignación variable**, el monto de recursos a asignar a la UE se determina en función al cumplimiento total o parcial de las metas establecidas para los indicadores que componen el compromiso correspondiente en la jurisdicción a la que pertenece, para ello se toma en cuenta el grado de avance, el ponderador ajustado y el MMA del tramo.

#### **Grado de avance del indicador (GAI)**

Se define como la proporción del avance logrado por la UE respecto a la meta planteada para cada indicador del compromiso, en comparación con la línea base correspondiente, y se mide según la siguiente fórmula:

$$\text{Grado de avance del indicador (GAI)} = \frac{\text{Valor logrado} - \text{línea de base}}{\text{Meta planteada} - \text{línea de base}}$$

- Si el indicador o indicadores no cuentan con línea de base, entonces esta será igual a cero.
- Si la UE alcanza un grado de avance mayor o igual a 100%, el valor a asignar será de 100%. Asimismo, si alcanza un grado de avance menor o igual a 0%, el valor a asignar será de 0%.
- Para las UE con más de una UGEL en su jurisdicción, y con metas medidas por UGEL, se asigna el grado de avance del indicador en función al promedio simple del grado de avance de las UGEL de dicha jurisdicción.

#### **Grado de avance del compromiso (GAC)**

Se define como la suma de los productos de los grados de avance de los indicadores y sus ponderadores que conforman el compromiso, el cual se mide según la siguiente fórmula:

$$\text{Grado de avance del compromiso (GAC)} = \sum_{i=1}^n (GAI_i) \times (\text{Ponderador del indicador } i)$$

- En caso no se logre un grado de avance mayor a cero, no se asignan recursos correspondientes a dicho compromiso.



  <b>PERÚ</b> Ministerio de Educación	Código	Denominación del documento normativo
	NT- - -MINEDU	"Norma Técnica para la Implementación de los Compromisos de Desempeño 2020"

**Ponderador ajustado variable del compromiso (PAV)**

Se define como el valor resultante del producto del ponderador del compromiso por el grado de avance del compromiso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Ponderador Ajustado Variable = (ponderador del compromiso) \times (GAC)$$

**Monto transferido variable**

Se define como la asignación de recursos a la UE por cumplimiento total o parcial de la meta establecida, para cada uno de los indicadores que conforman el compromiso de asignación variable. Se calcula como el producto del MMA del tramo correspondiente y el ajuste del ponderador, tal y como se señala a continuación:

$$Monto transferido por asignación variable = (MMA del tramo) \times (Ponderador Ajustado)$$

En la tabla a continuación, se muestran los compromisos de los tramos 1, 2 y 3, sus indicadores, los ponderadores de compromisos e indicadores, y la modalidad de asignación de recursos que les corresponde en cada caso.



	Código	Denominación del documento normativo
	NT- - -MINEDU	"Norma Técnica para la Implementación de los Compromisos de Desempeño 2020"

**Tabla 8. Compromisos, Indicadores, Ponderadores de Compromiso e Indicador, y Modalidad de Asignación de Recursos**

N°	Compromiso de Desempeño	Indicador	Ponderador del compromiso	Ponderador del indicador	Modalidad de Asignación de recursos
<b>TRAMO 1: hasta el 31 de enero de 2020</b>					
1	Cumplimiento del protocolo de acompañamiento pedagógico en IIEE	Porcentaje de docentes acompañados que han recibido el protocolo programado de acompañamiento pedagógico (visitas y GIA) para el año 2019	17%	100%	Fija
2	Asistencia de estudiantes en los servicios educativos	Porcentaje de estudiantes asistentes en los servicios educativos para el año 2019	17%	100%	Variable
3	Pago oportuno mensual de los servicios básicos de las IIEE de EBR, EBE, EBA, CETPRO, ISP e IST	Porcentaje de IIEE con pago oportuno de los servicios básicos para el año 2019	11%	100%	Fija
4	Implementación del Registro de Instituciones Educativas (RIE)	Porcentaje de servicios educativos reportados como IIEE en el Registro de Instituciones Educativas (RIE) al 31 de diciembre de 2019	11%	100%	Variable
5	Presencia de docentes en los servicios educativos	Porcentaje de docentes presentes en los servicios educativos con datos registrados en NEXUS para el año 2019	19%	100%	Variable
6	Ejecución del mantenimiento preventivo de locales escolares	Porcentaje de locales escolares que cuentan con la FAM aprobada al 15 de diciembre de 2019	11%	50%	Fija
		Porcentaje de locales escolares que han registrado y enviado la declaración de gastos al 24 de enero de 2020		50%	
7	Contratación y encargatura oportuna	Porcentaje de plazas encargadas de Educación Básica (EBA, EBE, EBR) y Técnico Productiva al 24 de enero de 2020	14%	100%	Fija
<b>TRAMO 2: hasta el 15 de mayo de 2020</b>					
8	Llegada oportuna de materiales educativos y fungibles a las IIEE	Porcentaje de códigos modulares que recibieron de manera oportuna y pertinente todo el material educativo al 13 de marzo de 2020	13%	50%	Variable
		Porcentaje de IIEE de EBR y EIB focalizadas que recibieron material fungible oportunamente al 13 de marzo de 2020		50%	



Firmado digitalmente por:  
 POZO FORTUNIC Silvana  
 Maria FAU 20131370998 soft  
 Motivo: Soy el autor del documento  
 Fecha: 14/05/2020 16:52:20-0500

	Código	Denominación del documento normativo
	NT- - -MINEDU	"Norma Técnica para la Implementación de los Compromisos de Desempeño 2020"

N°	Compromiso de Desempeño	Indicador	Ponderador del compromiso	Ponderador del indicador	Modalidad de Asignación de recursos
9	Matrícula oportuna de estudiantes	Porcentaje de servicios educativos con nóminas de matrícula generadas y/o aprobadas en SIAGIE de manera oportuna	13%	100%	Variable
10	Apoyo a la escuela segura	Porcentaje de casos de violencia escolar atendidos de manera oportuna al 13 de marzo de 2020	11%	100%	Fija
11	Condiciones para el funcionamiento de los Programas No Escolarizados de Educación Inicial (PRONOEI)	Porcentaje de Promotoras Educativas Comunitarias (PEC) con pago oportuno de propinas en los meses de noviembre y diciembre de 2019 y marzo de 2020	14%	50%	Fija
		Porcentaje de Programas No Escolarizados de Educación Inicial (PRONOEI) de ciclo I y II, cuyas Profesoras Coordinadoras (PC) tienen asignado viatico y/o movilidad local oportuno para los meses de noviembre y diciembre de 2019		50%	
12	Racionalización de plazas docentes de Instituciones Educativas de la Educación Básica Regular	Porcentaje de plazas docentes identificadas como excedentes en IIEE públicas de EBR, que han sido reubicadas oportunamente al 13 de marzo de 2020	13%	50%	Fija
		Porcentaje total de plazas docentes identificadas como requerimiento en IIEE públicas de EBR, que han sido cubiertas oportunamente al 13 de marzo de 2020		50%	
13	Contratación y encargatura oportuna	Porcentaje de plazas adjudicadas para contrato de Educación Básica (orgánicas, eventuales y cuadro de horas) y Técnico Productiva al 13 de marzo de 2020	14%	100%	Fija
14	Mejorar los logros de aprendizaje en las IIEE de nivel secundaria	Porcentaje de estudiantes de 2do. grado de secundaria en nivel previo al inicio e inicio en comunicación	22%	25%	Variable
		Porcentaje de estudiantes de 2do. grado de secundaria en nivel previo al inicio e inicio en matemática		25%	
		Porcentaje de estudiantes de 2do. grado de secundaria en nivel satisfactorio en comunicación		25%	
		Porcentaje de estudiantes de 2do. grado de secundaria en nivel satisfactorio en matemática		25%	



Firmado digitalmente por:  
 POZO FORTUNIC, Silvana  
 Maria FAO 20131370998 soft  
 Motivo: Soy el autor del documento  
 Fecha: 14/05/2020 16:52:31-0500

	Código	Denominación del documento normativo
	NT- - -MINEDU	"Norma Técnica para la Implementación de los Compromisos de Desempeño 2020"

N°	Compromiso de Desempeño	Indicador	Ponderador del compromiso	Ponderador del indicador	Modalidad de Asignación de recursos
<b>TRAMO 3: hasta el 15 de julio de 2020</b>					
15	Permanencia interanual de estudiantes en el nivel secundaria	Porcentaje de estudiantes de nivel secundaria del área rural que permanecen matriculados en los servicios educativos durante el 2020	60%	50%	Variable
		Porcentaje de estudiantes de nivel secundaria del área urbana que permanecen matriculados en los servicios educativos durante el 2020		50%	
16	Apoyo a la escuela segura	Porcentaje de docentes y administrativos de la IIEE, y administrativos de la DRE/GRE o UGEL separados definitivamente y destituidos con sentencia consentida y/o ejecutoriada al 13 de marzo de 2020	40%	34%	Fija
		Porcentaje de estudiantes que reportan que un docente u otro adulto de la IIEE ha ejercido violencia física y/o psicológica hacia algún estudiante		33%	Variable
		Porcentaje de estudiantes que reportan que un compañero de clases ha ejercido violencia física y/o psicológica hacia algún estudiante en la IIEE		33%	



Firmado digitalmente por:  
 POZO FORTUNIC Silvana  
 Maria FAU 20131370998 soft  
 Motivo: Soy el autor del documento  
 Fecha: 14/05/2020 16:52:44-0500

En caso alguna UGEL tenga definida una meta planteada menor o igual a la línea de base para algún compromiso con asignación variable, no aplica el cálculo del grado de avance del indicador y se le asignará recursos solo cuando haya alcanzado totalmente la meta establecida (similar al caso de un compromiso con asignación fija).

#### **XIV. Del uso de los recursos transferidos a las Unidades Ejecutoras de Educación por el cumplimiento de los Compromisos de Desempeño**

- a. Los recursos que serán transferidos por el cumplimiento de los Compromisos de Desempeño, deberán utilizarse para el financiamiento de las intervenciones de educación básica priorizadas para el Año Fiscal 2020 por el Ministerio de Educación, así como para el financiamiento de los bienes, servicios, equipamiento, acondicionamiento y mantenimiento de infraestructura de los Programas Presupuestales “Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular”, “Incremento en el acceso de la población a los servicios educativos públicos de la Educación Básica”, “Inclusión de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en la educación básica y técnico productiva”, “Mejora de la formación en carreras docentes en institutos de educación superior no universitaria”, y “Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres”, así como acciones centrales, en el marco de lo dispuesto por el artículo 33 del Decreto de Urgencia N° 014-2019, en las UGEL e instituciones educativas de la jurisdicción de la UE, únicamente para los siguientes fines:
- Complementar y fortalecer la implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas, según los procedimientos, protocolos y normativa que corresponda en cada caso:
    - Plan Nacional de Fortalecimiento de la Educación Física y el Deporte Escolar en las instituciones educativas públicas de primaria y secundaria de Educación Básica Regular, así como los Juegos Deportivos Escolares y Paradeportivos
    - Acompañamiento Pedagógico
    - Implementación del currículo en todos los niveles
    - Secundaria con Residencia Estudiantil
    - Redes Educativas Rurales
    - Pago de propinas de los Promotores Educativos Comunitarios y la asignación de viático y/o movilidad local a profesores coordinadores a cargo de los programas no escolarizados de educación inicial – PRONOEI públicos de gestión directa, de ciclo I y II.
    - Centros Rurales de Formación en Alternancia (CRFA)
    - Centros de Educación Básica Especial (CEBE)
    - Programas de Intervención Temprana (PRITE)
    - Gestión de Programa de los Programas Presupuestales (PP 0068, 0090, 0150 (ex 0091), 0106 y 0107).
    - Implementación de la Secundaria Tutorial.
  - Implementación de acciones para la reducción de la deserción escolar y mejora de los aprendizajes en instituciones educativas públicas.



  <b>PERÚ</b> Ministerio de Educación	Código	Denominación del documento normativo
	<b>NT- - -MINEDU</b>	<i>"Norma Técnica para la Implementación de los Compromisos de Desempeño 2020"</i>

- Desarrollo de acciones para la mejora de asistencia o presencia de docentes, directores y estudiantes en instituciones educativas públicas.
- Asegurar la planificación, implementación y ejecución de acciones, para la promoción de la convivencia escolar, la prevención, sanción, atención y erradicación de la violencia, el hostigamiento, la intimidación y cualquier acto considerado como acoso contra niños, niña y adolescente.
- Acciones de prevención y lucha contra la Anemia Infantil en las instituciones educativas públicas y programas educativos en el ámbito de las DRE/GRE y UGEL.
- Fortalecimiento de los Institutos de Educación Superior Pedagógicos
- Servicios para el fortalecimiento del monitoreo pedagógico por parte de las DRE/GRE hacia las UGEL y por parte de las UGEL a las instituciones educativas públicas, y a los programas no escolarizados de educación inicial de su ámbito.
- Contratación de bienes y servicios para el fortalecimiento de la gestión pedagógica y administrativa de las DRE/GRE, así como las UGEL en la jurisdicción de las Unidades Ejecutoras.
- Capacitación al personal pedagógico y administrativo de las UGEL y DRE/GRE, en base al Plan de Desarrollo de las Personas de las DRE/GRE y UGEL de la Región.
- Pago de servicios básicos (electricidad, agua, telefonía, internet) en las instituciones educativas públicas, así como en las sedes administrativas y almacenes de las DRE/GRE y de todas las UGEL en la jurisdicción de las UE.
- Equipamiento, acondicionamiento y/o mantenimiento de infraestructura en las instituciones educativas públicas o programas no escolarizados de educación inicial de ciclo II de entorno comunitario de gestión pública con local propio y en las sedes administrativas y almacenes de las DRE/GRE, así como de las UGEL en la jurisdicción de las UE.
- Adquisición y distribución de kits de aseo y limpieza para los programas no escolarizados de educación inicial, de gestión pública directa.
- Compra y/o reposición de equipamiento y/o mobiliario que mejore las condiciones de los ambientes de trabajo para los equipos administrativos y pedagógicos de las DRE/GRE, así como de las UGEL en la jurisdicción de las UE.
- Contratación de bienes y servicios para el fortalecimiento de la gestión pedagógica y administrativa en las Instituciones Educativas en la jurisdicción de las UE de los Gobiernos Regionales.
- Mejoramiento de la conectividad y fortalecimiento de los sistemas de gestión y de información en las sedes administrativas de las UGEL y DRE/GRE.
- Contratación de servicios para la distribución de materiales educativos para las instituciones educativas públicas y programas no escolarizados de educación inicial II ciclo de entorno comunitario de gestión pública, focalizados en la jurisdicción de las Unidades Ejecutoras de Educación.



Firmado digitalmente por:  
POZG FORTUNIC' Silvana  
Maria FAU 20131370998 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 14/05/2020 16:53:09-0500

  <b>PERÚ</b> Ministerio de Educación	Código	Denominación del documento normativo
	<b>NT- - -MINEDU</b>	<i>“Norma Técnica para la Implementación de los Compromisos de Desempeño 2020”</i>

- Compra y distribución de materiales fungibles de uso educativo, para las instituciones educativas públicas y/o Programas No Escolarizados de Educación Inicial focalizados, en el ámbito de la jurisdicción de las Unidades Ejecutoras de Educación (DRE/GRE/UGEL).
  - Acciones para la operación y acondicionamiento básico de los servicios de educación inicial y secundaria generados por el “Incremento en el acceso de la población a los servicios educativos públicos de la educación básica”.
  - Compra y distribución de material de escritorio, aseo y limpieza para las instituciones educativas públicas en la jurisdicción de las Unidades Ejecutoras de Educación (DRE/GRE/UGEL).
  - Contratación de servicios de vigilancia y limpieza para las Instituciones educativas públicas en la jurisdicción de las UE.
  - Gastos administrativos que generan las instituciones educativas para su funcionamiento.
  - Acciones para la reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres en las instituciones educativas públicas.
- b. Los recursos que se transfieran a la UE por los resultados logrados de los Compromisos de Desempeño se destinan exclusivamente para el financiamiento de los conceptos mencionados en el literal precedente, bajo responsabilidad del titular del Pliego.
- c. Los recursos transferidos a la UE por el cumplimiento de los Compromisos de Desempeño deberán ser utilizados en todo el ámbito jurisdiccional de la UE, incluyendo las instituciones educativas y sedes administrativas de las UGEL a su cargo. En caso la UE cuente con más de una UGEL en su jurisdicción, se debe asignar los recursos transferidos a cada UGEL según la proporción de estudiantes de EBR que exista en cada una de ellas, de acuerdo a la información del Censo Escolar 2019.
- d. Al 15 de diciembre de 2020, cada DRE/GRE remitirá a la UPP, con copia a la UFD, un informe del uso de los recursos transferidos ese año (devengados y/o comprometidos al 30 de noviembre), por cumplimiento de los Compromisos de Desempeño en los tramos 1, 2 y 3 para todas las UE en su jurisdicción. Este informe seguirá el formato y parámetros que comunique la UPP. Además, la UPP podrá solicitar información adicional que considere necesaria. Cabe señalar que de no realizar este envío, se aplicará una penalización en el MMA de 2021, de acuerdo a lo establecido en el literal f. del numeral XII de la presente Norma Técnica.

## **XV. De la Transferencia de Recursos no Transferidos por Incumplimiento**

- a. Los recursos no transferidos por incumplimiento de las metas establecidas serán distribuidos en el tramo 2 y 3 de manera adicional a los recursos transferidos por



Firmado digitalmente por:  
**POZG FORTUNIC' Silvana**  
 Maria FAU 20131370998 soft  
 Motivo: Soy el autor del documento  
 Fecha: 14/05/2020 16:53:21-0500

 	Código	Denominación del documento normativo
	NT- - -MINEDU	"Norma Técnica para la Implementación de los Compromisos de Desempeño 2020"

el cumplimiento de los Compromisos de Desempeño de dichos tramos entre las UE con mejores índices de cumplimiento.

b. La distribución de los recursos antes señalados seguirá los siguientes criterios:

i. En el tramo 2 se transferirá el 80% de los recursos no transferidos por incumplimiento acumulados al tramo mencionado.

- Se distribuirá el 20% de los recursos no transferidos destinados para repartirlos entre las cinco (05) DRE/GRE con mejor índice de cumplimiento al final del tramo 2.
- Se distribuirá el 80% de los recursos no transferidos destinados para repartirse entre aquellas veinte (20) UE con mayor índice de cumplimiento considerando los tramos 1 y 2 de los Compromisos de Desempeño 2020, respectivamente. El porcentaje del monto a repartir será distribuido en la misma proporción entre las UE.

El índice de cumplimiento para este criterio se tomará a nivel de UE (únicamente se consideran UGEL). Se considerará que a partir del decimal 0.5%, el valor que se logre se redondeará hacia el número entero superior.

De existir empate en el ranking de mérito de acuerdo al índice de cumplimiento de las UE, el cual implique una disyuntiva respecto a la posición en el ranking, la UE seleccionada será aquella que obtenga un mayor promedio simple del grado de avance de los indicadores a nivel de satisfactorio relacionados a mejoras de los logros de aprendizaje de los estudiantes de 2do. grado de secundaria para comunicación y matemática.

- En caso el monto a transferir por la validación de las observaciones del tramo 2 supere el monto estimado, se podrán utilizar los recursos no transferidos por el cumplimiento del tramo 3 para su atención.

ii. En el tramo 3 se transferirá el 20% de los recursos no transferidos por incumplimiento acumulados al tramo 2, más aquellos recursos no transferidos por incumplimiento resultantes en el tramo 3.

- Se distribuirá el 20% de los recursos no transferidos destinados para repartirlos entre las cinco (05) DRE/GRE con mejor índice de cumplimiento al final del tramo 3.
- Se distribuirá el 80% de los recursos no transferidos destinados para repartirse entre aquellas veinte (20) UE con mayor índice de



Firmado digitalmente por:  
 POZOS FORTUNIC, Silvana  
 Maria FAU 20131370998 soft  
 Motivo: Soy el autor del documento  
 Fecha: 14/05/2020 16:53:34-0500

  <b>PERÚ</b> Ministerio de Educación	Código	Denominación del documento normativo
	<b>NT- - -MINEDU</b>	<i>"Norma Técnica para la Implementación de los Compromisos de Desempeño 2020"</i>

cumplimiento considerando los tramos 1, 2 y 3 de los Compromisos de Desempeño 2020, respectivamente. El porcentaje del monto a repartir será distribuido en la misma proporción entre las UE.

El índice de cumplimiento para este criterio se tomará a nivel de UE (únicamente se consideran UGEL). Se considerará que a partir del decimal 0.5%, el valor que se logre se redondeará hacia el número entero superior.

De existir empate en el ranking de mérito de acuerdo al índice de cumplimiento de las UE, el cual implique una disyuntiva respecto a la posición en el ranking, la UE seleccionada será aquella que obtenga un mayor promedio simple del grado de avance de los indicadores a nivel de satisfactorio relacionados a mejoras de los logros de aprendizaje de los estudiantes de 2do. grado de secundaria para comunicación y matemática.

- c. El uso de la transferencia de los recursos no transferidos por incumplimiento deberá ser para los mismos usos definidos en el numeral XIV de la presente Norma Técnica y según lo dispuesto en el artículo 33 del Decreto de Urgencia N° 014-2019.

#### **XVI. De la ocurrencia de desastres naturales o factores exógenos**

- a. Ante la ocurrencia de desastres naturales o factores exógenos la UFD evaluará la información disponible para determinar el impacto en la funcionalidad de las DRE/GRE y UGEL (ejecutoras y operativas) para el cumplimiento de los Compromisos de Desempeño 2020.
- b. La UFD evaluará la medida a ser aplicada sobre la evaluación de los indicadores de los compromisos ante la ocurrencia de desastres naturales, pandemias u otros eventos adversos de gran escala.
- c. La UFD determinará, en caso de corresponder y en conjunto con el órgano o unidad orgánica responsable del Compromisos de Desempeño, cuáles serían las UE a las que se aplique el presente numeral y comunicará oportunamente al Ministerio de Educación, a través de la página web de los Compromisos de Desempeño (<http://www.minedu.gob.pe/cdd>).

#### **XVII. De la asistencia técnica a las Unidades Ejecutoras de Educación para el Cumplimiento de los Compromisos de Desempeño**

- a. Los órganos o unidades orgánicas responsables del compromiso son responsables de brindar asistencia técnica y/o atender las consultas y



Firmado digitalmente por:  
**POZOS FORTUNIC' Silvana**  
 Maria FAU 20131370998 soft  
 Motivo: Soy el autor del documento  
 Fecha: 14/05/2020 16:53:44-0500

  <b>PERÚ</b> Ministerio de Educación	Código	Denominación del documento normativo
	<b>NT- - -MINEDU</b>	<i>“Norma Técnica para la Implementación de los Compromisos de Desempeño 2020”</i>

requerimientos de las UE respecto a los procedimientos necesarios para el cumplimiento de los compromisos, según lo definido en esta Norma Técnica.

- b. La UFD realizará el monitoreo a la asistencia técnica brindada por los órganos o unidades responsables de los compromisos.
- c. Las UE son responsables de asegurar la participación de los funcionarios convocados a las asistencias técnicas ofrecidas por el MINEDU y de realizar la respectiva réplica a los funcionarios de las UGEL y otros actores clave, como las instituciones educativas, sobre los procedimientos necesarios para el cumplimiento de los Compromisos de Desempeño antes del plazo de cierre de cada tramo.

**XVIII. De la designación de responsables de los Compromisos de Desempeño en las Unidades Ejecutoras**

- a. Mediante resolución del titular de las Direcciones Regionales de Educación o el que haga sus veces, se designará por lo menos a un (01) funcionario responsable (Director de Gestión Pedagógica, Director de Gestión Institucional, Administrador o su equivalente) de cada UE, incluyendo a un (01) Interlocutor Regional en cada DRE/GRE, quienes coordinarán con las distintas áreas de su respectiva dependencia y con las UGEL de su jurisdicción con la finalidad de brindar información, brindar asistencia técnica y realizar seguimiento y cumplimiento de los compromisos establecidos en la presente Norma Técnica. El interlocutor realizará la labor señalada previamente en el ámbito regional, mientras que el funcionario responsable lo realizará a nivel de la jurisdicción de su UE.
- b. La resolución de designación deberá contener el nombre y cargo de los funcionarios designados, debiendo ser comunicada mediante oficio a la UFD del Ministerio de Educación, el cual deberá ser presentado en Mesa de Partes en un plazo de hasta cinco (05) días hábiles contabilizados a partir del día siguiente de la publicación de la presente Norma Técnica. Adicionalmente a esta información, se deberá consignar en el oficio dirigido a la UFD los datos personales y de contacto de los funcionarios designados.
- c. En caso ocurra el cambio de algún funcionario responsable, la Dirección Regional de Educación o la que haga sus veces deberá designar mediante resolución del titular al nuevo responsable y comunicarlo a la UFD mediante el mecanismo señala en el literal precedente.



Firmado digitalmente por:  
**POZZO FORTUNIC' Silvana**  
 Maria FAU 20131370998 soft  
 Motivo: Soy el autor del documento  
 Fecha: 14/05/2020 16:53:55-0500

 <b>PERÚ</b> Ministerio de Educación	Código	Denominación del documento normativo
	<b>NT- - -MINEDU</b>	<i>"Norma Técnica para la Implementación de los Compromisos de Desempeño 2020"</i>

## **XIX. De los Roles y Responsabilidades de los Actores Involucrados**

### a. Del Ministerio de Educación:

- i. Realizar el seguimiento y verificación del cumplimiento de los Compromisos de Desempeño.
- ii. Generar las condiciones necesarias bajo su competencia para el cumplimiento de los Compromisos de Desempeño.
- iii. Gestionar las transferencias de recursos por el cumplimiento de los Compromisos de Desempeño de manera oportuna.
- iv. Brindar asistencia técnica sobre los procesos vinculados al cumplimiento de los Compromisos de Desempeño.
- v. Difundir los lineamientos de la Norma Técnica para la implementación de los Compromisos de Desempeño y los resultados de cumplimiento de los compromisos.

### b. Del Gobierno Regional, representada a través de su DRE/GRE:

- i. Cumplir con los Compromisos de Desempeño que les corresponde.
- ii. Realizar un seguimiento al avance del cumplimiento de los Compromisos de Desempeño por parte de las UE de su jurisdicción.
- iii. Generar estrategias de coordinación entre sus UE de su jurisdicción para promover el cumplimiento de los Compromisos de Desempeño.
- iv. Monitorear a las UE de su jurisdicción, en el cumplimiento de hitos de cada compromiso.
- v. Facilitar los procesos necesarios para el cumplimiento de los Compromisos de Desempeño en las UE de su jurisdicción.
- vi. Participar activamente y promover la asistencia de los funcionarios convocados en los espacios de asistencia técnica ofrecidos por el Ministerio de Educación para el cumplimiento de los Compromisos de Desempeño.
- vii. Supervisar que la ejecución de los recursos transferidos a las UE por el cumplimiento de los Compromisos de Desempeño en su región se lleve a cabo considerando lo señalado en el artículo 33 del Decreto de Urgencia N° 014-2019 y en el numeral XIV de la presente Norma Técnica, así como la distribución de los recursos a las UGEL de su respectiva jurisdicción.
- viii. Reportar al Ministerio de Educación el uso y destino de los recursos transferidos a favor de las UE de su jurisdicción por el cumplimiento de los Compromisos de Desempeño. El reporte deberá ser presentado al finalizar el tramo 4, indicando la ejecución de las metas físicas y financieras asociadas al uso de los recursos transferidos por cada UE. En caso no se remita el reporte en la fecha establecida, se reducirá el monto máximo asignable para todas las UE de la respectiva región para una siguiente versión de los Compromisos de Desempeño, de acuerdo a lo establecido en el literal f. del numeral XII de la presente Norma Técnica.



 <b>PERÚ</b> Ministerio de Educación	Código	Denominación del documento normativo
	<b>NT- - -MINEDU</b>	<i>"Norma Técnica para la Implementación de los Compromisos de Desempeño 2020"</i>

c. De las Unidades Ejecutoras de Educación:

- i. Implementar las acciones y estrategias necesarias para el cumplimiento de los Compromisos de Desempeño que le correspondan en los plazos estipulados para cada tramo, para lo cual se considerará únicamente los medios de verificación establecidos en la ficha técnica de cada Compromiso.
- ii. Gestionar adecuadamente los procesos vinculados a los Compromisos de Desempeño en las fechas establecidas para cada uno de ellos.
- iii. Generar estrategias de coordinación para el seguimiento y cumplimiento de los Compromisos de Desempeño en su jurisdicción.
- iv. Difundir y promover el cumplimiento de los Compromisos de Desempeño entre el personal de su institución, así como entre las Instituciones Educativas de su jurisdicción.
- v. Participar activamente en los espacios de asistencia técnica ofrecidos por el Ministerio de Educación para el cumplimiento de los Compromisos de Desempeño, cuando corresponda.
- vi. Asignar y ejecutar las transferencias de recursos recibidas por el cumplimiento de los Compromisos de Desempeño para los fines establecidos en la presente Norma Técnica, cuando corresponda.



Firmado digitalmente por:  
POZG-FORTUNIC' Silvana  
Maria FAU 20131370998 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 14/05/2020 16:54:17-0500

## LISTA DE ANEXOS

- ANEXO 01** LISTADO DE REGIONES CON SUS RESPECTIVAS UNIDADES EJECUTORAS DE EDUCACIÓN, DRE/GRE/UGEL Y CLASIFICACIÓN POR TIPO DE ENTIDAD
- ANEXO 02** FICHAS TÉCNICAS DE LOS COMPROMISOS DE DESEMPEÑO, CRITERIOS E INDICADORES PARA SU EVALUACIÓN
- ANEXO 03** METAS DE LOS COMPROMISOS DE DESEMPEÑO “ASISTENCIA DE ESTUDIANTES EN LOS SERVICIOS EDUCATIVOS” E “IMPLEMENTACIÓN DEL REGISTRO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS (RIE)” POR DRE/GRE Y UGEL EJECUTORA Y OPERATIVA
- ANEXO 04** METAS DE LOS COMPROMISOS DE DESEMPEÑO “PRESENCIA DE DOCENTES EN LOS SERVICIOS EDUCATIVOS” Y “MEJORA DE LOS LOGROS DE APRENDIZAJE EN LAS IIEE DE NIVEL SECUNDARIA” POR DRE/GRE Y UGEL EJECUTORA Y OPERATIVA
- ANEXO 05** METAS DE LOS COMPROMISOS DE DESEMPEÑO “PERMANENCIA INTERANUAL DE LOS ESTUDIANTES EN EL NIVEL SECUNDARIA” POR DRE/GRE Y UGEL EJECUTORA Y OPERATIVA
- ANEXO 06** METAS DE LOS COMPROMISOS DE DESEMPEÑO “CUMPLIMIENTO DEL PROTOCOLO DE ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO EN IIEE” Y “PAGO OPORTUNO MENSUAL DE LOS SERVICIOS BÁSICOS DE LAS IIEE DE EBR, EBE, EBA, CETPRO, ISP E IST” POR UNIDAD EJECUTORA DE EDUCACIÓN
- ANEXO 07** METAS DE LOS COMPROMISOS DE DESEMPEÑO “EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOCALES ESCOLARES” Y “CONTRATACIÓN Y ENCARGATURA OPORTUNA” POR UNIDAD EJECUTORA DE EDUCACIÓN
- ANEXO 08** METAS DE LOS COMPROMISOS DE DESEMPEÑO “LLEGADA OPORTUNA DE MATERIALES EDUCATIVOS Y FUNGIBLES A LAS IIEE” Y “MATRÍCULA OPORTUNA DE ESTUDIANTES” POR UNIDAD EJECUTORA DE EDUCACIÓN
- ANEXO 09** METAS DEL COMPROMISO DE DESEMPEÑO “APOYO A LA ESCUELA SEGURA” POR UNIDAD EJECUTORA DE EDUCACIÓN
- ANEXO 10** METAS DEL COMPROMISO DE DESEMPEÑO “CONDICIONES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS PROGRAMAS NO ESCOLARIZADOS DE EDUCACIÓN INICIAL (PRONOEI)” POR UNIDAD EJECUTORA DE EDUCACIÓN
- ANEXO 11** METAS DE LOS COMPROMISOS DE DESEMPEÑO “RACIONALIZACIÓN DE PLAZAS DOCENTES DE INSTITUCIONES



EDUCATIVAS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR” POR UNIDAD  
EJECUTORA DE EDUCACIÓN

**ANEXO 12** MONTOS MÁXIMOS ASIGNABLES POR UNIDAD EJECUTORA DE  
EDUCACIÓN



Firmado digitalmente por:  
POZO FORTUNIC' Silvana  
Maria FAU 20131370998 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 14/05/2020 16:54:39-0500

**ANEXO N° 01. LISTADO DE REGIONES CON SUS RESPECTIVAS UNIDADES EJECUTORAS DE EDUCACIÓN, DRE/GRE/UGEL Y CLASIFICACIÓN POR TIPO DE ENTIDAD**

REGIÓN	UNIDAD EJECUTORA DE EDUCACIÓN	DRE/GRE/UGEL	TIPO DE ENTIDAD
AMAZONAS	300-724: REGION AMAZONAS-EDUCACION	DRE AMAZONAS	DRE EJECUTORA
AMAZONAS	300-724: REGION AMAZONAS-EDUCACION	UGEL CHACHAPOYAS	UGEL OPERATIVA
AMAZONAS	300-724: REGION AMAZONAS-EDUCACION	UGEL BONGARA	UGEL OPERATIVA
AMAZONAS	300-724: REGION AMAZONAS-EDUCACION	UGEL LUYA	UGEL OPERATIVA
AMAZONAS	300-724: REGION AMAZONAS-EDUCACION	UGEL RODRIGUEZ DE MENDOZA	UGEL OPERATIVA
AMAZONAS	301-954: REGION AMAZONAS-EDUCACION BAGUA	UGEL UTCUBAMBA	UGEL EJECUTORA
AMAZONAS	302-1220: REGION AMAZONAS-EDUCACION CONDORCANQUI	UGEL CONDORCANQUI	UGEL EJECUTORA
AMAZONAS	303-1349: GOB.REG.AMAZONAS-EDUCACION BAGUA CAPITAL	UGEL BAGUA	UGEL EJECUTORA
AMAZONAS	303-1349: GOB.REG.AMAZONAS-EDUCACION BAGUA CAPITAL	UGEL IBIR-IMAZA	UGEL OPERATIVA
ANCASH	300-729: REGION ANCASH-EDUCACION ANCASH	DRE ANCASH	DRE EJECUTORA
ANCASH	301-730: REGION ANCASH-EDUCACION SANTA	UGEL SANTA	UGEL EJECUTORA
ANCASH	302-731: REGION ANCASH-EDUCACION HUAYLAS	UGEL HUAYLAS	UGEL EJECUTORA
ANCASH	303-732: REGION ANCASH-EDUCACION HUARMEY	UGEL HUARMEY	UGEL EJECUTORA
ANCASH	304-733: REGION ANCASH-EDUCACION AIJA	UGEL AIJA	UGEL EJECUTORA
ANCASH	305-734: REGION ANCASH-EDUCACION POMABAMBA	UGEL POMABAMBA	UGEL EJECUTORA
ANCASH	306-735: REGION ANCASH-EDUCACION SIHUAS	UGEL SIHUAS	UGEL EJECUTORA
ANCASH	307-736: REGION ANCASH-EDUCACION CARLOS F. FITZCARRALD	UGEL CARLOS FERMIN FITZCARRALD	UGEL EJECUTORA
ANCASH	308-737: REGION ANCASH-EDUCACION HUARI	UGEL HUARI	UGEL EJECUTORA
ANCASH	309-738: REGION ANCASH-EDUCACION PALLASCA	UGEL PALLASCA	UGEL EJECUTORA
ANCASH	310-1206: REGION ANCASH - EDUCACION CASMA	UGEL CASMA	UGEL EJECUTORA
ANCASH	311-1221: REGION ANCASH - EDUCACION HUARAZ	UGEL HUARAZ	UGEL EJECUTORA
ANCASH	312-1477: GOB. REG. DE ANCASH-EDUCACION ANTONIO RAIMONDI	UGEL ANTONIO RAYMONDI	UGEL EJECUTORA
ANCASH	313-1478: GOB.REG. DE ANCASH-EDUCACION BOLOGNESI	UGEL BOLOGNESI	UGEL EJECUTORA
ANCASH	314-1479: GOB.REG. DE ANCASH-EDUCACION - ASUNCION	UGEL ASUNCION	UGEL EJECUTORA
ANCASH	315-1480: GOB.REG. DE ANCASH-EDUCACION - CARHUAZ	UGEL CARHUAZ	UGEL EJECUTORA
ANCASH	316-1481: GOB.REG. DE ANCASH-EDUCACION - MARISCAL LUZURIAGA	UGEL MARISCAL LUZURIAGA	UGEL EJECUTORA
ANCASH	317-1482: GOB.REG. DE ANCASH-EDUCACION OCROS	UGEL OCROS	UGEL EJECUTORA
ANCASH	318-1483: GOB.REG. DE ANCASH-EDUCACION RECUAY	UGEL RECUAY	UGEL EJECUTORA
ANCASH	319-1484: GOB.REG. DE ANCASH - EDUCACION YUNGAY	UGEL YUNGAY	UGEL EJECUTORA
ANCASH	320-1491: GOB. REG. DE ANCASH-EDUCACION CORONGO	UGEL CORONGO	UGEL EJECUTORA
APURIMAC	300-753: REGION APURIMAC-EDUCACION APURIMAC	GRE APURIMAC	GRE EJECUTORA
APURIMAC	301-754: REGION APURIMAC-EDUCACION CHANKA	UGEL ANDAHUAYLAS	UGEL EJECUTORA
APURIMAC	302-1010: REGION APURIMAC-EDUCACION COTABAMBAS	UGEL COTABAMBAS	UGEL EJECUTORA



REGIÓN	UNIDAD EJECUTORA DE EDUCACIÓN	DRE/GRE/UGEL	TIPO DE ENTIDAD
APURIMAC	303-1011: REGION APURIMAC-EDUCACION CHINCHEROS	UGEL CHINCHEROS	UGEL EJECUTORA
APURIMAC	304-1430: GOB.REG.APURIMAC-EDUCACION GRAU	UGEL GRAU	UGEL EJECUTORA
APURIMAC	305-1431: GOB.REG. APURIMAC-EDUCACION HUANCARAMA	UGEL HUANCARAMA	UGEL EJECUTORA
APURIMAC	306-1432: GOB.REG. DE APURIMAC-EDUCACION AYMARAES	UGEL AYMARAES	UGEL EJECUTORA
APURIMAC	307-1433: GOB. REG. APURIMAC-EDUCACION ABANCAY	UGEL ABANCAY	UGEL EJECUTORA
APURIMAC	308-1538: GOB. REG. APURIMAC - EDUCACION ANTABAMBA	UGEL ANTABAMBA	UGEL EJECUTORA
AREQUIPA	300-763: REGION AREQUIPA-EDUCACION	GRE AREQUIPA	GRE EJECUTORA
AREQUIPA	302-1103: REGION AREQUIPA-EDUCACION AREQUIPA NORTE	UGEL AREQUIPA NORTE	UGEL EJECUTORA
AREQUIPA	303-1104: REGION AREQUIPA-EDUCACION AREQUIPA SUR	UGEL AREQUIPA SUR	UGEL EJECUTORA
AREQUIPA	304-1597: REGION AREQUIPA - UGEL CAMANA	UGEL CAMANA	UGEL EJECUTORA
AREQUIPA	305-1598: REGION AREQUIPA - UGEL CARAVELI	UGEL CARAVELI	UGEL EJECUTORA
AREQUIPA	306-1599: REGION AREQUIPA - UGEL CASTILLA	UGEL CASTILLA	UGEL EJECUTORA
AREQUIPA	307-1600: REGION AREQUIPA - UGEL CONDESUYOS	UGEL CONDESUYOS	UGEL EJECUTORA
AREQUIPA	308-1601: REGION AREQUIPA - UGEL ISLAY	UGEL ISLAY	UGEL EJECUTORA
AREQUIPA	309-1602: REGION AREQUIPA - UGEL LA UNION	UGEL LA UNION	UGEL EJECUTORA
AREQUIPA	310-1603: REGION AREQUIPA - UGEL CAYLLOMA	UGEL CAYLLOMA	UGEL EJECUTORA
AREQUIPA	311-1604: REGION AREQUIPA - UGEL LA JOYA	UGEL LA JOYA	UGEL EJECUTORA
AYACUCHO	300-773: REGION AYACUCHO-EDUCACION	DRE AYACUCHO	DRE EJECUTORA
AYACUCHO	301-1042: REGION AYACUCHO-EDUCACION CENTRO AYACUCHO	UGEL CANGALLO	UGEL EJECUTORA
AYACUCHO	302-1043: REGION AYACUCHO-EDUCACION LUCANAS	UGEL LUCANAS	UGEL EJECUTORA
AYACUCHO	303-1044: REGION AYACUCHO-EDUCACION SARA SARA	UGEL PARINACOCHAS	UGEL EJECUTORA
AYACUCHO	304-1351: GOB.REG. DE AYACUCHO-EDUCACION SUR PAUZA	UGEL PAUCAR DEL SARA SARA	UGEL EJECUTORA
AYACUCHO	305-1237: REGION AYACUCHO - EDUCACION HUANTA	UGEL HUANTA	UGEL EJECUTORA
AYACUCHO	307-1352: GOB.REG. DE AYACUCHO-EDUCACION VRAE LA MAR	UGEL LA MAR	UGEL EJECUTORA
AYACUCHO	308-1361: GOB. REG. DE AYACUCHO-EDUCACION HUAMANGA	UGEL HUAMANGA	UGEL EJECUTORA
AYACUCHO	309-1377: GOB. REG. AYACUCHO-EDUCACION UGEL SUCRE	UGEL SUCRE	UGEL EJECUTORA
AYACUCHO	310-1378: GOB. REG. AYACUCHO - EDUCACION UGEL VICTOR FAJARDO	UGEL VICTOR FAJARDO	UGEL EJECUTORA
AYACUCHO	311-1440: GOB. REG. AYACUCHO-EDUCACION VILCASHUAMAN	UGEL VILCASHUAMAN	UGEL EJECUTORA
AYACUCHO	312-1493: GOB.REG. DE AYACUCHO-EDUCACION HUANCASANCOS	UGEL HUANCASANCOS	UGEL EJECUTORA
CAJAMARCA	300-781: REGION CAJAMARCA-EDUCACION CAJAMARCA	DRE CAJAMARCA	DRE EJECUTORA
CAJAMARCA	301-782: REGION CAJAMARCA-EDUCACION CHOTA	UGEL CHOTA	UGEL EJECUTORA
CAJAMARCA	302-783: REGION CAJAMARCA-EDUCACION CUTERVO	UGEL CUTERVO	UGEL EJECUTORA
CAJAMARCA	303-784: REGION CAJAMARCA-EDUCACION JAEN	UGEL JAEN	UGEL EJECUTORA
CAJAMARCA	304-1168: REGION CAJAMARCA - EDUCACION SAN IGNACIO	UGEL SAN IGNACIO	UGEL EJECUTORA



REGIÓN	UNIDAD EJECUTORA DE EDUCACIÓN	DRE/GRE/UGEL	TIPO DE ENTIDAD
CAJAMARCA	305-1353: GOB.REG. DE CAJAMARCA- EDUCACION UGEL SANTA CRUZ	UGEL SANTA CRUZ	UGEL EJECUTORA
CAJAMARCA	306-1354: GOB.REG. DE CAJAMARCA- EDUCACION UGEL CAJABAMBA	UGEL CAJABAMBA	UGEL EJECUTORA
CAJAMARCA	307-1355: GOB.REG. DE CAJAMARCA- EDUCACION UGEL BAMBAMARCA	UGEL HUALGAYOC	UGEL EJECUTORA
CAJAMARCA	308-1379: GOB.REG. CAJAMARCA - EDUCACION UGEL CELENDIN	UGEL CELENDIN	UGEL EJECUTORA
CAJAMARCA	309-1380: GOB. REG. CAJAMARCA - EDUCACION UGEL CAJAMARCA	UGEL CAJAMARCA	UGEL EJECUTORA
CAJAMARCA	310-1381: GOB. REG. CAJAMARCA - EDUCACION UGEL SAN MARCOS	UGEL SAN MARCOS	UGEL EJECUTORA
CAJAMARCA	311-1382: GOB. REG. CAJAMARCA - EDUCACION UGEL CONTUMAZA	UGEL CONTUMAZA	UGEL EJECUTORA
CAJAMARCA	312-1383: GOB. REG. CAJAMARCA - EDUCACION UGEL SAN MIGUEL	UGEL SAN MIGUEL	UGEL EJECUTORA
CAJAMARCA	313-1384: GOB. REG. CAJAMARCA - EDUCACION UGEL SAN PABLO	UGEL SAN PABLO	UGEL EJECUTORA
CALLAO	300-1211: REGION CALLAO - EDUCACION CALLAO	DRE CALLAO	DRE EJECUTORA
CALLAO	302-1229: REGION CALLAO - EDUCACION VENTANILLA	UGEL VENTANILLA	UGEL EJECUTORA
CUSCO	300-796: REGION CUSCO-EDUCACION	DRE CUSCO	DRE EJECUTORA
CUSCO	302-1105: REGION CUSCO-EDUCACION CANCHIS	UGEL CANCHIS	UGEL EJECUTORA
CUSCO	303-1106: REGION CUSCO - EDUCACION QUISPICANCHI	UGEL QUISPICANCHI	UGEL EJECUTORA
CUSCO	304-1107: REGION CUSCO - EDUCACION LA CONVENCION	UGEL LA CONVENCION	UGEL EJECUTORA
CUSCO	305-1239: REGION CUSCO - EDUCACION CHUMBIVILCAS	UGEL CHUMBIVILCAS	UGEL EJECUTORA
CUSCO	306-1240: GOB. REG. DPTO. CUSCO - EDUCACION PARURO	UGEL PARURO	UGEL EJECUTORA
CUSCO	308-1242: GOB. REG. DPTO. CUSCO - EDUCACION URUBAMBA	UGEL URUBAMBA	UGEL EJECUTORA
CUSCO	309-1524: GOB.REG.DPTO. CUSCO- EDUCACION PAUCARTAMBO	UGEL PAUCARTAMBO	UGEL EJECUTORA
CUSCO	310-1525: GOB.REG. DPTO. CUSCO- EDUCACION ESPINAR	UGEL ESPINAR	UGEL EJECUTORA
CUSCO	311-1550: GOB.REG,DPTO. CUSCO- UGEL CALCA	UGEL CALCA	UGEL EJECUTORA
CUSCO	312-1644: GOB. REG. DPTO. CUSCO - UGEL CUSCO	UGEL CUSCO	UGEL EJECUTORA
CUSCO	313-1665: GOB.REG.DPTO. DE CUSCO - EDUCACION CANAS	UGEL CANAS	UGEL EJECUTORA
CUSCO	314-1668: GOB. REG. DPTO. CUSCO - EDUCACION ACOMAYO	UGEL ACOMAYO	UGEL EJECUTORA
CUSCO	315-1682: GOB. REG. DPTO. CUSCO - EDUCACION ANTA	UGEL ANTA	UGEL EJECUTORA
CUSCO	316-1694: GOB. REG. DPTO. CUSCO - EDUCACION PICHARI KIMBIRI VILLA VIRGEN	UGEL PICHARI-KIMBIRI	UGEL EJECUTORA
HUANCAVELICA	300-802: REGION HUANCAVELICA- EDUCACION	DRE HUANCAVELICA	DRE EJECUTORA
HUANCAVELICA	307-1385: GOB. REG. HUANCAVELICA - EDUCACION UGEL ANGARAES	UGEL ANGARAES	UGEL EJECUTORA
HUANCAVELICA	308-1637: GOB. REG. HUANCAVELICA - UGEL SURCUBAMBA	UGEL SURCUBAMBA	UGEL EJECUTORA
HUANCAVELICA	309-1638: GOB. REG. HUANCAVELICA - UGEL ACOBAMBA	UGEL ACOBAMBA	UGEL EJECUTORA
HUANCAVELICA	310-1639: GOB. REG. HUANCAVELICA - UGEL HUANCAVELICA	UGEL HUANCAVELICA	UGEL EJECUTORA
HUANCAVELICA	311-1640: GOB. REG. HUANCAVELICA - UGEL HUAYTARA	UGEL HUAYTARA	UGEL EJECUTORA
HUANCAVELICA	312-1641: GOB. REG. HUANCAVELICA - UGEL TAYACAJA	UGEL TAYACAJA	UGEL EJECUTORA



REGIÓN	UNIDAD EJECUTORA DE EDUCACIÓN	DRE/GRE/UGEL	TIPO DE ENTIDAD
HUANCAVELICA	313-1642: GOB. REG. HUANCAVELICA - UGEL CASTROVIRREYNA	UGEL CASTROVIRREYNA	UGEL EJECUTORA
HUANCAVELICA	314-1643: GOB. REG. HUANCAVELICA - UGEL CHURCAMP	UGEL CHURCAMP	UGEL EJECUTORA
HUANUCO	300-808: REGION HUANUCO-EDUCACION	DRE HUANUCO	DRE EJECUTORA
HUANUCO	301-809: REGION HUANUCO-EDUCACION MARAÑON	UGEL MARAÑON	UGEL EJECUTORA
HUANUCO	302-1108: REGION HUANUCO - EDUCACION LEONCIO PRADO	UGEL LEONCIO PRADO	UGEL EJECUTORA
HUANUCO	303-1109: REGION HUANUCO - EDUCACION DOS DE MAYO	UGEL DOS DE MAYO	UGEL EJECUTORA
HUANUCO	304-1386: GOB. REG. HUANUCO - EDUCACION PACHITEA	UGEL PACHITEA	UGEL EJECUTORA
HUANUCO	305-1387: GOB. REG. HUANUCO - EDUCACION HUAMALIES	UGEL HUAMALIES	UGEL EJECUTORA
HUANUCO	306-1388: GOB. REG. HUANUCO - EDUCACION PUERTO INCA	UGEL PUERTO INCA	UGEL EJECUTORA
HUANUCO	307-1453: GOB. REG. HUANUCO - EDUCACION UGEL HUACAYBAMBA	UGEL HUACAYBAMBA	UGEL EJECUTORA
HUANUCO	308-1540: GOB. REG. HUANUCO - EDUCACION UGEL AMBO	UGEL AMBO	UGEL EJECUTORA
HUANUCO	309-1541: GOB. REG. HUANUCO - EDUCACION UGEL LAURICOCHA	UGEL LAURICOCHA	UGEL EJECUTORA
HUANUCO	310-1542: GOB. REG. HUANUCO - EDUCACION - UGEL YAROWILCA	UGEL YAROWILCA	UGEL EJECUTORA
HUANUCO	311-1543: GOB. REG. HUANUCO - EDUCACION- UGEL HUANUCO	UGEL HUANUCO	UGEL EJECUTORA
ICA	300-816: REGION ICA-EDUCACION	DRE ICA	DRE EJECUTORA
ICA	300-816: REGION ICA-EDUCACION	UGEL ICA	UGEL OPERATIVA
ICA	301-1012: REGION ICA-EDUCACION CHINCHA	UGEL CHINCHA	UGEL EJECUTORA
ICA	302-1013: REGION ICA-EDUCACION - NASCA	UGEL NASCA	UGEL EJECUTORA
ICA	303-1389: GOB. REG. ICA - EDUCACION PISCO	UGEL PISCO	UGEL EJECUTORA
ICA	304-1417: REGION ICA - EDUCACION PALPA	UGEL PALPA	UGEL EJECUTORA
JUNIN	300-822: REGION JUNIN-EDUCACION	DRE JUNIN	DRE EJECUTORA
JUNIN	301-1111: REGION JUNIN - EDUCACION TARMA	UGEL TARMA	UGEL EJECUTORA
JUNIN	302-1112: REGION JUNIN - EDUCACION SATIPO	UGEL SATIPO	UGEL EJECUTORA
JUNIN	302-1112: REGION JUNIN - EDUCACION SATIPO	UGEL RIO ENE - MANTARO	UGEL OPERATIVA
JUNIN	303-1459: GOB. REG. DE JUNIN- EDUCACION CHANCHAMAYO	UGEL CHANCHAMAYO	UGEL EJECUTORA
JUNIN	304-1606: GOB. REG. DE JUNIN - EDUCACION HUANCAYO	UGEL HUANCAYO	UGEL EJECUTORA
JUNIN	305-1607: GOB. REG. DE JUNIN - EDUCACION CONCEPCION	UGEL CONCEPCION	UGEL EJECUTORA
JUNIN	306-1608: GOB. REG. DE JUNIN - EDUCACION CHUPACA	UGEL CHUPACA	UGEL EJECUTORA
JUNIN	307-1609: GOB. REG. DE JUNIN - EDUCACION JAUJA	UGEL JAUJA	UGEL EJECUTORA
JUNIN	308-1610: GOB. REG. DE JUNIN - EDUCACION YAULI- LA OROYA	UGEL YAULI	UGEL EJECUTORA
JUNIN	309-1611: GOB. REG. DE JUNIN - EDUCACION PROVINCIA DE JUNIN	UGEL JUNIN	UGEL EJECUTORA
JUNIN	310-1678: GOB. REG. DE JUNIN - EDUCACION PICHANAKI	UGEL PICHANAKI	UGEL EJECUTORA
JUNIN	311-1679: GOB. REG. DE JUNIN - EDUCACION PANGO	UGEL PANGO	UGEL EJECUTORA
JUNIN	312-1680: GOB. REG. DE JUNIN - EDUCACION RIO TAMBO	UGEL RIO TAMBO	UGEL EJECUTORA
LA LIBERTAD	300-834: REGION LA LIBERTAD- EDUCACION	GRE LA LIBERTAD	GRE EJECUTORA



REGIÓN	UNIDAD EJECUTORA DE EDUCACIÓN	DRE/GRE/UGEL	TIPO DE ENTIDAD
LA LIBERTAD	301-835: REGION LA LIBERTAD- EDUCACION CHEPEN	UGEL CHEPEN	UGEL EJECUTORA
LA LIBERTAD	302-836: REGION LA LIBERTAD- EDUCACION PACASMAYO	UGEL PACASMAYO	UGEL EJECUTORA
LA LIBERTAD	303-837: REGION LA LIBERTAD- EDUCACION ASCOPE	UGEL ASCOPE	UGEL EJECUTORA
LA LIBERTAD	304-838: REGION LA LIBERTAD- EDUCACION GRAN CHIMU	UGEL GRAN CHIMU	UGEL EJECUTORA
LA LIBERTAD	305-839: REGION LA LIBERTAD- EDUCACION OTUZCO	UGEL OTUZCO	UGEL EJECUTORA
LA LIBERTAD	306-840: REGION LA LIBERTAD- EDUCACION SANTIAGO DE CHUCO	UGEL SANTIAGO DE CHUCO	UGEL EJECUTORA
LA LIBERTAD	307-841: REGION LA LIBERTAD- EDUCACION SANCHEZ CARRION	UGEL SANCHEZ CARRION	UGEL EJECUTORA
LA LIBERTAD	308-842: REGION LA LIBERTAD- EDUCACION PATAZ	UGEL PATAZ	UGEL EJECUTORA
LA LIBERTAD	309-843: REGION LA LIBERTAD- EDUCACION BOLIVAR	UGEL BOLIVAR	UGEL EJECUTORA
LA LIBERTAD	311-988: REGION LA LIBERTAD- EDUCACION JULCAN	UGEL JULCAN	UGEL EJECUTORA
LA LIBERTAD	312-1307: REGION LA LIBERTAD- EDUCACION VIRU	UGEL VIRU	UGEL EJECUTORA
LA LIBERTAD	313-1485: GOB. REG. DE LA LIBERTAD - EDUCACION EL PORVENIR	UGEL 01 EL PORVENIR	UGEL EJECUTORA
LA LIBERTAD	314-1486: GOB. REG. DE LA LIBERTAD - EDUCACION LA ESPERANZA	UGEL 02 LA ESPERANZA	UGEL EJECUTORA
LA LIBERTAD	315-1487: GOB. REG. DE LA LIBERTAD - EDUCACION TRUJILLO NOR OESTE	UGEL 03 TRUJILLO NOR OESTE	UGEL EJECUTORA
LA LIBERTAD	316-1488: GOB. REG. DE LA LIBERTAD - EDUCACION TRUJILLO SUR ESTE	UGEL 04 TRUJILLO SUR ESTE	UGEL EJECUTORA
LAMBAYEQUE	300-858: REGION LAMBAYEQUE- EDUCACION CHICLAYO	UGEL CHICLAYO	UGEL EJECUTORA
LAMBAYEQUE	302-1225: REGION LAMBAYEQUE - EDUCACION LAMBAYEQUE	UGEL LAMBAYEQUE	UGEL EJECUTORA
LAMBAYEQUE	303-1226: REGION LAMBAYEQUE - EDUCACION FERREÑAFE	UGEL FERREÑAFE	UGEL EJECUTORA
LAMBAYEQUE	304-1697: GOB. REG. DPTO. LAMBAYEQUE - GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION LAMBAYEQUE	GRE LAMBAYEQUE	GRE EJECUTORA
LIMA METROPOLITANA	001-56: USE 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES	UGEL 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES	UGEL EJECUTORA
LIMA METROPOLITANA	002-57: USE 02 SAN MARTIN DE PORRAS	UGEL 02 RIMAC	UGEL EJECUTORA
LIMA METROPOLITANA	003-58: USE 03 CERCADO	UGEL 03 BREÑA	UGEL EJECUTORA
LIMA METROPOLITANA	004-59: USE 04 COMAS	UGEL 04 COMAS	UGEL EJECUTORA
LIMA METROPOLITANA	005-60: USE 05 SAN JUAN DE LURIGANCHO	UGEL 05 SAN JUAN DE LURIGANCHO	UGEL EJECUTORA
LIMA METROPOLITANA	006-61: USE 06 VITARTE	UGEL 06 ATE	UGEL EJECUTORA
LIMA METROPOLITANA	007-62: USE 07 SAN BORJA	UGEL 07 SAN BORJA	UGEL EJECUTORA
LIMA METROPOLITANA	017-72: DIRECCION DE EDUCACION DE LIMA	DRE LIMA METROPOLITANA	DRE EJECUTORA
LIMA PROVINCIAS	300-1190: REGION LIMA - EDUCACION LIMA PROVINCIAS	DRE LIMA PROVINCIAS	DRE EJECUTORA
LIMA PROVINCIAS	301-1181: REGION LIMA - EDUCACION CAÑETE	UGEL 08 CAÑETE	UGEL EJECUTORA
LIMA PROVINCIAS	302-1182: REGION LIMA - EDUCACION HUAURA	UGEL 09 HUAURA	UGEL EJECUTORA
LIMA PROVINCIAS	303-1183: REGION LIMA - EDUCACION HUARAL	UGEL 10 HUARAL	UGEL EJECUTORA
LIMA PROVINCIAS	304-1184: REGION LIMA - EDUCACION CAJATAMBO	UGEL 11 CAJATAMBO	UGEL EJECUTORA
LIMA PROVINCIAS	305-1185: REGION LIMA - EDUCACION CANTA	UGEL 12 CANTA	UGEL EJECUTORA
LIMA PROVINCIAS	306-1186: REGION LIMA - EDUCACION YAUYOS	UGEL 13 YAUYOS	UGEL EJECUTORA



REGIÓN	UNIDAD EJECUTORA DE EDUCACIÓN	DRE/GRE/UGEL	TIPO DE ENTIDAD
LIMA PROVINCIAS	307-1187: REGION LIMA - EDUCACION OYON	UGEL 14 OYON	UGEL EJECUTORA
LIMA PROVINCIAS	308-1188: REGION LIMA - EDUCACION HUAROCHIRI	UGEL 15 HUAROCHIRI	UGEL EJECUTORA
LIMA PROVINCIAS	309-1189: REGION LIMA - EDUCACION BARRANCA	UGEL 16 BARRANCA	UGEL EJECUTORA
LORETO	300-867: REGION LORETO-EDUCACION	DRE LORETO	DRE EJECUTORA
LORETO	300-867: REGION LORETO-EDUCACION	UGEL MAYNAS	UGEL OPERATIVA
LORETO	301-868: REGION LORETO-EDUCACION ALTO AMAZONAS	UGEL ALTO AMAZONAS - YURIMAGUAS	UGEL EJECUTORA
LORETO	302-869: REGION LORETO-EDUCACION UCAYALI-CONTAMANA LORETO	UGEL UCAYALI - CONTAMANA	UGEL EJECUTORA
LORETO	303-1125: REGION LORETO-EDUCACION MARISCAL RAMON CASTILLA	UGEL MARISCAL RAMON CASTILLA - CABALLOCOCHA	UGEL EJECUTORA
LORETO	304-1178: REGION LORETO-EDUCACION REQUENA	UGEL REQUENA	UGEL EJECUTORA
LORETO	305-1179: REGION LORETO-EDUCACION NAUTA	UGEL LORETO - NAUTA	UGEL EJECUTORA
LORETO	306-1248: REGION LORETO - EDUCACION DATEM DEL MARAÑON	UGEL ALTO AMAZONAS - SAN LORENZO	UGEL EJECUTORA
LORETO	308-1676: GOB. REG. DE LORETO - EDUCACION PUTUMAYO	UGEL PUTUMAYO	UGEL EJECUTORA
MADRE DE DIOS	300-878: REGION MADRE DE DIOS-EDUCACION	DRE MADRE DE DIOS	DRE EJECUTORA
MADRE DE DIOS	300-878: REGION MADRE DE DIOS-EDUCACION	UGEL TAMBOPATA	UGEL OPERATIVA
MADRE DE DIOS	300-878: REGION MADRE DE DIOS-EDUCACION	UGEL MANU	UGEL OPERATIVA
MADRE DE DIOS	300-878: REGION MADRE DE DIOS-EDUCACION	UGEL TAHUAMANU	UGEL OPERATIVA
MOQUEGUA	300-883: REGION MOQUEGUA-EDUCACION	GRE MOQUEGUA	GRE EJECUTORA
MOQUEGUA	301-1171: REGION MOQUEGUA - EDUCACION ILO	UGEL ILO	UGEL EJECUTORA
MOQUEGUA	302-1207: REGION MOQUEGUA - EDUCACION MARISCAL NIETO	UGEL MARISCAL NIETO	UGEL EJECUTORA
MOQUEGUA	303-1208: REGION MOQUEGUA - EDUCACION SANCHEZ CERRO	UGEL GENERAL SANCHEZ CERRO	UGEL EJECUTORA
PASCO	300-888: REGION PASCO-EDUCACION	DRE PASCO	DRE EJECUTORA
PASCO	301-1113: REGION PASCO - EDUCACION OXAPAMPA	UGEL OXAPAMPA	UGEL EJECUTORA
PASCO	302-1227: REGION PASCO - EDUCACION DANIEL A. CARRION	UGEL DANIEL ALCIDES CARRION	UGEL EJECUTORA
PASCO	303-1461: GOB. REG. DE PASCO - UGEL PASCO	UGEL PASCO	UGEL EJECUTORA
PIURA	300-896: REGION PIURA-EDUCACION	DRE PIURA	DRE EJECUTORA
PIURA	300-896: REGION PIURA-EDUCACION	UGEL PIURA	UGEL OPERATIVA
PIURA	300-896: REGION PIURA-EDUCACION	UGEL TAMBOGRANDE	UGEL OPERATIVA
PIURA	300-896: REGION PIURA-EDUCACION	UGEL LA UNION - PIURA	UGEL OPERATIVA
PIURA	300-896: REGION PIURA-EDUCACION	UGEL SECHURA	UGEL OPERATIVA
PIURA	302-898: REGION PIURA-EDUCACION LUCIANO CASTILLO COLONNA	UGEL SULLANA	UGEL EJECUTORA
PIURA	303-1115: REGION PIURA - EDUCACION ALTO PIURA	UGEL CHULUCANAS	UGEL EJECUTORA
PIURA	305-1395: GOB. REG. DE PIURA-EDUCACION UGEL DE PAITA	UGEL PAITA	UGEL EJECUTORA
PIURA	306-1396: GOB. REG. DE PIURA - EDUCACION UGEL DE TALARA	UGEL TALARA	UGEL EJECUTORA
PIURA	307-1397: GOB. REG. DE PIURA - EDUCACION UGEL MORROPON	UGEL MORROPON	UGEL EJECUTORA



REGIÓN	UNIDAD EJECUTORA DE EDUCACIÓN	DRE/GRE/UGEL	TIPO DE ENTIDAD
PIURA	308-1398: GOB. REG. DE PIURA - EDUCACION UGEL AYABACA	UGEL AYABACA	UGEL EJECUTORA
PIURA	309-1513: GOB.REGIONAL DPTO.PIURA-UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL-UGEL HUANCABAMBA	UGEL HUANCABAMBA	UGEL EJECUTORA
PIURA	310-1532: GOB.REG. DPTO. PIURA-EDUCACION UGEL HUARMACA	UGEL HUARMACA	UGEL EJECUTORA
PUNO	300-910: REGION PUNO-EDUCACION PUNO	DRE PUNO	DRE EJECUTORA
PUNO	301-911: REGION PUNO-EDUCACION SAN ROMAN	UGEL SAN ROMAN	UGEL EJECUTORA
PUNO	302-912: REGION PUNO-EDUCACION MELGAR	UGEL MELGAR	UGEL EJECUTORA
PUNO	303-913: REGION PUNO-EDUCACION AZANGARO	UGEL AZANGARO	UGEL EJECUTORA
PUNO	304-1004: REGION PUNO-EDUCACION HUANCANE	UGEL HUANCANE	UGEL EJECUTORA
PUNO	305-1005: REGION PUNO-EDUCACION PUTINA	UGEL SAN ANTONIO DE PUTINA	UGEL EJECUTORA
PUNO	306-1053: REGION PUNO-EDUCACION COLLAO	UGEL EL COLLAO	UGEL EJECUTORA
PUNO	307-1054: REGION PUNO-EDUCACION CHUCUITO-JULI	UGEL CHUCUITO	UGEL EJECUTORA
PUNO	308-1055: REGION PUNO-EDUCACION YUNGUYO	UGEL YUNGUYO	UGEL EJECUTORA
PUNO	309-1056: REGION PUNO-EDUCACION CARABAYA-MACUSANI	UGEL CARABAYA	UGEL EJECUTORA
PUNO	310-1339: REGION PUNO- EDUCACION SANDIA	UGEL SANDIA	UGEL EJECUTORA
PUNO	311-1434: GOB. REG. DE PUNO- UGEL PUNO	UGEL PUNO	UGEL EJECUTORA
PUNO	312-1504: GOB. REG. DPTO. DE PUNO - EDUCACION LAMPA	UGEL LAMPA	UGEL EJECUTORA
PUNO	313-1505: GOB. REG. DPTO. DE PUNO - EDUCACION MOHO	UGEL MOHO	UGEL EJECUTORA
PUNO	314-1514: GOB. REG. DPTO. DE PUNO- EDUCACION CRUCERO	UGEL CRUCERO	UGEL EJECUTORA
SAN MARTIN	300-926: REGION SAN MARTIN-EDUCACION	DRE SAN MARTIN	DRE EJECUTORA
SAN MARTIN	300-926: REGION SAN MARTIN-EDUCACION	UGEL MOYOBAMBA	UGEL OPERATIVA
SAN MARTIN	301-927: REGION SAN MARTIN-EDUCACION BAJO MAYO	UGEL EL DORADO	UGEL EJECUTORA
SAN MARTIN	301-927: REGION SAN MARTIN-EDUCACION BAJO MAYO	UGEL PICOTA	UGEL OPERATIVA
SAN MARTIN	301-927: REGION SAN MARTIN-EDUCACION BAJO MAYO	UGEL SAN MARTIN	UGEL OPERATIVA
SAN MARTIN	302-928: REGION SAN MARTIN-EDUCACION HUALLAGA CENTRAL	UGEL HUALLAGA	UGEL OPERATIVA
SAN MARTIN	302-928: REGION SAN MARTIN-EDUCACION HUALLAGA CENTRAL	UGEL MARISCAL CACERES	UGEL EJECUTORA
SAN MARTIN	303-929: REGION SAN MARTIN-EDUCACION ALTO HUALLAGA	UGEL TOCACHE	UGEL EJECUTORA
SAN MARTIN	305-1517: GOB.REG.DPTO. SAN MARTIN-EDUCACION LAMAS	UGEL LAMAS	UGEL EJECUTORA
SAN MARTIN	306-1523: GOB.REG. DPTO. SAN MARTIN - EDUCACION RIOJA	UGEL RIOJA	UGEL EJECUTORA
SAN MARTIN	307-1527: GOB.REG. DPTO. SAN MARTIN-EDUCACION BELLAVISTA	UGEL BELLAVISTA	UGEL EJECUTORA
TACNA	300-934: REGION TACNA-EDUCACION	DRE TACNA	DRE EJECUTORA
TACNA	300-934: REGION TACNA-EDUCACION	UGEL JORGE BASADRE	UGEL OPERATIVA
TACNA	300-934: REGION TACNA-EDUCACION	UGEL TARATA	UGEL OPERATIVA
TACNA	300-934: REGION TACNA-EDUCACION	UGEL CANDARAVE	UGEL OPERATIVA
TACNA	301-1464: GOB. REG. DE TACNA - UGEL TACNA	UGEL TACNA	UGEL EJECUTORA
TUMBES	300-939: REGION TUMBES-EDUCACION	DRE TUMBES	DRE EJECUTORA



REGIÓN	UNIDAD EJECUTORA DE EDUCACIÓN	DRE/GRE/UGEL	TIPO DE ENTIDAD
TUMBES	301-1401: GOB. REG. DE TUMBES - EDUCACION UGEL TUMBES	UGEL TUMBES	UGEL EJECUTORA
TUMBES	302-1402: GOB. REG. DE TUMBES - EDUCACION UGEL CONTRALMIRANTE VILLAR- ZORRITOS	UGEL CONTRALMIRANTE VILLAR	UGEL EJECUTORA
TUMBES	303-1403: GOB. REG. DE TUMBES - EDUCACION UGEL ZARUMILLA	UGEL ZARUMILLA	UGEL EJECUTORA
UCAYALI	300-949: REGION UCAYALI-EDUCACION	DRE UCAYALI	DRE EJECUTORA
UCAYALI	301-1506: GOB. REG. DE UCAYALI - EDUCACION PURUS	UGEL PURUS	UGEL EJECUTORA
UCAYALI	302-1507: GOB. REG. DE UCAYALI - EDUCACION ATALAYA	UGEL ATALAYA	UGEL EJECUTORA
UCAYALI	303-1508: GOB. REG. DE UCAYALI - EDUCACION CORONEL PORTILLO	UGEL CORONEL PORTILLO	UGEL EJECUTORA
UCAYALI	304-1509: GOB. REG. DE UCAYALI - EDUCACION PADRE ABAD	UGEL PADRE ABAD	UGEL EJECUTORA



Firmado digitalmente por:  
 POZO FORTUNIC' Silvana  
 Maria FAU 20131370998 soft  
 Motivo: Soy el autor del  
 documento  
 Fecha: 14/05/2020 16:58:14-0500

## ANEXO N° 02. FICHAS TÉCNICAS DE LOS COMPROMISOS DE DESEMPEÑO, CRITERIOS E INDICADORES PARA SU EVALUACIÓN

### 1. Cumplimiento del protocolo de acompañamiento pedagógico en IIEE

<b>Objetivo del Compromiso de Desempeño</b>	Cumplir con la cantidad establecida de visitas y de Grupos de Inter Aprendizaje (GIA) que debe recibir cada docente, de acuerdo con la norma técnica de acompañamiento pedagógico vigente.
<b>Área MINEDU responsable de evaluación</b>	Unidad de Seguimiento y Evaluación (USE)

**a. Descripción del Compromiso de Desempeño**  
La Unidad Ejecutora de Educación (UE) asegura que los docentes acompañados reciban la cantidad de visitas y de GIA, en el marco de la Norma Técnica vigente de Acompañamiento Pedagógico (AP), las cuales se encuentren registradas en el Sistema de Información para la Gestión del Monitoreo del Acompañamiento Pedagógico (SIGMA 2.0).

**b. Indicador**  
Este compromiso está compuesto por un (01) indicador:

**Indicador:** Porcentaje de docentes acompañados que han recibido el protocolo programado de acompañamiento pedagógico (visitas y GIA).

$$\frac{\text{Número de docentes acompañados que han recibido el protocolo programado de acompañamiento pedagógico}^1, \text{ y que han sido registradas en SIGMA 2.0}}{\text{Número de docentes acompañados}^2}$$

<sup>1</sup> Para el cálculo del numerador se considerará a los docentes acompañados que hayan recibido la totalidad de visitas y GIA de acuerdo a la norma técnica de acompañamiento vigente.

<sup>2</sup> Para el cálculo del denominador se considerará a los docentes focalizados para recibir las visitas de acompañamiento y GIA.

**Otras consideraciones:**  
**Para el Tramo 1:**

- Se evaluará solo a los docentes acompañados por las intervenciones de IIEE de Educación Intercultural Bilingüe y Unidocente y Multigrado Monolingüe Castellano.
- Se evaluará a los docentes acompañados vigentes al mes de diciembre.
- Se evaluará a los docentes acompañados que hayan estado vigentes en por lo menos 5 meses en el SIGMA 2.0, en alguna Institución Educativa de una misma UGEL e intervención.
- El número máximo de visitas por mes que puede recibir un docente es de 2 visitas. De manera excepcional se considerará 3 visitas en un mes, siempre y cuando, se cuente con la aprobación de las direcciones responsables del acompañamiento pedagógico (DISER y DEIB), caso contrario solo se tomará 2 visitas como máximo.
- El número máximo de GIA por mes que puede recibir un docente es de 2 GIA. De manera excepcional se considerará 3 GIA en un mes, siempre y cuando, se cuente con la aprobación de las direcciones responsables del acompañamiento pedagógico (DISER y DEIB), caso contrario solo se tomará 2 GIA como máximo.

**c. Alcance**  
 DRE/GRE  
  
 UGEL  
 solo ejecutoras

**c.1 Excepciones**  
Para el año 2019, se encuentran exceptuadas de cumplir el compromiso de desempeño aquellas Unidades Ejecutoras de Educación que no cuenten con la intervención de Acompañamiento Pedagógico Multigrado y/o EIB.

**d. Fecha de cumplimiento**  
El cumplimiento del protocolo de acompañamiento, que considera que los docentes acompañados reciban la cantidad de visitas y de GIA según normatividad vigente, se medirá para el tramo 1 al día 31 de diciembre de 2019.



**e. Ponderador de indicador**

El compromiso tiene un (01) solo indicador que será implementado en el tramo mencionado en el literal d., por lo que se tiene la siguiente ponderación:

Indicador	Tramo 1*
Porcentaje de docentes acompañados que han recibido el protocolo programado de acompañamiento pedagógico (visitas y GIA)	100.0 %

\*De acuerdo con lo señalado en el literal f. del numeral VIII de la Norma Técnica solo los indicadores de los Compromisos de Desempeño de los tramos 1, 2 y 3 tienen ponderación, ya que estos determinan transferencias.

**f. Medio de verificación**

La verificación del indicador se realizará a través del SIGMA 2.0.

**g. Sustento Normativo**

**Marco de aplicación del compromiso en el Tramo 1:**

Resolución Viceministerial N°169-2019-MINEDU “Norma que establece disposiciones para el Desarrollo del Acompañamiento Pedagógico en la Educación Básica para el año 2019”, el cual establece el protocolo que debe recibir cada docente acompañado (N° de visitas, GIA y Talleres), según la intervención.

**h. Sustento Técnico**

Actualmente se tiene un bajo cumplimiento del protocolo de acompañamiento pedagógico en cuanto a visitas y GIA, por lo que este compromiso espera incrementar el porcentaje de docentes que reciben el protocolo completo de visitas y GIA. La intervención del acompañamiento pedagógico está dentro de uno de los productos del PP 090 “Logros del Aprendizaje de los estudiantes de la Educación Básica Regular”. El PP 090 está alineado con los siguientes objetivos estratégicos del MINEDU:

- Incrementar la equidad y la calidad de los aprendizajes y del talento de los niños y adolescentes.
- Incrementar las competencias docentes para el efectivo desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje
- Mejorar la seguridad, calidad y funcionalidad de la infraestructura educativa y deportiva; así como de su mobiliario y equipamiento
- Fortalecer el desarrollo de aprendizajes de calidad según el Currículo Nacional para estudiantes de Educación Básica.
- Fortalecer el desarrollo socioafectivo de los estudiantes a través de escuelas seguras y saludables.
- Fortalecer el desarrollo profesional docente.
- Mejorar la provisión de calidad de recursos e infraestructura educativa para los estudiantes.

Este compromiso es importante porque a través del cumplimiento del protocolo del acompañamiento pedagógico se puede asegurar que el docente cuente con las herramientas pedagógicas necesarias para brindar una educación de calidad al estudiante.



## 2. Asistencia de estudiantes en los servicios educativos

<b>Objetivo del Compromiso de Desempeño</b>	Mejorar la tasa de asistencia de estudiantes en los servicios educativos públicos de Educación Básica Regular.
<b>Área MINEDU responsable de evaluación</b>	Unidad de Seguimiento y Evaluación (USE)

### a. Descripción del Compromiso de Desempeño

Las Direcciones/Gerencias Regionales de Educación (DRE/GRE) y las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL), o las que hagan sus veces, realizan las acciones necesarias para que los servicios educativos de Educación Básica Regular (EBR) mejoren la tasa de asistencia de estudiantes durante las horas de clases.

### b. Indicador

Este compromiso está compuesto por un (01) indicador:

**Indicador:** Porcentaje de estudiantes asistentes en los servicios educativos

$$\frac{\text{Número de estudiantes observados en los servicios educativos analizados de EBR públicas durante los meses evaluados}}{\text{Número de estudiantes matriculados según matrícula SIAGIE en los servicios educativos analizados de EBR públicas durante los meses evaluados}}$$

#### Nota:

Dado que solo se visita una muestra de hasta ocho (08) secciones por servicio educativo, se aplica un factor que ajusta la cantidad de estudiantes observados respecto al total de cada servicio educativo.

$$\text{Factor de ajuste} = \frac{\text{Total de secciones existentes en el servicio educativo}}{\text{Total de secciones visitadas en el servicio educativo}}$$

### c. Alcance

DRE/GRE

UGEL

solo ejecutoras

ejecutoras y operativas

#### c.1 Excepciones

Las UGEL en el ámbito de la Unidad Ejecutora de Educación (UE) o la DRE/GRE, según corresponda, que por motivos ajenos a la operación de Semáforo Escuela (clima, paros, etc.) no cuenten con la cobertura para lograr la representatividad necesaria del indicador en su jurisdicción, no serán consideradas en la evaluación del compromiso.

### d. Fecha de cumplimiento

La asistencia de los estudiantes se medirá en los meses de octubre y noviembre de 2019. Esto corresponde al tramo 1.

### e. Ponderador de indicador

El compromiso tiene un (01) sólo indicador que será implementado en el tramo mencionado en el literal d., donde su valor de ponderación será como se indica en la tabla:

Indicador	Tramo 1*
Porcentaje de estudiantes asistentes en los servicios educativos	100.0 %

\*De acuerdo con lo señalado en el literal f. del numeral VIII de la Norma Técnica solo los indicadores de los Compromisos de Desempeño de los tramos 1, 2 y 3 tienen ponderación, ya que estos determinan transferencias.

### f. Medio de verificación

La verificación del cumplimiento del compromiso se realizará a través de la herramienta de gestión Semáforo Escuela. Para ello, representantes del MINEDU, debidamente identificados, visitan y recogen información de



Firma digitalmente por:  
POZO FORTUNIC' Silvana  
Maria FAU 20131370998 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 14/05/2020 16:58:45-0500

manera inopinada en una muestra de servicios educativos, durante los meses de octubre y noviembre 2019 para el tramo 1.

**g. Sustento Normativo**

- Resolución Ministerial N° 712-2018-MINEDU que aprueba la Norma Técnica denominada “Orientaciones para el desarrollo del año escolar 2019 en instituciones educativas y programas educativos de la Educación Básica”.

**h. Sustento Técnico**

Este compromiso busca asegurar el desarrollo de los aprendizajes mediante la asistencia de los estudiantes. Así pues, para julio de 2019, el 90% de los estudiantes de las secciones visitadas a nivel nacional asistieron al servicio educativo durante la visita inopinada realizada en horas de clase. Si bien el indicador ha presentado avances desde el 2015, aún existen regiones como Loreto, Ucayali y Madre de Dios que se encuentran por debajo del 88%, así como algunas UGEL con resultados por debajo del 80%.

El indicador de asistencia de estudiantes no es un indicador de inasistencia crónica, el cual requiere el seguimiento individual de la asistencia. Sin embargo, la evidencia generada nos permite aproximarnos de manera indirecta a un fenómeno que puede afectar el desempeño de los estudiantes de servicios educativos públicos de educación básica regular.



Firma digitalmente por:  
POZO FORTUNIC' Silvana  
Maria FAU 20131370998 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 14/05/2020 16:56:56-0500

### 3. Pago oportuno mensual de los servicios básicos de las IIEE de EBR, EBE, EBA, CETPRO, ISP e IST

<b>Objetivo del Compromiso de Desempeño</b>	Asegurar el pago oportuno de los servicios básicos de las instituciones educativas de las modalidades Educación Básica Regular, Educación Básica Especial, Educación Básica Alternativa, Educación Técnico Productiva e Institutos Superiores Tecnológicos y Pedagógicos.
<b>Área MINEDU responsable de evaluación</b>	Unidad de Planificación y Presupuesto (UPP)

#### a. Descripción del Compromiso de Desempeño

Las Unidades Ejecutoras de Educación (UE) que tengan a su cargo IIEE de Educación Básica Regular (EBR), Educación Básica Especial (CEBE y PRITE), Educación Básica Alternativa, Técnico Productiva, e Institutos Superiores Tecnológicos (IST) y Pedagógicos (ISP) realizan el pago mensual de los servicios básicos (energía eléctrica y agua) de estas instituciones y registran correctamente esta información a nivel de código de local en el SIGA y en su módulo complementario.

#### b. Indicador

Este compromiso está compuesto por un (01) indicador:

**Indicador:** Porcentaje de IIEE con pago oportuno de los servicios básicos

$$\frac{\text{Número de códigos de local de las IIEE de la Unidad Ejecutora de Educación y de la(s) unidad(es) operativa(s) con pago oportuno de los servicios básicos de acuerdo con la estructura funcional y programática correspondiente}^1}{\text{Número de códigos de local de las IIEE de gestión pública con conexión a red pública del ámbito de la Unidad Ejecutora de Educación}^2}$$

- <sup>1</sup> Para el cálculo del numerador se considerarán los códigos de local de instituciones educativas de las modalidades Educación Básica Regular, Educación Básica Especial, Educación Básica Alternativa, Educación Técnico Productiva e Institutos Superiores Tecnológicos y Pedagógicos que hayan realizado el pago de los servicios básicos como máximo un mes después del mes de consumo.
- <sup>2</sup> Para el cálculo del denominador se considera la lista de códigos de locales que será publicada en la página web de Compromisos de Desempeño, hasta el 25 de octubre de 2019 y actualizada hasta el 22 de noviembre de 2019, a través del Oficio N° 119-2019-MINEDU-SPE-OPEP-UPP. Para el caso de DRE/GRE, el ámbito de la Unidad Ejecutora es regional.

#### Otras consideraciones

Se tomará la información del SIGA y su módulo complementario, con las siguientes consideraciones:

#### Sobre los locales escolares considerados para el pago de los servicios básicos

Para la identificación de los locales escolares que formarán parte del denominador, se debe considerar lo siguiente:

- Para determinar el denominador final del indicador, se consideran solamente las IIEE registradas hasta el 15 de noviembre de 2019 con servicio y con pago en el Maestro de Suministros. Para fines de la evaluación del tramo 4, se considerará como denominador, el resultado final de la evaluación del tramo 1. Si hubiese códigos de local que no cuentan con información registrada en el Maestro de Suministros, estos serán considerados en el denominador.
- Los códigos de local activos que se muestran en el padrón de ESCALE con fecha de corte al 03 de octubre de 2019 y que hayan registrado algún pago de servicios básicos en los últimos doce (12) meses en el SIGA. Estos códigos locales que forman parte del denominador se encuentran en la página web de los compromisos de desempeño.
- La UE deberá registrar hasta el 15 de noviembre de 2019 la información de todas las IIEE en el Maestro de Suministros a nivel de código de local, teniendo en cuenta lo siguiente:
  - o La Institución Educativa cuenta con servicio y con pago.
  - o La Institución Educativa cuenta con servicio y sin pago.
  - o La Institución Educativa está sin servicio.
- Para que un código de local sea considerado como pagado, deberá realizar el pago de todos sus suministros; si alguno no estuviese registrado, será considerado como no pagado; si alguno tuviese el estado con monto cero, deberá remitir el sustento de dicho monto con el recibo del suministro para ser considerado. Asimismo, los recibos que tienen fecha de emisión anterior al octavo día calendario del mes de consumo, deberán remitir de manera física o virtual los recibos de pago a UPP en la etapa de observaciones para contrastar con la información registrada en el módulo complementario del SIGA.



- Para actualizar la información del Padrón publicado en la página web de Compromisos de Desempeño, correspondiente a exclusión y/o modificación de Códigos de Local (con/sin suministro, convenio y otros) y corrección de números de suministros (los cuales se sustentan con la copia del recibo), deberán remitir la documentación que sustente dicha solicitud hasta el 15 de noviembre de 2019 al correo [REGIONES\\_CDD@minedu.gob.pe](mailto:REGIONES_CDD@minedu.gob.pe) y hasta el 22 de noviembre a través de mesa de partes del MINEDU.
- Aquellas IIEE registradas en el SIGA como "con servicio y sin pago" y "sin servicio", que tengan algún mes de pago de servicios registrado en el SIGA, también serán incluidas en el denominador.
- Para las UE que trabajen con la modalidad de pre-pago, deberán tener como mínimo una (01) recarga mensual y teniendo en consideración los suministros según lo que se detalla líneas arriba o en caso contrario no serán considerados.

#### **Sobre el pago oportuno de los servicios básicos**

Para que se considere pago oportuno del servicio, la Orden de Servicio (O/S) generada en el SIGA deberá de estar hasta la fase de devengado con interface SIGA - SIAF en estado Aprobado en ambos sistemas. Asimismo, el detalle del o los recibos cubiertos por la O/S deberán estar consignados en el módulo complementario SIGA con toda la información solicitada correctamente ingresada.

#### **Sobre la validación de la información registrada**

De ser necesario, se seleccionará una muestra representativa de recibos y convenios registrados, la cual será definida por el MINEDU, y será comunicada oportunamente de forma oficial a las UE. Producto de la evaluación, se tendrán las siguientes consideraciones:

- Si en la evaluación se encuentra que la información registrada en el SIGA es diferente a la información del recibo o convenio registrado, el valor del indicador para la UE seleccionada será 0% y en el indicador de la DRE/GRE sin IIEE se considerará que las IIEE de la jurisdicción de la UE correspondiente no cumplieron con el pago oportuno de los servicios básicos.
- Si la UE no envía la información solicitada por UPP hasta la fecha indicada vía oficio, el valor del indicador de UE será 0% y en el indicador de la DRE/GRE sin IIEE se considerará que las IIEE de la jurisdicción de la UE correspondiente no cumplieron con el pago oportuno de los servicios básicos.

#### **Sobre la Estructura Funcional y Programática**

La estructura funcional que se revisará para el pago será la siguiente:

##### IIEE de Educación Básica Regular

- Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios
- Programa Presupuestal: 0090. Logros de aprendizaje de estudiantes de la Educación Básica Regular
- Producto: 3000385. Instituciones educativas con condiciones para el cumplimiento de horas lectivas normadas
- Actividad: 5005943. Mantenimiento y operación de locales escolares de instituciones educativas de educación básica regular con condiciones adecuadas para su funcionamiento
- Grupos Funcionales:
  - 0103: Educación Inicial
  - 0104: Educación Primaria
  - 0105: Educación Secundaria
- Genérica de gasto: Bienes y servicios
- Específicas de gasto:
  - 2.3.2.2.1.1. Servicio de suministro de energía eléctrica.
  - 2.3.2.2.1.2. Servicio de agua y desagüe.

##### Centros de Educación Básica Especial (CEBE)

- Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios
- Programa Presupuestal: 0106 Inclusión de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en la educación básica y técnico productiva
- Producto: 3000792. Locales con condiciones físicas adecuadas
- Actividad: 5003165. Mantenimiento y acondicionamiento de espacios en locales de los centros de educación básica especial y centros de recursos
- Grupo Funcional: 0107: Educación Básica Especial
- Genérica de gasto: Bienes y servicios
- Específicas de gasto:
  - 2.3.2.2.1.1. Servicio de suministro de energía eléctrica.
  - 2.3.2.2.1.2. Servicio de agua y desagüe.

##### Programas de Intervención Temprana (PRITE)

- Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios
- Programa Presupuestal: 0106 Inclusión de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en la educación básica y técnico productiva
- Producto: 3000792. Locales con condiciones físicas adecuadas



- Actividad: 5003168. Mantenimiento y acondicionamiento de espacios en programas de intervención temprana
- Grupo Funcional: 0107: Educación Básica Especial
- Genérica de gasto: Bienes y servicios
- Específicas de gasto:
  - 2.3.2.2.1.1. Servicio de suministro de energía eléctrica.
  - 2.3.2.2.1.2. Servicio de agua y desagüe.

Institutos Superiores Pedagógicos Públicos (ISPP)

- Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios
- Programa Presupuestal: 0107 Mejora de la formación en carreras docentes en Institutos de Educación Superior No Universitaria
- Producto: 3000546. Instituciones de Educación Superior Pedagógica con condiciones básicas para el funcionamiento
- Actividad: 5005908. Provisión de servicios básicos y mantenimiento de equipamiento e infraestructura
- Grupo Funcional: 0108: Educación Superior no Universitaria
- Genérica de gasto: Bienes y servicios
- Específicas de gasto:
  - 2.3.2.2.1.1. Servicio de suministro de energía eléctrica.
  - 2.3.2.2.1.2. Servicio de agua y desagüe.

Institutos Superiores Tecnológicos Públicos (ISTP)

- Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios
- Programa Presupuestal: 0147 Fortalecimiento de la Educación Superior Tecnológica
- Producto: 3000836. Adecuadas condiciones de operación de las instituciones de la Educación Superior Tecnológica
- Actividad: 5006100. Provisión de servicios básicos, seguridad y limpieza
- Grupo Funcional: 0108: Educación Superior no Universitaria
- Genérica de gasto: Bienes y servicios
- Específicas de gasto:
  - 2.3.2.2.1.1. Servicio de suministro de energía eléctrica.
  - 2.3.2.2.1.2. Servicio de agua y desagüe.

Ciclo Avanzado de Educación Básica Alternativa

- Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios
- Categoría Presupuestal: 9002: Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos
- Producto: 3999999. Sin producto
- Actividad: 5000681. Desarrollo del ciclo avanzado de la educación básica alternativa
- Grupo Funcional: 0106: Educación Básica Alternativa
- Genérica de gasto: Bienes y servicios
- Específicas de gasto:
  - 2.3.2.2.1.1. Servicio de suministro de energía eléctrica.
  - 2.3.2.2.1.2. Servicio de agua y desagüe.

Ciclo Intermedio de Educación Básica Alternativa

- Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios
- Categoría Presupuestal: 9002: Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos
- Producto: 3999999. Sin producto
- Actividad: 5000683. Desarrollo del ciclo intermedio de la educación básica alternativa
- Grupo Funcional: 0106: Educación Básica Alternativa
- Genérica de gasto: Bienes y servicios
- Específicas de gasto:
  - 2.3.2.2.1.1. Servicio de suministro de energía eléctrica.
  - 2.3.2.2.1.2. Servicio de agua y desagüe.

Centros de Educación Técnico Productiva (CETPRO)

- Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios
- Categoría Presupuestal: 9002: Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos
- Producto: 3999999. Sin producto
- Actividad: 5000661. Desarrollo de la educación laboral y técnica
- Grupo Funcional: 0112. Formación ocupacional
- Genérica de gasto: Bienes y servicios
- Específicas de gasto:
  - 2.3.2.2.1.1. Servicio de suministro de energía eléctrica.
  - 2.3.2.2.1.2. Servicio de agua y desagüe.



Sobre la estructura funcional programática es preciso mencionar que, si un código local tuviera más de un código modular, se considerará como válido el pago en la cadena funcional programática de cualquiera de estos códigos modulares comprendidos en el código local evaluado.

**c. Alcance**

(X) DRE/GRE

(X) UGEL

(X) solo ejecutoras

( ) ejecutoras y operativas

**c.1 Excepciones**

Las Unidades Ejecutoras de Educación (UE) que a nivel de Pliego Gobierno Regional y cadena presupuestal (según estructura funcional y programática) no cuenten con la disponibilidad presupuestal necesaria para realizar el pago de los servicios básicos a las IIEE de Educación Básica Regular, Educación Básica Especial (CEBE y PRITE), Educación Básica Alternativa, Técnico Productiva e Institutos Superiores Tecnológicos (IST) y Pedagógicos (ISP) en la fecha de cumplimiento, se les podrá reducir el periodo de medición, o no considerar la categoría presupuestal desfinanciada, o exonerar totalmente del compromiso de desempeño, previa evaluación de la Unidad de Planificación y Presupuesto.

Cabe recalcar que, para la evaluación de la disponibilidad presupuestal, se tendrá en consideración lo dispuesto en el numeral 9.9 del Decreto de Urgencia N° 014-2019. "(...) para efectos de las referidas habilitaciones, los Gobiernos Regionales quedan exceptuados de la restricción prevista en el inciso 4 del numeral 48.1 del artículo 48 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público."

**d. Fecha de cumplimiento**

Se medirá el pago de servicios básicos de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2019, en el tramo 1 y el pago de servicios básicos de los meses considerados a partir del mes siguiente a que culmine la vigencia del Estado de Emergencia Nacional y la disposición de aislamiento social obligatorio, establecidos a consecuencia del brote del COVID-19, hasta el mes de setiembre de 2020 en el tramo 4. Donde en ambos casos el pago se realizará hasta el último día del mes posterior al mes de facturación.

**e. Ponderador de indicador**

El compromiso tiene un (01) solo indicador que será implementado en cada uno de los tramos mencionados en el literal d., donde su valor de ponderación será como se indica en la tabla:

Indicador	Tramo 1	Tramo 4*
Porcentaje de IIEE con pago oportuno de los servicios básicos	100.0%	Sin ponderación

\*De acuerdo con lo señalado en el literal f. del numeral VIII de la Norma Técnica solo los indicadores de los Compromisos de Desempeño de los tramos 1, 2 y 3 tienen ponderación, ya que estos determinan transferencias.

**f. Medio de verificación**

La verificación se realizará mediante el Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA) y su módulo complementario, con la fecha de corte del último día del mes a evaluar. De dicho sistema se obtendrá una base de datos sobre la ejecución presupuestal de las cadenas presupuestales vinculadas al pago de servicios básicos.

**g. Sustento Normativo**

El compromiso se enmarca en el artículo 74 de la Ley N° 28044 (Ley General de Educación) -acerca de las funciones de la UGEL- donde el literal c) establece que estas deben regular y supervisar las actividades y servicios que brindan las Instituciones Educativas, preservando su autonomía institucional, y el literal e) manifiesta que las UGEL deben prestar apoyo administrativo y logístico a las instituciones educativas públicas de su jurisdicción.

Además, se tendrá en consideración los siguientes documentos normativos:

- Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, que declara el Estado de Emergencia Nacional por el plazo de quince (15) días calendario, y dispone el aislamiento social obligatorio (cuarentena), por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19.
- Decreto Supremo N° 051-2020-PCM, que prorroga el Estado de Emergencia Nacional por el plazo de trece (13) días calendario, a partir del 31 de marzo de 2020.
- Decreto Supremo N° 064-2020-PCM, que prorroga el Estado de Emergencia Nacional por el término de catorce (14) días calendario, a partir del 13 de abril de 2020 hasta el 26 de abril de 2020.
- Decreto Supremo N° 075-2020-PCM, que prorroga el Estado de Emergencia Nacional por el término de catorce (14) días calendario, a partir del 27 de abril de 2020 hasta el 10 de mayo de 2020.
- Decreto Supremo N° 083-2020-PCM, que prorroga el Estado de Emergencia Nacional por el término de catorce (14) días calendario, a partir del 11 de mayo de 2020 hasta el 24 de mayo de 2020.



Firmado digitalmente por:  
POZO FORTUNIC' Silvana  
Maria FAU 20131370998 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 14/05/2020 16:57:44-0500

#### **h. Sustento Técnico**

Las Unidades Ejecutoras de Educación no cumplen con el pago oportuno de los servicios básicos de las IIEE de su jurisdicción, lo cual perjudica los logros de aprendizaje de los alumnos al no existir las condiciones necesarias.

El presente compromiso de desempeño se alinea con el siguiente objetivo estratégico sectorial del PESEM 2016-2021: "Incrementar el desempeño y la capacidad de gestión del sector a nivel de instituciones educativas e instancias intermedias y nacionales", el mismo que se implementa a través de las siguientes acciones estratégicas:

- Fortalecer la gestión de las instituciones educativas e incrementar su desempeño.
- Incrementar la capacidad de gestión y de gasto las instancias involucradas en la provisión de los servicios educativos, de acuerdo con las políticas del sector.

Con el cumplimiento de este Compromiso se espera lograr un incremento del pago oportuno de los servicios básicos a nivel nacional. El compromiso propuesto resulta relevante en tanto apunta a contribuir con la generación de condiciones necesarias en las IIEE que faciliten el logro de los aprendizajes.



#### 4. Implementación del Registro de Instituciones Educativas (RIE)

<b>Objetivo del Compromiso de Desempeño</b>	Contar con un registro de las IIEE existentes en cada DRE/GRE y UGEL, con los servicios educativos que se ofrecen y los locales educativos donde lo realizan.
<b>Área MINEDU responsable de evaluación</b>	Unidad de Estadística (OSEE-UE)

##### a. Descripción del Compromiso de Desempeño

Las Direcciones/Gerencias Regionales de Educación (DRE/GRE) y las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL), en el marco del proceso de implementación del Registro de Instituciones Educativas (RIE), registran sus Instituciones Educativas (IIEE), los servicios que ofrecen y los locales educativos donde lo realizan; permitiendo con esto fortalecer el proceso de optimización del servicio educativo en el ámbito de su jurisdicción.

##### b. Indicador

Este compromiso está compuesto por dos (02) indicadores:

**Indicador 1:** Porcentaje de servicios educativos reportados como IIEE en el Registro de Instituciones Educativas (RIE)

$$\frac{\text{Número de servicios educativos } ^1 \text{ reportados como IIEE en el RIE}}{\text{Número de servicios educativos activos } ^2 \text{ de la jurisdicción de la DRE/GRE o UGEL}}$$

- <sup>1</sup> Para el cálculo del numerador se consideran todos los servicios educativos públicos y privados de la Educación Básica, Técnico Productiva y Superior que han sido reportados oportunamente como IIEE en el RIE.
- <sup>2</sup> Para el cálculo del denominador se consideran los servicios educativos activos públicos y privados de la Educación Básica, Técnico Productiva y Superior existentes en el padrón de IIEE con fecha de corte al 12 de septiembre de 2017.

**Indicador 2:** Porcentaje de servicios educativos públicos de gestión directa del sector educación de la EBR inscritos y ordenados como IIEE en el Registro de Instituciones Educativas (RIE)

$$\frac{\text{Número de servicios educativos públicos } ^3 \text{ de gestión directa del sector Educación de la Educación Básica Regular inscritos y ordenados como IIEE en el RIE}}{\text{Número de servicios educativos activos públicos } ^4 \text{ de gestión directa del sector Educación de la Educación Básica Regular de la jurisdicción de la DRE/GRE o UGEL incluidos en las actas de compromiso}}$$

- <sup>3</sup> Para el cálculo del numerador se consideran todos los servicios educativos públicos de gestión directa del sector educación de la EBR, que están inscritos y ordenados oportunamente como IIEE en el RIE.
- <sup>4</sup> Para el cálculo del denominador se consideran los servicios educativos con códigos modulares consignados en las actas de compromiso de las DRE/GRE o UGEL.

##### Otras consideraciones

- Para ambos indicadores, no se consideran los servicios educativos con códigos modulares asignados a los programas (PRONOEI, PRITE entre otros), tampoco las instancias y centros de apoyo (SAANEE, SEHO, ODEC, entre otros).
- Para el indicador 1: No se consideran para el cálculo del denominador ni del numerador los códigos modulares que al 12 de septiembre de 2017, fecha de corte del padrón de IIEE, estuvieran registrados como privados de gestión comunal, de acuerdo a lo señalado en el OFICIO MÚLTIPLE N° 00089-2019-MINEDU/SPE-OSEE-UE remitido por la Unidad de Estadística del MINEDU a las DRE/GRE y UGEL.
- Para el indicador 2: Se evaluará a aquellas UGEL con las cuales i) se haya culminado el proceso de elaboración de listados técnicos propuestos de IIEE públicas de gestión directa del sector Educación de la Educación Básica Regular a optimizar por parte de la Unidad de Estadística del MINEDU, ii) se haya realizado un trabajo conjunto con las DRE/GRE y UGEL de coordinación y consenso de estos listados, y iii) se haya firmado un acta de compromiso con las DRE/GRE y UGEL respecto de la definición y listados



finales de las IIEE que se comprometen a optimizar. Estas acciones estarían siendo ejecutadas con la participación de la OSEE, DIGC, DIGEBR, DIGEIBIRA, DIGEGED, DIGED, DIGEIE, PRONIED y OPEP.

**c. Alcance**

(X) DRE/GRE

( ) UGEL

( ) solo ejecutoras

(X) ejecutoras y operativas

**c.1 Excepciones**

Ninguna.

**d. Fecha de cumplimiento**

- Tramo 1: se medirá el cumplimiento del indicador 1, porcentaje de servicios educativos reportados como IIEE en el Registro de Instituciones Educativas (RIE) al 31 de diciembre de 2019.
- Tramo 4: se medirá cumplimiento del indicador 1, porcentaje de servicios educativos reportados como IIEE en el Registro de Instituciones Educativas (RIE) y el indicador 2, porcentaje de servicios educativos públicos de gestión directa del sector educación de la EBR inscritos y ordenados como IIEE en el Registro de Instituciones Educativas (RIE), teniendo en cuenta lo siguiente:
  - Ambos indicadores tendrán como corte de evaluación el 30 de octubre de 2020.

**e. Ponderador de indicador**

El compromiso tiene dos (02) indicadores que serán implementados en cada uno de los tramos mencionados en el literal d., donde su valor de ponderación será como se indica en la tabla:

Indicador	Tramo 1	Tramo 4*
Indicador 1: Porcentaje de servicios educativos reportados como IIEE en el Registro de Instituciones Educativas (RIE)	100.0%	Sin ponderación
Indicador 2: Porcentaje de servicios educativos públicos de gestión directa del sector educación de la EBR inscritos y ordenados como IIEE en el Registro de Instituciones Educativas (RIE)	-	

\*De acuerdo a lo señalado en el literal f. del numeral VIII de la Norma Técnica solo los indicadores de los Compromisos de Desempeño de los tramos 1,2 y 3 tienen ponderación, ya que estos determinan transferencias.

**f. Medio de verificación**

La verificación del cumplimiento de los indicadores del compromiso se realizará de la siguiente forma:

- Informes de identificación remitidos por las DRE/GRE y/o UGEL a la Unidad de Estadística del MINEDU para el indicador 1, que es evaluado en los tramos 1 y 4.
- Resoluciones Directorales de las DRE/GRE y/o UGEL donde se indique la fusión de IIEE, las cuales serán remitidas a la Unidad de Estadística del MINEDU para el indicador 2, evaluado en el tramo 4.

**g. Sustento Normativo**

- Resolución Ministerial N° 510-2017-MINEDU que aprueba la Norma que regula la creación de Instituciones Educativas Públicas de la Educación Básica y otros actos de administración interna que organizan su funcionamiento
- Resolución de Secretaría General N° 096-2017-MINEDU que aprueba la Norma que crea y regula el funcionamiento del Registro de Instituciones Educativas (RIE).
- Resolución Viceministerial N° 238-2019-MINEDU que aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan y orientan el proceso de incorporación de las instituciones educativas existentes al Registro de Instituciones Educativas".

**h. Sustento Técnico**

La Ley General de Educación, Ley N° 28044, como su reglamento, contienen secciones dedicadas exclusivamente a la Institución Educativa, en torno a sus denominaciones, características, funciones que ejecuta, facultades que tiene y obligaciones que debe cumplir.

A la fecha, se evidencia la necesidad de contar con un listado de unidades que deben ser consideradas como Instituciones Educativas. El MINEDU aún no cuenta con ese listado de IIEE que demanda la propia ley aun cuando ha pasado largo tiempo desde la emisión de la LGE.

Además, el actual Padrón de Instituciones y Programas Educativos, antes que registrar instituciones educativas y programas, consigna servicios educativos (inicial, primaria, secundaria, entre otros). Este Padrón codifica los servicios educativos a partir del Código Modular, en lugar de IIEE, como unidades de gestión que brindan servicios educativos en establecimientos educativos autorizados por la autoridad competente.

Al hacer el análisis de información, se logró identificar preliminarmente un aproximado de posibles IIEE a nivel nacional, esto es que, a partir de 94,544 códigos modulares, el número de IIEE sería de 68,620. Esto se logró a través de las cédulas ID que fueron parte de los censos educativos 2015, 2016 y 2017;

Asimismo, actualmente la oferta de servicios educativos es dispersa y atomizada, identificándose IIEE que no acompañan al estudiante durante todo el proceso escolar, por ello con el documento normativo que propone el ordenamiento de los servicios educativos se podrá optimizar la gestión del sector educación. El presente panorama nos evidencia que el Sector tiene la oportunidad de optimizar sus estrategias de gestión si las centra en instituciones educativas en lugar de hacerlo en servicios educativos

Para impulsar el registro ordenado de las IIEE en el RIE, a través del compromiso de desempeño propuesto se fomentará que las DRE/GRE y UGEL realicen una evaluación interna de sus IIEE que les permita enfocarse en el reordenamiento de sus servicios educativos, buscando su integración y fortalecimiento como unidad de gestión a cargo de un director que a su vez les permita contar con una sola línea institucional y pedagógica entre los distintos niveles educativos que la conformen.

Con la integración de los servicios educativos ofrecidos se propiciará el logro, liderado por el director, de un acompañamiento fortalecido y retroalimentado entre los docentes y estudiantes que transitan de un nivel a otro en la IIEE, además de la reducción de la dispersión de IIEE que ofrecen el mismo nivel educativo fortaleciendo la constitución de una única IIEE

No se cuenta con una plena identificación de las IIEE, los servicios educativos que brinda y los locales educativos donde brinda estos servicios en el ámbito de las jurisdicciones de las DRE/GRE y UGEL. Más aún, la casuística evidencia atomización y desorganización de los servicios educativos en el territorio además de ausencia de alineamiento a la definición de institución educativa. En su lugar, existe un padrón de servicios educativos que no permite optimizar la gestión del territorio.

Identificar y reordenar a las IIEE como unidades de gestión educativa y administrativa para optimizar la gestión del sector educación.

El RIE se encuentra alineado a:

- Política General de Gobierno - Eje de Política General 4: Desarrollo social y bienestar de la población - Lineamiento Prioritario 4.3: Mejorar los niveles de logros de aprendizaje de los estudiantes con énfasis en los grupos con mayores brechas.
- Plan Estratégico Sectorial Multianual de Educación - Objetivo Estratégico Sectorial 5 - Incrementar el desempeño y la capacidad de gestión del sector a nivel de instituciones educativas e instancias intermedias y nacionales.
- Plan Estratégico Institucional 2019-2022, Eje de Gestión - Transversal de gestión - OEI.06 Modernizar la gestión y financiamiento institucional y del sistema educativo - AEI.06.09 Estrategias efectivas para mejorar el ordenamiento territorial de las IIEE y servicios educativos.



Firma digitalmente por:  
POZO FORTUNIC' Silvana  
Maria FAU 20131370998 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 14/05/2020 16:58:15-0500

## 5. Presencia de docentes en los servicios educativos

<b>Objetivo del Compromiso de Desempeño</b>	Mejorar la tasa de presencia de docentes en los servicios educativos de EBR públicas y fomentar la actualización permanente de la información del docente en el sistema NEXUS.
<b>Área MINEDU responsable de evaluación</b>	Unidad de Seguimiento y Evaluación (USE)

### a. Descripción del Compromiso de Desempeño

Las Direcciones/Gerencias Regionales de Educación (DRE/GRE) y las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL), o las que hagan sus veces, realizan las acciones necesarias para que los servicios educativos públicos de Educación Básica Regular (EBR) de su jurisdicción aseguren la presencia de docentes en secciones con estudiantes durante las horas de clases.

Así también, deben asegurar que los datos personales de los docentes y sus correspondientes servicios educativos se encuentren registrados y actualizados correctamente en el Sistema de Administración y Control de Plazas – NEXUS.

### b. Indicador

Este compromiso está compuesto por un (01) indicador:

**Indicador:** Porcentaje de docentes presentes en los servicios educativos con datos registrados en NEXUS

$$\frac{\text{Número de docentes registrados en NEXUS presentes en secciones visitadas con estudiantes de los servicios educativos analizados de EBR públicas durante los meses evaluados}^1}{\text{Número total de secciones con estudiantes visitadas de servicios educativos analizados de EBR públicas durante los meses evaluados}^2}$$

<sup>1</sup> Para el cálculo del indicador se considera en el numerador la cantidad de secciones visitadas por el personal de Semáforo Escuela, en las que se observó una sección con estudiantes y un docente presente a cargo del aula. Asimismo, se toma en cuenta que los datos de los docentes coincidan con los datos registrados en el sistema NEXUS y la plaza corresponda al servicio educativo analizado.

Se considera que hay presencia de un docente a cargo del aula cuando:

- El docente titular o responsable a cargo del aula se encuentra presente.
- El docente titular se encuentra ausente y el personal directivo, jerárquico o docente de otra aula asiste el aula el día de la entrevista.
- El docente titular del aula no asistió al servicio educativo y en su lugar se encuentra otro docente cubriendo sus horas. Para este caso, se realiza la entrevista con el docente que al momento de la visita se encuentra dictando la clase.
- El docente titular del aula no asistió al servicio educativo y en su lugar el docente de otra sección está alternando sus horas de clases con los estudiantes.
- El docente titular del aula no asistió al servicio educativo y el docente de otra sección reunió a todos los estudiantes en una sola sección.
- El docente titular se encuentra ausente y es reemplazado por el practicante/auxiliar que el día de la entrevista asume la responsabilidad del aula en calidad de docente.

<sup>2</sup> Para el cálculo del denominador se toma en consideración el número de secciones con estudiantes visitadas por Semáforo Escuela en servicios educativos de EBR públicas, de acuerdo a los meses señalados en el literal d. de la presente ficha.

#### **Otras consideraciones:**

Para el cálculo del indicador solo se consideran las secciones con estudiantes de los servicios educativos que realizaron las labores escolares de forma normal.



**c. Alcance**

(X) DRE/GRE

(X) UGEL

( ) solo ejecutoras (meta por estrato para toda la jurisdicción de la UGEL Ejecutora)

(X) ejecutoras y operativas (meta específica por cada UGEL)

**c.1 Excepciones**

Las UGEL en el ámbito de la Unidad Ejecutora de Educación o la DRE/ GRE, según corresponda, que por motivos ajenos a la operación de Semáforo Escuela (clima, paros, etc.) no cuenten con la cobertura para lograr la representatividad necesaria del indicador, no serán consideradas en la evaluación del compromiso.

**d. Fecha de cumplimiento**

La presencia de docentes se medirá en octubre y noviembre de 2019. Esto corresponde al tramo 1.

**e. Ponderador de indicador**

El compromiso tiene un (01) solo indicador que será implementado en el tramo mencionado en el literal d., donde su valor de ponderación será como se indica en la tabla:

Indicador	Tramo 1*
Porcentaje de docentes presentes en los servicios educativos con datos registrados en NEXUS	100.0%

\*De acuerdo con lo señalado en el literal f. del numeral VIII de la Norma Técnica solo los indicadores de los Compromisos de Desempeño de los tramos 1, 2 y 3 tienen ponderación, ya que estos determinan transferencias.

**f. Medio de verificación**

La verificación del cumplimiento del compromiso se realizará a través de la herramienta de gestión Semáforo Escuela. Para ello, representantes del MINEDU, debidamente identificados, visitan y recogen información de manera inopinada en una muestra de servicios educativos, durante los meses de octubre a noviembre 2019.

Así también, se verificará el registro de los docentes y sus plazas correspondientes a los servicios educativos visitados en las bases de datos del sistema NEXUS. Para ello, se realizará el cruce de la información del docente, recogida por Semáforo Escuela con información del sistema NEXUS, la cual será provista por la DITEN mediante el acceso a una vista que será actualizada por dicha oficina en las siguientes fechas:

Fechas de actualización de las bases de NEXUS	Año
<ul style="list-style-type: none"><li>04 de noviembre de 2019</li><li>02 de diciembre de 2019</li></ul>	2019

**g. Sustento Normativo**

- Resolución Ministerial N° 712-2018-MINEDU que aprueba la Norma Técnica denominada "Orientaciones para el desarrollo del año escolar 2019 en instituciones educativas y programas educativos de la Educación Básica".

**h. Sustento Técnico**

El marco de Buen Desempeño reconoce que la docencia exige una relación autónoma y crítica respecto al saber necesario para actuar, y una capacidad de decidir en cada contexto. Además, es una profesión que se realiza necesariamente a través y dentro de una dinámica relacional, con los estudiantes y con sus pares, un conjunto complejo de interacciones que median el aprendizaje y el funcionamiento de la organización escolar. En ese sentido, la presencia del docente es importante principalmente por su rol como gestor, facilitador y orientador de los procesos de aprendizaje.

Adicionalmente, asegurar el registro formal de los docentes en NEXUS permite contar con información más precisa que, a su vez, contribuiría a mejorar la entrega del servicio educativo en la escuela.

Al respecto, este compromiso busca asegurar la provisión del servicio educativo brindado de manera oportuna y adecuada. Así pues, para julio de 2019, en el 98% de las secciones visitadas con estudiantes a nivel nacional tuvieron al docente presente durante la visita inopinada realizada en horas de clase. Si bien el indicador ha presentado avances desde el 2015, aún existen regiones como Loreto y Madre de Dios que se encuentran por debajo del 96%, así como algunas UGEL con resultados por debajo del 90%.



Asimismo, con relación a la validación de la información de registro de docentes en NEXUS, para julio 2019, se identificó que el 94% de las secciones visitadas con estudiantes a nivel nacional tuvieron al docente presente, quien se encontraba registrado en NEXUS con plaza correspondiente al servicio educativo visitado.



Firmado digitalmente por:  
POZO FORTUNIC' Silvana  
Maria FAU 20131370998 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 14/05/2020 16:59:08-0500

## 6. Ejecución del mantenimiento preventivo de locales escolares

<b>Objetivo del Compromiso de Desempeño</b>	Garantizar un adecuado cumplimiento de los procesos de mantenimiento y conservación de la infraestructura educativa de los locales escolares de gestión pública en todos los niveles, de acuerdo a los lineamientos señalados en la norma técnica general aprobada por RM N°009-2019 y el Decreto de Urgencia N° 004-2019.
<b>Área MINEDU responsable de evaluación</b>	Unidad Gerencial de Mantenimiento – PRONIED

### a. Descripción del Compromiso de Desempeño

La Unidad Ejecutora de Educación (UE) garantiza que los directores de las IIEE hayan realizado la ficha de acciones de mantenimiento y su posterior declaración de gastos en el marco de lo dispuesto en la norma técnica general aprobada por Resolución Ministerial N° 009-2019 y el Decreto de Urgencia N° 004-2019 que se enmarca dentro del Programa suplementario de mantenimiento de locales escolares 2019.

### b. Indicador

Este compromiso está compuesto por dos (02) indicadores:

**Indicador 1:** Porcentaje de locales escolares que cuentan con la FAM aprobada

$$\frac{\text{Número de locales escolares que cuentan con la ficha de acciones de mantenimiento (FAM) aprobada del Programa Suplementario de Mantenimiento}^1}{\text{Número de locales escolares con recurso transferido}^2}$$

<sup>1</sup> Para el cálculo del numerador se consideran solo los locales escolares que hayan cumplido con la aprobación de la FAM en el plazo estipulado por la norma

<sup>2</sup> Para el cálculo del denominador se consideran todos los locales escolares que cuentan con transferencia de los recursos asignados

**Indicador 2:** Porcentaje de locales escolares que han registrado y enviado la declaración de gastos

$$\frac{\text{Número de locales escolares que han realizado el registro y envío del expediente de la declaración de gastos del Programa suplementario de Mantenimiento}^3}{\text{Número de locales escolares con recurso transferido y con FAM aprobada}^4}$$

<sup>3</sup> Para el cálculo del numerador se consideran solo los locales escolares que hayan realizado el registro y envío del expediente de la declaración de gastos en el plazo estipulado por la norma.

<sup>4</sup> Para el cálculo del denominador se consideran todos los locales escolares que cuentan con transferencia de los recursos asignados y que cuentan con la ficha de acciones de mantenimiento aprobada al 15 de diciembre de 2019.

### c. Alcance

DRE/GRE

UGEL

solo ejecutoras

ejecutoras y operativas

#### c.1 Excepciones

Ninguna.

### d. Fecha de cumplimiento

Se medirá en el tramo 1, con las siguientes fechas de corte:

- Indicador 1: Porcentaje de locales escolares que cuentan con la FAM aprobada, medido al 15 diciembre de 2019.
- Indicador 2: Porcentaje de locales escolares que han registrado y enviado la declaración de gastos, medido al 24 de enero de 2020.



Firma digitalmente por:  
POZO FORTUNIC' Silvana  
Maria FAU 20131370998 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 14/05/2020 16:59:30-0500

**e. Ponderador de indicador**

El compromiso tiene dos (02) indicadores que serán implementados en el tramo mencionado en el literal d., donde su valor de ponderación se muestra en la tabla:

Indicador	Tramo 1*
Indicador 1: Porcentaje de locales escolares que cuentan con la FAM aprobada	50.0%
Indicador 2: Porcentaje de locales escolares que han registrado y enviado la declaración de gastos	50.0%

\*De acuerdo con lo señalado en el literal f. del numeral VIII de la Norma Técnica solo los indicadores de los Compromisos de Desempeño de los tramos 1, 2 y 3 tienen ponderación, ya que estos determinan transferencias.

**f. Medio de verificación**

El cumplimiento de este compromiso se verificará a través del aplicativo "Mi mantenimiento".

**g. Sustento Normativo**

Según la Norma Técnica disposiciones para la ejecución del Programa de Mantenimiento bajo la Norma técnica aprobada por Resolución Ministerial N° 009-2019-MINEDU, la Resolución Ministerial N° 536-2019-MINEDU que establece las disposiciones para la ejecución del Programa Suplementario de Mantenimiento de Locales Escolares 2019, y en el marco del Decreto de Urgencia N° 004-2019, se busca garantizar la ejecución del programa bajo los principios de eficiencia, transparencia y eficacia. En ese sentido, para dar cerrado el programa adecuadamente el responsable debe cumplir con todas las etapas estipuladas en la normativa.

**h. Sustento Técnico**

La ejecución del programa de mantenimiento se realiza conforme al presupuesto asignado en el Decreto de Urgencia N° 004-2019 y se divide en tres etapas: programación, ejecución y evaluación.

La ejecución del programa se realiza mediante subvención directa a los responsables de mantenimiento en las IIEE, los cuales reciben, gestionan y ejecutan el presupuesto asignado en coordinación con las UGEL/DRE y PRONIED.

El problema reside en el bajo cumplimiento del proceso del programa en la fecha estipulada en la normativa, lo cual no permite garantizar una gestión eficiente del proceso y por ende obtener un local escolar que pueda estar en las condiciones óptimas oportunamente para los alumnos y así contribuir con su desarrollo académico.

Se espera que al plantear los indicadores se agilicen los procesos administrativos de la UGEL/DRE en las tres etapas: programación, ejecución y evaluación, para así lograr un cumplimiento del 90% de locales escolares con transferencia cumplan el proceso a tiempo.

La finalidad de una buena ejecución del programa de mantenimiento reside en garantizar condiciones de funcionalidad, habitabilidad y seguridad de la infraestructura existente de locales escolares para asegurar las condiciones necesarias para un buen aprendizaje de los escolares.



## 7. Contratación y encargatura oportuna

<b>Objetivo del Compromiso de Desempeño</b>	Asegurar la presencia y continuidad de docentes y directivos en las Instituciones Educativas de Educación Básica (EBA, EBE, EBR) y Técnico Productiva.
<b>Área MINEDU responsable de evaluación</b>	Dirección Técnica Normativa de Docentes (DITEN)

### a. Descripción del Compromiso de Desempeño

La Unidad Ejecutora de Educación (UE), a través de sus comités, adjudica las plazas docentes y directivas de Educación Básica (EBA, EBE, EBR) y Técnico Productiva para la contratación docente y la encargatura de puestos directivos de forma oportuna. Esto con el fin de dar inicio al servicio educativo, emitiendo las respectivas resoluciones a través del Sistema NEXUS.

### b. Indicador

Este compromiso está compuesto por dos (02) indicadores:

**Indicador 1:** Porcentaje de plazas adjudicadas para contrato de Educación Básica (orgánicas, eventuales y cuadro de horas) y Técnico Productiva

Número de plazas adjudicadas para contrato de Educación Básica (orgánicas, eventuales y cuadro de horas) y Técnico Productiva, con acto resolutivo firmado, numerado y registrado en el Sistema NEXUS

-----  
Número total de plazas vacantes publicadas <sup>1</sup> de Educación Básica y Técnico Productiva

<sup>1</sup> La Unidad Ejecutora de Educación deberá publicar las plazas vacantes según el cronograma establecido por la norma aprobada para el proceso de contratación docente para el año fiscal 2020.

**Indicador 2:** Porcentaje de plazas encargadas de Educación Básica (EBA, EBE, EBR) y Técnico Productiva

Número de plazas encargadas de Educación Básica (EBA, EBE, EBR) y Técnico Productiva, con acto resolutivo firmado, numerado y registrado en el Sistema NEXUS

-----  
Número de total de plazas vacantes para encargaturas directivas publicadas de Educación Básica y Técnico Productiva

### Otras consideraciones:

#### Sobre el indicador 1

- Para la contratación docente no se considerará en la medición a aquellas plazas excedentes definidas por la Unidad de Planificación y Presupuesto, cuyos códigos serán remitidos a la Dirección Técnica Normativa de Docentes para su bloqueo en el sistema NEXUS.
- Además, de darse el caso de que la Unidad Ejecutora de Educación realice el registro de un contrato en una plaza definida como excedente, tendrá como resultado 0%; no cumpliendo con el indicador del compromiso.

### c. Alcance

(X) DRE/GRE

(X) UGEL

(X) solo ejecutoras

( ) ejecutoras y operativas

#### c.1 Excepciones

El presente compromiso no aplica a las Unidades Ejecutoras de Educación que no tengan a su cargo plazas docentes y/o directivas de Educación Básica (EBA, EBE, EBR) y Técnico Productiva.

### d. Fecha de cumplimiento

- Tramo 1: se medirá el cumplimiento del indicador 2: Porcentaje de plazas encargadas de Educación Básica (EBA, EBE, EBR) y Técnico Productiva hasta el 24 de enero de 2020.



Firmado digitalmente por:  
POZO FORTUNIC' Silvana  
Maria FAU 20131370998 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 14/05/2020 16:59:53-0500

- Tramo 2: se medirá el cumplimiento del indicador 1: Porcentaje de plazas adjudicadas para contrato de Educación Básica (orgánicas, eventuales y cuadro de horas) y Técnico Productiva hasta el 13 de marzo de 2020.

**e. Ponderador de indicador**

El compromiso tiene dos (02) indicadores que serán implementados en los tramos mencionados en el literal d., donde su valor de ponderación se muestra en la tabla:

Indicador	Tramo 1*	Tramo 2*
Porcentaje de plazas adjudicadas para contrato de Educación Básica (orgánicas, eventuales y cuadro de horas) y Técnico Productiva	-	100.0%
Porcentaje de plazas encargadas de Educación Básica (EBA, EBE, EBR) y Técnico Productiva	100.0%	-

\*De acuerdo con lo señalado en el literal f. del numeral VIII de la Norma Técnica solo los indicadores de los Compromisos de Desempeño de los tramos 1, 2 y 3 tienen ponderación, ya que estos determinan transferencias.

**f. Medio de verificación**

Se consideran los actos resolutiveos firmados, numerados y registrados en el Sistema de Administración y Control de Plazas "NEXUS".

Además, se realizará una verificación de información de NEXUS con la información de plazas excedentes definidas por la Unidad de Planificación y Presupuesto.

**g. Sustento Normativo**

- Artículo 176 del Reglamento de la Ley de la Reforma Magisterial (Decreto Supremo N° 004-2013-MINEDU y sus modificatorias), señala que el encargo es la autorización para ocupar temporal y excepcionalmente un cargo vacante de mayor responsabilidad, sin exceder el periodo del ejercicio fiscal, para lo cual el MINEDU establece los procedimientos para dicho proceso.
- Con Decreto Supremo N° 017-2019-MINEDU, Aprueba la "Norma que regula el procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones de profesores y las características para su renovación, en el marco del Contrato de Servicio Docente en educación básica, a que hace referencia la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones"
- Con Resolución Viceministerial N° 255-2019-MINEDU, Aprueban norma técnica denominada "Disposiciones para la encargatura en cargos de mayor responsabilidad en las áreas de desempeño laboral en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial"
- Artículo 208 del Reglamento de la Ley de la Reforma Magisterial (Decreto Supremo N° 004-2013-MINEDU y sus modificatorias), señala que la adjudicación de plazas docentes de Educación Básica y Técnico Productiva, se lleva a cabo mediante concurso público, atendiendo a los principios de calidad, capacidad profesional y oportunidad, donde se menciona que la contratación docente debe realizarse en concordancia a las normas de procedimientos para la contratación de profesores emitidos por el MINEDU, cuyo cumplimiento es obligatorio a nivel nacional por las Instancias de Gestión Educativa Descentralizada.
- Decreto Supremo N° 016-2005-ED dispone que las instancias de Gestión Educativa Descentralizada que tienen nivel de Unidad Ejecutora deben utilizar los sistemas denominados SIRA, SUP y NEXUS.

**h. Sustento Técnico**

Diversos estudios resaltan la importancia del rol docente (Harris & Sass, 2008; Hanushek, 2010; Whelan, 2013; Bruns & Luque, 2014) y del liderazgo del equipo directivo (Whelan, 2013) para el aprendizaje. Por otro lado, evidencia internacional sugiere que la reducción de horas de aprendizaje está negativamente asociada a la calidad de la educación (Dufo y Banerjee, 2006).

Dado lo anterior, es de vital importancia garantizar la contratación y pago oportuno de docentes y directivos para el cumplimiento de las horas lectivas. Así como la encargatura oportuna del personal directivo para, por ejemplo, la provisión y transferencia presupuestal para el mantenimiento del local escolar.

Sin embargo, para el año 2019, solo el 85.9% de plazas para contrato docente y el 73.63% de plazas de encargatura de director se encuentran contratadas / encargadas para el buen inicio del año escolar.

En este sentido, a través del compromiso de desempeño se busca que las Áreas de Personal y Planillas de las IGED al mes de marzo 2020, cumplan con garantizar la contratación / encargatura y el pago oportuno de remuneraciones y asignaciones al personal contratado y encargado en plazas directivas.



## 8. Llegada oportuna de materiales educativos y fungibles a las IIEE

<b>Objetivo del Compromiso de Desempeño</b>	Asegurar que las Unidades Ejecutoras de Educación (UE) distribuyan de manera oportuna, pertinente y suficiente los materiales educativos y fungibles a las IIEE de Educación Básica Regular (EBR) de su jurisdicción.
<b>Área MINEDU responsable de evaluación</b>	Dirección de Gestión de Recursos Educativos (DIGERE) Unidad de Planificación y Presupuesto (UPP)

### a. Descripción del Compromiso de Desempeño

Las Unidades Ejecutoras de Educación (UE) realizan la entrega oportuna, pertinente y suficiente de los materiales educativos y fungibles de la dotación 2020 a las Instituciones Educativas (IIEE) de su jurisdicción, de acuerdo con los criterios de distribución definidos por las direcciones pedagógicas del MINEDU.

### b. Indicador

Este compromiso está compuesto por cuatro (04) indicadores:

**Indicador 1:** Porcentaje de códigos modulares que recibieron de manera oportuna y pertinente todo el material educativo al 13 de marzo de 2020

$$\frac{\text{Número de códigos modulares de EBR que recibieron de manera oportuna y pertinente todo el material educativo programado por el MINEDU}^1}{\text{Número de códigos modulares de EBR destinatarios del material educativo de la jurisdicción de la Unidad Ejecutora de Educación}^2}$$

Número de códigos modulares de EBR destinatarios del material educativo de la jurisdicción de la Unidad Ejecutora de Educación <sup>2</sup>

<sup>1</sup> La medición se hará en función al total del material previsto para el inicio del año escolar que llegó a los almacenes de la UGEL según las fechas que se indican en el literal d.

Para el cálculo del numerador se tendrá en cuenta que la distribución del material debe mantener concordancia con el tipo de Institución Educativa (polidocente multigrado, polidocente completo, unidocente), tipo de material (cuaderno de trabajo, cuadernillo, material concreto, etc.), nivel educativo (inicial, primaria, secundaria), forma de atención EIB (EIRL, EIB, EIB urbano), lengua (quechua, shipibo-konibo, etc.).

Se verificará la recepción del material educativo en las Instituciones Educativas a partir de la información de Pedido de Comprobante de Salida (PECOSA) registrado en el Módulo Complementario – Sistema Integrado de Gestión Administrativa. (MC - SIGA), con fecha de conformidad de recepción de materiales de acuerdo a lo señalado en el literal d.

<sup>2</sup> Para el cálculo del denominador se considera lo siguiente:

- Instituciones Educativas públicas de la EBR según el Padrón Web publicado de Escale con corte al 18 de septiembre de 2019 (Correspondiente a Censo Escolar 2018)
- Instituciones Educativas públicas de EIB de acuerdo con el padrón remitido por la DIGEIBIRA, conforme a lo señalado en la RVM N° 185-2019-MINEDU publicado el 26 de julio de 2019.
- Padrón de IIEE públicas de DISER.
- Exclusiones y consideraciones particulares informadas por las UE y admitidas por el MINEDU

**Indicador 2:** Porcentaje de IIEE de EBR y EIB focalizadas que recibieron material fungible oportunamente al 13 de marzo de 2020

$$\frac{\text{Número de códigos modulares de EBR focalizados a los que se les distribuyó oportunamente material fungible}^3}{\text{Número de códigos modulares de EBR destinatarios de material fungible}^4}$$

Número de códigos modulares de EBR destinatarios de material fungible <sup>4</sup>

<sup>3</sup> Para el cálculo del numerador se contabilizan las IIEE públicas EBR focalizadas y priorizadas que se publicará en la página web del Ministerio de Educación, que recibieron el material fungible hasta el 13 de marzo de 2020, según Oficio Múltiple N° 00107-2019-MINEDU/VMGP/DIGEIBR.

<sup>4</sup> Para el cálculo del denominador se contabilizan las IIEE públicas EBR destinatarias de material fungible que se publicará en la página web del Ministerio de Educación. Se va a tomar en cuenta la disponibilidad presupuestal (2019 y 2020) para la cobertura de la mayor cantidad de prioridades, según lo especificado



en el Anexo N° 3: Lista de IIEE para la distribución de material educativo fungible 2020 para los niveles de educación de Inicial, Primaria y Secundaria del Oficio Múltiple N° 00107-2019-MINEDU/VMGP-DIGEBR

**Indicador 3:** Porcentaje de códigos modulares de EBR que recibieron de manera oportuna y pertinente el material educativo hasta el 16 de agosto de 2020

Número de códigos modulares de EBR que recibieron de manera oportuna y pertinente el material educativo del MINEDU hasta el 16 de agosto de 2020 <sup>5</sup>

Número de códigos modulares de EBR destinatarios del material educativo de la jurisdicción de la Unidad Ejecutora de Educación <sup>6</sup>

<sup>5</sup> La medición se hará en función al total del material educativo que llegó a los almacenes de la UGEL según las fechas que se indican en el literal d.

Para el cálculo del numerador se tendrá en cuenta que la distribución del material debe mantener concordancia con el tipo de Institución Educativa (polidocente multigrado, polidocente completo, unidocente), tipo de material (cuaderno de trabajo, cuadernillo, material concreto, etc.), nivel educativo (inicial, primaria, secundaria), forma de atención EIB (EIRL, EIB, EIB urbano), lengua (quechua, shipibo-konibo, etc.).

Se verificará la recepción del material educativo en las Instituciones Educativas a partir de la información de PECOSA registrado en el MC - SIGA, con fecha de conformidad de recepción de materiales de acuerdo a lo señalado en el literal d.

<sup>6</sup> Para el cálculo del denominador se considera lo siguiente:

- El padrón resultante del proceso de evaluación del tramo 2, el cual ha sido actualizado con la información resultante del proceso de exclusiones y consideraciones particulares informadas por las UE y admitidas por el MINEDU.

**Indicador 4:** Porcentaje de estudiantes de IIEE de Primaria y Secundaria que cuentan con cuadernos de trabajo priorizados que les corresponde

Número de estudiantes de Instituciones Educativas públicas de Primaria y Secundaria que cuentan con cuadernos de trabajo priorizados que les corresponde <sup>7</sup>

Número de estudiantes matriculados según SIAGIE de Instituciones Educativas públicas de Primaria y Secundaria a quienes les corresponde recibir los cuadernos de trabajo de Educación Primaria y de Educación Secundaria <sup>8</sup>

<sup>7</sup> Se tomará en cuenta los cuadernos de trabajo de Educación Primaria (18 títulos) y Educación Secundaria (5 títulos) repartidos a las UGEL. En Educación Primaria incluye: Cuadernos de Trabajo de Matemática 1° a 6°, Cuadernos de Trabajo de Comunicación 1° a 6° y Cuadernillo de Tutoría 1° a 6°. En el caso de Educación Secundaria se incluye: Cuadernos de Trabajo de Matemáticas 1° a 5°. Para la evaluación se empleará PECOSA con conformidad registrada en el MC-SIGA.

<sup>8</sup> Para el cálculo del denominador se considera lo siguiente:

- El padrón resultante del proceso de evaluación del tramo 2, el cual ha sido actualizado con la información resultante del proceso de exclusiones y consideraciones particulares informadas por las UE y admitidas por el MINEDU.
- Estudiantes con matrícula registrada en el SIAGIE hasta el 07 de mayo de 2020
- Cuadro de Distribución Local registrado en el MC - SIGA.

**Otras consideraciones:**

La distribución del material educativo a la IIEE será en el marco de la priorización hecha por las Direcciones de línea de la Dirección General de Educación Básica Regular (DEI, DEP, DES), Direcciones de línea de la Dirección General de Educación Básica Alternativa, Intercultural Bilingüe y de Servicios Educativos en el Ámbito Rural (DEIB y DISER). Si el material educativo no llega a la DRE/GRE y UGEL hasta la fecha señalada en el tramo 2, dichos materiales educativos serán medidos en el siguiente tramo.

Para realizar la verificación de la fecha de llegada del material educativo a la DRE/GRE y UGEL se utilizará la información consignada en el Sistema de Gestión de Materiales Educativos (SIGEMA). El MINEDU podrá solicitar información adicional a la UE, en los casos que se requiera.



## Para el indicador 2

Las UE deberán distribuir el material fungible de acuerdo a lo estipulado el literal c., lo cual se medirá en el tramo 2 con las siguientes fechas:

- Distribución a las IIEE hasta el 13 de marzo de 2020.
- Registro de conformidad de PECOSA en el MC - SIGA hasta el 15 de mayo de 2020

## Para el indicador 4

Las Unidades Ejecutoras de Educación deberán distribuir suficientes Cuadernos de Trabajo priorizados para esta medición, considerando la matrícula registrada en SIAGIE hasta el 07 de mayo del 2020. En caso se detecte déficit de material entre lo programado en los Cuadros de Distribución Local y la cantidad de estudiantes matriculados registrados en SIAGIE, se realizará la distribución y/o redistribución de estos materiales educativos a las IIEE hasta el 06 de julio de 2020 y se registrará el PECOSA con conformidad en MC - SIGA hasta el 21 de julio de 2020.

Si al comparar la cantidad de matriculados en el SIAGIE versus la dotación de materiales por MINEDU hubiera déficit en la asignación, se considerará la distribución de la totalidad de material educativo que llegó a la UGEL.

Si bien la unidad de medida del indicador es el estudiante, el cumplimiento del indicador es en referencia a la cantidad de material educativo asignado a la IIEE en comparación con el total de estudiantes matriculados registrados en el SIAGIE.

## Para los indicadores 1, 3 y 4

El MINEDU, según corresponda, podrá establecer los códigos modulares que no serán considerados en la evaluación de los indicadores debido a la variación en fechas de corte de las fuentes de información.

No se consideran Programas No Escolarizados de Educación Inicial.

## Sobre exclusiones y consideraciones particulares con códigos modulares

Si existiera alguna incidencia en particular en la que la UE considera que algún código modular debe ser excluido o debe tener una consideración particular en la evaluación del presente compromiso, como, por ejemplo: Instituciones Educativas cerradas, diferencias en la caracterización de la Institución Educativa, grados cerrados, etc., la UE deberá realizar acciones específicas para cada caso siguiendo lo siguiente:

Incidencia	Acciones de la UGEL	Documentos de sustento	Fecha de presentación a MINEDU
IIEE Cerrada	Informar a la DIGERE mediante documento por mesa de partes o al correo <a href="mailto:materialesdigere@minedu.gob.pe">materialesdigere@minedu.gob.pe</a> en el formato Excel establecido con copia a la DRE y a la Unidad de Estadística del MINEDU.	Resolución Directoral de Cierre	Hasta el 17 de febrero de 2020.
IIEE con grado cerrado	Informar a la DIGERE con copia a la DRE mediante documento por mesa de partes o al correo <a href="mailto:materialesdigere@minedu.gob.pe">materialesdigere@minedu.gob.pe</a> en el formato Excel establecido.	Reporte del Cuadro de Distribución Local del MC - SIGA*	
Diferencia en la caracterización	i) Registrar en la columna de observaciones del Cuadro de Distribución Local del MC - SIGA. ii) Informar a la DIGERE mediante documento por mesa de partes o al correo <a href="mailto:materialesdigere@minedu.gob.pe">materialesdigere@minedu.gob.pe</a> en el formato Excel establecido con copia a la DRE y a la Unidad de Estadística del MINEDU.	Reporte de Cuadro de Distribución Local del MC - SIGA con el registro de observaciones. De corresponder se verificará el Padrón del Censo Escolar 2019	
Diferencia de Ciclo en el nivel Inicial (Cuna, Cuna – Jardín – Jardín)	Informar a la DIGERE mediante documento por mesa de partes o al correo <a href="mailto:materialesdigere@minedu.gob.pe">materialesdigere@minedu.gob.pe</a> en el formato Excel establecido con copia a la DRE y a la Unidad de Estadística del MINEDU.	Reporte de Cuadro de Distribución Local del MC - SIGA que será contrastado con información histórica del código modular en ESCALE	

\* El MINEDU, en caso se requiera, contrastará la información con el reporte del SIAGIE.

- El documento presentado por la UGEL deberá contener un informe elaborado por el Área de Gestión Pedagógica con la conformidad del Especialista de Estadística de la UGEL.
- La DIGERE en base a la evaluación al sustento enviado por las UGEL determinará si la exclusión o consideración es procedente para realizar el cambio en el denominador del indicador de la UGEL.

## Requisitos esenciales para el cumplimiento



Firmado digitalmente por:  
POZO FORTUNIC Silvana  
Maria FAU 20131370998 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 14/05/2020 17:00:46-0500

Para el cumplimiento del compromiso, las UE de Educación de Lima Metropolitana y de regiones deberán considerar lo siguiente:

- ✓ La lista de materiales a distribuir indicadas por las direcciones de pedagógicas del MINEDU (DEI, DEP, DES, DISER y DEIB)
- ✓ Los cuadros de distribución de material educativo, conteniendo cantidades, pesos, y fechas aproximadas de llegada a DRE/UGEL.
- ✓ Los criterios para la distribución de los materiales educativos correspondientes a la dotación 2020 establecidos por las direcciones pedagógicas del MINEDU.
- ✓ El Padrón de Instituciones Educativas con fecha de corte al 18 de setiembre de 2019 (Censo 2018).
- ✓ Los criterios de distribución de material fungible.

Los tres primeros ítems serán remitidos por la DIGERE a las DRE/UGEL mediante un documento; los criterios de material fungible serán remitidos por la DIGEBR a las DRE/UGEL.

✓ **Acerca de la lista de responsables de recepción de material educativo:**

- El MINEDU aleatoriamente podrá solicitar a las UE, de considerarlo necesario, los PECOSA en físico para verificar si los datos de los responsables de recibir el material educativo en las IIEE coinciden con lo registrado en el MC - SIGA o con los integrantes de la Comisión de Gestión de Recursos Educativos y Mantenimiento de Infraestructura. En caso se observen inconsistencias, el MINEDU realizará acciones de verificación de la presencia de materiales educativos en las Instituciones Educativas.

✓ **Acerca de la fecha límite para el registro de los PECOSA:**

- Todos los PECOSA deberán tener registrada su conformidad de llegada a la IIEE en el MC - SIGA como máximo en las fechas señaladas en el literal d. de la presente ficha.

✓ **Acerca de la validez de los PECOSA:**

Se considerarán como registros válidos para el presente Compromiso de Desempeño los PECOSA que:

- Consignen en el MC SIGA, la fecha de conformidad de la llegada de materiales educativos a las Instituciones Educativas tal como figura en el PECOSA en físico.
- Guarden coherencia cronológica con el proceso de distribución de material educativo, así, la fecha de llegada a las IIEE debe ser posterior a la fecha de entrega del material a la DRE/UGEL.
- Consignen fechas de conformidad coherentes con la contratación de servicios de transporte, así como también la fecha de llegada de material educativo a las IIEE debe ser posterior a la fecha de contratación del servicio de transporte de la UGEL a la IIEE.
- Estén registrados en el MC - SIGA y cuyos códigos modulares correspondan a las Instituciones Educativas públicas de EBR.

✓ **Acerca de conformidades ficticias:**

- Por ejemplo, no se tomará como válida la llegada de material en enero con una ODS/Contrato al que se le dio la conformidad el año anterior. El objetivo es que las conformidades del servicio sean fehacientes.
- Se observará todos los PECOSA en los que coincida la fecha de generación con la fecha de conformidad de la entrega del material educativo a la IIEE; con cargo a que se demuestre lo contrario.
- El MINEDU podrá realizar visitas inopinadas a una muestra de IIEE cuyos PECOSA con conformidad se encuentran registrados en el MC - SIGA, a fin de corroborar y validar la entrega de los materiales educativos. De comprobarse entregas ficticias a IIEE se invalidará el resultado del Compromiso de Desempeño obtenido por la Unidad Ejecutora de Educación sin lugar a reclamo, asignándole el valor de cero a su resultado.

Finalmente, estos criterios son considerados como necesarios y excluyentes para la evaluación del Compromiso de Desempeño, si algún PECOSA no cuenta con dichos criterios no será considerado como válido para el presente compromiso.

✓ **Ruta a seguir para el cumplimiento**

Con el objetivo de garantizar la recepción de materiales en las IIEE y su cuidado íntegro, los directores de las IIEE deberán remitir mediante oficio a la UGEL correspondiente, como máximo, hasta el 28 de noviembre de 2019, la información de la terna de responsables de la recepción de material educativo y fungible (03 personas como máximo) durante los meses de enero a febrero. El oficio deberá contener los datos completos de las personas designadas: nombres y apellidos, documento de identidad, cargo que ocupa en caso corresponda,



Firmado digitalmente por:  
POZO FORTUNIC' Silvana  
Maria FAU 20131370998 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 14/05/2020 17:01:05-0500

modalidad de contrato en caso corresponda (nombrado, contratado u otros), número de celular y correo electrónico.

✓ **Consideraciones para el registro de la terna:**

En caso de que el director sea contratado y/o cesante al 31 de diciembre; previo término de sus funciones en la IIEE deberá comunicar mediante oficio dirigido a la UGEL, la designación de la terna de personas responsables de la recepción del material educativo y fungible (hasta máximo el 28 de noviembre) en su IIEE, en el marco del Oficio Múltiple N° 31-2019-VMGP/DIGERE.

Respecto al registro de PECOSA en el MC - SIGA, en el campo denominado "responsable" aparecerá automáticamente los datos del director por ser la primera persona responsable. Estos datos deberán de ser modificados de acuerdo con las especificaciones que se detallan a continuación.

- La UGEL, luego de validar la información recibida por los directores de las IIEE, deberá emitir una resolución directoral con la lista de responsables de cada código modular según la terna remitida, hasta máximo el 15 de diciembre de 2019.
- La UGEL deberá realizar el cambio temporal, en el MC - SIGA, del nombre de las personas, por código modular, que integren la terna considerando la resolución directoral emitida al 15 de diciembre de 2019; este registro deberá ser realizado hasta el día 10 de enero de 2020. No se considerarán válidos los registros realizados de manera extemporánea. Posterior a ello, se estima que, a partir del 01 de marzo de 2020, se tiene que realizar el cambio definitivo en el centro de costo con los datos de los directores encargados o nuevos ocupantes de la plaza.
- Es obligatorio que la persona responsable de recibir el material en la IIEE esté previamente registrada como parte de la terna indicada aprobada por resolución y que sea registrada en el MC - SIGA, asimismo al recibir el material deberá firmar y poner los datos necesarios detrás del PECOSA.
- Al registrarse la conformidad del PECOSA en el MC - SIGA, la UGEL deberá indicar quién fue el responsable de recepción, que deberá ser una de las personas responsables de la terna emitida vía resolución e indicada el MC - SIGA.

**c. Alcance**

DRE

UGEL

solo ejecutoras

ejecutoras y operativas

**c.1 Excepciones**

Para la evaluación del Indicador 2 se exceptúan las Unidades Ejecutoras de Educación que no cuentan con IIEE destinatarias de material fungible, en este caso, solo se evaluarán los demás indicadores.

**d. Fecha de cumplimiento**

El indicador 1 se medirá en el tramo 2 y el indicador 3 se medirá en el tramo 4.

**Para el indicador 1 y 3**

Las Unidades Ejecutoras de Educación deberán distribuir a sus IIEE todo el material educativo que llegue a las DRE/GRE y UGEL, para ello se deberá tomar en consideración las fechas determinadas para cada etapa del proceso de distribución del material educativo en cada tramo de medición del compromiso (llegada a DRE/GRE y UGEL, distribución a la IIEE y registro de conformidad PECOSA en el Módulo Complementario y SIGA), de acuerdo a la siguiente tabla:

Consideraciones	Indicador 1	Indicador 3
Material que llega a la UGEL hasta*:	07/02/2020	15/07/2020
Distribución a las IIEE hasta:	13/03/2020	16/08/2020
Registro de conformidad PECOSA en el MC – SIGA hasta:	15/05/2020	31/08/2020

\* Para determinar la fecha de llegada de los materiales educativos (ME) a las Unidades Ejecutoras (UE) se tendrá en cuenta la fecha de llegada a las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL) en el Sistema de Gestión de Materiales Educativos (SIGEMA), así como la fecha del registro de la Nota de Entrada al Almacén (NEA) en el MC - SIGA.



### **Para el indicador 2**

Las Unidades Ejecutoras de Educación deberán distribuir el material fungible correspondiente hasta el 13 de marzo de 2020, teniendo en cuenta la lista y cantidades de material educativo fungible (o equivalencias), los criterios de asignación de material educativo fungible por institución educativa y la lista de IIEE focalizadas y priorizadas para la distribución de material educativo fungible 2020 para los niveles de educación de Inicial, Primaria y Secundaria, comunicados mediante Oficio Múltiple N° 00107-2019-MINEDU/VMGP-DIGEBR. Además, realizar el registro de conformidad PECOSA en el MC-SIGA hasta el 15 de mayo de 2020.

### **Para el indicador 4**

Las Unidades Ejecutoras de Educación deberán realizar la distribución y/o redistribución de los cuadernos de trabajo priorizados que les corresponde a las IIEE el 06 de julio de 2020 y se registrará el PECOSA con conformidad en MC - SIGA hasta el 21 de julio de 2020.

### **e. Ponderador de indicador**

El compromiso tiene cuatro (04) indicadores que serán implementados en los tramos mencionados en el literal d., donde su valor de ponderación se muestra en la tabla:

<b>Indicador</b>	<b>Tramo 2</b>	<b>Tramo 4*</b>
Indicador 1: Porcentaje de códigos modulares que recibieron de manera oportuna y pertinente todo el material educativo al 13 de marzo de 2020	50.0%	-
Indicador 2: porcentaje de IIEE de EBR y EIB focalizadas que recibieron material fungible oportunamente al 13 de marzo de 2020	50.0%	-
Indicador 3: porcentaje de códigos modulares de EBR que recibieron de manera oportuna y pertinente el material educativo del MINEDU hasta el 16 de agosto de 2020	-	Sin ponderación
Indicador 4: porcentaje de estudiantes de IIEE de Primaria y Secundaria que cuentan con cuadernos de trabajo priorizados que les corresponde	-	

\*De acuerdo a lo señalado en el literal f. del numeral VIII de la Norma Técnica solo los indicadores de los Compromisos de Desempeño de los tramos 1,2 y 3 tienen ponderación, ya que estos determinan transferencias.

### **f. Medio de verificación**

#### **Indicador 1 y 3**

Para llegada a UGEL: Sistema Integrado de Gestión Administrativa – MC - SIGA; y el Sistema de Gestión de Materiales Educativos – SIGEMA.

Para llegada a IIEE: Sistema Integrado de Gestión Administrativa – MC - SIGA, en funcionamiento desde el año 2016.

#### **Indicador 2**

Para llegada a IIEE: Sistema Integrado de Gestión Administrativa – MC - SIGA, en funcionamiento desde el año 2016.

#### **Indicador 4**

Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa – SIAGIE

Sistema Integrado de Gestión Administrativa – MC - SIGA, en funcionamiento desde el año 2016.

### **g. Sustento Normativo**

- Ley N° 28044, Ley General de Educación, la cual indica que las IIEE públicas deben contar con material educativo gratuito y de manera oportuna.
- Ley N° 27818, Ley para la Educación Bilingüe Intercultural, la cual señala que se debe promover la elaboración y aplicación de planes de estudio y contenidos curriculares que reflejen la pluralidad étnica y cultural de la nación en todos los niveles educativos.
- Decreto Legislativo N°1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento
- Decreto Supremo N° 009-2016-MINEDU que modifica el Reglamento de la Ley General de Educación, determina las responsabilidades del MINEDU, DRE y UGEL.
- Decreto Supremo N°217-2019-EF que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento
- Resolución Ministerial N° 543-2013-MINEDU y sus modificatorias, que aprueba la Norma Técnica “Normas y procedimientos para la gestión del proceso de distribución de materiales y recursos educativos para las instituciones y programas educativos públicos y centros de recursos educativos”.



Firmado digitalmente por:  
POZO FORTUNIC' Silvana  
Maria FAU 20131370998 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 14/05/2020 17:01:32-0500

- Resolución Viceministerial N° 053-2019-MINEDU, que aprueba los "Lineamientos para la dotación de materiales educativos para la Educación Básica"
- Resolución Viceministerial N° 185-2019-MINEDU, que dispone la actualización del "Registro Nacional de Instituciones Educativas que brindan el Servicio de Educación Intercultural Bilingüe".
- Resolución Viceministerial N° 079-2020-MINEDU, que aprueba la actualización de la Norma Técnica denominada "Orientaciones para el desarrollo del Año Escolar 2020 en las Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica"
- Resolución Ministerial N° 160-2020-MINEDU, que dispone el inicio del año escolar a través de la implementación de la estrategia denominada "Aprendo en casa", a partir del 6 de abril de 2020 como medida del Ministerio de Educación para garantizar el servicio educativo mediante su prestación a distancia en las instituciones educativas públicas de Educación Básica, a nivel nacional, en el marco de la emergencia sanitaria para la prevención y control del COVID-19, y la prestación presencial del servicio educativo a nivel nacional en las instituciones educativas públicas y de gestión privada, en el año 2020, inicia el 04 de mayo de manera gradual, con base a las recomendaciones de las instancias correspondientes según el estado de avance de la emergencia sanitaria para la prevención y control del COVID-19.  
Asimismo, suspende la aplicación de la Norma Técnica denominada "Orientaciones para el desarrollo del Año Escolar 2020 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica", aprobada mediante la Resolución Viceministerial N° 220-2019-MINEDU y actualizada mediante la Resolución Viceministerial N° 079-2020-MINEDU.
- Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, que declara el Estado de Emergencia Nacional por el plazo de quince (15) días calendario, y dispone el aislamiento social obligatorio (cuarentena), por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19.
- Decreto Supremo N° 051-2020-PCM, que proroga el Estado de Emergencia Nacional por el plazo de trece (13) días calendario, a partir del 31 de marzo de 2020.

#### **h. Sustento Técnico**

Los materiales educativos son recursos o herramientas pedagógicas que facilitan el proceso de enseñanza y aprendizaje, motivan el interés de los estudiantes por aprender, los orientan o sirven de apoyo para el logro de aprendizajes y fortalecen el desempeño pedagógico del docente.

Los materiales fungibles, que son recursos de uso pedagógico, pero de naturaleza descartable o de corta duración, que se consumen con el uso pero que constituyen un apoyo fundamental para el adecuado desarrollo de las actividades educativas. Su dotación gratuita es especialmente importante en las instituciones educativas públicas ubicadas en los distritos de mayor pobreza del país. Por ello, asegurar la presencia de materiales fungibles en las aulas constituye un elemento clave para generar condiciones básicas de enseñanza en las instituciones educativas públicas.

Por ello, asegurar la presencia de materiales educativos y fungibles en las aulas constituye un elemento clave para generar mejoras en los aprendizajes de los estudiantes y también generar las condiciones necesarias para la provisión adecuada del servicio educativo, motivo por el cual se establece este compromiso para asegurar la provisión del servicio oportunamente.

A través del compromiso de desempeño se busca que las DRE/GRE y UGEL cumplan con entregar los materiales educativos a las IIEE de EBR y EIB, de manera oportuna, pertinente y suficiente acorde con los criterios de distribución definidos por el MINEDU, así como la entrega del material fungible programado durante el año.

Además, con la implementación del compromiso de desempeño se estaría ejecutando la acción estratégica denominada "Proveer el uso de materiales y recursos educativos físicos y digitales, así como equipamiento para el aprendizaje de los estudiantes, de acuerdo con sus necesidades formativas" relacionada con la consecución del objetivo estratégico "Incrementar la equidad y la calidad de los aprendizajes y del talento de los niños y adolescentes" establecido en el PESEM (Resolución Ministerial N° 287-2016-MINEDU).



## 9. Matrícula oportuna de estudiantes

<b>Objetivo del Compromiso de Desempeño</b>	Garantizar a la población que accede a los servicios educativos de la modalidad EBR a nivel nacional su registro de matrícula oficial y oportuna en el sistema educativo en el año académico 2020. Lograr que la generación y/o aprobación oportuna de nóminas de matrícula se instale de forma permanente como parte de las buenas prácticas de gestión de las instituciones educativas de EBR.
<b>Área MINEDU responsable de evaluación</b>	Unidad de Estadística (OSEE-UE)

### a. Descripción del Compromiso de Desempeño

Las Unidades Ejecutoras de Educación (UE), o las que hagan sus veces, realizan las acciones necesarias para que las instituciones educativas públicas, públicas de gestión privada y privadas, de la modalidad Educación Básica Regular (EBR) de su jurisdicción, generen y/o aprueben oportunamente las nóminas de matrícula 2020, mediante el Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE).

### b. Indicador

Este compromiso está compuesto por un (01) indicador:

**Indicador 1:** Porcentaje de servicios educativos con nóminas de matrícula generadas y/o aprobadas en SIAGIE de manera oportuna

Número de códigos modulares de servicios educativos de modalidad EBR que cuentan con la totalidad de nóminas de matrícula 2020 generadas y/o aprobadas en el SIAGIE <sup>1</sup>

Número de códigos modulares de servicios educativos de modalidad EBR que se encuentran activos en 2020 en el padrón de IIEE y programas en la jurisdicción de la Unidad Ejecutora de Educación <sup>2</sup>

<sup>1</sup> Para el cálculo del numerador, se consideran a todos los códigos modulares de servicios educativos de EBR de gestión pública, públicos de gestión privada y de gestión privada; que cuenten con la nómina de matrícula 2020 generadas y/o aprobada hasta el 07 de mayo de 2020.

<sup>2</sup> Para el cálculo del denominador, se consideran los códigos modulares de servicios educativos de EBR de gestión pública, públicos de gestión privada y de gestión privada, en condición de activas en el padrón de ESCALE al 06 de mayo de 2020.

### Otras consideraciones:

El número de nóminas oficiales de matrícula generadas y/o aprobadas deben ser equivalente al número de secciones configuradas por el servicio educativo en el SIAGIE en el año académico 2020 para el cumplimiento del compromiso.

### c. Alcance

DRE/GRE

UGEL

solo ejecutoras

ejecutoras y operativas

### c.1 Excepciones

Ninguna.

### d. Fecha de cumplimiento

Hasta el 07 de mayo de 2020, perteneciendo al tramo 2.

### e. Ponderador de indicador

El compromiso tiene un (01) indicador que será implementado en el tramo mencionado en el literal d., y su valor de ponderación se muestra en la tabla:

Indicador	Tramo 2*
Porcentaje de servicios educativos con nóminas de matrícula generadas y/o aprobadas en SIAGIE de manera oportuna	100%

\*De acuerdo a lo señalado en el literal f. del numeral VIII de la Norma Técnica solo los indicadores de los Compromisos de Desempeño de los tramos 1, 2 y 3 tienen ponderación, ya que estos determinan transferencias.



Firma digitalmente por:  
POZO FORTUNIC' Silvana  
Maria FAU 20131370998 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 14/05/2020 17:01:56-0500

**f. Medio de verificación**

La verificación se realizará mediante la emisión del reporte de generación y/o aprobación de nóminas de matrícula extraída de la base de datos del Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa – SIAGIE, en la fecha de cumplimiento establecida.

**g. Sustento Normativo**

- Resolución Ministerial N° 665-2018-MNEUD, norma que regula la matrícula escolar y traslado en las Instituciones Educativas y Programas de Educación Básica.
- Resolución Viceministerial N° 079-2020-MINEDU, que aprueba la actualización de la Norma Técnica denominada “Orientaciones para el desarrollo del Año Escolar 2020 en las Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica”.
- Resolución Ministerial N° 160-2020-MINEDU, Disponer el inicio del año escolar a través de la implementación de la estrategia denominada “Aprendo en casa”, a partir del 6 de abril de 2020 como medida del Ministerio de Educación para garantizar el servicio educativo mediante su prestación a distancia en las instituciones educativas públicas de Educación Básica, a nivel nacional, en el marco de la emergencia sanitaria para la prevención y control del COVID-19. Además, dispone La prestación presencial del servicio educativo a nivel nacional en las instituciones educativas públicas y de gestión privada, en el año 2020, inicia el 04 de mayo de manera gradual, con base a las recomendaciones de las instancias correspondientes según el estado de avance de la emergencia sanitaria para la prevención y control del COVID-19.  
Asimismo, suspende la aplicación de la Norma Técnica denominada “Orientaciones para el desarrollo del Año Escolar 2020 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica”, aprobada mediante la Resolución Viceministerial N° 220-2019-MINEDU y actualizada mediante la Resolución Viceministerial N° 079-2020-MINEDU.
- Resolución Ministerial N° 178-2020-MINEDU, Disponen la implementación de una Plataforma Virtual a cargo del Ministerio de Educación, para el registro de solicitudes para estudiar en una institución educativa pública de Educación Básica Regular, con excepción de los Colegios de Alto Rendimiento, o de Educación Básica Especial.

**h. Sustento Técnico**

El proceso de aprobación de nóminas de matrícula mediante el SIAGIE le brinda oficialidad a los datos de matrícula; por lo tanto, resulta relevante asegurar la calidad, veracidad y oportunidad de los datos reportados; siendo responsabilidad de los directores de instituciones educativas verificar que la nómina contenga los datos de los estudiantes que efectivamente se encuentran cursando estudios en el año académico 2020; evitando procesos innecesarios de rectificaciones de documentos oficiales.

Según la normativa vigente, las instituciones educativas tienen un plazo de 45 días posteriores al inicio del año escolar para concluir el proceso de aprobación de nóminas de matrícula mediante el SIAGIE. Sin embargo, existen instituciones educativas que no cumplen en forma oportuna dicho plazo, lo que tiene implicancia directa en la situación oficial de matrícula de los estudiantes en el año académico, limitando su acceso a beneficios que brinda el sector educación, tales como asignación de recursos humanos y materiales para su educación, acceso a becas, oportunidad de traslados hacia otras instituciones educativas, entre otros; así como el acceso a programas sociales (Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma) o de salud (Seguro Integral de Salud).

Con la implementación del compromiso de desempeño sobre aprobación de nóminas de matrícula en el SIAGIE se promoverá el registro oportuno de la información de matrícula 2020 en instituciones educativas públicas y privadas de EBR, garantizando un significativo nivel de cobertura a nivel nacional, para la toma de decisiones en el sector dirigidas a la mejora del proceso educativo.

Finalmente, este compromiso se alinea con el objetivo estratégico del sector relacionado a hacer efectiva y agilizar la gestión educativa durante el año escolar.

## 10. Apoyo a la escuela segura

<b>Objetivo del Compromiso de Desempeño</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Reducir el porcentaje de IIEE cuyos estudiantes del 2do año de secundaria reportan que existe un clima de violencia de docentes u otros adultos a escolares y entre pares en su escuela.</li><li>• Incrementar el porcentaje de casos atendidos oportunamente a nivel nacional, tomando en consideración los protocolos aprobados por el Ministerio de Educación.</li><li>• Incrementar el porcentaje de docentes y administrativos de la IIEE y de administrativos de la DRE/GRE o UGEL de la jurisdicción de la Unidad Ejecutora de Educación con sentencia firme que son separados definitivamente y destituidos de manera oportuna.</li></ul>
<b>Área MINEDU responsable de evaluación</b>	Dirección General de Calidad de la Gestión Escolar (DIGC) Oficina de Transparencia, Ética Pública y Anticorrupción (OTEPA)

### a. Descripción del Compromiso de Desempeño

Las Unidades Ejecutoras de Educación (UE) realizan las acciones necesarias para mejorar la convivencia escolar en las Instituciones Educativas (IIEE) de su jurisdicción y reducir las incidencias de violencia.

### b. Indicador

Este compromiso está compuesto por cuatro (04) indicadores:

**Indicador 01:** Porcentaje de estudiantes que reportan que un docente u otro adulto de la IIEE ha ejercido violencia física y/o psicológica hacia algún estudiante

$$\frac{\text{Número de estudiantes que reportan que un docente u otro adulto de la IIEE ha ejercido violencia física y/o psicológica hacia algún estudiante en la IIEE}^1}{\text{Número total de estudiantes que fueron evaluados en la ECE}^2}$$

Número total de estudiantes que fueron evaluados en la ECE <sup>2</sup>

<sup>1</sup> Para el cálculo del numerador se tomará en consideración el número total de estudiantes que fueron evaluados en la ECE y que respondieron "unas cuantas veces al año, unas cuantas veces al mes y una o más veces por semana" en al menos una de las siguientes preguntas: ¿Con qué frecuencia un profesor(a) u otro adulto de tu colegio ha actuado de la siguiente manera: (i) ha castigado a un estudiante golpeándole con su mano u otra parte de su cuerpo, (ii) se ha burlado o ha insultado a un estudiante, (iii) ha amenazado o intimidado a un estudiante, (iv) ha castigado a un estudiante golpeándole con un objeto, y/o (v) ha castigado a un estudiante humillándolo o haciéndolo sentir mal?.

<sup>2</sup> Para el cálculo del denominador se tomará en consideración el número total de estudiantes que fueron evaluados en la ECE.

**Indicador 02:** Porcentaje de estudiantes que reportan que un compañero de clases ha ejercido violencia física y/o psicológica hacia algún estudiante en la IIEE

$$\frac{\text{Número de estudiantes que reportan que un compañero de clases ha ejercido violencia física y/o psicológica hacia algún estudiante en la IIEE}^3}{\text{Número total de estudiantes que fueron evaluados en la ECE}^4}$$

Número total de estudiantes que fueron evaluados en la ECE <sup>4</sup>

<sup>3</sup> Para el cálculo del numerador tomará en consideración el número total de estudiantes que fueron evaluados en la ECE y que respondieron "unas cuantas veces al año, unas cuantas veces al mes y una o más veces por semana" en al menos una de las siguientes preguntas: ¿Con qué frecuencia algunos compañeros(as) han actuado de la siguiente manera con otro(a) estudiante: (i) le han amenazado o intimidado, (ii) le han golpeado o herido, (iii) se burlan o le insultan, (iv) le quitan, le esconden, le roban o le rompen sus cosas, (v) han difundido rumores o chismes sobre él o ella, y/o (vi) le gritan frente a otros?.

<sup>4</sup> Para el cálculo del denominador se tomará en consideración el número total de estudiantes que fueron evaluados en la ECE.



**Indicador 03:** Porcentaje de casos de violencia escolar atendidos de manera oportuna al 13 de marzo de 2020<sup>7</sup>

Número de casos de violencia escolar atendidos de manera oportuna <sup>5</sup>

Número total de casos de violencia reportados en el SíseVe <sup>6</sup>

- <sup>5</sup> Para el cálculo del numerador se tomará en consideración el total de casos reportados desde el 01 de octubre de 2019 hasta el 13 de marzo de 2020, que hayan sido atendidos durante este período hasta la tarea que corresponda considerando los plazos establecidos para cada una según el Portal SíseVe y sus evidencias. De esta forma, los casos reportados cuyas tareas de atención hayan sido efectuadas pasada su fecha de plazo, serán considerados casos sin atención oportuna. Y aquellos casos cuyas tareas de atención hayan sido efectuadas dentro de su plazo, serán considerados como atención oportuna.
- <sup>6</sup> Para el cálculo del denominador se tomarán en consideración todos los casos de violencia escolar reportados en el periodo desde el 01 octubre de 2019 hasta el 13 de marzo de 2020.
- <sup>7</sup> Se eliminarán del numerador y denominador los casos “inoportunos” que tengan como fecha final de la última tarea, alguna comprendida entre el 15 de diciembre de 2019 y el último día del periodo de cuarentena.

**Indicador 04:** Porcentaje de docentes y administrativos de la IIEE, y administrativos de la DRE/GRE o UGEL separados definitivamente y destituidos con sentencia consentida y/o ejecutoriada al 13 de marzo de 2020

Número de docentes y administrativos de la IIEE,  
y administrativos de la DRE/GRE o UGEL que han sido  
separados definitivamente y destituidos <sup>8</sup>

Número total de docentes y administrativos de la IIEE, y administrativos  
de la DRE/GRE o UGEL con sentencia consentida  
y/o ejecutoriada de la jurisdicción de la Unidad Ejecutora de Educación <sup>9</sup>

- <sup>8</sup> Para el cálculo del numerador se tomará en cuenta el número total de docentes y administrativos de la IIEE, y administrativos de la DRE/GRE o UGEL de la jurisdicción de la Unidad Ejecutora de Educación que han sido separados definitivamente o destituidos dentro de las 48 horas y 05 días de haber sido notificado conforme a los protocolos indicados por el Ministerio de Educación hasta el 13 de marzo de 2020.
- <sup>9</sup> Para el cálculo del denominador se tomarán en cuenta todas las sentencias consentidas y/o ejecutoriadas correspondientes a la DRE/GRE o UGEL de la jurisdicción de la Unidad Ejecutora de Educación reportadas por el Poder Judicial e informadas al Ministerio de Educación y trasladadas a las DRE/GRE o UGEL desde el 01 de octubre 2019 hasta el 10 de marzo de 2020.

**Otras consideraciones:**

**Indicadores 01 y 02:**

- Los indicadores serán calculados sobre las Instituciones educativas a las que se les haya aplicado el cuadernillo de reporte de violencia, en el marco de la Evaluación Censal de Estudiantes 2019 para estudiantes de 2do de secundaria.

**Indicador 03:**

- En la nueva versión del SíseVe existen las siguientes fases: i) Reportado, ii) Atención, iii) Atendido – por validar, iv) Observado por UGEL, v) Cerrado.
- En la fase ii) Atención, existen tareas específicas para cada protocolo, son 6 protocolos y las tareas a cumplir varían de acuerdo al tipo de agresor, al tipo de violencia y al subtipo de violencia. Lo que se va a medir en este indicador es que la tarea en la que se encuentra el caso reportado sea realizada dentro de los plazos establecidos en el Portal SíseVe.
- Con relación a los medios de verificación, en el nuevo sistema, el encargado de cerrar el caso de violencia es el Especialista de Convivencia Escolar de la UGEL, quien previamente revisa la información que ha sido cargada al sistema por el responsable de convivencia de la institución educativa. Si percibe alguna inconsistencia en la información, el caso es observado por la UGEL y este retorna al responsable de convivencia.
- Este compromiso prioriza la atención del caso y no el cierre del mismo. Por tanto, se concentra en los plazos establecidos para la tarea específica en la que se encuentra el caso. No se tomará como atendido un caso que exceda los plazos establecidos.



Firma digitalmente por:  
POZO FORTUNIC' Silvana  
Maria FAU 20131370998 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 14/05/2020 17:02:26-0500

- No se tomará como atendido oportunamente un caso que no cuente con los medios de verificación válidos, señalados por la plataforma, que evidencien el cumplimiento del protocolo.
- No se tomará como atendido oportunamente un caso cuya fecha de acción haya excedido el plazo máximo definido de acuerdo al protocolo correspondiente.
- La verificación del cumplimiento del compromiso será en base a la oportunidad de la atención, es decir, que se respeten los plazos de acción definidos en el Portal SíseVe. Así, dependiendo del tipo de violencia reportado por el caso, la plataforma mostrará el protocolo con sus pasos a seguir y sus respectivos medios de verificación.
- El responsable de convivencia que administra el SíseVe en la escuela, deberá ir registrando como cumplido cada paso a medida que avanza el proceso de atención. Además, cada paso tendrá definido un medio de verificación válido, de acuerdo a lo establecido por el Decreto Supremo N° 004-2018-MINEDU, el cual deberá ser subido mediante archivo escaneado en la misma plataforma. El especialista de convivencia de la UGEL deberá realizar el seguimiento al proceso y asegurarse que se cumplan los protocolos de atención, así como la verificación de la documentación necesaria y el cierre del caso. Dichas responsabilidades están enmarcadas en la Resolución Viceministerial N° 262-2019-MINEDU que aprueba la Norma Técnica denominada “Disposiciones que regulan la administración y el uso del Portal SíseVe en las instancias de gestión educativa descentralizada”.
- El sistema no permite continuar con el proceso si no se ha cargado el archivo como medio de verificación, esa información la recibimos en el sistema y podemos ver las fechas de carga de las tareas cumplidas y las fechas que indican el momento en el que se atendió la tarea.
- El sistema guarda la fecha en que el caso ha sido reportado y a partir de esta empiezan a correr los días de plazo para iniciar la atención. Asimismo, el responsable de convivencia indicará la fecha en la que ha sido atendida cada tarea, la cual será contrastada con el documento subido como medio de verificación adjunto.

**Indicador 04:**

- Se considerarán:
  - Todas las separaciones definitivas y destituciones en la DRE/GRE y UGEL que son Unidades Ejecutoras de Educación cuya información de la condena por delitos de la Ley N° 29988 y sus modificatorias, fue reportada por el Poder Judicial, a través del RENAJU; y que les fueron notificadas desde el 01 de octubre de 2019 hasta el 10 de marzo de 2020.
  - El personal docente y administrativo contempla a personal perteneciente a regímenes laborales (CAS, planilla SUP), personal con vínculo contractual vigente (orden de servicio, entre otros), FAG y PAC.
  - Es necesario mencionar que la información de la condena es remitida en base a los resultados del cotejo que realiza el RENAJU.

**c. Alcance**

DRE/GRE

UGEL

solo ejecutoras

ejecutoras y operativas

**c.1 Excepciones**

- Para los indicadores 01 y 02, relacionados a la Evaluación Censal de Estudiantes (ECE), no se tomarán en consideración aquellas IIEE de la jurisdicción territorial de las DRE/GRE y UGEL ejecutoras de educación, donde por cuestiones ajenas a ella, la cobertura de la ECE 2019 a nivel de IIEE o a nivel de estudiantes sea menor a lo programado por la Oficina de Medición de Calidad de los Aprendizajes.
- Para el indicador 03, relacionado a la atención oportuna de casos de violencia reportados en SíseVe, se exonerarán aquellas DRE/GRE y UGEL ejecutoras de educación que no presenten ningún caso reportado entre el 01 de octubre de 2019 y el 13 de marzo de 2020. Asimismo, se eliminarán del numerador y denominador los casos “inoportunos” que tengan como fecha final de la última tarea, alguna comprendida entre el 15 de diciembre de 2019 y el último día del Estado de Emergencia Nacional.
- Para el indicador 04, relacionado a la separación definitiva y destitución de docentes y administrativos de la IIEE, y administrativos de la DRE/GRE o UGEL de la jurisdicción de la Unidad Ejecutora de Educación, se exonerarán a aquellas que no tengan ninguna sentencia notificada por el Ministerio de Educación.

**d. Fecha de cumplimiento**

Los indicadores 01, 02 y 04 del compromiso, serán evaluados en el tramo 3 de la herramienta.



Firma digitalmente por:  
POZO FORTUNIC' Silvana  
Maria FAU 20131370998 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 14/05/2020 17:16:12-0500

El indicador 03 del compromiso, será evaluado en el tramo 2 de la herramienta.

Tenemos las siguientes fechas de corte:

- Para los indicadores 01 y 02, la fecha de cumplimiento será en la fecha determinada por la Oficina de Medición de Calidad de los Aprendizajes para la aplicación de la Evaluación Censal de Estudiantes 2019 para las IIEE públicas de 2do de secundaria.
- Para el indicador 03, se medirá desde 01 de octubre 2019 al 13 de marzo de 2020, de acuerdo con los protocolos del sector.
- Para el indicador 04, se medirá al 13 de marzo de 2020, conforme a lo señalado en los protocolos del sector definidos en la norma técnica relacionada.

#### e. Ponderador de indicador

El compromiso tiene cuatro (04) indicadores que serán implementados en los tramos mencionados en el literal d., donde su valor de ponderación se muestra en la tabla:

Indicador	Tramo 2*	Tramo 3*
Indicador 1: Porcentaje de estudiantes que reportan que un docente u otro adulto de la IIEE ha ejercido violencia física y/o psicológica hacia algún estudiante	-	33.0%
Indicador 2: Porcentaje de estudiantes que reportan que un compañero de clases ha ejercido violencia física y/o psicológica hacia algún estudiante en la IIEE	-	33.0%
Indicador 3: Porcentaje de casos de violencia escolar atendidos de manera oportuna	100%	-
Indicador 4: Porcentaje de docentes y administrativos de la IIEE, y administrativos de la DRE/GRE o UGEL separados definitivamente y destituidos con sentencia consentida y/o ejecutoriada	-	34.0%

\*De acuerdo a lo señalado en el literal f. del numeral VIII de la Norma Técnica solo los indicadores de los Compromisos de Desempeño de los tramos 1, 2 y 3 tienen ponderación, ya que estos determinan transferencias.

#### f. Medio de verificación

- Para los indicadores 01 y 02 del compromiso que están relacionados a la Evaluación Censal de Estudiantes (ECE), el medio de verificación será a partir de los resultados de la sección de factores asociados de ECE 2019.
- Para el indicador 03 del compromiso que está relacionado a SíseVe, el medio de verificación será la información de casos atendidos en el portal SíseVe, cuyas disposiciones de administración y uso están aprobadas por RVM N° 262-2019-MINEDU.
- Para el indicador 04 del compromiso que está relacionado a separaciones definitivas y destituciones de docentes y administrativos de la IIEE, y administrativos de la DRE/GRE o UGEL de la jurisdicción de la Unidad Ejecutora de Educación, se considerará como medios de verificación los Actos Resolutivos, y su cargo de notificación, remitidas al correo [ley29988@minedu.gob.pe](mailto:ley29988@minedu.gob.pe), además se verificará su inscripción en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNSSC) de SERVIR.

#### g. Sustento Normativo

- Decreto Supremo N° 004-2018-MINEDU, que aprueba los “Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes”.
- Resolución Ministerial N° 225-2018-MINEDU, que aprueba la creación de la “Comisión Sectorial de naturaleza temporal, dependiente del Ministerio de Educación, con el objeto de elaborar un Informe Técnico que contenga una propuesta de Plan de Trabajo para la implementación de los Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes.
- Resolución Ministerial N° 291-2018-MINEDU que aprueba el “Plan de Trabajo para la Implementación de los Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes”.
- Resolución Viceministerial N° 262-2019-MINEDU que aprueba la Norma Técnica denominada “Disposiciones que regulan la administración y el uso del Portal SíseVe en las instancias de gestión educativa descentralizada”.
- Resolución Viceministerial N° 029-2019-MINEDU que aprueba la norma técnica “Disposiciones para el fortalecimiento de la gestión administrativa e institucional en las Unidades de Gestión Educativa Local, a través de la contratación y/o renovación de personal bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios”, que incluye al especialista de convivencia escolar para las UGEL a nivel nacional.
- Ley N° 29988 Ley que establece medidas extraordinarias para el personal que presta servicios en instituciones educativas públicas y privadas implicado en diversos delitos; crea el registro de personas



Firmado digitalmente por:  
POZO FORTUNIC' Silvana  
Maria FAU 20131370998 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 14/05/2020 17:16:26-0500

condenadas o procesadas por los delitos establecidos en la Ley N° 29988 y modifica los artículos 36 y 38 del Código Penal, modificada por el Decreto de Urgencia N° 019-2019.

- Reglamento de la Ley N° 29988, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2020-MINEDU, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29988, Ley que establece medidas extraordinarias para el personal que presta servicios en instituciones educativas públicas y privadas implicado en diversos delitos; crea el Registro de personas condenadas o procesadas por los delitos establecidos en la Ley N° 29988 y modifica los artículos 36 y 38 del Código Penal; modificada por el Decreto de Urgencia N° 019-2019.

#### **h. Sustento Técnico**

Para lograr la formación integral de los y las estudiantes se requiere un clima escolar en convivencia, siendo que, con frecuencia, el desarrollo de las niñas, niños y adolescentes que han sido víctimas de violencia o abusos graves se ve afectado, puesto que tienen dificultades de aprendizaje y desempeño escolar. Es por ello que el Estado Peruano, con refrendo del MINEDU y el MIMP aprueban mediante Decreto Supremo N° 004-2018-MINEDU los “Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes”.

A su vez, la plataforma virtual SISEVE contra la violencia escolar del Ministerio de Educación, muestra que existen 32,501 reportes de situaciones de violencia escolar, de los cuales 15,201 son del personal de la IIEE hacia estudiantes y 17,300 entre escolares. Asimismo, el 14% del total de casos reportados corresponde a casos de violencia sexual (4,642), en donde 3,186 casos reportados tuvieron como agresor a un adulto de la institución educativa.

Los resultados de la ECE indican que el 53.8% de estudiantes encuestados reportó al menos un tipo de violencia y al menos unas cuantas veces al año por parte de un docente u otro adulto hacia un estudiante. Por otro lado, el 79.4% reportó que al menos unas cuantas veces al año uno o más tipos de violencia entre estudiantes.

El cumplimiento de los fines de la educación, así como el derecho a la formación integral de los niños, niñas y adolescentes y su integridad física y psicológica, merecen una protección especial frente a la amenaza que representa el colocar su seguridad y formación en personas que hayan incurrido en delitos de gravedad previstos en la Ley N° 29988, modificada por Decreto de Urgencia N° 019-2019.

En atención a lo expuesto y teniendo en cuenta la necesidad de implementar medidas efectivas ante esta problemática que se presenta en las instituciones educativas de nuestro país, resulta necesario promover el reporte de casos, la atención oportuna y las intervenciones de convivencia escolar.

El compromiso de desempeño propuesto está alineado al Objetivo Estratégico Institucional 0.3. Fortalecer el desarrollo socio afectivo de los estudiantes a través de escuelas seguras y saludables, en el marco del Plan Estratégico Institucional 2019-2022 con Resolución Ministerial N°737-2018-MINEDU.



Firma digitalmente por:  
POZO FORTUNIC' Silvana  
Maria FAU 20131370998 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 14/05/2020 17:16:40-0500

## 11. Condiciones para el funcionamiento de los Programas No Escolarizados de Educación Inicial (PRONOEI)

<b>Objetivo del Compromiso de Desempeño</b>	Garantizar el pago oportuno de la PEC de los PRONOEI de ciclo I y II, y la asignación oportuna de los viáticos y/o movilidad local para las profesoras coordinadoras, permitiendo la oportuna prestación del servicio educativo no escolarizado de educación inicial.
<b>Área MINEDU responsable de evaluación</b>	Dirección de Educación Inicial (DEI)

### a. Descripción del Compromiso de Desempeño

Las Unidades Ejecutoras de Educación (UE) realizan las acciones necesarias para garantizar que los Programas No Escolarizados de Educación Inicial (PRONOEI) de ciclo I y II cuenten con las condiciones para su funcionamiento: a) pago oportuno de propinas a las Promotoras Educativas Comunitarias (PEC) y b) asignación oportuna del viático y/o movilidad local para las Profesoras Coordinadoras (PC).

### b. Indicador

Este compromiso está compuesto por dos (02) indicadores:

**Indicador 1:** Porcentaje de Promotoras Educativas Comunitarias (PEC) con pago oportuno de propinas

Número de PEC que reciben pago oportuno de propinas,  
según el ámbito geográfico de la Resolución Directoral de Pago <sup>1</sup>

-----  
Número de PRONOEI con código modular activo en la jurisdicción de la  
Unidad Ejecutora <sup>2</sup>

<sup>1</sup> Para el cálculo del numerador se considerará las PEC de ciclo I y II con pago oportuno de propina realizado, y que se encuentre en condición de girado en el módulo complementario del Sistema Integrado de Gestión Administrativa – SIGA.

<sup>2</sup> Para el cálculo del denominador se considerará los PRONOEI activos en el Padrón de Instituciones Educativas y Programas proporcionado por la Unidad de Estadística, de la siguiente manera:

- Para la medición del indicador en los meses de noviembre y diciembre de 2019, se considerará el padrón con corte al 18 de octubre de 2019.
- Para la medición del indicador en el mes de marzo de 2020, se considerará el padrón con corte al 28 de febrero de 2020.

**Nota:** Para efectos de la medición, no se considerará a los PRONOEI que cuenten con nuevas PEC por motivo de renuncia de PEC anterior, puesto que dicha propina suele pagarse con planilla adicional, posterior a la fecha de pago establecida por el MEF, así como los PRONOEI que puedan cerrarse durante los meses de medición. Para su verificación, la UGEL debe registrar la renuncia de las PEC y los cierres de PRONOEI en los sistemas informáticos correspondientes y en el momento oportuno.

**Indicador 2:** Porcentaje de Programas No Escolarizados de Educación Inicial (PRONOEI) de ciclo I y II, cuyas Profesoras Coordinadoras (PC) tienen asignado viático y/o movilidad local oportuno

Número de PRONOEI cuya PC cuenta con viático y/o movilidad local  
asignados oportunamente <sup>3</sup>

-----  
Número de PRONOEI con código modular activo en la jurisdicción de la  
Unidad Ejecutora <sup>4</sup>

<sup>3</sup> Para el cálculo del numerador se considerará a los PRONOEI cuya PC cuente con viático y/o movilidad local asignado de manera oportuna, el cual se encuentre a nivel de girado en el módulo complementario del Sistema Integrado de Gestión Administrativa – SIGA a nivel de girado.

<sup>4</sup> Para el cálculo del denominador considerará a los PRONOEI activos en el Padrón de Instituciones Educativas y Programas proporcionado por la Unidad de Estadística, de la siguiente manera:

- Para la medición del indicador en los meses de noviembre y diciembre de 2019, se considerará el padrón con corte al 18 de octubre de 2019.

**Nota:** Cada Unidad Ejecutora de Educación debe aprobar, mediante acto resolutivo, el tarifario a nivel de PRONOEI. Para efectos de la medición, la asignación del viático y/o movilidad local mínima es para la realización



Firma digitalmente por:  
POZO FORTUNIC' Silvana  
Maria FAU 20131370998 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 14/05/2020 17:16:55-0500

de una visita al mes por PRONOEI. Se flexibiliza en los casos en que operativamente las PC no pueden cumplir la frecuencia de visita debido a la cantidad de PRONOEI a cargo.

**Otras consideraciones:**

- Para determinar el cumplimiento del compromiso se efectuará la evaluación por indicador. Se debe cumplir el compromiso durante los meses establecidos en el tramo, de no cumplir durante todos los meses, no se dará por cumplido el compromiso. La transferencia por cumplimiento del compromiso se realizará por cada indicador.
- Para determinar si el pago de propina a la PEC se dio de forma oportuna, se verificará que la fecha de pago que se encuentra en condición de girado coincida con el "Cronograma Anual Mensualizado para el Pago de Remuneraciones y Pensiones en la Administración Pública, así como de las Pensiones correspondientes al Decreto Ley N° 19990, a cargo de la ONP" aprobado por el Ministerio de Economía y Finanzas para los años 2019 y 2020. Además dicho pago debe realizarse conforme a lo señalado en la Resolución Directoral de Pago generada por el Sistema de Administración y Control de plazas NEXUS.
- Para determinar si la asignación de los viáticos y/o movilidad local se dio de forma oportuna, esta debe realizarse dentro del mes en que se realiza la visita al PRONOEI, en función al cronograma presentado por la profesora coordinadora. La Unidad Ejecutoras de Educación debe asignar el recurso suficiente para al menos una visita al mes por cada PRONOEI.
- Ambos procedimientos deben realizarse mediante el módulo complementario del Sistema Integrado de Gestión Administrativa – SIGA.
- En caso de que las DRE/GRE no cuenten con PRONOEI a cargo o no cuenten con plaza de Profesora Coordinadora, la medición de ambos indicadores será el resultado agregado a nivel regional.
- Para el caso de las unidades ejecutoras que tengan a cargo unidades operativas, el denominador de ambos indicadores incluirá los códigos modulares de los PRONOEI en la jurisdicción de la unidad ejecutora y los códigos modulares de los PRONOEI de la jurisdicción de la unidad operativa.

**c. Alcance**

DRE/GRE

UGEL

solo ejecutoras

ejecutoras y operativas

**c.1 Excepciones**

Para el indicador 1 Porcentaje de Promotoras Educativas Comunitarias (PEC) con pago oportuno de propinas, se exonerarán aquellas Unidades Ejecutoras de Educación que no cuenten con PRONOEI en su jurisdicción. Esta excepción no aplica a las DRE/GRE según expuesto en el literal b.

Para el indicador 2 Porcentaje de Programas No Escolarizados de Educación Inicial (PRONOEI) de ciclo I y II, cuyas Profesoras Coordinadoras (PC) tienen asignado viatico y/o movilidad local oportuno, se exonerarán aquellas Unidades Ejecutoras de Educación que no cuenten con plaza de Profesora Coordinadora (PC) en su jurisdicción. Esta excepción no aplica a las DRE/GRE sin PRONOEI a su cargo según expuesto en Otras consideraciones del literal b.

**d. Fecha de cumplimiento**

- Tramo 2: se medirá el cumplimiento del indicador 1: Porcentaje de Promotoras Educativas Comunitarias (PEC) con pago oportuno de propinas, en los meses de noviembre y diciembre de 2019, y marzo de 2020; mientras que para el indicador 2: Porcentaje de Programas No Escolarizados de Educación Inicial (PRONOEI) de ciclo I y II, cuyas Profesoras Coordinadoras (PC) tienen asignado viatico y/o movilidad local oportuno, se medirá en los meses de noviembre y diciembre de 2019.



**e. Ponderador de indicador**

El compromiso tiene dos (02) indicadores que serán implementados en el tramo mencionado en el literal d., donde su valor de ponderación se muestra en la tabla:

Indicador	Tramo 2*
Indicador 1: Porcentaje de Promotoras Educativas Comunitarias (PEC) con pago oportuno de propinas	50.0%
Indicador 2: Porcentaje de Programas No Escolarizados de Educación Inicial (PRONOEI) de ciclo I y II, cuyas Profesoras Coordinadoras (PC) tienen asignado viatico y/o movilidad local oportuno	50.0%

\*De acuerdo a lo señalado en el literal f. del numeral VIII de la Norma Técnica solo los indicadores de los Compromisos de Desempeño de los tramos 1, 2 y 3 tienen ponderación, ya que estos determinan transferencias.

**f. Medio de verificación**

El cumplimiento de este compromiso se verificará a través del módulo complementario del Sistema Integrado de Gestión Administrativa – SIGA, como único medio de verificación.

**g. Sustento Normativo**

- Resolución Viceministerial N° 036-2015-MINEDU que aprueba la Norma Técnica denominada “Normas para la planificación, creación, implementación, funcionamiento, evaluación, renovación y cierre de los Programas No Escolarizados de Educación Inicial – PRONOEI”.
- Resolución Viceministerial N° 059-2017-MINEDU que aprueba el “Instructivo para el pago de propinas de las y los Promotores Educativos Comunitarios de los Programas No Escolarizados de Educación Inicial – PRONOEI”, modificado mediante Resolución Viceministerial N° 017-2019-MINEDU.
- Resolución Viceministerial N° 088-2020-MINEDU, que regula el trabajo remoto del personal educativo considera acciones para los PRONOEI (Anexo IV), así como el pago de la propina a las PEC (artículo 5.5.4.).

**h. Sustento Técnico**

La Resolución Viceministerial N° 036-2015-MINEDU que aprueba la Norma Técnica denominada “normas para la planificación, creación, implementación, funcionamiento, evaluación, renovación y cierre de los Programas No Escolarizados de Educación Inicial – PRONOEI” establece que los PRONOEI *son programas educativos que se brinda a través de servicios de Educación Inicial a las familias o adultos cuidadores con sus niños y niñas de cero (0) a dos (2) años de edad que viven en zonas urbanas o rurales; y a las niñas y niños de tres (3) a cinco (5) años de edad y sus familias, que viven en zona rural de baja o alta dispersión donde no existe oferta educativa y se requiere una atención educativa flexible por las características sociales, culturales, económicas y/o migraciones temporales o definitivas.* La definición de lo rural y urbano se toma de la categorización que utiliza el Instituto Nacional de Estadística (INEI) para la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH). Asimismo los numerales 5.2.7 y 5.2.8 de la mencionada Norma Técnica establece que los PRONOEI *cumplen la finalidad de promover prácticas de crianza que contribuyan al desarrollo integral y aprendizajes de los niños y niñas, tomando en cuenta principalmente, su desarrollo motor, socioemocional, cognitivo, comunicacional y el respeto de sus derechos; así como brindan servicios educativos cuya gestión está a cargo de las DRE y las UGEL, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 127 del Reglamento de la Ley General de Educación se rigen por las disposiciones de las instituciones educativas en lo que corresponde; los lineamientos de política nacional y sectorial; planes de desarrollo y proyecto educativo nacional, proyectos educativos regionales y locales (...).*

Según ESCALE 2019 y SIAGIE al 01 de julio de 2019, los PRONOEI representan el 33% del total de servicios educativos del nivel inicial, el 64% están ubicados en el ámbito rural y atienden al 9% de la matrícula de niñas y niños menores de 6 años.

Para garantizar las condiciones del personal educativo que atiende a los PRONOEI, las unidades ejecutoras cuentan con recursos para el pago de propinas a las PEC, y para la asignación de movilidad local y/o viático de las PC. Este recurso debe ser ejecutado de forma oportuna, razón por la cual el MINEDU ha aprobado el marco normativo que posibilite esta ejecución, así como sistemas informáticos y mecanismos de incentivos. Sin embargo, los resultados de los CdD 2019, se cuentan con 35 unidades ejecutoras que en el mes de abril no han cumplido con realizar el pago oportuno de la propina a las PEC, lo que pone en riesgo la prestación del servicio educativo en los PRONOEI. Asimismo, según la Consulta amigable del MEF al 9 de septiembre de 2019 solo se ha ejecuta el 49.6% del presupuesto destinado a propina de las PEC (los niveles más bajos de ejecución son Ancash 33.44%, Lambayeque 39.6%, Ucayali 41.3%, Junín y Tumbes 41.8% y La Libertad 41.7%). Asimismo, solo el 48.1% del presupuesto destinado a movilidad local se ha ejecutado a la fecha (Lambayeque 21.9%, Ayacucho 23%, Moquegua 27.1% y Ucayali 29.1%), y el 34.7% del presupuesto destinado a viático (Junín, Madre de Dios y Tacna 0%, Cusco 1.5% e Ica 8.3%).

El compromiso propuesto se vincula al Proyecto Educativo Nacional – PEN al 2021, con la política 3 referida a “asegurar condiciones esenciales para el aprendizaje”; así como con el Plan Estratégico Institucional – PEI al 2022, con su Acción Estratégica Institucional 01.02 referido a “formas de atención educativa efectivas para la reducción de brechas de aprendizaje de los estudiantes de Educación Básica”.



## 12. Racionalización de plazas docentes de Instituciones Educativas de la Educación Básica Regular

<b>Objetivo del Compromiso de Desempeño</b>	Realizar la distribución óptima de la oferta de plazas docentes conforme a los resultados de la fase evaluativa del proceso de racionalización 2019, que fue realizada por el MINEDU con la participación de las Unidades Ejecutoras de Educación; lo que contribuirá a mejorar la cobertura del servicio educativo docente y con el buen inicio del año escolar 2020.
<b>Área MINEDU responsable de evaluación</b>	Unidad de Planificación y Presupuesto (UPP)

### a. Descripción del Compromiso de Desempeño

Las Unidades Ejecutoras de Educación (UE) realizan las acciones necesarias que permitan los movimientos de plazas docentes desde IIEE con excedencia hacia aquellas que presenten requerimientos, con el objetivo de optimizar la distribución del personal docente.

### b. Indicador

Este compromiso está compuesto por dos (02) indicadores:

**Indicador 1:** Porcentaje de plazas docentes identificadas como excedentes en IIEE públicas de EBR, que han sido reubicadas oportunamente.

$$\frac{\text{Número de plazas docentes reubicadas oportunamente hacia IIEE públicas de EBR con requerimiento identificado}^1}{\text{Número de plazas docentes identificadas como excedentes en IIEE públicas de EBR de la jurisdicción de la Unidad Ejecutora de Educación}^2}$$

<sup>1</sup> Para el cálculo del numerador se considerará la reubicación oportuna de las plazas excedentes identificadas en la evaluación del proceso de racionalización 2019, siguiendo los plazos estipulados antes de la fecha de cumplimiento.

<sup>2</sup> Para el cálculo del denominador se considerarán las plazas docentes identificadas como excedentes en IIEE públicas de gestión directa del Sector Educación de la EBR, cuya determinación fue resultado de la evaluación realizada en el proceso de racionalización 2019.

Este indicador es aplicable a aquellas Unidades Ejecutoras de Educación que presenten requerimiento neto de plazas.

**Indicador 2:** Porcentaje total de plazas docentes identificadas como requerimiento en IIEE públicas de EBR, que han sido cubiertas oportunamente.

$$\frac{\text{Número de plazas docentes reubicadas oportunamente hacia IIEE públicas de la EBR con requerimiento identificado}^3}{\text{Número de plazas docentes identificadas como requerimientos en IIEE públicas de EBR de la jurisdicción de la Unidad Ejecutora de Educación}^4}$$

<sup>3</sup> Para el cálculo del numerador se considerará la reubicación oportuna de las plazas excedentes identificadas en la evaluación del proceso de racionalización 2019, siguiendo los plazos estipulados antes de la fecha de cumplimiento.

<sup>4</sup> Para el cálculo del denominador se considerarán las plazas docentes identificadas como requerimientos en IIEE públicas de gestión directa del Sector Educación de la EBR, cuya determinación fue resultado de la evaluación realizada en el proceso de racionalización 2019.

Este indicador es aplicable a aquellas Unidades Ejecutoras de Educación que presenten excedencia neta de plazas.

### Otras consideraciones:

Se considera que las plazas excedentes y requerimientos disponibles por código modular del año base corresponden a los que fueron identificados en la fase evaluativa del proceso de racionalización 2019, en particular en lo que respecta a las IIEE Públicas de Gestión Pública Directa del Sector Educación, en los niveles educativos correspondientes a la Educación Básica Regular (Inicial, Primaria y Secundaria), las cuales son ajustadas en función a las plazas no habilitadas para el año, y la matrícula registrada a final de año 2019.

El movimiento de plazas docentes para el año 2020 está dirigida a IIEE públicas de gestión directa del sector educación de los tres niveles de la Educación Básica Regular.



El listado de la cantidad de plazas docentes excedentes y requeridas por código modular, UGEL y/o DRE se sustentan en los resultados de la fase evaluativa del proceso de racionalización 2019, los mismos que se determinan en el último semestre del referido año, y se encuentran acorde a los criterios establecidos en la Norma Técnica “Normas para el Proceso de Racionalización de plazas de personal directivo, jerárquico, docente y auxiliar de educación en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Técnico Productiva, así como en sus programas educativos”, aprobado con Resolución Ministerial N° 721-2018-MINEDU.

En este marco, las acciones de las Unidades Ejecutoras de Educación son las siguientes:

- Cubrir sus requerimientos con los excedentes reportados en el informe de racionalización 2019, con plazo estipulado en el Tramo 2 del proceso de Compromisos por Desempeño del año 2019.

**c. Alcance**  
(X) DRE/GRE

- (X) UGEL  
(X) solo ejecutoras  
( ) ejecutoras y operativas

**c.1 Excepciones**

Se exceptúan del cumplimiento de este compromiso aquellas DRE/GRE que no gestionen IIEE de EBR, así como las DRE/GRE y UGEL que no presenten excedentes o requerimientos docentes netos identificados, conforme a los resultados de la fase evaluativa del proceso de racionalización 2019.

**d. Fecha de cumplimiento**

Se medirá la reubicación oportuna de plazas docentes excedentes y la cobertura de plazas requeridas, identificadas en el proceso de racionalización 2019, hasta el 13 de marzo de 2020. Esto corresponde al tramo 2.

**e. Ponderador de indicador**

El compromiso tiene dos (02) indicadores que serán implementados en el tramo mencionado en el literal d., donde su valor de ponderación se muestra en la tabla:

Indicador	Tramo 2
Porcentaje de plazas docentes identificadas como excedentes en IIEE públicas de EBR, que han sido reubicadas oportunamente.	50.0%
Porcentaje total de plazas docentes identificadas como requerimiento en IIEE públicas de EBR, que han sido cubiertas oportunamente.	50.0%

En caso de que la DRE/GRE y UGEL apliquen solo a uno de los dos indicadores del compromiso, la ponderación será de 100%.

**f. Medio de verificación**

Para la verificación del cumplimiento de los indicadores del compromiso, se considerará la información de la fase evaluativa registrada en el Sistema para la Racionalización de Plazas – SIRA y contrastada con la información de los reportes del Sistema de Administración y Control de Plazas del Sector Educación (NEXUS), siendo esta última la base para la medición de los resultados finales. Para ello, se detallan las siguientes fechas:

Fecha	Acción
02 de marzo de 2020	UPP consolida información de reubicación de plazas de CdD y remite oficio a DITEN para actualización en sistema NEXUS.
10 de marzo de 2020	DITEN actualiza la información remitida por UPP de reubicación de plazas en el sistema NEXUS.
13 de marzo de 2020	DITEN remite a UPP los reportes de reubicaciones actualizados en NEXUS para la medición preliminar del compromiso de desempeño.

**g. Sustento Normativo**

A la fecha se cuenta con la Norma Técnica “Normas para el Proceso de Racionalización de plazas de Personal Directivo, Jerárquico, Docente y Auxiliar de Educación en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Técnico Productiva, así como en Programas Educativos”, aprobada con Resolución Ministerial N° 721-2018-MINEDU, la misma que otorga los lineamientos para determinar las excedencias de plazas docentes y la identificación de las necesidades de las mismas, así como la reubicación de plazas y/o readecuación de plazas



vacantes excedentes, además de la reasignación del personal nombrado que resulte excedente en el proceso de racionalización.

Así también, se tiene el Decreto Supremo N° 016-2005-ED "Disponen que las instancias de Gestión Educativa Descentralizada que tienen nivel de Unidad Ejecutora deben utilizar los sistemas denominados SIRA, SUP y NEXUS"



### 13. Mejora de los Logros de Aprendizaje en las IIEE de nivel secundaria

<b>Objetivo del Compromiso de Desempeño</b>	Mejorar los logros de aprendizajes en matemáticas y comunicación de acuerdo a los resultados de la Evaluación Censal de Estudiantes (ECE) en los niveles previo al inicio, inicio y satisfactorio para las instituciones educativas de nivel secundaria.
<b>Área MINEDU responsable de evaluación</b>	Unidad de Financiamiento por Desempeño (UFD)

#### a. Descripción del Compromiso de Desempeño

Las Direcciones/Gerencias Regionales de Educación (DRE/GRE) y las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL), o las que hagan sus veces procuran mejoras en los aprendizajes de los estudiantes de IIEE públicas de nivel secundaria en matemáticas y comunicación.

#### b. Indicador

Este compromiso está compuesto por cuatro (04) indicadores:

**Indicador 1:** Porcentaje de estudiantes de 2do. grado de secundaria en nivel previo al inicio e inicio en comunicación

$$\frac{\text{Número de estudiantes de 2do. grado de secundaria en nivel previo al inicio e inicio en la prueba de comunicación de la ECE 2019}^1}{\text{Número de estudiantes de 2do. grado de secundaria evaluados por la prueba de comunicación de la ECE 2019}^2}$$

<sup>1</sup> Para el cálculo del numerador se considera únicamente a los estudiantes de segundo grado de secundaria de IIEE públicas en el nivel de logro “previo al inicio e inicio” en la prueba de comunicación de la Evaluación Censal de Estudiantes 2019 en toda la jurisdicción de la UGEL o DRE, según corresponda.

<sup>2</sup> Para el cálculo del denominador se considera a los estudiantes de segundo grado de secundaria de IIEE públicas evaluados por la prueba de comunicación de la Evaluación Censal de Estudiantes 2019 en toda la jurisdicción de la UGEL o DRE, según corresponda.

**Indicador 2:** Porcentaje de estudiantes de 2do. grado de secundaria en nivel previo al inicio e inicio en matemática

$$\frac{\text{Número de estudiantes de 2do. grado de secundaria en nivel previo al inicio e inicio en la prueba de matemática de la ECE 2019}^3}{\text{Número de estudiantes de 2do. grado de secundaria evaluados por la prueba de matemática de la ECE 2019}^4}$$

<sup>3</sup> Para el cálculo del numerador se considera únicamente a los estudiantes de segundo grado de secundaria de IIEE públicas en el nivel de logro “previo al inicio e inicio” en la prueba de matemática de la Evaluación Censal de Estudiantes 2019 en toda la jurisdicción de la UGEL o DRE, según corresponda.

<sup>4</sup> Para el cálculo del denominador se considera a los estudiantes de segundo grado de secundaria de IIEE públicas evaluados por la prueba de matemática de la Evaluación Censal de Estudiantes 2019 en toda la jurisdicción de la UGEL o DRE, según corresponda.

**Indicador 3:** Porcentaje de estudiantes de 2do. grado de secundaria en nivel satisfactorio en comunicación

$$\frac{\text{Número de estudiantes de 2do. grado de secundaria en nivel satisfactorio en la prueba de comunicación de la ECE 2019}^5}{\text{Número de estudiantes de 2do. grado de secundaria evaluados por la prueba de comunicación de la ECE 2019}^6}$$

<sup>5</sup> Para el cálculo del numerador se considera únicamente a los estudiantes de segundo grado de secundaria de IIEE públicas en el nivel de logro “satisfactorio” en la prueba de comunicación de la Evaluación Censal de Estudiantes 2019 en toda la jurisdicción de la UGEL o DRE, según corresponda.



<sup>6</sup> Para el cálculo del denominador se considera a los estudiantes de segundo grado de secundaria de IIEE públicas evaluados por la prueba de comunicación de la Evaluación Censal de Estudiantes 2019 en toda la jurisdicción de la UGEL o DRE, según corresponda.

**Indicador 4:** Porcentaje de estudiantes de 2do. grado de secundaria en nivel satisfactorio en matemática

Número de estudiantes de 2do. grado de secundaria en nivel satisfactorio en la prueba de matemática de la ECE 2019 <sup>7</sup>

Número de estudiantes de 2do. grado de secundaria evaluados por la prueba de matemática de la ECE 2019 <sup>8</sup>

<sup>7</sup> Para el cálculo del numerador se considera únicamente a los estudiantes de segundo grado de secundaria de IIEE públicas en el nivel de logro “satisfactorio” en la prueba de matemática de la Evaluación Censal de Estudiantes 2019 en toda la jurisdicción de la UGEL o DRE, según corresponda.

<sup>8</sup> Para el cálculo del denominador se considera a los estudiantes de segundo grado de secundaria de IIEE públicas evaluados por la prueba de matemática de la Evaluación Censal de Estudiantes 2019 en toda la jurisdicción de la UGEL o DRE, según corresponda.

**Nota:** Para el cálculo de cada indicador en 2do. grado de secundaria, es necesario multiplicar los datos de cada estudiante por el ajuste de no respuesta.

**c. Alcance**

DRE

UGEL

solo ejecutoras

ejecutoras y operativas

**c.1 Excepciones**

El presente compromiso no aplica en aquellas UGEL donde (por cuestiones ajenas a ella) la cobertura de la ECE 2019 a nivel de IIEE o a nivel de estudiantes sea menor a lo programado por la Oficina de Medición de Calidad de los Aprendizajes.

**d. Fecha de cumplimiento**

La fecha de cumplimiento serán los días 5, 6 y 7 de noviembre de 2019 (fechas de aplicación de la Evaluación Censal de Estudiantes 2019 para las instituciones educativas públicas de nivel secundaria). Esto se evaluará en el tramo 2.

**e. Ponderador de indicador**

El compromiso tiene cuatro (04) indicadores que serán implementados en el tramo mencionado en el literal d., donde su valor de ponderación se muestra en la tabla:

Indicador	Tramo 2
Indicador 1: Porcentaje de estudiantes de 2do. grado de secundaria en nivel previo al inicio e inicio en comunicación	25.0%
Indicador 2: Porcentaje de estudiantes de 2do. grado de secundaria en nivel previo al inicio e inicio en matemática	25.0%
Indicador 3: Porcentaje de estudiantes de 2do. grado de secundaria en nivel satisfactorio en comunicación	25.0%
Indicador 4: Porcentaje de estudiantes de 2do. grado de secundaria en nivel satisfactorio en matemática	25.0%

**f. Medio de verificación**

Se considera la base de datos de los resultados de las pruebas de la Evaluación Censal de Estudiantes 2019 aplicadas en segundo grado de secundaria.

**g. Sustento Normativo**

- El Proyecto Educativo Nacional (PEN) al 2021, aprobado con Resolución Suprema N° 001-2007-ED, establece, a través de sus dos primeros objetivos estratégicos, el logro de oportunidades y resultados educativos de igual



Firmado digitalmente por:  
POZO FORTUNIC' Silvana  
Maria FAU 20131370998 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 14/05/2020 17:18:33-0500

calidad para todos, así como el logro de aprendizajes pertinentes y calidad por parte de los estudiantes e instituciones educativas.

- El Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2016 – 2021, instrumento de gestión que orienta los objetivos del conjunto de los actores que conforman el Sector Educación, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0287-2016-MINEDU, presenta como política priorizada “La educación que queremos”, la cual promueve el incremento de la equidad y la calidad de los aprendizajes y del talento de los niños y adolescentes como parte de uno de los objetivos estratégicos.
- La Norma Técnica “Normas y orientaciones para el desarrollo del año escolar en el 2019 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica”, aprobada por Resolución Ministerial N° 712-2018-MINEDU establece, a través de uno de sus compromisos de gestión escolar, el progreso anual de los aprendizajes de los estudiantes de las Instituciones Educativas, reflejado en el incremento del porcentaje de estudiantes que logran un nivel satisfactorio en la ECE respecto al año anterior.
- La Norma Técnica “Disponen la implementación y ejecución a nivel nacional de la Evaluación Censal de Estudiantes 2019 (ECE-2019), Evaluación Muestral 2019 (EM-2019) y del Cuarto Estudio Regional Comparativo y Explicativo (ERCE-2019) en las instituciones educativas públicas y privadas de la Educación Básica Regular” aprobada con Resolución Ministerial N° 168-2019-MINEDU que dispone la implementación y ejecución a nivel nacional de la Evaluación Censal de Estudiantes 2019 (ECE-2019) en las instituciones educativas públicas y privadas de la Educación Básica Regular, los días 05, 06 y 07 de noviembre de 2019.

#### **h. Sustento Técnico**

Existe una amplia brecha por cubrir en la mejora en los aprendizajes en secundaria. De acuerdo a los resultados de la prueba PISA en Matemáticas y Lectura en el 2015 entre alumnos de 15 años (aproximadamente en 3er grado de secundaria), se tiene que para matemática a nivel de Latinoamérica el Perú se encuentra por encima de Brasil y República Dominicana; pero muy por debajo de Chile que está en primer lugar en la región, así como de Uruguay y México. Por otro lado, para comprensión lectora el Perú se encuentra en el penúltimo lugar, por encima de República Dominicana.

De acuerdo a los resultados de la Evaluación Censal de Estudiantes, en el 2018 para el 2do grado de secundaria se mostraron los siguientes resultados:

- En matemáticas, solo el 33.7% de estudiantes se encuentran en “previo al inicio” y en comprensión lectora solo el 18.5% de los estudiantes evaluados se encuentra en “previo al inicio”.
- En matemáticas, solo el 36.4% de estudiantes se encuentran en “nivel en inicio” y en comprensión lectora solo el 37.5% de los estudiantes evaluados se encuentra en “nivel en inicio”.
- En matemáticas, solo el 14.1% de estudiantes se encuentran en “nivel satisfactorio” y en comprensión lectora solo el 16.2% de los estudiantes evaluados se encuentra en “nivel satisfactorio”.

Estos indicadores reflejan la urgencia de implementar medidas que busquen mejorar y acelerar los logros en aprendizaje.



**14. Permanencia interanual de estudiantes en el nivel secundaria**

<b>Objetivo del Compromiso de Desempeño</b>	Fomentar la permanencia y culminación de los estudiantes en servicios educativos de nivel secundaria.
<b>Área MINEDU responsable de evaluación</b>	Unidad de Seguimiento y Evaluación (USE)

**a. Descripción del Compromiso de Desempeño**

Las Direcciones/Gerencias Regionales de Educación y las Unidades de Gestión Educativa Local, o las que hagan sus veces, realizan las acciones necesarias para que los estudiantes de nivel secundaria en el año 2019, vuelvan a matricularse en el año 2020.

**b. Indicador**

Este compromiso está compuesto por dos (02) indicadores:

**Indicador 1:** Porcentaje de estudiantes de nivel secundaria del área rural que permanecen matriculados en los servicios educativos durante el 2020

$$\frac{\text{Número de estudiantes de nivel secundaria matriculados en el año 2019 en servicios educativos de áreas rurales que se matricularon en el 2020}^1}{\text{Número de estudiantes de nivel secundaria matriculados en servicios educativos de áreas rurales en el año 2019}^2}$$

<sup>1</sup> Para el cálculo del numerador se considerarán los estudiantes de secundaria del área rural que se encuentren matriculados al 15 de julio de 2020, y en el año 2019 (cerrado a marzo 2020).

<sup>2</sup> Para el cálculo de denominador no se considerarán los estudiantes que fallecieron y/o los que aprobaron el 5to año de secundaria según SIAGIE.

**Indicador 2:** Porcentaje de estudiantes de nivel secundaria del área urbana que permanecen matriculados en los servicios educativos durante el 2020

$$\frac{\text{Número de estudiantes de nivel secundaria matriculados en el año 2019 en servicios educativos de áreas urbanas que se matricularon en el 2020}^3}{\text{Número de estudiantes de nivel secundaria matriculados en servicios educativos de áreas urbanas en el año 2019}^4}$$

<sup>3</sup> Para el cálculo del numerador se considerarán los estudiantes de secundaria del área urbana que se encuentren matriculados al 15 de julio de 2020, y en el año 2019 (cerrado a marzo 2020).

<sup>4</sup> Para el denominador se excluyen los estudiantes que fallecieron y/o los que aprobaron el 5to año de secundaria según SIAGIE.

**c. Alcance**

DRE/GRE

UGEL

solo ejecutoras

ejecutoras y operativas

**c.1 Excepciones**

Se considerarán como excepciones a aquellas DRE/GRE y UGEL que presenten una tasa de permanencia superior al 97.5% y un número de estudiantes desertores menor o igual a 100.

**d. Fecha de cumplimiento**

Este compromiso se mide en el mes de julio del año 2020 (15 de julio) y se compara con la matrícula del año 2019, según SIAGIE. Esto corresponde al tramo 3.



Firma digitalmente por:  
POZO FORTUNIC' Silvana  
Maria FAU 20131370998 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 14/05/2020 17:19:02-0500

**e. Ponderador de indicador**

El compromiso tiene dos (02) indicadores que serán implementados en el tramo mencionado en el literal d., donde su valor de ponderación se muestra en la tabla:

Indicador	Tramo 3*
Indicador 1: Porcentaje de estudiantes de nivel secundaria del área rural que permanecen matriculados en los servicios educativos durante el 2020	50%
Indicador 2: Porcentaje de estudiantes de nivel secundaria del área urbana que permanecen matriculados en los servicios educativos durante el 2020	50%

\*De acuerdo a lo señalado en el literal f. del numeral VIII de la Norma Técnica solo los indicadores de los Compromisos de Desempeño de los tramos 1, 2 y 3 tienen ponderación, ya que estos determinan transferencias.

En caso de que DRE/GRE y UGEL apliquen solo a uno de los dos indicadores del compromiso, la ponderación será de 100%.

**f. Medio de verificación**

La verificación del cumplimiento del compromiso se realizará a través de la información de matrícula registrada en el Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE), comparando los registros de matrícula al 15 de julio de 2020 con la matrícula del año 2019 (cerrado a marzo 2020).

**g. Sustento Normativo**

Resolución Ministerial N° 160-2020-MINEDU que dispone el inicio del año escolar a través de la implementación de la estrategia denominada "Aprendo en casa", a partir del 6 de abril de 2020 como medida del Ministerio de Educación para garantizar el servicio educativo mediante su prestación a distancia en las instituciones educativas públicas de Educación Básica, a nivel nacional, en el marco de la emergencia sanitaria para la prevención y control del COVID-19, y la prestación presencial del servicio educativo a nivel nacional en las instituciones educativas públicas y de gestión privada, en el año 2020, inicia el 04 de mayo de manera gradual, con base a las recomendaciones de las instancias correspondientes según el estado de avance de la emergencia sanitaria para la prevención y control del COVID-19.

Resolución Ministerial N° 665-2018-MINEDU, la cual regula la matrícula escolar y traslado en las Instituciones Educativas y Programas de Educación Básica.

Resolución Ministerial N° 178-2020-MINEDU, Disponen la implementación de una Plataforma Virtual a cargo del Ministerio de Educación, para el registro de solicitudes para estudiar en una institución educativa pública de Educación Básica Regular, con excepción de los Colegios de Alto Rendimiento, o de Educación Básica Especial.

**h. Sustento Técnico**

La tasa de deserción interanual 2017-2018 correspondiente al nivel secundaria es de 4.8%, adicionalmente, considerando que la tasa de deserción permanente es alrededor de 95%, esto quiere decir que en promedio el 19% de estudiantes de primer año de secundaria no permanecería a lo largo de los 5 años de estudio del nivel secundaria.

En ese sentido, el presente compromiso busca garantizar la permanencia interanual de estudiantes de nivel secundaria, que se encuentra alineado principalmente con los compromisos de gestión escolar "Acceso y permanencia de las y los estudiantes", de acuerdo a la RM N° 220-2019-MINEDU.

Así pues, con una mayor tasa de permanencia de estudiantes de nivel secundaria se espera también una mejora en la tasa de conclusión de nivel secundaria y otras variables de contexto social (disminución del embarazo adolescente, reducción de delincuencia, etc.).



Firma digitalmente por:  
POZO FORTUNIC' Silvana  
Maria FAU 20131370998 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 14/05/2020 17:19:15-0500

**ANEXO N° 03. METAS DE LOS COMPROMISOS DE DESEMPEÑO “ASISTENCIA DE ESTUDIANTES EN LOS SERVICIOS EDUCATIVOS” E “IMPLEMENTACIÓN DEL REGISTRO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS (RIE)” POR DRE/GRE Y UGEL EJECUTORA Y OPERATIVA**

REGION	UNIDAD EJECUTORA DE EDUCACIÓN	DRE/GRE/UGEL	ASISTENCIA DE ESTUDIANTES EN LOS SERVICIOS EDUCATIVOS	IMPLEMENTACIÓN DEL REGISTRO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS (RIE)		
			INDICADOR: PORCENTAJE DE ESTUDIANTES ASISTENTES EN LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PARA EL AÑO 2019	INDICADOR 1: PORCENTAJE DE SERVICIOS EDUCATIVOS REPORTADOS COMO IIEE EN EL REGISTRO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS (RIE) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019	INDICADOR 1: PORCENTAJE DE SERVICIOS EDUCATIVOS REPORTADOS COMO IIEE EN EL REGISTRO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN 2020	INDICADOR 2: PORCENTAJE DE SERVICIOS EDUCATIVOS PÚBLICOS DE GESTIÓN DIRECTA DEL SECTOR EDUCACIÓN DE LA EBR INSCRITOS Y ORDENADOS COMO IIEE EN EL REGISTRO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS (RIE) AL 30 DE OCTUBRE DE 2020
AMAZONAS	300-724: REGION AMAZONAS-EDUCACION	DRE AMAZONAS	92%	75%	95%	90%
AMAZONAS	300-724: REGION AMAZONAS-EDUCACION	UGEL CHACHAPOYAS	94%	70%	95%	90%
AMAZONAS	300-724: REGION AMAZONAS-EDUCACION	UGEL BONGARA	96%	75%	95%	90%
AMAZONAS	300-724: REGION AMAZONAS-EDUCACION	UGEL LUYA	95%	70%	95%	90%
AMAZONAS	300-724: REGION AMAZONAS-EDUCACION	UGEL RODRIGUEZ DE MENDOZA	96%	75%	95%	90%
AMAZONAS	301-954: REGION AMAZONAS-EDUCACION BAGUA	UGEL UTCUBAMBA	93%	60%	85%	90%
AMAZONAS	302-1220: REGION AMAZONAS-EDUCACION CONDORCANQUI	UGEL CONDORCANQUI	89%	65%	90%	90%
AMAZONAS	303-1349: GOB.REG.AMAZONAS-EDUCACION BAGUA CAPITAL	UGEL BAGUA	92%	70%	95%	90%
AMAZONAS	303-1349: GOB.REG.AMAZONAS-EDUCACION BAGUA CAPITAL	UGEL IBIR-IMAZA	87%	70%	95%	90%
ANCASH	300-729: REGION ANCASH-EDUCACION ANCASH	DRE ANCASH	92%	75%	95%	90%
ANCASH	301-730: REGION ANCASH-EDUCACION SANTA	UGEL SANTA	90%	55%	80%	90%
ANCASH	302-731: REGION ANCASH-EDUCACION HUAYLAS	UGEL HUAYLAS	93%	70%	95%	90%



Firmado digitalmente por:  
 POZO FORTUNIC, Silvana  
 Maria FAU 20131370998 soft  
 Motivo: Soy el autor del  
 documento  
 Fecha: 14/05/2020 17:19:28-0500

REGION	UNIDAD EJECUTORA DE EDUCACIÓN	DRE/GRE/UGEL	ASISTENCIA DE ESTUDIANTES EN LOS SERVICIOS EDUCATIVOS	IMPLEMENTACIÓN DEL REGISTRO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS (RIE)		
			INDICADOR: PORCENTAJE DE ESTUDIANTES ASISTENTES EN LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PARA EL AÑO 2019	INDICADOR 1: PORCENTAJE DE SERVICIOS EDUCATIVOS REPORTADOS COMO IIEE EN EL REGISTRO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS (RIE) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019	INDICADOR 1: PORCENTAJE DE SERVICIOS EDUCATIVOS REPORTADOS COMO IIEE EN EL REGISTRO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN 2020	INDICADOR 2: PORCENTAJE DE SERVICIOS EDUCATIVOS PÚBLICOS DE GESTIÓN DIRECTA DEL SECTOR EDUCACIÓN DE LA EBR INSCRITOS Y ORDENADOS COMO IIEE EN EL REGISTRO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS (RIE) AL 30 DE OCTUBRE DE 2020
ANCASH	303-732: REGION ANCASH-EDUCACION HUARMEY	UGEL HUARMEY	95%	75%	95%	90%
ANCASH	304-733: REGION ANCASH-EDUCACION AIJA	UGEL AIJA	96%	75%	95%	90%
ANCASH	305-734: REGION ANCASH-EDUCACION POMABAMBA	UGEL POMABAMBA	94%	75%	95%	90%
ANCASH	306-735: REGION ANCASH-EDUCACION SIHUAS	UGEL SIHUAS	94%	70%	95%	90%
ANCASH	307-736: REGION ANCASH-EDUCACION CARLOS F. FITZCARRALD	UGEL CARLOS FERMIN FITZCARRALD	92%	75%	95%	90%
ANCASH	308-737: REGION ANCASH-EDUCACION HUARI	UGEL HUARI	96%	70%	95%	90%
ANCASH	309-738: REGION ANCASH-EDUCACION PALLASCA	UGEL PALLASCA	92%	75%	95%	90%
ANCASH	310-1206: REGION ANCASH - EDUCACION CASMA	UGEL CASMA	89%	75%	95%	90%
ANCASH	311-1221: REGION ANCASH - EDUCACION HUARAZ	UGEL HUARAZ	93%	65%	90%	90%
ANCASH	312-1477: GOB. REG. DE ANCASH-EDUCACION ANTONIO RAIMONDI	UGEL ANTONIO RAYMONDI	95%	75%	95%	90%
ANCASH	313-1478: GOB.REG. DE ANCASH-EDUCACION BOLOGNESI	UGEL BOLOGNESI	93%	75%	95%	90%
ANCASH	314-1479: GOB.REG. DE ANCASH-EDUCACION - ASUNCION	UGEL ASUNCION	93%	75%	95%	90%
ANCASH	315-1480: GOB.REG. DE ANCASH-EDUCACION - CARHUAZ	UGEL CARHUAZ	92%	75%	95%	90%
ANCASH	316-1481: GOB.REG. DE ANCASH-EDUCACION - MARISCAL LUZURIAGA	UGEL MARISCAL LUZURIAGA	93%	75%	95%	90%
ANCASH	317-1482: GOB.REG. DE ANCASH-EDUCACION OCROS	UGEL OCROS	95%	75%	95%	90%



Firmado digitalmente por:  
 POZO FORTUNIC' Silvana  
 Maria FAU 20131370998 soft  
 Motivo: Soy el autor del  
 documento  
 Fecha: 14/05/2020 17:19:42-0500

REGION	UNIDAD EJECUTORA DE EDUCACIÓN	DRE/GRE/UGEL	ASISTENCIA DE ESTUDIANTES EN LOS SERVICIOS EDUCATIVOS	IMPLEMENTACIÓN DEL REGISTRO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS (RIE)		
			INDICADOR: PORCENTAJE DE ESTUDIANTES ASISTENTES EN LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PARA EL AÑO 2019	INDICADOR 1: PORCENTAJE DE SERVICIOS EDUCATIVOS REPORTADOS COMO IIEE EN EL REGISTRO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS (RIE) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019	INDICADOR 1: PORCENTAJE DE SERVICIOS EDUCATIVOS REPORTADOS COMO IIEE EN EL REGISTRO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN 2020	INDICADOR 2: PORCENTAJE DE SERVICIOS EDUCATIVOS PÚBLICOS DE GESTIÓN DIRECTA DEL SECTOR EDUCACIÓN DE LA EBR INSCRITOS Y ORDENADOS COMO IIEE EN EL REGISTRO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS (RIE) AL 30 DE OCTUBRE DE 2020
ANCASH	318-1483: GOB.REG. DE ANCASH-EDUCACION RECUAY	UGEL RECUAY	93%	75%	95%	90%
ANCASH	319-1484: GOB.REG. DE ANCASH - EDUCACION YUNGAY	UGEL YUNGAY	94%	70%	95%	90%
ANCASH	320-1491: GOB. REG. DE ANCASH-EDUCACION CORONGO	UGEL CORONGO	96%	75%	95%	90%
APURIMAC	300-753: REGION APURIMAC-EDUCACION APURIMAC	GRE APURIMAC	94%	75%	95%	90%
APURIMAC	301-754: REGION APURIMAC-EDUCACION CHANKA	UGEL ANDAHUAYLAS	95%	60%	85%	90%
APURIMAC	302-1010: REGION APURIMAC-EDUCACION COTABAMBAS	UGEL COTABAMBAS	95%	70%	95%	90%
APURIMAC	303-1011: REGION APURIMAC-EDUCACION CHINCHEROS	UGEL CHINCHEROS	95%	70%	95%	90%
APURIMAC	304-1430: GOB.REG.APURIMAC-EDUCACION GRAU	UGEL GRAU	94%	75%	95%	90%
APURIMAC	305-1431: GOB.REG. APURIMAC-EDUCACION HUANCARAMA	UGEL HUANCARAMA	95%	75%	95%	90%
APURIMAC	306-1432: GOB.REG. DE APURIMAC-EDUCACION AYMARAE	UGEL AYMARAE	97%	70%	95%	90%
APURIMAC	307-1433: GOB. REG. APURIMAC-EDUCACION ABANCAY	UGEL ABANCAY	94%	65%	90%	90%
APURIMAC	308-1538: GOB. REG. APURIMAC - EDUCACION ANTABAMBA	UGEL ANTABAMBA	94%	75%	95%	90%
AREQUIPA	300-763: REGION AREQUIPA-EDUCACION	GRE AREQUIPA	94%	75%	95%	90%
AREQUIPA	302-1103: REGION AREQUIPA-EDUCACION AREQUIPA NORTE	UGEL AREQUIPA NORTE	94%	55%	80%	90%
AREQUIPA	303-1104: REGION AREQUIPA-EDUCACION AREQUIPA SUR	UGEL AREQUIPA SUR	93%	55%	80%	90%



Firmado digitalmente por:  
 POZO FORTUNIC' Silvana  
 Maria FAU 20131370998 soft  
 Motivo: Soy el autor del documento  
 Fecha: 14/05/2020 17:19:54-0500

REGION	UNIDAD EJECUTORA DE EDUCACIÓN	DRE/GRE/UGEL	ASISTENCIA DE ESTUDIANTES EN LOS SERVICIOS EDUCATIVOS	IMPLEMENTACIÓN DEL REGISTRO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS (RIE)		
			INDICADOR: PORCENTAJE DE ESTUDIANTES ASISTENTES EN LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PARA EL AÑO 2019	INDICADOR 1: PORCENTAJE DE SERVICIOS EDUCATIVOS REPORTADOS COMO IIEE EN EL REGISTRO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS (RIE) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019	INDICADOR 1: PORCENTAJE DE SERVICIOS EDUCATIVOS REPORTADOS COMO IIEE EN EL REGISTRO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN 2020	INDICADOR 2: PORCENTAJE DE SERVICIOS EDUCATIVOS PÚBLICOS DE GESTIÓN DIRECTA DEL SECTOR EDUCACIÓN DE LA EBR INSCRITOS Y ORDENADOS COMO IIEE EN EL REGISTRO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS (RIE) AL 30 DE OCTUBRE DE 2020
AREQUIPA	304-1597: REGION AREQUIPA - UGEL CAMANA	UGEL CAMANA	95%	75%	95%	90%
AREQUIPA	305-1598: REGION AREQUIPA - UGEL CARAVELI	UGEL CARAVELI	95%	75%	95%	90%
AREQUIPA	306-1599: REGION AREQUIPA - UGEL CASTILLA	UGEL CASTILLA	94%	75%	95%	90%
AREQUIPA	307-1600: REGION AREQUIPA - UGEL CONDESUYOS	UGEL CONDESUYOS	95%	75%	95%	90%
AREQUIPA	308-1601: REGION AREQUIPA - UGEL ISLAY	UGEL ISLAY	94%	75%	95%	90%
AREQUIPA	309-1602: REGION AREQUIPA - UGEL LA UNION	UGEL LA UNION	98%	75%	95%	90%
AREQUIPA	310-1603: REGION AREQUIPA - UGEL CAYLLOMA	UGEL CAYLLOMA	96%	75%	95%	90%
AREQUIPA	311-1604: REGION AREQUIPA - UGEL LA JOYA	UGEL LA JOYA	93%	70%	95%	90%
AYACUCHO	300-773: REGION AYACUCHO- EDUCACION	DRE AYACUCHO	94%	75%	95%	90%
AYACUCHO	301-1042: REGION AYACUCHO- EDUCACION CENTRO AYACUCHO	UGEL CANGALLO	96%	75%	95%	90%
AYACUCHO	302-1043: REGION AYACUCHO- EDUCACION LUCANAS	UGEL LUCANAS	93%	65%	90%	90%
AYACUCHO	303-1044: REGION AYACUCHO- EDUCACION SARA SARA	UGEL PARINACOCNAS	94%	70%	95%	90%
AYACUCHO	304-1351: GOB.REG. DE AYACUCHO- EDUCACION SUR PAUZA	UGEL PAUCAR DEL SARA SARA	93%	75%	95%	90%
AYACUCHO	305-1237: REGION AYACUCHO - EDUCACION HUANTA	UGEL HUANTA	91%	65%	90%	90%
AYACUCHO	307-1352: GOB.REG. DE AYACUCHO- EDUCACION VRAE LA MAR	UGEL LA MAR	94%	65%	90%	90%



Firmado digitalmente por:  
 POZO FORTUNIC' Silvana  
 Maria FAU 20131370998 soft  
 Motivo: Soy el autor del  
 documento  
 Fecha: 14/05/2020 17:20:06-0500

REGION	UNIDAD EJECUTORA DE EDUCACIÓN	DRE/GRE/UGEL	ASISTENCIA DE ESTUDIANTES EN LOS SERVICIOS EDUCATIVOS	IMPLEMENTACIÓN DEL REGISTRO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS (RIE)		
			INDICADOR: PORCENTAJE DE ESTUDIANTES ASISTENTES EN LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PARA EL AÑO 2019	INDICADOR 1: PORCENTAJE DE SERVICIOS EDUCATIVOS REPORTADOS COMO IIEE EN EL REGISTRO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS (RIE) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019	INDICADOR 1: PORCENTAJE DE SERVICIOS EDUCATIVOS REPORTADOS COMO IIEE EN EL REGISTRO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN 2020	INDICADOR 2: PORCENTAJE DE SERVICIOS EDUCATIVOS PÚBLICOS DE GESTIÓN DIRECTA DEL SECTOR EDUCACIÓN DE LA EBR INSCRITOS Y ORDENADOS COMO IIEE EN EL REGISTRO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS (RIE) AL 30 DE OCTUBRE DE 2020
AYACUCHO	308-1361: GOB. REG. DE AYACUCHO- EDUCACION HUAMANGA	UGEL HUAMANGA	95%	55%	80%	90%
AYACUCHO	309-1377: GOB. REG. AYACUCHO- EDUCACION UGEL SUCRE	UGEL SUCRE	96%	75%	95%	90%
AYACUCHO	310-1378: GOB. REG. AYACUCHO - EDUCACION UGEL VICTOR FAJARDO	UGEL VICTOR FAJARDO	97%	75%	95%	90%
AYACUCHO	311-1440: GOB. REG. AYACUCHO- EDUCACION VILCASHUAMAN	UGEL VILCASHUAMAN	96%	75%	95%	90%
AYACUCHO	312-1493: GOB. REG. DE AYACUCHO- EDUCACION HUANCASANCOS	UGEL HUANCASANCOS	99%	75%	95%	90%
CAJAMARCA	300-781: REGION CAJAMARCA- EDUCACION CAJAMARCA	DRE CAJAMARCA	94%	75%	95%	90%
CAJAMARCA	301-782: REGION CAJAMARCA- EDUCACION CHOTA	UGEL CHOTA	96%	60%	85%	90%
CAJAMARCA	302-783: REGION CAJAMARCA- EDUCACION CUTERVO	UGEL CUTERVO	94%	60%	85%	90%
CAJAMARCA	303-784: REGION CAJAMARCA- EDUCACION JAEN	UGEL JAEN	94%	60%	85%	90%
CAJAMARCA	304-1168: REGION CAJAMARCA - EDUCACION SAN IGNACIO	UGEL SAN IGNACIO	93%	60%	85%	90%
CAJAMARCA	305-1353: GOB. REG. DE CAJAMARCA- EDUCACION UGEL SANTA CRUZ	UGEL SANTA CRUZ	93%	70%	95%	90%
CAJAMARCA	306-1354: GOB. REG. DE CAJAMARCA- EDUCACION UGEL CAJABAMBA	UGEL CAJABAMBA	93%	70%	95%	90%
CAJAMARCA	307-1355: GOB. REG. DE CAJAMARCA- EDUCACION UGEL BAMBAMARCA	UGEL HUALGAYOC	95%	65%	90%	90%
CAJAMARCA	308-1379: GOB. REG. CAJAMARCA - EDUCACION UGEL CELENDIN	UGEL CELENDIN	95%	60%	85%	90%
CAJAMARCA	309-1380: GOB. REG. CAJAMARCA - EDUCACION UGEL CAJAMARCA	UGEL CAJAMARCA	95%	55%	80%	90%



Firmado ~~06~~almente por:  
 POZO FORTUNIC' Silvana  
 Maria FAU 20131370998 soft  
 Motivo: Soy el autor del  
 documento  
 Fecha: 14/05/2020 17:20:19-0500

REGION	UNIDAD EJECUTORA DE EDUCACIÓN	DRE/GRE/UGEL	ASISTENCIA DE ESTUDIANTES EN LOS SERVICIOS EDUCATIVOS	IMPLEMENTACIÓN DEL REGISTRO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS (RIE)		
			INDICADOR: PORCENTAJE DE ESTUDIANTES ASISTENTES EN LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PARA EL AÑO 2019	INDICADOR 1: PORCENTAJE DE SERVICIOS EDUCATIVOS REPORTADOS COMO IIEE EN EL REGISTRO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS (RIE) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019	INDICADOR 1: PORCENTAJE DE SERVICIOS EDUCATIVOS REPORTADOS COMO IIEE EN EL REGISTRO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN 2020	INDICADOR 2: PORCENTAJE DE SERVICIOS EDUCATIVOS PÚBLICOS DE GESTIÓN DIRECTA DEL SECTOR EDUCACIÓN DE LA EBR INSCRITOS Y ORDENADOS COMO IIEE EN EL REGISTRO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS (RIE) AL 30 DE OCTUBRE DE 2020
CAJAMARCA	310-1381: GOB. REG. CAJAMARCA - EDUCACION UGEL SAN MARCOS	UGEL SAN MARCOS	92%	70%	95%	90%
CAJAMARCA	311-1382: GOB. REG. CAJAMARCA - EDUCACION UGEL CONTUMAZA	UGEL CONTUMAZA	93%	70%	95%	90%
CAJAMARCA	312-1383: GOB. REG. CAJAMARCA - EDUCACION UGEL SAN MIGUEL	UGEL SAN MIGUEL	91%	70%	95%	90%
CAJAMARCA	313-1384: GOB. REG. CAJAMARCA - EDUCACION UGEL SAN PABLO	UGEL SAN PABLO	94%	75%	95%	90%
CALLAO	300-1211: REGION CALLAO - EDUCACION CALLAO	DRE CALLAO	90%	55%	80%	90%
CALLAO	302-1229: REGION CALLAO - EDUCACION VENTANILLA	UGEL VENTANILLA	92%	65%	90%	90%
CUSCO	300-796: REGION CUSCO-EDUCACION	DRE CUSCO	95%	75%	95%	90%
CUSCO	302-1105: REGION CUSCO-EDUCACION CANCHIS	UGEL CANCHIS	94%	65%	90%	90%
CUSCO	303-1106: REGION CUSCO - EDUCACION QUISPICANCHI	UGEL QUISPICANCHI	97%	70%	95%	90%
CUSCO	304-1107: REGION CUSCO - EDUCACION LA CONVENCION	UGEL LA CONVENCION	94%	65%	90%	90%
CUSCO	305-1239: REGION CUSCO - EDUCACION CHUMBIVILCAS	UGEL CHUMBIVILCAS	96%	70%	95%	90%
CUSCO	306-1240: GOB. REG. DPTO. CUSCO - EDUCACION PARURO	UGEL PARURO	96%	75%	95%	90%
CUSCO	308-1242: GOB. REG. DPTO. CUSCO - EDUCACION URUBAMBA	UGEL URUBAMBA	96%	75%	95%	90%
CUSCO	309-1524: GOB. REG. DPTO. CUSCO- EDUCACION PAUCARTAMBO	UGEL PAUCARTAMBO	96%	70%	95%	90%
CUSCO	310-1525: GOB. REG. DPTO. CUSCO- EDUCACION ESPINAR	UGEL ESPINAR	94%	70%	95%	90%



Firmado digitalmente por:  
 POZO FORTUNIC' Silvana  
 Maria FAU 20131370998 soft  
 Motivo: Soy el autor del  
 documento  
 Fecha: 14/05/2020 17:20:33-0500

REGION	UNIDAD EJECUTORA DE EDUCACIÓN	DRE/GRE/UGEL	ASISTENCIA DE ESTUDIANTES EN LOS SERVICIOS EDUCATIVOS	IMPLEMENTACIÓN DEL REGISTRO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS (RIE)		
			INDICADOR: PORCENTAJE DE ESTUDIANTES ASISTENTES EN LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PARA EL AÑO 2019	INDICADOR 1: PORCENTAJE DE SERVICIOS EDUCATIVOS REPORTADOS COMO IIEE EN EL REGISTRO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS (RIE) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019	INDICADOR 1: PORCENTAJE DE SERVICIOS EDUCATIVOS REPORTADOS COMO IIEE EN EL REGISTRO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN 2020	INDICADOR 2: PORCENTAJE DE SERVICIOS EDUCATIVOS PÚBLICOS DE GESTIÓN DIRECTA DEL SECTOR EDUCACIÓN DE LA EBR INSCRITOS Y ORDENADOS COMO IIEE EN EL REGISTRO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS (RIE) AL 30 DE OCTUBRE DE 2020
CUSCO	311-1550: GOB.REG.DPTO. CUSCO- UGEL CALCA	UGEL CALCA	96%	70%	95%	90%
CUSCO	312-1644: GOB. REG. DPTO. CUSCO - UGEL CUSCO	UGEL CUSCO	96%	60%	85%	90%
CUSCO	313-1665: GOB.REG.DPTO. DE CUSCO - EDUCACION CANAS	UGEL CANAS	95%	75%	95%	90%
CUSCO	314-1668: GOB. REG. DPTO. CUSCO - EDUCACION ACOMAYO	UGEL ACOMAYO	96%	75%	95%	90%
CUSCO	315-1682: GOB. REG. DPTO. CUSCO - EDUCACION ANTA	UGEL ANTA	97%	70%	95%	90%
CUSCO	316-1694: GOB. REG. DPTO. CUSCO - EDUCACION PICHARI KIMBIRI VILLA VIRGEN	UGEL PICHARI-KIMBIRI	93%	70%	95%	90%
HUANCAVELICA	300-802: REGION HUANCAVELICA- EDUCACION	DRE HUANCAVELICA	92%	75%	95%	90%
HUANCAVELICA	307-1385: GOB. REG. HUANCAVELICA - EDUCACION UGEL ANGARAES	UGEL ANGARAES	95%	70%	95%	90%
HUANCAVELICA	308-1637: GOB. REG. HUANCAVELICA - UGEL SURCUBAMBA	UGEL SURCUBAMBA	89%	75%	95%	90%
HUANCAVELICA	309-1638: GOB. REG. HUANCAVELICA - UGEL ACOBAMBA	UGEL ACOBAMBA	93%	70%	95%	90%
HUANCAVELICA	310-1639: GOB. REG. HUANCAVELICA - UGEL HUANCAVELICA	UGEL HUANCAVELICA	92%	60%	85%	90%
HUANCAVELICA	311-1640: GOB. REG. HUANCAVELICA - UGEL HUAYTARA	UGEL HUAYTARA	90%	70%	95%	90%
HUANCAVELICA	312-1641: GOB. REG. HUANCAVELICA - UGEL TAYACAJA	UGEL TAYACAJA	93%	65%	90%	90%
HUANCAVELICA	313-1642: GOB. REG. HUANCAVELICA - UGEL CASTROVIRREYNA	UGEL CASTROVIRREYNA	90%	70%	95%	90%



Firmado digitalmente por:  
 POZO FORTUNIC' Silvana  
 Maria FAU 20131370998 soft  
 Motivo: Soy el autor del documento  
 Fecha: 14/05/2020 17:20:46-0500

REGION	UNIDAD EJECUTORA DE EDUCACIÓN	DRE/GRE/UGEL	ASISTENCIA DE ESTUDIANTES EN LOS SERVICIOS EDUCATIVOS	IMPLEMENTACIÓN DEL REGISTRO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS (RIE)		
			INDICADOR: PORCENTAJE DE ESTUDIANTES ASISTENTES EN LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PARA EL AÑO 2019	INDICADOR 1: PORCENTAJE DE SERVICIOS EDUCATIVOS REPORTADOS COMO IIEE EN EL REGISTRO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS (RIE) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019	INDICADOR 1: PORCENTAJE DE SERVICIOS EDUCATIVOS REPORTADOS COMO IIEE EN EL REGISTRO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN 2020	INDICADOR 2: PORCENTAJE DE SERVICIOS EDUCATIVOS PÚBLICOS DE GESTIÓN DIRECTA DEL SECTOR EDUCACIÓN DE LA EBR INSCRITOS Y ORDENADOS COMO IIEE EN EL REGISTRO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS (RIE) AL 30 DE OCTUBRE DE 2020
HUANCAVELICA	314-1643: GOB. REG. HUANCAVELICA - UGEL CHURCAMP	UGEL CHURCAMP	93%	70%	95%	90%
HUANUCO	300-808: REGION HUANUCO-EDUCACION	DRE HUANUCO	88%	75%	95%	90%
HUANUCO	301-809: REGION HUANUCO-EDUCACION MARAÑON	UGEL MARAÑON	95%	70%	95%	90%
HUANUCO	302-1108: REGION HUANUCO - EDUCACION LEONCIO PRADO	UGEL LEONCIO PRADO	92%	65%	90%	90%
HUANUCO	303-1109: REGION HUANUCO - EDUCACION DOS DE MAYO	UGEL DOS DE MAYO	89%	70%	95%	90%
HUANUCO	304-1386: GOB. REG. HUANUCO - EDUCACION PACHITEA	UGEL PACHITEA	90%	70%	95%	90%
HUANUCO	305-1387: GOB. REG. HUANUCO - EDUCACION HUAMALIES	UGEL HUAMALIES	93%	70%	95%	90%
HUANUCO	306-1388: GOB. REG. HUANUCO - EDUCACION PUERTO INCA	UGEL PUERTO INCA	81%	70%	95%	90%
HUANUCO	307-1453: GOB. REG. HUANUCO - EDUCACION UGEL HUACAYBAMBA	UGEL HUACAYBAMBA	94%	75%	95%	90%
HUANUCO	308-1540: GOB. REG. HUANUCO - EDUCACION UGEL AMBO	UGEL AMBO	93%	70%	95%	90%
HUANUCO	309-1541: GOB. REG. HUANUCO - EDUCACION UGEL LAURICOCHA	UGEL LAURICOCHA	90%	75%	95%	90%
HUANUCO	310-1542: GOB. REG. HUANUCO - EDUCACION - UGEL YAROWILCA	UGEL YAROWILCA	93%	75%	95%	90%
HUANUCO	311-1543: GOB. REG. HUANUCO - EDUCACION- UGEL HUANUCO	UGEL HUANUCO	88%	60%	85%	90%
ICA	300-816: REGION ICA-EDUCACION	DRE ICA	88%	75%	95%	90%
ICA	300-816: REGION ICA-EDUCACION	UGEL ICA	88%	60%	85%	90%



Firmado digitalmente por:  
 POZO FORTUNIC Silvana  
 Maria FAU 20131370998 soft  
 Motivo: Soy el autor del  
 documento  
 Fecha: 14/05/2020 17:21:00-0500

REGION	UNIDAD EJECUTORA DE EDUCACIÓN	DRE/GRE/UGEL	ASISTENCIA DE ESTUDIANTES EN LOS SERVICIOS EDUCATIVOS	IMPLEMENTACIÓN DEL REGISTRO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS (RIE)		
			INDICADOR: PORCENTAJE DE ESTUDIANTES ASISTENTES EN LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PARA EL AÑO 2019	INDICADOR 1: PORCENTAJE DE SERVICIOS EDUCATIVOS REPORTADOS COMO IIEE EN EL REGISTRO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS (RIE) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019	INDICADOR 1: PORCENTAJE DE SERVICIOS EDUCATIVOS REPORTADOS COMO IIEE EN EL REGISTRO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN 2020	INDICADOR 2: PORCENTAJE DE SERVICIOS EDUCATIVOS PÚBLICOS DE GESTIÓN DIRECTA DEL SECTOR EDUCACIÓN DE LA EBR INSCRITOS Y ORDENADOS COMO IIEE EN EL REGISTRO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS (RIE) AL 30 DE OCTUBRE DE 2020
ICA	301-1012: REGION ICA-EDUCACION CHINCHA	UGEL CHINCHA	90%	65%	90%	90%
ICA	302-1013: REGION ICA-EDUCACION - NASCA	UGEL NAZCA	92%	75%	95%	90%
ICA	303-1389: GOB. REG. ICA - EDUCACION PISCO	UGEL PISCO	92%	70%	95%	90%
ICA	304-1417: REGION ICA - EDUCACION PALPA	UGEL PALPA	88%	75%	95%	90%
JUNIN	300-822: REGION JUNIN-EDUCACION	DRE JUNIN	92%	75%	95%	90%
JUNIN	301-1111: REGION JUNIN - EDUCACION TARMA	UGEL TARMA	92%	70%	95%	90%
JUNIN	302-1112: REGION JUNIN - EDUCACION SATIPO	UGEL SATIPO	93%	65%	90%	90%
JUNIN	302-1112: REGION JUNIN - EDUCACION SATIPO	UGEL RIO ENE - MANTARO	88%	75%	95%	90%
JUNIN	303-1459: GOB. REG. DE JUNIN-EDUCACION CHANCHAMAYO	UGEL CHANCHAMAYO	91%	65%	90%	90%
JUNIN	304-1606: GOB. REG. DE JUNIN - EDUCACION HUANCAYO	UGEL HUANCAYO	93%	55%	80%	90%
JUNIN	305-1607: GOB. REG. DE JUNIN - EDUCACION CONCEPCION	UGEL CONCEPCION	93%	70%	95%	90%
JUNIN	306-1608: GOB. REG. DE JUNIN - EDUCACION CHUPACA	UGEL CHUPACA	95%	70%	95%	90%
JUNIN	307-1609: GOB. REG. DE JUNIN - EDUCACION JAUJA	UGEL JAUJA	93%	70%	95%	90%
JUNIN	308-1610: GOB. REG. DE JUNIN - EDUCACION YAULI- LA OROYA	UGEL YAULI	93%	75%	95%	90%
JUNIN	309-1611: GOB. REG. DE JUNIN - EDUCACION PROVINCIA DE JUNIN	UGEL JUNIN	92%	75%	95%	90%



Firmado electrónicamente por:  
 POZO FORTUNIC' Silvana  
 Maria FAU 20131370998 soft  
 Motivo: Soy el autor del documento  
 Fecha: 14/05/2020 17:21:13-0500

REGION	UNIDAD EJECUTORA DE EDUCACIÓN	DRE/GRE/UGEL	ASISTENCIA DE ESTUDIANTES EN LOS SERVICIOS EDUCATIVOS	IMPLEMENTACIÓN DEL REGISTRO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS (RIE)		
			INDICADOR: PORCENTAJE DE ESTUDIANTES ASISTENTES EN LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PARA EL AÑO 2019	INDICADOR 1: PORCENTAJE DE SERVICIOS EDUCATIVOS REPORTADOS COMO IIEE EN EL REGISTRO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS (RIE) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019	INDICADOR 1: PORCENTAJE DE SERVICIOS EDUCATIVOS REPORTADOS COMO IIEE EN EL REGISTRO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN 2020	INDICADOR 2: PORCENTAJE DE SERVICIOS EDUCATIVOS PÚBLICOS DE GESTIÓN DIRECTA DEL SECTOR EDUCACIÓN DE LA EBR INSCRITOS Y ORDENADOS COMO IIEE EN EL REGISTRO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS (RIE) AL 30 DE OCTUBRE DE 2020
JUNIN	310-1678: GOB. REG. DE JUNIN - EDUCACION PICHANAKI	UGEL PICHANAKI	89%	70%	95%	90%
JUNIN	311-1679: GOB. REG. DE JUNIN - EDUCACION PANGOA	UGEL PANGOA	88%	70%	95%	90%
JUNIN	312-1680: GOB. REG. DE JUNIN - EDUCACION RIO TAMBO	UGEL RIO TAMBO	89%	70%	95%	90%
LA LIBERTAD	300-834: REGION LA LIBERTAD- EDUCACION	GRE LA LIBERTAD	90%	75%	95%	90%
LA LIBERTAD	301-835: REGION LA LIBERTAD- EDUCACION CHEPEN	UGEL CHEPEN	90%	70%	95%	90%
LA LIBERTAD	302-836: REGION LA LIBERTAD- EDUCACION PACASMAYO	UGEL PACASMAYO	94%	70%	95%	90%
LA LIBERTAD	303-837: REGION LA LIBERTAD- EDUCACION ASCOPE	UGEL ASCOPE	92%	70%	95%	90%
LA LIBERTAD	304-838: REGION LA LIBERTAD- EDUCACION GRAN CHIMU	UGEL GRAN CHIMU	89%	70%	95%	90%
LA LIBERTAD	305-839: REGION LA LIBERTAD- EDUCACION OTUZCO	UGEL OTUZCO	93%	65%	90%	90%
LA LIBERTAD	306-840: REGION LA LIBERTAD- EDUCACION SANTIAGO DE CHUCO	UGEL SANTIAGO DE CHUCO	91%	70%	95%	90%
LA LIBERTAD	307-841: REGION LA LIBERTAD- EDUCACION SANCHEZ CARRION	UGEL SANCHEZ CARRION	90%	60%	85%	90%
LA LIBERTAD	308-842: REGION LA LIBERTAD- EDUCACION PATAZ	UGEL PATAZ	93%	65%	90%	90%
LA LIBERTAD	309-843: REGION LA LIBERTAD- EDUCACION BOLIVAR	UGEL BOLIVAR	92%	75%	95%	90%
LA LIBERTAD	311-988: REGION LA LIBERTAD- EDUCACION JULCAN	UGEL JULCAN	92%	70%	95%	90%
LA LIBERTAD	312-1307: REGION LA LIBERTAD- EDUCACION VIRU	UGEL VIRU	89%	70%	95%	90%



Firmado digitalmente por:  
 POZO FORTUNIC' Silvana  
 Maria FAU 20131370998 soft  
 Motivo: Soy el autor del  
 documento  
 Fecha: 14/05/2020 17:21:30-0500

REGION	UNIDAD EJECUTORA DE EDUCACIÓN	DRE/GRE/UGEL	ASISTENCIA DE ESTUDIANTES EN LOS SERVICIOS EDUCATIVOS	IMPLEMENTACIÓN DEL REGISTRO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS (RIE)		
			INDICADOR: PORCENTAJE DE ESTUDIANTES ASISTENTES EN LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PARA EL AÑO 2019	INDICADOR 1: PORCENTAJE DE SERVICIOS EDUCATIVOS REPORTADOS COMO IIEE EN EL REGISTRO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS (RIE) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019	INDICADOR 1: PORCENTAJE DE SERVICIOS EDUCATIVOS REPORTADOS COMO IIEE EN EL REGISTRO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN 2020	INDICADOR 2: PORCENTAJE DE SERVICIOS EDUCATIVOS PÚBLICOS DE GESTIÓN DIRECTA DEL SECTOR EDUCACIÓN DE LA EBR INSCRITOS Y ORDENADOS COMO IIEE EN EL REGISTRO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS (RIE) AL 30 DE OCTUBRE DE 2020
LA LIBERTAD	313-1485: GOB. REG. DE LA LIBERTAD - EDUCACION EL PORVENIR	UGEL 01 EL PORVENIR	93%	65%	90%	90%
LA LIBERTAD	314-1486: GOB. REG. DE LA LIBERTAD - EDUCACION LA ESPERANZA	UGEL 02 LA ESPERANZA	92%	70%	95%	90%
LA LIBERTAD	315-1487: GOB. REG. DE LA LIBERTAD - EDUCACION TRUJILLO NOR OESTE	UGEL 03 TRUJILLO NOR OESTE	89%	65%	90%	90%
LA LIBERTAD	316-1488: GOB. REG. DE LA LIBERTAD - EDUCACION TRUJILLO SUR ESTE	UGEL 04 TRUJILLO SUR ESTE	91%	65%	90%	90%
LAMBAYEQUE	300-858: REGION LAMBAYEQUE - EDUCACION CHICLAYO	UGEL CHICLAYO	92%	55%	80%	90%
LAMBAYEQUE	302-1225: REGION LAMBAYEQUE - EDUCACION LAMBAYEQUE	UGEL LAMBAYEQUE	93%	60%	85%	90%
LAMBAYEQUE	303-1226: REGION LAMBAYEQUE - EDUCACION FERREÑAFE	UGEL FERREÑAFE	90%	65%	90%	90%
LAMBAYEQUE	304-1697: GOB. REG. DPTO. LAMBAYEQUE - GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN LAMBAYEQUE	GRE LAMBAYEQUE	92%	75%	95%	90%
LIMA METROPOLITANA	001-56: USE 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES	UGEL 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES	89%	55%	80%	90%
LIMA METROPOLITANA	002-57: USE 02 SAN MARTIN DE PORRAS	UGEL 02 RIMAC	91%	55%	80%	90%
LIMA METROPOLITANA	003-58: USE 03 CERCADO	UGEL 03 BREÑA	88%	55%	80%	90%
LIMA METROPOLITANA	004-59: USE 04 COMAS	UGEL 04 COMAS	90%	55%	80%	90%
LIMA METROPOLITANA	005-60: USE 05 SAN JUAN DE LURIGANCHO	UGEL 05 SAN JUAN DE LURIGANCHO	90%	55%	80%	90%
LIMA METROPOLITANA	006-61: USE 06 VITARTE	UGEL 06 ATE	90%	55%	80%	90%
LIMA METROPOLITANA	007-62: USE 07 SAN BORJA	UGEL 07 SAN BORJA	90%	55%	80%	90%



Firmado digitalmente por:  
 POZO FORTUNIC Silvana  
 Maria FAU 20131370998 soft  
 Motivo: Soy el autor del  
 documento  
 Fecha: 14/05/2020 17:21:48-0500

REGION	UNIDAD EJECUTORA DE EDUCACIÓN	DRE/GRE/UGEL	ASISTENCIA DE ESTUDIANTES EN LOS SERVICIOS EDUCATIVOS	IMPLEMENTACIÓN DEL REGISTRO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS (RIE)		
			INDICADOR: PORCENTAJE DE ESTUDIANTES ASISTENTES EN LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PARA EL AÑO 2019	INDICADOR 1: PORCENTAJE DE SERVICIOS EDUCATIVOS REPORTADOS COMO IIEE EN EL REGISTRO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS (RIE) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019	INDICADOR 1: PORCENTAJE DE SERVICIOS EDUCATIVOS REPORTADOS COMO IIEE EN EL REGISTRO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN 2020	INDICADOR 2: PORCENTAJE DE SERVICIOS EDUCATIVOS PÚBLICOS DE GESTIÓN DIRECTA DEL SECTOR EDUCACIÓN DE LA EBR INSCRITOS Y ORDENADOS COMO IIEE EN EL REGISTRO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS (RIE) AL 30 DE OCTUBRE DE 2020
LIMA METROPOLITANA	017-72: DIRECCION DE EDUCACION DE LIMA	DRE LIMA METROPOLITANA	88%	70%	95%	90%
LIMA PROVINCIAS	300-1190: REGION LIMA - EDUCACION LIMA PROVINCIAS	DRE LIMA PROVINCIAS	90%	75%	95%	90%
LIMA PROVINCIAS	301-1181: REGION LIMA - EDUCACION CAÑETE	UGEL 08 CAÑETE	89%	60%	85%	90%
LIMA PROVINCIAS	302-1182: REGION LIMA - EDUCACION HUAURA	UGEL 09 HUAURA	90%	65%	90%	90%
LIMA PROVINCIAS	303-1183: REGION LIMA - EDUCACION HUARAL	UGEL 10 HUARAL	92%	65%	90%	90%
LIMA PROVINCIAS	304-1184: REGION LIMA - EDUCACION CAJATAMBO	UGEL 11 CAJATAMBO	92%	75%	95%	90%
LIMA PROVINCIAS	305-1185: REGION LIMA - EDUCACION CANTA	UGEL 12 CANTA	93%	75%	95%	90%
LIMA PROVINCIAS	306-1186: REGION LIMA - EDUCACION YAUYOS	UGEL 13 YAUYOS	93%	70%	95%	90%
LIMA PROVINCIAS	307-1187: REGION LIMA - EDUCACION OYON	UGEL 14 OYON	96%	75%	95%	90%
LIMA PROVINCIAS	308-1188: REGION LIMA - EDUCACION HUAROCHIRI	UGEL 15 HUAROCHIRI	90%	70%	95%	90%
LIMA PROVINCIAS	309-1189: REGION LIMA - EDUCACION BARRANCA	UGEL 16 BARRANCA	92%	70%	95%	90%
LORETO	300-867: REGION LORETO-EDUCACION	DRE LORETO	84%	75%	95%	90%
LORETO	300-867: REGION LORETO-EDUCACION	UGEL MAYNAS	82%	55%	80%	90%
LORETO	301-868: REGION LORETO-EDUCACION ALTO AMAZONAS	UGEL ALTO AMAZONAS - YURIMAGUAS	90%	60%	85%	90%
LORETO	302-869: REGION LORETO-EDUCACION UCAYALI-CONTAMANA LORETO	UGEL UCAYALI - CONTAMANA	81%	65%	90%	90%



Firmado digitalmente por:  
 POZO FORTUNIC' Silvana  
 Maria FAU 20131370998 soft  
 Motivo: Soy el autor del  
 documento  
 Fecha: 14/05/2020 17:22:08-0500

REGION	UNIDAD EJECUTORA DE EDUCACIÓN	DRE/GRE/UGEL	ASISTENCIA DE ESTUDIANTES EN LOS SERVICIOS EDUCATIVOS	IMPLEMENTACIÓN DEL REGISTRO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS (RIE)		
			INDICADOR: PORCENTAJE DE ESTUDIANTES ASISTENTES EN LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PARA EL AÑO 2019	INDICADOR 1: PORCENTAJE DE SERVICIOS EDUCATIVOS REPORTADOS COMO IIEE EN EL REGISTRO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS (RIE) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019	INDICADOR 1: PORCENTAJE DE SERVICIOS EDUCATIVOS REPORTADOS COMO IIEE EN EL REGISTRO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN 2020	INDICADOR 2: PORCENTAJE DE SERVICIOS EDUCATIVOS PÚBLICOS DE GESTIÓN DIRECTA DEL SECTOR EDUCACIÓN DE LA EBR INSCRITOS Y ORDENADOS COMO IIEE EN EL REGISTRO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS (RIE) AL 30 DE OCTUBRE DE 2020
LORETO	303-1125: REGION LORETO-EDUCACION MARISCAL RAMON CASTILLA	UGEL MARISCAL RAMON CASTILLA - CABALLOCOCHA	89%	70%	95%	90%
LORETO	304-1178: REGION LORETO-EDUCACION REQUENA	UGEL REQUENA	86%	65%	90%	90%
LORETO	305-1179: REGION LORETO-EDUCACION NAUTA	UGEL LORETO - NAUTA	89%	65%	90%	90%
LORETO	306-1248: REGION LORETO - EDUCACION DATEM DEL MARAÑON	UGEL ALTO AMAZONAS - SAN LORENZO	87%	60%	85%	90%
LORETO	308-1676: GOB. REG. DE LORETO - EDUCACION PUTUMAYO	UGEL PUTUMAYO	87%	75%	95%	90%
MADRE DE DIOS	300-878: REGION MADRE DE DIOS- EDUCACION	DRE MADRE DE DIOS	90%	75%	95%	90%
MADRE DE DIOS	300-878: REGION MADRE DE DIOS- EDUCACION	UGEL TAMBOPATA	90%	70%	95%	90%
MADRE DE DIOS	300-878: REGION MADRE DE DIOS- EDUCACION	UGEL MANU	90%	75%	95%	90%
MADRE DE DIOS	300-878: REGION MADRE DE DIOS- EDUCACION	UGEL TAHUAMANU	90%	75%	95%	90%
MOQUEGUA	300-883: REGION MOQUEGUA- EDUCACION	DRE MOQUEGUA	94%	75%	95%	90%
MOQUEGUA	301-1171: REGION MOQUEGUA - EDUCACION ILO	UGEL ILO	94%	75%	95%	90%
MOQUEGUA	302-1207: REGION MOQUEGUA - EDUCACION MARISCAL NIETO	UGEL MARISCAL NIETO	94%	70%	95%	90%
MOQUEGUA	303-1208: REGION MOQUEGUA - EDUCACION SANCHEZ CERRO	UGEL GENERAL SANCHEZ CERRO	96%	75%	95%	90%
PASCO	300-888: REGION PASCO-EDUCACION	DRE PASCO	88%	75%	95%	90%
PASCO	301-1113: REGION PASCO - EDUCACION OXAPAMPA	UGEL OXAPAMPA	89%	60%	85%	90%



Firmado digitalmente por:  
 POZO FORTUNIC' Silvana  
 Maria FAU 20131370998 soft  
 Motivo: Soy el autor del  
 documento  
 Fecha: 14/05/2020 17:22:32-0500

REGION	UNIDAD EJECUTORA DE EDUCACIÓN	DRE/GRE/UGEL	ASISTENCIA DE ESTUDIANTES EN LOS SERVICIOS EDUCATIVOS	IMPLEMENTACIÓN DEL REGISTRO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS (RIE)		
			INDICADOR: PORCENTAJE DE ESTUDIANTES ASISTENTES EN LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PARA EL AÑO 2019	INDICADOR 1: PORCENTAJE DE SERVICIOS EDUCATIVOS REPORTADOS COMO IIEE EN EL REGISTRO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS (RIE) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019	INDICADOR 1: PORCENTAJE DE SERVICIOS EDUCATIVOS REPORTADOS COMO IIEE EN EL REGISTRO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN 2020	INDICADOR 2: PORCENTAJE DE SERVICIOS EDUCATIVOS PÚBLICOS DE GESTIÓN DIRECTA DEL SECTOR EDUCACIÓN DE LA EBR INSCRITOS Y ORDENADOS COMO IIEE EN EL REGISTRO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS (RIE) AL 30 DE OCTUBRE DE 2020
PASCO	302-1227: REGION PASCO - EDUCACION DANIEL A. CARRION	UGEL DANIEL ALCIDES CARRION	95%	70%	95%	90%
PASCO	303-1461: GOB. REG. DE PASCO - UGEL PASCO	UGEL PASCO	92%	65%	90%	90%
PIURA	300-896: REGION PIURA-EDUCACION	DRE PIURA	94%	75%	95%	90%
PIURA	300-896: REGION PIURA-EDUCACION	UGEL PIURA	90%	55%	80%	90%
PIURA	300-896: REGION PIURA-EDUCACION	UGEL TAMBOGRANDE	92%	65%	90%	90%
PIURA	300-896: REGION PIURA-EDUCACION	UGEL LA UNIÓN - PIURA	92%	75%	95%	90%
PIURA	300-896: REGION PIURA-EDUCACION	UGEL SECHURA	90%	70%	95%	90%
PIURA	302-898: REGION PIURA-EDUCACION LUCIANO CASTILLO COLONNA	UGEL SULLANA	92%	60%	85%	90%
PIURA	303-1115: REGION PIURA - EDUCACION ALTO PIURA	UGEL CHULUCANAS	93%	65%	90%	90%
PIURA	305-1395: GOB. REG. DE PIURA- EDUCACION UGEL DE PAITA	UGEL PAITA	94%	70%	95%	90%
PIURA	306-1396: GOB. REG. DE PIURA - EDUCACION UGEL DE TALARA	UGEL TALARA	86%	70%	95%	90%
PIURA	307-1397: GOB. REG. DE PIURA - EDUCACION UGEL MORROPON	UGEL MORROPON	96%	60%	85%	90%
PIURA	308-1398: GOB. REG. DE PIURA - EDUCACION UGEL AYABACA	UGEL AYABACA	94%	65%	90%	90%
PIURA	309-1513: GOB. REGIONAL DPTO. PIURA- UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL-UGEL HUANCABAMBA	UGEL HUANCABAMBA	95%	70%	95%	90%
PIURA	310-1532: GOB. REG. DPTO. PIURA- EDUCACION UGEL HUARMACA	UGEL HUARMACA	92%	70%	95%	90%



Firmado digitalmente por:  
 POZO FORTUNIC' Silvana  
 Maria FAU 20131370998 soft  
 Motivo: Soy el autor del documento  
 Fecha: 14/05/2020 17:22:52-0500

REGION	UNIDAD EJECUTORA DE EDUCACIÓN	DRE/GRE/UGEL	ASISTENCIA DE ESTUDIANTES EN LOS SERVICIOS EDUCATIVOS	IMPLEMENTACIÓN DEL REGISTRO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS (RIE)		
			INDICADOR: PORCENTAJE DE ESTUDIANTES ASISTENTES EN LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PARA EL AÑO 2019	INDICADOR 1: PORCENTAJE DE SERVICIOS EDUCATIVOS REPORTADOS COMO IIEE EN EL REGISTRO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS (RIE) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019	INDICADOR 1: PORCENTAJE DE SERVICIOS EDUCATIVOS REPORTADOS COMO IIEE EN EL REGISTRO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN 2020	INDICADOR 2: PORCENTAJE DE SERVICIOS EDUCATIVOS PÚBLICOS DE GESTIÓN DIRECTA DEL SECTOR EDUCACIÓN DE LA EBR INSCRITOS Y ORDENADOS COMO IIEE EN EL REGISTRO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS (RIE) AL 30 DE OCTUBRE DE 2020
PUNO	300-910: REGION PUNO-EDUCACION PUNO	DRE PUNO	96%	75%	95%	90%
PUNO	301-911: REGION PUNO-EDUCACION SAN ROMAN	UGEL SAN ROMAN	98%	60%	85%	90%
PUNO	302-912: REGION PUNO-EDUCACION MELGAR	UGEL MELGAR	95%	70%	95%	90%
PUNO	303-913: REGION PUNO-EDUCACION AZANGARO	UGEL AZANGARO	94%	65%	90%	90%
PUNO	304-1004: REGION PUNO-EDUCACION HUANCANE	UGEL HUANCANE	95%	70%	95%	90%
PUNO	305-1005: REGION PUNO-EDUCACION PUTINA	UGEL SAN ANTONIO DE PUTINA	98%	75%	95%	90%
PUNO	306-1053: REGION PUNO-EDUCACION COLLAO	UGEL EL COLLAO	95%	70%	95%	90%
PUNO	307-1054: REGION PUNO-EDUCACION CHUCUITO-JULI	UGEL CHUCUITO	93%	70%	95%	90%
PUNO	308-1055: REGION PUNO-EDUCACION YUNGUYO	UGEL YUNGUYO	97%	75%	95%	90%
PUNO	309-1056: REGION PUNO-EDUCACION CARABAYA-MACUSANI	UGEL CARABAYA	95%	70%	95%	90%
PUNO	310-1339: REGION PUNO- EDUCACION SANDIA	UGEL SANDIA	94%	70%	95%	90%
PUNO	311-1434: GOB. REG. DE PUNO- UGEL PUNO	UGEL PUNO	96%	60%	85%	90%
PUNO	312-1504: GOB. REG. DPTO. DE PUNO - EDUCACION LAMPA	UGEL LAMPA	92%	70%	95%	90%
PUNO	313-1505: GOB. REG. DPTO. DE PUNO - EDUCACION MOHO	UGEL MOHO	92%	75%	95%	90%
PUNO	314-1514: GOB. REG. DPTO. DE PUNO- EDUCACION CRUCERO	UGEL CRUCERO	97%	75%	95%	90%



Firmado digitalmente por:  
 POZO FORTUNIC' Silvana  
 Maria FAU 20131370998 soft  
 Motivo: Soy el autor del documento  
 Fecha: 14/05/2020 17:23:05-0500

REGION	UNIDAD EJECUTORA DE EDUCACIÓN	DRE/GRE/UGEL	ASISTENCIA DE ESTUDIANTES EN LOS SERVICIOS EDUCATIVOS	IMPLEMENTACIÓN DEL REGISTRO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS (RIE)		
			INDICADOR: PORCENTAJE DE ESTUDIANTES ASISTENTES EN LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PARA EL AÑO 2019	INDICADOR 1: PORCENTAJE DE SERVICIOS EDUCATIVOS REPORTADOS COMO IIEE EN EL REGISTRO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS (RIE) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019	INDICADOR 1: PORCENTAJE DE SERVICIOS EDUCATIVOS REPORTADOS COMO IIEE EN EL REGISTRO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN 2020	INDICADOR 2: PORCENTAJE DE SERVICIOS EDUCATIVOS PÚBLICOS DE GESTIÓN DIRECTA DEL SECTOR EDUCACIÓN DE LA EBR INSCRITOS Y ORDENADOS COMO IIEE EN EL REGISTRO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS (RIE) AL 30 DE OCTUBRE DE 2020
SAN MARTIN	300-926: REGION SAN MARTIN-EDUCACION	DRE SAN MARTIN	92%	75%	95%	90%
SAN MARTIN	300-926: REGION SAN MARTIN-EDUCACION	UGEL MOYOBAMBA	94%	60%	85%	90%
SAN MARTIN	301-927: REGION SAN MARTIN-EDUCACION BAJO MAYO	UGEL EL DORADO	93%	75%	95%	90%
SAN MARTIN	301-927: REGION SAN MARTIN-EDUCACION BAJO MAYO	UGEL PICOTA	94%	70%	95%	90%
SAN MARTIN	301-927: REGION SAN MARTIN-EDUCACION BAJO MAYO	UGEL SAN MARTIN	90%	70%	95%	90%
SAN MARTIN	302-928: REGION SAN MARTIN-EDUCACION HUALLAGA CENTRAL	UGEL HUALLAGA	90%	75%	95%	90%
SAN MARTIN	302-928: REGION SAN MARTIN-EDUCACION HUALLAGA CENTRAL	UGEL MARISCAL CACERES	91%	70%	95%	90%
SAN MARTIN	303-929: REGION SAN MARTIN-EDUCACION ALTO HUALLAGA	UGEL TOCACHE	90%	70%	95%	90%
SAN MARTIN	305-1517: GOB.REG.DPTO. SAN MARTIN-EDUCACION LAMAS	UGEL LAMAS	93%	70%	95%	90%
SAN MARTIN	306-1523: GOB.REG. DPTO. SAN MARTIN -EDUCACION RIOJA	UGEL RIOJA	92%	70%	95%	90%
SAN MARTIN	307-1527: GOB.REG. DPTO. SAN MARTIN-EDUCACION BELLAVISTA	UGEL BELLAVISTA	93%	70%	95%	90%
TACNA	300-934: REGION TACNA-EDUCACION	DRE TACNA	96%	75%	95%	90%
TACNA	300-934: REGION TACNA-EDUCACION	UGEL JORGE BASADRE	99%	75%	95%	90%
TACNA	300-934: REGION TACNA-EDUCACION	UGEL TARATA	97%	75%	95%	90%
TACNA	300-934: REGION TACNA-EDUCACION	UGEL CANDARAVE	99%	75%	95%	90%



Firmado digitalmente por:  
 POZO FORTUNIC' Silvana  
 Maria FAU 20131370998 soft  
 Motivo: Soy el autor del  
 documento  
 Fecha: 14/05/2020 17:23:35-0500

REGION	UNIDAD EJECUTORA DE EDUCACIÓN	DRE/GRE/UGEL	ASISTENCIA DE ESTUDIANTES EN LOS SERVICIOS EDUCATIVOS	IMPLEMENTACIÓN DEL REGISTRO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS (RIE)		
			INDICADOR: PORCENTAJE DE ESTUDIANTES ASISTENTES EN LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PARA EL AÑO 2019	INDICADOR 1: PORCENTAJE DE SERVICIOS EDUCATIVOS REPORTADOS COMO IIEE EN EL REGISTRO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS (RIE) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019	INDICADOR 1: PORCENTAJE DE SERVICIOS EDUCATIVOS REPORTADOS COMO IIEE EN EL REGISTRO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN 2020	INDICADOR 2: PORCENTAJE DE SERVICIOS EDUCATIVOS PÚBLICOS DE GESTIÓN DIRECTA DEL SECTOR EDUCACIÓN DE LA EBR INSCRITOS Y ORDENADOS COMO IIEE EN EL REGISTRO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS (RIE) AL 30 DE OCTUBRE DE 2020
TACNA	301-1464: GOB. REG. DE TACNA - UGEL TACNA	UGEL TACNA	95%	65%	90%	90%
TUMBES	300-939: REGION TUMBES-EDUCACION	DRE TUMBES	87%	75%	95%	90%
TUMBES	301-1401: GOB. REG. DE TUMBES - EDUCACION UGEL TUMBES	UGEL TUMBES	87%	70%	95%	90%
TUMBES	302-1402: GOB. REG. DE TUMBES - EDUCACION UGEL CONTRALMIRANTE VILLAR-ZORRITOS	UGEL CONTRALMIRANTE VILLAR	90%	75%	95%	90%
TUMBES	303-1403: GOB. REG. DE TUMBES - EDUCACION UGEL ZARUMILLA	UGEL ZARUMILLA	87%	75%	95%	90%
UCAYALI	300-949: REGION UCAYALI-EDUCACION	DRE UCAYALI	83%	75%	95%	90%
UCAYALI	301-1506: GOB. REG. DE UCAYALI - EDUCACION PURUS	UGEL PURUS	74%	75%	95%	90%
UCAYALI	302-1507: GOB. REG. DE UCAYALI - EDUCACION ATALAYA	UGEL ATALAYA	81%	70%	95%	90%
UCAYALI	303-1508: GOB. REG. DE UCAYALI - EDUCACION CORONEL PORTILLO	UGEL CORONEL PORTILLO	84%	55%	80%	90%
UCAYALI	304-1509: GOB. REG. DE UCAYALI - EDUCACION PADRE ABAD	UGEL PADRE ABAD	90%	70%	95%	90%



Firmado digitalmente por:  
 POZO FORTUNIC' Silvana  
 Maria FAU 20131370998 soft  
 Motivo: Soy el autor del documento  
 Fecha: 14/05/2020 17:23:54-0500

**ANEXO N° 04. METAS DE LOS COMPROMISOS DE DESEMPEÑO “PRESENCIA DE DOCENTES EN LOS SERVICIOS EDUCATIVOS” Y “MEJORA DE LOS LOGROS DE APRENDIZAJE EN LAS IIEE DE NIVEL SECUNDARIA” POR DRE/GRE Y UGEL EJECUTORA Y OPERATIVA**

REGIÓN	UNIDAD EJECUTORA DE EDUCACIÓN	DRE/GRE/UGEL	PRESENCIA DE DOCENTES EN LOS SERVICIOS EDUCATIVOS	MEJORAR LOS LOGROS DE APRENDIZAJE EN LAS IIEE DE NIVEL SECUNDARIA			
			INDICADOR: PORCENTAJE DE DOCENTES PRESENTES EN LOS SERVICIOS EDUCATIVOS CON DATOS REGISTRADOS EN NEXUS PARA EL AÑO 2019	INDICADOR 1: PORCENTAJE DE ESTUDIANTES DE 2DO. GRADO DE SECUNDARIA EN NIVEL PREVIO AL INICIO E INICIO EN COMUNICACIÓN	INDICADOR 2: PORCENTAJE DE ESTUDIANTES DE 2DO. GRADO DE SECUNDARIA EN NIVEL PREVIO AL INICIO EN MATEMÁTICA	INDICADOR 3: PORCENTAJE DE ESTUDIANTES DE 2DO. GRADO DE SECUNDARIA EN NIVEL SATISFACTORIO EN COMUNICACIÓN	INDICADOR 4: PORCENTAJE DE ESTUDIANTES DE 2DO. GRADO DE SECUNDARIA EN NIVEL SATISFACTORIO EN MATEMÁTICA
AMAZONAS	300-724: REGION AMAZONAS-EDUCACION	DRE AMAZONAS	91%	66%	75%	10%	10%
AMAZONAS	300-724: REGION AMAZONAS-EDUCACION	UGEL CHACHAPOYAS	91%	45%	61%	19%	16%
AMAZONAS	300-724: REGION AMAZONAS-EDUCACION	UGEL BONGARA	92%	36%	48%	23%	22%
AMAZONAS	300-724: REGION AMAZONAS-EDUCACION	UGEL LUYA	91%	60%	72%	9%	11%
AMAZONAS	300-724: REGION AMAZONAS-EDUCACION	UGEL RODRIGUEZ DE MENDOZA	88%	44%	57%	19%	20%
AMAZONAS	301-954: REGION AMAZONAS-EDUCACION BAGUA	UGEL UTCUBAMBA	92%	68%	78%	7%	7%
AMAZONAS	302-1220: REGION AMAZONAS-EDUCACION CONDORCANQUI	UGEL CONDORCANQUI	88%	92%	94%	3%	1%
AMAZONAS	303-1349: GOB.REG.AMAZONAS- EDUCACION BAGUA CAPITAL	UGEL BAGUA	98%	63%	70%	11%	11%
AMAZONAS	303-1349: GOB.REG.AMAZONAS- EDUCACION BAGUA CAPITAL	UGEL IBIR-IMAZA	88%	89%	93%	2%	3%
ANCASH	300-729: REGION ANCASH-EDUCACION ANCASH	DRE ANCASH	95%	65%	76%	11%	10%
ANCASH	301-730: REGION ANCASH-EDUCACION SANTA	UGEL SANTA	98%	53%	69%	15%	12%
ANCASH	302-731: REGION ANCASH-EDUCACION HUAYLAS	UGEL HUAYLAS	97%	76%	85%	7%	6%
ANCASH	303-732: REGION ANCASH-EDUCACION HUARMEY	UGEL HUARMEY	95%	61%	74%	10%	10%
ANCASH	304-733: REGION ANCASH-EDUCACION AIJA	UGEL AIJA	94%	70%	76%	10%	14%
ANCASH	305-734: REGION ANCASH-EDUCACION POMABAMBA	UGEL POMABAMBA	91%	81%	88%	6%	3%



Firmado digitalmente por:  
 POZO FORTUNIC' Silvana  
 Maria FAU 20131370998 soft  
 Motivo: Soy el autor del documento  
 Fecha: 14/05/2020 17:24:05-0500

REGIÓN	UNIDAD EJECUTORA DE EDUCACIÓN	DRE/GRE/UGEL	PRESENCIA DE DOCENTES EN LOS SERVICIOS EDUCATIVOS	MEJORAR LOS LOGROS DE APRENDIZAJE EN LAS IIEE DE NIVEL SECUNDARIA			
			INDICADOR: PORCENTAJE DE DOCENTES PRESENTES EN LOS SERVICIOS EDUCATIVOS CON DATOS REGISTRADOS EN NEXUS PARA EL AÑO 2019	INDICADOR 1: PORCENTAJE DE ESTUDIANTES DE 2DO. GRADO DE SECUNDARIA EN NIVEL PREVIO AL INICIO E INICIO EN COMUNICACIÓN	INDICADOR 2: PORCENTAJE DE ESTUDIANTES DE 2DO. GRADO DE SECUNDARIA EN NIVEL PREVIO AL INICIO E INICIO EN MATEMÁTICA	INDICADOR 3: PORCENTAJE DE ESTUDIANTES DE 2DO. GRADO DE SECUNDARIA EN NIVEL SATISFACTORIO EN COMUNICACIÓN	INDICADOR 4: PORCENTAJE DE ESTUDIANTES DE 2DO. GRADO DE SECUNDARIA EN NIVEL SATISFACTORIO EN MATEMÁTICA
ANCASH	306-735: REGION ANCASH-EDUCACION SIHUAS	UGEL SIHUAS	97%	81%	85%	6%	5%
ANCASH	307-736: REGION ANCASH-EDUCACION CARLOS F. FITZCARRALD	UGEL CARLOS FERMIN FITZCARRALD	93%	83%	86%	5%	6%
ANCASH	308-737: REGION ANCASH-EDUCACION HUARI	UGEL HUARI	92%	75%	80%	9%	10%
ANCASH	309-738: REGION ANCASH-EDUCACION PALLASCA	UGEL PALLASCA	95%	71%	79%	9%	7%
ANCASH	310-1206: REGION ANCASH - EDUCACION CASMA	UGEL CASMA	97%	58%	73%	11%	10%
ANCASH	311-1221: REGION ANCASH - EDUCACION HUARAZ	UGEL HUARAZ	92%	55%	72%	14%	12%
ANCASH	312-1477: GOB. REG. DE ANCASH- EDUCACION ANTONIO RAIMONDI	UGEL ANTONIO RAYMONDI	96%	77%	86%	5%	5%
ANCASH	313-1478: GOB.REG. DE ANCASH- EDUCACION BOLOGNESI	UGEL BOLOGNESI	94%	59%	64%	13%	13%
ANCASH	314-1479: GOB.REG. DE ANCASH- EDUCACION - ASUNCION	UGEL ASUNCION	98%	63%	74%	10%	10%
ANCASH	315-1480: GOB.REG. DE ANCASH- EDUCACION - CARHUAZ	UGEL CARHUAZ	98%	75%	82%	7%	8%
ANCASH	316-1481: GOB.REG. DE ANCASH- EDUCACION - MARISCAL LUZURIAGA	UGEL MARISCAL LUZURIAGA	93%	87%	91%	5%	3%
ANCASH	317-1482: GOB.REG. DE ANCASH- EDUCACION OCROS	UGEL OCROS	96%	71%	82%	10%	11%
ANCASH	318-1483: GOB.REG. DE ANCASH- EDUCACION RECUAY	UGEL RECUAY	93%	55%	65%	13%	16%
ANCASH	319-1484: GOB.REG. DE ANCASH - EDUCACION YUNGAY	UGEL YUNGAY	98%	77%	85%	6%	6%
ANCASH	320-1491: GOB. REG. DE ANCASH- EDUCACION CORONGO	UGEL CORONGO	99%	63%	73%	11%	10%
APURIMAC	300-753: REGION APURIMAC-EDUCACION APURIMAC	GRE APURIMAC	93%	72%	80%	8%	8%
APURIMAC	301-754: REGION APURIMAC-EDUCACION CHANKA	UGEL ANDAHUAYLAS	95%	74%	80%	7%	7%
APURIMAC	302-1010: REGION APURIMAC-EDUCACION COTABAMBAS	UGEL COTABAMBAS	93%	84%	89%	5%	4%



Firmado digitalmente por:  
 POZO FORTUNIC' Silvana  
 Maria FAU 20131370998 soft  
 Motivo: Soy el autor del  
 documento  
 Fecha: 14/05/2020 17:24:23-0500

REGIÓN	UNIDAD EJECUTORA DE EDUCACIÓN	DRE/GRE/UGEL	PRESENCIA DE DOCENTES EN LOS SERVICIOS EDUCATIVOS	MEJORAR LOS LOGROS DE APRENDIZAJE EN LAS IIEE DE NIVEL SECUNDARIA			
			INDICADOR: PORCENTAJE DE DOCENTES PRESENTES EN LOS SERVICIOS EDUCATIVOS CON DATOS REGISTRADOS EN NEXUS PARA EL AÑO 2019	INDICADOR 1: PORCENTAJE DE ESTUDIANTES DE 2DO. GRADO DE SECUNDARIA EN NIVEL PREVIO AL INICIO E INICIO EN COMUNICACIÓN	INDICADOR 2: PORCENTAJE DE ESTUDIANTES DE 2DO. GRADO DE SECUNDARIA EN NIVEL PREVIO AL INICIO E INICIO EN MATEMÁTICA	INDICADOR 3: PORCENTAJE DE ESTUDIANTES DE 2DO. GRADO DE SECUNDARIA EN NIVEL SATISFACTORIO EN COMUNICACIÓN	INDICADOR 4: PORCENTAJE DE ESTUDIANTES DE 2DO. GRADO DE SECUNDARIA EN NIVEL SATISFACTORIO EN MATEMÁTICA
APURIMAC	303-1011: REGION APURIMAC-EDUCACION CHINCHEROS	UGEL CHINCHEROS	98%	78%	85%	6%	7%
APURIMAC	304-1430: GOB.REG.APURIMAC- EDUCACION GRAU	UGEL GRAU	96%	79%	81%	7%	8%
APURIMAC	305-1431: GOB.REG. APURIMAC- EDUCACION HUANCARAMA	UGEL HUANCARAMA	98%	72%	82%	5%	6%
APURIMAC	306-1432: GOB.REG. DE APURIMAC- EDUCACION AYMARAES	UGEL AYMARAES	95%	68%	78%	8%	8%
APURIMAC	307-1433: GOB. REG. APURIMAC- EDUCACION ABANCAY	UGEL ABANCAY	92%	60%	72%	15%	12%
APURIMAC	308-1538: GOB. REG. APURIMAC - EDUCACION ANTABAMBA	UGEL ANTABAMBA	93%	70%	80%	9%	5%
AREQUIPA	300-763: REGION AREQUIPA-EDUCACION	GRE AREQUIPA	93%	37%	51%	26%	25%
AREQUIPA	302-1103: REGION AREQUIPA-EDUCACION AREQUIPA NORTE	UGEL AREQUIPA NORTE	91%	32%	49%	31%	28%
AREQUIPA	303-1104: REGION AREQUIPA-EDUCACION AREQUIPA SUR	UGEL AREQUIPA SUR	94%	36%	50%	28%	26%
AREQUIPA	304-1597: REGION AREQUIPA - UGEL CAMANA	UGEL CAMANA	91%	42%	48%	23%	27%
AREQUIPA	305-1598: REGION AREQUIPA - UGEL CARAVELI	UGEL CARAVELI	92%	45%	56%	21%	22%
AREQUIPA	306-1599: REGION AREQUIPA - UGEL CASTILLA	UGEL CASTILLA	91%	34%	54%	25%	21%
AREQUIPA	307-1600: REGION AREQUIPA - UGEL CONDESUYOS	UGEL CONDESUYOS	93%	41%	60%	21%	19%
AREQUIPA	308-1601: REGION AREQUIPA - UGEL ISLAY	UGEL ISLAY	96%	38%	49%	24%	26%
AREQUIPA	309-1602: REGION AREQUIPA - UGEL LA UNION	UGEL LA UNION	96%	59%	67%	15%	16%
AREQUIPA	310-1603: REGION AREQUIPA - UGEL CAYLLOMA	UGEL CAYLLOMA	99%	50%	55%	19%	23%
AREQUIPA	311-1604: REGION AREQUIPA - UGEL LA JOYA	UGEL LA JOYA	96%	42%	55%	22%	22%
AYACUCHO	300-773: REGION AYACUCHO-EDUCACION	DRE AYACUCHO	92%	67%	76%	10%	9%



Firmado digitalmente por:  
 POZO FORTUNIC' Silvana  
 Maria FAU 20131370998 soft  
 Motivo: Soy el autor del  
 documento  
 Fecha: 14/05/2020 17:24:47-0500

REGIÓN	UNIDAD EJECUTORA DE EDUCACIÓN	DRE/GRE/UGEL	PRESENCIA DE DOCENTES EN LOS SERVICIOS EDUCATIVOS	MEJORAR LOS LOGROS DE APRENDIZAJE EN LAS IIEE DE NIVEL SECUNDARIA			
			INDICADOR: PORCENTAJE DE DOCENTES PRESENTES EN LOS SERVICIOS EDUCATIVOS CON DATOS REGISTRADOS EN NEXUS PARA EL AÑO 2019	INDICADOR 1: PORCENTAJE DE ESTUDIANTES DE 2DO. GRADO DE SECUNDARIA EN NIVEL PREVIO AL INICIO E INICIO EN COMUNICACIÓN	INDICADOR 2: PORCENTAJE DE ESTUDIANTES DE 2DO. GRADO DE SECUNDARIA EN NIVEL PREVIO AL INICIO E INICIO EN MATEMÁTICA	INDICADOR 3: PORCENTAJE DE ESTUDIANTES DE 2DO. GRADO DE SECUNDARIA EN NIVEL SATISFACTORIO EN COMUNICACIÓN	INDICADOR 4: PORCENTAJE DE ESTUDIANTES DE 2DO. GRADO DE SECUNDARIA EN NIVEL SATISFACTORIO EN MATEMÁTICA
AYACUCHO	301-1042: REGION AYACUCHO-EDUCACION CENTRO AYACUCHO	UGEL CANGALLO	91%	72%	82%	7%	7%
AYACUCHO	302-1043: REGION AYACUCHO-EDUCACION LUCANAS	UGEL LUCANAS	92%	58%	66%	14%	15%
AYACUCHO	303-1044: REGION AYACUCHO-EDUCACION SARA SARA	UGEL PARINACOCCHAS	89%	56%	69%	16%	16%
AYACUCHO	304-1351: GOB.REG. DE AYACUCHO- EDUCACION SUR PAUZA	UGEL PAUCAR DEL SARA SARA	91%	52%	64%	18%	17%
AYACUCHO	305-1237: REGION AYACUCHO - EDUCACION HUANTA	UGEL HUANTA	93%	74%	81%	7%	6%
AYACUCHO	307-1352: GOB.REG. DE AYACUCHO- EDUCACION VRAE LA MAR	UGEL LA MAR	95%	76%	81%	5%	7%
AYACUCHO	308-1361: GOB. REG. DE AYACUCHO- EDUCACION HUAMANGA	UGEL HUAMANGA	92%	64%	75%	12%	10%
AYACUCHO	309-1377: GOB. REG. AYACUCHO- EDUCACION UGEL SUCRE	UGEL SUCRE	99%	61%	66%	15%	14%
AYACUCHO	310-1378: GOB. REG. AYACUCHO - EDUCACION UGEL VICTOR FAJARDO	UGEL VICTOR FAJARDO	91%	69%	69%	10%	12%
AYACUCHO	311-1440: GOB. REG. AYACUCHO- EDUCACION VILCASHUAMAN	UGEL VILCASHUAMAN	93%	75%	83%	4%	4%
AYACUCHO	312-1493: GOB.REG. DE AYACUCHO- EDUCACION HUANCASANCOS	UGEL HUANCASANCOS	98%	68%	77%	11%	9%
CAJAMARCA	300-781: REGION CAJAMARCA-EDUCACION CAJAMARCA	DRE CAJAMARCA	95%	68%	76%	10%	10%
CAJAMARCA	301-782: REGION CAJAMARCA-EDUCACION CHOTA	UGEL CHOTA	94%	72%	79%	8%	8%
CAJAMARCA	302-783: REGION CAJAMARCA-EDUCACION CUTERVO	UGEL CUTERVO	93%	71%	77%	7%	9%
CAJAMARCA	303-784: REGION CAJAMARCA-EDUCACION JAEN	UGEL JAEN	98%	65%	78%	10%	8%
CAJAMARCA	304-1168: REGION CAJAMARCA - EDUCACION SAN IGNACIO	UGEL SAN IGNACIO	97%	72%	82%	8%	7%
CAJAMARCA	305-1353: GOB.REG. DE CAJAMARCA- EDUCACION UGEL SANTA CRUZ	UGEL SANTA CRUZ	95%	66%	75%	10%	14%



Firmado digitalmente por:  
 POZO FORTUNIC Silvana  
 Maria FAU 20131370998 soft  
 Motivo: Soy el autor del  
 documento  
 Fecha: 14/05/2020 17:25:25-0500

REGIÓN	UNIDAD EJECUTORA DE EDUCACIÓN	DRE/GRE/UGEL	PRESENCIA DE DOCENTES EN LOS SERVICIOS EDUCATIVOS	MEJORAR LOS LOGROS DE APRENDIZAJE EN LAS IIEE DE NIVEL SECUNDARIA			
			INDICADOR: PORCENTAJE DE DOCENTES PRESENTES EN LOS SERVICIOS EDUCATIVOS CON DATOS REGISTRADOS EN NEXUS PARA EL AÑO 2019	INDICADOR 1: PORCENTAJE DE ESTUDIANTES DE 2DO. GRADO DE SECUNDARIA EN NIVEL PREVIO AL INICIO E INICIO EN COMUNICACIÓN	INDICADOR 2: PORCENTAJE DE ESTUDIANTES DE 2DO. GRADO DE SECUNDARIA EN NIVEL PREVIO AL INICIO E INICIO EN MATEMÁTICA	INDICADOR 3: PORCENTAJE DE ESTUDIANTES DE 2DO. GRADO DE SECUNDARIA EN NIVEL SATISFACTORIO EN COMUNICACIÓN	INDICADOR 4: PORCENTAJE DE ESTUDIANTES DE 2DO. GRADO DE SECUNDARIA EN NIVEL SATISFACTORIO EN MATEMÁTICA
CAJAMARCA	306-1354: GOB.REG. DE CAJAMARCA- EDUCACION UGEL CAJABAMBA	UGEL CAJABAMBA	99%	65%	74%	11%	10%
CAJAMARCA	307-1355: GOB.REG. DE CAJAMARCA- EDUCACION UGEL BAMBAMARCA	UGEL HUALGAYOC	98%	73%	75%	7%	11%
CAJAMARCA	308-1379: GOB.REG. CAJAMARCA - EDUCACION UGEL CELENDIN	UGEL CELENDIN	93%	73%	81%	8%	7%
CAJAMARCA	309-1380: GOB. REG. CAJAMARCA - EDUCACION UGEL CAJAMARCA	UGEL CAJAMARCA	91%	57%	69%	15%	13%
CAJAMARCA	310-1381: GOB. REG. CAJAMARCA - EDUCACION UGEL SAN MARCOS	UGEL SAN MARCOS	95%	74%	82%	8%	8%
CAJAMARCA	311-1382: GOB. REG. CAJAMARCA - EDUCACION UGEL CONTUMAZA	UGEL CONTUMAZA	94%	58%	58%	11%	20%
CAJAMARCA	312-1383: GOB. REG. CAJAMARCA - EDUCACION UGEL SAN MIGUEL	UGEL SAN MIGUEL	94%	76%	81%	5%	6%
CAJAMARCA	313-1384: GOB. REG. CAJAMARCA - EDUCACION UGEL SAN PABLO	UGEL SAN PABLO	95%	79%	87%	6%	4%
CALLAO	300-1211: REGION CALLAO - EDUCACION CALLAO	DRE CALLAO	99%	40%	61%	21%	18%
CALLAO	302-1229: REGION CALLAO - EDUCACION VENTANILLA	UGEL VENTANILLA	98%	38%	57%	22%	21%
CUSCO	300-796: REGION CUSCO-EDUCACION	DRE CUSCO	93%	63%	73%	12%	11%
CUSCO	302-1105: REGION CUSCO-EDUCACION CANCHIS	UGEL CANCHIS	96%	63%	70%	12%	13%
CUSCO	303-1106: REGION CUSCO - EDUCACION QUISPICANCHI	UGEL QUISPICANCHI	95%	75%	81%	8%	8%
CUSCO	304-1107: REGION CUSCO - EDUCACION LA CONVENCION	UGEL LA CONVENCION	97%	65%	78%	10%	8%
CUSCO	305-1239: REGION CUSCO - EDUCACION CHUMBIVILCAS	UGEL CHUMBIVILCAS	94%	77%	84%	6%	7%
CUSCO	306-1240: GOB. REG. DPTO. CUSCO - EDUCACION PARURO	UGEL PARURO	92%	78%	82%	6%	7%
CUSCO	308-1242: GOB. REG. DPTO. CUSCO - EDUCACION URUBAMBA	UGEL URUBAMBA	92%	57%	67%	14%	14%



Firmado digitalmente por:  
 POZO FORTUNIC' Silvana  
 Maria FAU 20131370998 soft  
 Motivo: Soy el autor del  
 documento  
 Fecha: 14/05/2020 17:25:37-0500

REGIÓN	UNIDAD EJECUTORA DE EDUCACIÓN	DRE/GRE/UGEL	PRESENCIA DE DOCENTES EN LOS SERVICIOS EDUCATIVOS	MEJORAR LOS LOGROS DE APRENDIZAJE EN LAS IIEE DE NIVEL SECUNDARIA			
			INDICADOR: PORCENTAJE DE DOCENTES PRESENTES EN LOS SERVICIOS EDUCATIVOS CON DATOS REGISTRADOS EN NEXUS PARA EL AÑO 2019	INDICADOR 1: PORCENTAJE DE ESTUDIANTES DE 2DO. GRADO DE SECUNDARIA EN NIVEL PREVIO AL INICIO E INICIO EN COMUNICACIÓN	INDICADOR 2: PORCENTAJE DE ESTUDIANTES DE 2DO. GRADO DE SECUNDARIA EN NIVEL PREVIO AL INICIO E INICIO EN MATEMÁTICA	INDICADOR 3: PORCENTAJE DE ESTUDIANTES DE 2DO. GRADO DE SECUNDARIA EN NIVEL SATISFACTORIO EN COMUNICACIÓN	INDICADOR 4: PORCENTAJE DE ESTUDIANTES DE 2DO. GRADO DE SECUNDARIA EN NIVEL SATISFACTORIO EN MATEMÁTICA
CUSCO	309-1524: GOB.REG.DPTO. CUSCO- EDUCACION PAUCARTAMBO	UGEL PAUCARTAMBO	93%	81%	85%	6%	5%
CUSCO	310-1525: GOB.REG. DPTO. CUSCO- EDUCACION ESPINAR	UGEL ESPINAR	91%	54%	58%	16%	21%
CUSCO	311-1550: GOB.REG,DPTO. CUSCO- UGEL CALCA	UGEL CALCA	95%	67%	74%	11%	10%
CUSCO	312-1644: GOB. REG. DPTO. CUSCO - UGEL CUSCO	UGEL CUSCO	96%	46%	62%	20%	15%
CUSCO	313-1665: GOB.REG.DPTO. DE CUSCO - EDUCACION CANAS	UGEL CANAS	91%	79%	83%	5%	6%
CUSCO	314-1668: GOB. REG. DPTO. CUSCO - EDUCACION ACOMAYO	UGEL ACOMAYO	99%	74%	77%	7%	9%
CUSCO	315-1682: GOB. REG. DPTO. CUSCO - EDUCACION ANTA	UGEL ANTA	93%	71%	78%	8%	11%
CUSCO	316-1694: GOB. REG. DPTO. CUSCO - EDUCACION PICHARI KIMBIRI VILLA VIRGEN	UGEL PICHARI-KIMBIRI	92%	78%	80%	5%	6%
HUANCAVELICA	300-802: REGION HUANCAVELICA-EDUCACION	DRE HUANCAVELICA	93%	76%	81%	7%	7%
HUANCAVELICA	307-1385: GOB. REG. HUANCAVELICA - EDUCACION UGEL ANGARAES	UGEL ANGARAES	91%	82%	85%	4%	5%
HUANCAVELICA	308-1637: GOB. REG. HUANCAVELICA - UGEL SURCUBAMBA	UGEL SURCUBAMBA	95%	78%	82%	5%	6%
HUANCAVELICA	309-1638: GOB. REG. HUANCAVELICA - UGEL ACOBAMBA	UGEL ACOBAMBA	95%	77%	80%	6%	8%
HUANCAVELICA	310-1639: GOB. REG. HUANCAVELICA - UGEL HUANCAVELICA	UGEL HUANCAVELICA	94%	75%	80%	8%	6%
HUANCAVELICA	311-1640: GOB. REG. HUANCAVELICA - UGEL HUAYTARA	UGEL HUAYTARA	94%	70%	76%	8%	11%
HUANCAVELICA	312-1641: GOB. REG. HUANCAVELICA - UGEL TAYACAJA	UGEL TAYACAJA	91%	73%	79%	7%	7%
HUANCAVELICA	313-1642: GOB. REG. HUANCAVELICA - UGEL CASTROVIRREYNA	UGEL CASTROVIRREYNA	95%	73%	79%	7%	7%
HUANCAVELICA	314-1643: GOB. REG. HUANCAVELICA - UGEL CHURCAMPA	UGEL CHURCAMPA	99%	78%	80%	7%	7%
HUANUCO	300-808: REGION HUANUCO-EDUCACION	DRE HUANUCO	93%	73%	82%	8%	7%



Firmado digitalmente por:  
 POZO FORTUNIC' Silvana  
 Maria FAU 20131370998 soft  
 Motivo: Soy el autor del  
 documento  
 Fecha: 14/05/2020 17:25:51-0500

REGIÓN	UNIDAD EJECUTORA DE EDUCACIÓN	DRE/GRE/UGEL	PRESENCIA DE DOCENTES EN LOS SERVICIOS EDUCATIVOS	MEJORAR LOS LOGROS DE APRENDIZAJE EN LAS IIEE DE NIVEL SECUNDARIA			
			INDICADOR: PORCENTAJE DE DOCENTES PRESENTES EN LOS SERVICIOS EDUCATIVOS CON DATOS REGISTRADOS EN NEXUS PARA EL AÑO 2019	INDICADOR 1: PORCENTAJE DE ESTUDIANTES DE 2DO. GRADO DE SECUNDARIA EN NIVEL PREVIO AL INICIO E INICIO EN COMUNICACIÓN	INDICADOR 2: PORCENTAJE DE ESTUDIANTES DE 2DO. GRADO DE SECUNDARIA EN NIVEL PREVIO AL INICIO E INICIO EN MATEMÁTICA	INDICADOR 3: PORCENTAJE DE ESTUDIANTES DE 2DO. GRADO DE SECUNDARIA EN NIVEL SATISFACTORIO EN COMUNICACIÓN	INDICADOR 4: PORCENTAJE DE ESTUDIANTES DE 2DO. GRADO DE SECUNDARIA EN NIVEL SATISFACTORIO EN MATEMÁTICA
HUANUCO	301-809: REGION HUANUCO-EDUCACION MARAÑON	UGEL MARAÑON	93%	79%	87%	4%	5%
HUANUCO	302-1108: REGION HUANUCO - EDUCACION LEONCIO PRADO	UGEL LEONCIO PRADO	92%	66%	79%	9%	8%
HUANUCO	303-1109: REGION HUANUCO - EDUCACION DOS DE MAYO	UGEL DOS DE MAYO	95%	83%	88%	5%	3%
HUANUCO	304-1386: GOB. REG. HUANUCO - EDUCACION PACHITEA	UGEL PACHITEA	95%	81%	85%	5%	5%
HUANUCO	305-1387: GOB. REG. HUANUCO - EDUCACION HUAMALIES	UGEL HUAMALIES	96%	80%	83%	6%	8%
HUANUCO	306-1388: GOB. REG. HUANUCO - EDUCACION PUERTO INCA	UGEL PUERTO INCA	90%	71%	86%	5%	4%
HUANUCO	307-1453: GOB. REG. HUANUCO - EDUCACION UGEL HUACAYBAMBA	UGEL HUACAYBAMBA	93%	83%	87%	5%	4%
HUANUCO	308-1540: GOB. REG. HUANUCO - EDUCACION UGEL AMBO	UGEL AMBO	95%	71%	85%	8%	5%
HUANUCO	309-1541: GOB. REG. HUANUCO - EDUCACION UGEL LAURICOCHA	UGEL LAURICOCHA	93%	80%	82%	5%	6%
HUANUCO	310-1542: GOB. REG. HUANUCO - EDUCACION - UGEL YAROWILCA	UGEL YAROWILCA	98%	85%	88%	5%	7%
HUANUCO	311-1543: GOB. REG. HUANUCO - EDUCACION- UGEL HUANUCO	UGEL HUANUCO	98%	68%	79%	10%	9%
ICA	300-816: REGION ICA-EDUCACION	DRE ICA	93%	50%	65%	16%	17%
ICA	300-816: REGION ICA-EDUCACION	UGEL ICA	94%	52%	69%	17%	14%
ICA	301-1012: REGION ICA-EDUCACION CHINCHA	UGEL CHINCHA	95%	52%	65%	16%	16%
ICA	302-1013: REGION ICA-EDUCACION - NASCA	UGEL NAZCA	94%	41%	51%	21%	25%
ICA	303-1389: GOB. REG. ICA - EDUCACION PISCO	UGEL PISCO	94%	49%	61%	16%	19%
ICA	304-1417: REGION ICA - EDUCACION PALPA	UGEL PALPA	94%	57%	69%	12%	15%
JUNIN	300-822: REGION JUNIN-EDUCACION	DRE JUNIN	95%	53%	61%	17%	19%



Firmado digitalmente por:  
 POZO FORTUNIC' Silvana  
 Maria FAU 20131370998 soft  
 Motivo: Soy el autor del  
 documento  
 Fecha: 14/05/2020 17:26:03-0500

REGIÓN	UNIDAD EJECUTORA DE EDUCACIÓN	DRE/GRE/UGEL	PRESENCIA DE DOCENTES EN LOS SERVICIOS EDUCATIVOS	MEJORAR LOS LOGROS DE APRENDIZAJE EN LAS IIEE DE NIVEL SECUNDARIA			
			INDICADOR: PORCENTAJE DE DOCENTES PRESENTES EN LOS SERVICIOS EDUCATIVOS CON DATOS REGISTRADOS EN NEXUS PARA EL AÑO 2019	INDICADOR 1: PORCENTAJE DE ESTUDIANTES DE 2DO. GRADO DE SECUNDARIA EN NIVEL PREVIO AL INICIO E INICIO EN COMUNICACIÓN	INDICADOR 2: PORCENTAJE DE ESTUDIANTES DE 2DO. GRADO DE SECUNDARIA EN NIVEL PREVIO AL INICIO E INICIO EN MATEMÁTICA	INDICADOR 3: PORCENTAJE DE ESTUDIANTES DE 2DO. GRADO DE SECUNDARIA EN NIVEL SATISFACTORIO EN COMUNICACIÓN	INDICADOR 4: PORCENTAJE DE ESTUDIANTES DE 2DO. GRADO DE SECUNDARIA EN NIVEL SATISFACTORIO EN MATEMÁTICA
JUNIN	301-1111: REGION JUNIN - EDUCACION TARMA	UGEL TARMA	96%	54%	62%	15%	19%
JUNIN	302-1112: REGION JUNIN - EDUCACION SATIPO	UGEL SATIPO	97%	64%	70%	10%	13%
JUNIN	302-1112: REGION JUNIN - EDUCACION SATIPO	UGEL RIO ENE - MANTARO	92%	84%	91%	4%	3%
JUNIN	303-1459: GOB. REG. DE JUNIN- EDUCACION CHANCHAMAYO	UGEL CHANCHAMAYO	94%	51%	59%	16%	18%
JUNIN	304-1606: GOB. REG. DE JUNIN - EDUCACION HUANCAYO	UGEL HUANCAYO	96%	45%	53%	22%	24%
JUNIN	305-1607: GOB. REG. DE JUNIN - EDUCACION CONCEPCION	UGEL CONCEPCION	93%	55%	63%	15%	16%
JUNIN	306-1608: GOB. REG. DE JUNIN - EDUCACION CHUPACA	UGEL CHUPACA	95%	54%	67%	14%	15%
JUNIN	307-1609: GOB. REG. DE JUNIN - EDUCACION JAUJA	UGEL JAUJA	93%	55%	62%	18%	19%
JUNIN	308-1610: GOB. REG. DE JUNIN - EDUCACION YAULI- LA OROYA	UGEL YAULI	97%	37%	50%	25%	28%
JUNIN	309-1611: GOB. REG. DE JUNIN - EDUCACION PROVINCIA DE JUNIN	UGEL JUNIN	98%	47%	48%	21%	29%
JUNIN	310-1678: GOB. REG. DE JUNIN - EDUCACION PICHANAKI	UGEL PICHANAKI	95%	57%	68%	12%	16%
JUNIN	311-1679: GOB. REG. DE JUNIN - EDUCACION PANGOYA	UGEL PANGOYA	94%	67%	72%	9%	11%
JUNIN	312-1680: GOB. REG. DE JUNIN - EDUCACION RIO TAMBO	UGEL RIO TAMBO	93%	87%	88%	4%	5%
LA LIBERTAD	300-834: REGION LA LIBERTAD-EDUCACION	GRE LA LIBERTAD	93%	58%	71%	14%	12%
LA LIBERTAD	301-835: REGION LA LIBERTAD-EDUCACION CHEPEN	UGEL CHEPEN	92%	50%	65%	16%	14%
LA LIBERTAD	302-836: REGION LA LIBERTAD-EDUCACION PACASMAYO	UGEL PACASMAYO	96%	53%	62%	16%	17%
LA LIBERTAD	303-837: REGION LA LIBERTAD-EDUCACION ASCOPE	UGEL ASCOPE	99%	61%	72%	12%	11%
LA LIBERTAD	304-838: REGION LA LIBERTAD-EDUCACION GRAN CHIMU	UGEL GRAN CHIMU	99%	66%	74%	11%	9%



Firmado digitalmente por:  
 POZO FORTUNIC' Silvana  
 Maria FAU 20131370998 soft  
 Motivo: Soy el autor del  
 documento  
 Fecha: 14/05/2020 17:26:16-0500

REGIÓN	UNIDAD EJECUTORA DE EDUCACIÓN	DRE/GRE/UGEL	PRESENCIA DE DOCENTES EN LOS SERVICIOS EDUCATIVOS	MEJORAR LOS LOGROS DE APRENDIZAJE EN LAS IIEE DE NIVEL SECUNDARIA			
			INDICADOR: PORCENTAJE DE DOCENTES PRESENTES EN LOS SERVICIOS EDUCATIVOS CON DATOS REGISTRADOS EN NEXUS PARA EL AÑO 2019	INDICADOR 1: PORCENTAJE DE ESTUDIANTES DE 2DO. GRADO DE SECUNDARIA EN NIVEL PREVIO AL INICIO E INICIO EN COMUNICACIÓN	INDICADOR 2: PORCENTAJE DE ESTUDIANTES DE 2DO. GRADO DE SECUNDARIA EN NIVEL PREVIO AL INICIO E INICIO EN MATEMÁTICA	INDICADOR 3: PORCENTAJE DE ESTUDIANTES DE 2DO. GRADO DE SECUNDARIA EN NIVEL SATISFACTORIO EN COMUNICACIÓN	INDICADOR 4: PORCENTAJE DE ESTUDIANTES DE 2DO. GRADO DE SECUNDARIA EN NIVEL SATISFACTORIO EN MATEMÁTICA
LA LIBERTAD	305-839: REGION LA LIBERTAD-EDUCACION OTUZCO	UGEL OTUZCO	97%	59%	68%	12%	13%
LA LIBERTAD	306-840: REGION LA LIBERTAD-EDUCACION SANTIAGO DE CHUCO	UGEL SANTIAGO DE CHUCO	93%	76%	85%	6%	5%
LA LIBERTAD	307-841: REGION LA LIBERTAD-EDUCACION SANCHEZ CARRION	UGEL SANCHEZ CARRION	94%	79%	82%	6%	7%
LA LIBERTAD	308-842: REGION LA LIBERTAD-EDUCACION PATAZ	UGEL PATAZ	89%	77%	83%	5%	6%
LA LIBERTAD	309-843: REGION LA LIBERTAD-EDUCACION BOLIVAR	UGEL BOLIVAR	88%	67%	77%	11%	10%
LA LIBERTAD	311-988: REGION LA LIBERTAD-EDUCACION JULCAN	UGEL JULCAN	95%	82%	88%	4%	5%
LA LIBERTAD	312-1307: REGION LA LIBERTAD- EDUCACION VIRU	UGEL VIRU	83%	59%	75%	10%	8%
LA LIBERTAD	313-1485: GOB. REG. DE LA LIBERTAD - EDUCACION EL PORVENIR	UGEL 01 EL PORVENIR	94%	52%	69%	16%	11%
LA LIBERTAD	314-1486: GOB. REG. DE LA LIBERTAD - EDUCACION LA ESPERANZA	UGEL 02 LA ESPERANZA	95%	52%	71%	14%	11%
LA LIBERTAD	315-1487: GOB. REG. DE LA LIBERTAD - EDUCACION TRUJILLO NOR OESTE	UGEL 03 TRUJILLO NOR OESTE	98%	39%	58%	23%	19%
LA LIBERTAD	316-1488: GOB. REG. DE LA LIBERTAD - EDUCACION TRUJILLO SUR ESTE	UGEL 04 TRUJILLO SUR ESTE	97%	39%	60%	24%	17%
LAMBAYEQUE	300-858: REGION LAMBAYEQUE-EDUCACION CHICLAYO	UGEL CHICLAYO	96%	55%	72%	15%	11%
LAMBAYEQUE	302-1225: REGION LAMBAYEQUE - EDUCACION LAMBAYEQUE	UGEL LAMBAYEQUE	95%	68%	80%	9%	6%
LAMBAYEQUE	303-1226: REGION LAMBAYEQUE - EDUCACION FERREÑAFE	UGEL FERREÑAFE	98%	65%	75%	11%	9%
LAMBAYEQUE	304-1697: GOB. REG. DPTO. LAMBAYEQUE - GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN LAMBAYEQUE	GRE LAMBAYEQUE	96%	60%	74%	12%	9%
LIMA METROPOLITANA	001-56: USE 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES	UGEL 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES	97%	46%	67%	18%	12%



Firmado digitalmente por:  
 POZO FORTUNIC' Silvana  
 Maria FAU 20131370998 soft  
 Motivo: Soy el autor del  
 documento  
 Fecha: 14/05/2020 17:26:32-0500

REGIÓN	UNIDAD EJECUTORA DE EDUCACIÓN	DRE/GRE/UGEL	PRESENCIA DE DOCENTES EN LOS SERVICIOS EDUCATIVOS	MEJORAR LOS LOGROS DE APRENDIZAJE EN LAS IIEE DE NIVEL SECUNDARIA			
			INDICADOR: PORCENTAJE DE DOCENTES PRESENTES EN LOS SERVICIOS EDUCATIVOS CON DATOS REGISTRADOS EN NEXUS PARA EL AÑO 2019	INDICADOR 1: PORCENTAJE DE ESTUDIANTES DE 2DO. GRADO DE SECUNDARIA EN NIVEL PREVIO AL INICIO E INICIO EN COMUNICACIÓN	INDICADOR 2: PORCENTAJE DE ESTUDIANTES DE 2DO. GRADO DE SECUNDARIA EN NIVEL PREVIO AL INICIO E INICIO EN MATEMÁTICA	INDICADOR 3: PORCENTAJE DE ESTUDIANTES DE 2DO. GRADO DE SECUNDARIA EN NIVEL SATISFACTORIO EN COMUNICACIÓN	INDICADOR 4: PORCENTAJE DE ESTUDIANTES DE 2DO. GRADO DE SECUNDARIA EN NIVEL SATISFACTORIO EN MATEMÁTICA
LIMA METROPOLITANA	002-57: USE 02 SAN MARTIN DE PORRAS	UGEL 02 RIMAC	97%	40%	63%	22%	16%
LIMA METROPOLITANA	003-58: USE 03 CERCADO	UGEL 03 BREÑA	96%	41%	61%	22%	18%
LIMA METROPOLITANA	004-59: USE 04 COMAS	UGEL 04 COMAS	99%	46%	65%	18%	13%
LIMA METROPOLITANA	005-60: USE 05 SAN JUAN DE LURIGANCHO	UGEL 05 SAN JUAN DE LURIGANCHO	97%	42%	61%	20%	16%
LIMA METROPOLITANA	006-61: USE 06 VITARTE	UGEL 06 ATE	99%	40%	54%	23%	21%
LIMA METROPOLITANA	007-62: USE 07 SAN BORJA	UGEL 07 SAN BORJA	97%	28%	52%	33%	24%
LIMA METROPOLITANA	017-72: DIRECCION DE EDUCACION DE LIMA	DRE LIMA METROPOLITANA	97%	41%	61%	22%	17%
LIMA PROVINCIAS	300-1190: REGION LIMA - EDUCACION LIMA PROVINCIAS	DRE LIMA PROVINCIAS	97%	55%	69%	13%	13%
LIMA PROVINCIAS	301-1181: REGION LIMA - EDUCACION CAÑETE	UGEL 08 CAÑETE	96%	54%	66%	14%	15%
LIMA PROVINCIAS	302-1182: REGION LIMA - EDUCACION HUAURA	UGEL 09 HUAURA	98%	57%	72%	14%	11%
LIMA PROVINCIAS	303-1183: REGION LIMA - EDUCACION HUARAL	UGEL 10 HUARAL	98%	57%	72%	12%	11%
LIMA PROVINCIAS	304-1184: REGION LIMA - EDUCACION CAJATAMBO	UGEL 11 CAJATAMBO	99%	59%	75%	10%	7%
LIMA PROVINCIAS	305-1185: REGION LIMA - EDUCACION CANTA	UGEL 12 CANTA	98%	48%	54%	17%	22%



Firmado digitalmente por:  
 POZO FORTUNIC Silvana  
 Maria FAU 20131370998 soft  
 Motivo: Soy el autor del  
 documento  
 Fecha: 14/05/2020 17:27:21-0500

REGIÓN	UNIDAD EJECUTORA DE EDUCACIÓN	DRE/GRE/UGEL	PRESENCIA DE DOCENTES EN LOS SERVICIOS EDUCATIVOS	MEJORAR LOS LOGROS DE APRENDIZAJE EN LAS IIEE DE NIVEL SECUNDARIA			
			INDICADOR: PORCENTAJE DE DOCENTES PRESENTES EN LOS SERVICIOS EDUCATIVOS CON DATOS REGISTRADOS EN NEXUS PARA EL AÑO 2019	INDICADOR 1: PORCENTAJE DE ESTUDIANTES DE 2DO. GRADO DE SECUNDARIA EN NIVEL PREVIO AL INICIO E INICIO EN COMUNICACIÓN	INDICADOR 2: PORCENTAJE DE ESTUDIANTES DE 2DO. GRADO DE SECUNDARIA EN NIVEL PREVIO AL INICIO E INICIO EN MATEMÁTICA	INDICADOR 3: PORCENTAJE DE ESTUDIANTES DE 2DO. GRADO DE SECUNDARIA EN NIVEL SATISFACTORIO EN COMUNICACIÓN	INDICADOR 4: PORCENTAJE DE ESTUDIANTES DE 2DO. GRADO DE SECUNDARIA EN NIVEL SATISFACTORIO EN MATEMÁTICA
LIMA PROVINCIAS	306-1186: REGION LIMA - EDUCACION YAUYOS	UGEL 13 YAUYOS	97%	64%	68%	12%	15%
LIMA PROVINCIAS	307-1187: REGION LIMA - EDUCACION OYON	UGEL 14 OYON	98%	45%	60%	18%	20%
LIMA PROVINCIAS	308-1188: REGION LIMA - EDUCACION HUAROCHIRI	UGEL 15 HUAROCHIRI	94%	51%	64%	15%	14%
LIMA PROVINCIAS	309-1189: REGION LIMA - EDUCACION BARRANCA	UGEL 16 BARRANCA	99%	54%	70%	14%	12%
LORETO	300-867: REGION LORETO-EDUCACION	DRE LORETO	88%	79%	90%	5%	3%
LORETO	300-867: REGION LORETO-EDUCACION	UGEL MAYNAS	94%	76%	90%	6%	4%
LORETO	301-868: REGION LORETO-EDUCACION ALTO AMAZONAS	UGEL ALTO AMAZONAS - YURIMAGUAS	87%	74%	85%	7%	5%
LORETO	302-869: REGION LORETO-EDUCACION UCAYALI-CONTAMANA LORETO	UGEL UCAYALI - CONTAMANA	86%	85%	92%	4%	2%
LORETO	303-1125: REGION LORETO-EDUCACION MARISCAL RAMON CASTILLA	UGEL MARISCAL RAMON CASTILLA - CABALLOCOCHA	91%	86%	93%	4%	2%
LORETO	304-1178: REGION LORETO-EDUCACION REQUENA	UGEL REQUENA	81%	86%	93%	3%	2%
LORETO	305-1179: REGION LORETO-EDUCACION NAUTA	UGEL LORETO - NAUTA	83%	85%	93%	4%	3%
LORETO	306-1248: REGION LORETO - EDUCACION DATEM DEL MARAÑON	UGEL ALTO AMAZONAS - SAN LORENZO	89%	88%	93%	4%	2%
LORETO	308-1676: GOB. REG. DE LORETO - EDUCACION PUTUMAYO	UGEL PUTUMAYO	90%	83%	93%	5%	3%
MADRE DE DIOS	300-878: REGION MADRE DE DIOS-EDUCACION	DRE MADRE DE DIOS	91%	63%	77%	10%	8%
MADRE DE DIOS	300-878: REGION MADRE DE DIOS-EDUCACION	UGEL TAMBOPATA	91%	61%	76%	10%	9%
MADRE DE DIOS	300-878: REGION MADRE DE DIOS-EDUCACION	UGEL MANU	92%	73%	80%	6%	5%
MADRE DE DIOS	300-878: REGION MADRE DE DIOS-EDUCACION	UGEL TAHUAMANU	97%	67%	82%	9%	4%



Firmado digitalmente por:  
 POZO FORTUNIC' Silvana  
 Maria FAU 20131370998 soft  
 Motivo: Soy el autor del  
 documento  
 Fecha: 14/05/2020 17:29:23-0500

REGIÓN	UNIDAD EJECUTORA DE EDUCACIÓN	DRE/GRE/UGEL	PRESENCIA DE DOCENTES EN LOS SERVICIOS EDUCATIVOS	MEJORAR LOS LOGROS DE APRENDIZAJE EN LAS IIEE DE NIVEL SECUNDARIA			
			INDICADOR: PORCENTAJE DE DOCENTES PRESENTES EN LOS SERVICIOS EDUCATIVOS CON DATOS REGISTRADOS EN NEXUS PARA EL AÑO 2019	INDICADOR 1: PORCENTAJE DE ESTUDIANTES DE 2DO. GRADO DE SECUNDARIA EN NIVEL PREVIO AL INICIO E INICIO EN COMUNICACIÓN	INDICADOR 2: PORCENTAJE DE ESTUDIANTES DE 2DO. GRADO DE SECUNDARIA EN NIVEL PREVIO AL INICIO E INICIO EN MATEMÁTICA	INDICADOR 3: PORCENTAJE DE ESTUDIANTES DE 2DO. GRADO DE SECUNDARIA EN NIVEL SATISFACTORIO EN COMUNICACIÓN	INDICADOR 4: PORCENTAJE DE ESTUDIANTES DE 2DO. GRADO DE SECUNDARIA EN NIVEL SATISFACTORIO EN MATEMÁTICA
MOQUEGUA	300-883: REGION MOQUEGUA-EDUCACION	DRE MOQUEGUA	92%	31%	43%	29%	31%
MOQUEGUA	301-1171: REGION MOQUEGUA - EDUCACION ILO	UGEL ILO	96%	32%	40%	29%	33%
MOQUEGUA	302-1207: REGION MOQUEGUA - EDUCACION MARISCAL NIETO	UGEL MARISCAL NIETO	92%	31%	45%	29%	29%
MOQUEGUA	303-1208: REGION MOQUEGUA - EDUCACION SANCHEZ CERRO	UGEL GENERAL SANCHEZ CERRO	94%	28%	39%	24%	30%
PASCO	300-888: REGION PASCO-EDUCACION	DRE PASCO	95%	58%	69%	13%	14%
PASCO	301-1113: REGION PASCO - EDUCACION OXAPAMPA	UGEL OXAPAMPA	97%	60%	73%	14%	12%
PASCO	302-1227: REGION PASCO - EDUCACION DANIEL A. CARRION	UGEL DANIEL ALCIDES CARRION	93%	66%	68%	9%	14%
PASCO	303-1461: GOB. REG. DE PASCO - UGEL PASCO	UGEL PASCO	94%	53%	65%	13%	16%
PIURA	300-896: REGION PIURA-EDUCACION	DRE PIURA	93%	59%	73%	12%	10%
PIURA	300-896: REGION PIURA-EDUCACION	UGEL PIURA	94%	49%	68%	17%	12%
PIURA	300-896: REGION PIURA-EDUCACION	UGEL TAMBOGRANDE	92%	67%	79%	8%	6%
PIURA	300-896: REGION PIURA-EDUCACION	UGEL LA UNIÓN - PIURA	92%	58%	72%	13%	12%
PIURA	300-896: REGION PIURA-EDUCACION	UGEL SECHURA	94%	51%	61%	15%	17%
PIURA	302-898: REGION PIURA-EDUCACION LUCIANO CASTILLO COLONNA	UGEL SULLANA	94%	60%	74%	11%	10%
PIURA	303-1115: REGION PIURA - EDUCACION ALTO PIURA	UGEL CHULUCANAS	97%	62%	70%	12%	11%
PIURA	305-1395: GOB. REG. DE PIURA- EDUCACION UGEL DE PAITA	UGEL PAITA	91%	54%	71%	13%	10%
PIURA	306-1396: GOB. REG. DE PIURA - EDUCACION UGEL DE TALARA	UGEL TALARA	95%	54%	69%	16%	13%
PIURA	307-1397: GOB. REG. DE PIURA - EDUCACION UGEL MORROPON	UGEL MORROPON	98%	66%	73%	10%	10%



Firmado digitalmente por:  
 POZO FORTUNIC Silvana  
 Maria FAU 20131370998 soft  
 Motivo: Soy el autor del  
 documento  
 Fecha: 14/05/2020 17:29:39-0500

REGIÓN	UNIDAD EJECUTORA DE EDUCACIÓN	DRE/GRE/UGEL	PRESENCIA DE DOCENTES EN LOS SERVICIOS EDUCATIVOS	MEJORAR LOS LOGROS DE APRENDIZAJE EN LAS IIEE DE NIVEL SECUNDARIA			
			INDICADOR: PORCENTAJE DE DOCENTES PRESENTES EN LOS SERVICIOS EDUCATIVOS CON DATOS REGISTRADOS EN NEXUS PARA EL AÑO 2019	INDICADOR 1: PORCENTAJE DE ESTUDIANTES DE 2DO. GRADO DE SECUNDARIA EN NIVEL PREVIO AL INICIO E INICIO EN COMUNICACIÓN	INDICADOR 2: PORCENTAJE DE ESTUDIANTES DE 2DO. GRADO DE SECUNDARIA EN NIVEL PREVIO AL INICIO E INICIO EN MATEMÁTICA	INDICADOR 3: PORCENTAJE DE ESTUDIANTES DE 2DO. GRADO DE SECUNDARIA EN NIVEL SATISFACTORIO EN COMUNICACIÓN	INDICADOR 4: PORCENTAJE DE ESTUDIANTES DE 2DO. GRADO DE SECUNDARIA EN NIVEL SATISFACTORIO EN MATEMÁTICA
PIURA	308-1398: GOB. REG. DE PIURA - EDUCACION UGEL AYABACA	UGEL AYABACA	94%	69%	76%	9%	11%
PIURA	309-1513: GOB.REGIONAL DPTO.PIURA- UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL-UGEL HUANCABAMBA	UGEL HUANCABAMBA	93%	80%	88%	5%	3%
PIURA	310-1532: GOB.REG. DPTO. PIURA- EDUCACION UGEL HUARMACA	UGEL HUARMACA	92%	84%	90%	4%	4%
PUNO	300-910: REGION PUNO-EDUCACION PUNO	DRE PUNO	93%	69%	75%	10%	11%
PUNO	301-911: REGION PUNO-EDUCACION SAN ROMAN	UGEL SAN ROMAN	98%	59%	67%	14%	15%
PUNO	302-912: REGION PUNO-EDUCACION MELGAR	UGEL MELGAR	91%	72%	79%	8%	9%
PUNO	303-913: REGION PUNO-EDUCACION AZANGARO	UGEL AZANGARO	93%	81%	83%	5%	6%
PUNO	304-1004: REGION PUNO-EDUCACION HUANCANE	UGEL HUANCANE	93%	77%	77%	5%	9%
PUNO	305-1005: REGION PUNO-EDUCACION PUTINA	UGEL SAN ANTONIO DE PUTINA	98%	80%	87%	6%	5%
PUNO	306-1053: REGION PUNO-EDUCACION COLLAO	UGEL EL COLLAO	94%	72%	79%	8%	10%
PUNO	307-1054: REGION PUNO-EDUCACION CHUCUITO-JULI	UGEL CHUCUITO	95%	76%	81%	6%	8%
PUNO	308-1055: REGION PUNO-EDUCACION YUNGUYO	UGEL YUNGUYO	91%	65%	70%	12%	16%
PUNO	309-1056: REGION PUNO-EDUCACION CARABAYA-MACUSANI	UGEL CARABAYA	91%	71%	77%	8%	11%
PUNO	310-1339: REGION PUNO- EDUCACION SANDIA	UGEL SANDIA	95%	72%	75%	7%	11%
PUNO	311-1434: GOB. REG. DE PUNO- UGEL PUNO	UGEL PUNO	93%	59%	67%	17%	16%
PUNO	312-1504: GOB. REG. DPTO. DE PUNO - EDUCACION LAMPA	UGEL LAMPA	93%	76%	82%	5%	7%
PUNO	313-1505: GOB. REG. DPTO. DE PUNO - EDUCACION MOHO	UGEL MOHO	91%	80%	82%	4%	5%
PUNO	314-1514: GOB. REG. DPTO. DE PUNO- EDUCACION CRUCERO	UGEL CRUCERO	92%	80%	85%	5%	4%



Firmado digitalmente por:  
 POZO FORTUNIC' Silvana  
 Maria FAU 20131370998 soft  
 Motivo: Soy el autor del  
 documento  
 Fecha: 14/05/2020 17:29:54-0500

REGIÓN	UNIDAD EJECUTORA DE EDUCACIÓN	DRE/GRE/UGEL	PRESENCIA DE DOCENTES EN LOS SERVICIOS EDUCATIVOS	MEJORAR LOS LOGROS DE APRENDIZAJE EN LAS IIEE DE NIVEL SECUNDARIA			
			INDICADOR: PORCENTAJE DE DOCENTES PRESENTES EN LOS SERVICIOS EDUCATIVOS CON DATOS REGISTRADOS EN NEXUS PARA EL AÑO 2019	INDICADOR 1: PORCENTAJE DE ESTUDIANTES DE 2DO. GRADO DE SECUNDARIA EN NIVEL PREVIO AL INICIO E INICIO EN COMUNICACIÓN	INDICADOR 2: PORCENTAJE DE ESTUDIANTES DE 2DO. GRADO DE SECUNDARIA EN NIVEL PREVIO AL INICIO E INICIO EN MATEMÁTICA	INDICADOR 3: PORCENTAJE DE ESTUDIANTES DE 2DO. GRADO DE SECUNDARIA EN NIVEL SATISFACTORIO EN COMUNICACIÓN	INDICADOR 4: PORCENTAJE DE ESTUDIANTES DE 2DO. GRADO DE SECUNDARIA EN NIVEL SATISFACTORIO EN MATEMÁTICA
SAN MARTIN	300-926: REGION SAN MARTIN-EDUCACION	DRE SAN MARTIN	95%	68%	80%	9%	7%
SAN MARTIN	300-926: REGION SAN MARTIN-EDUCACION	UGEL MOYOBAMBA	96%	64%	78%	11%	7%
SAN MARTIN	301-927: REGION SAN MARTIN-EDUCACION BAJO MAYO	UGEL EL DORADO	91%	83%	90%	4%	3%
SAN MARTIN	301-927: REGION SAN MARTIN-EDUCACION BAJO MAYO	UGEL PICOTA	92%	73%	85%	6%	5%
SAN MARTIN	301-927: REGION SAN MARTIN-EDUCACION BAJO MAYO	UGEL SAN MARTIN	96%	63%	80%	12%	6%
SAN MARTIN	302-928: REGION SAN MARTIN-EDUCACION HUALLAGA CENTRAL	UGEL HUALLAGA	94%	70%	81%	8%	6%
SAN MARTIN	302-928: REGION SAN MARTIN-EDUCACION HUALLAGA CENTRAL	UGEL MARISCAL CACERES	92%	67%	84%	9%	7%
SAN MARTIN	303-929: REGION SAN MARTIN-EDUCACION ALTO HUALLAGA	UGEL TOCACHE	97%	66%	78%	10%	7%
SAN MARTIN	305-1517: GOB.REG.DPTO. SAN MARTIN- EDUCACION LAMAS	UGEL LAMAS	93%	81%	84%	5%	6%
SAN MARTIN	306-1523: GOB.REG. DPTO. SAN MARTIN - EDUCACION RIOJA	UGEL RIOJA	98%	61%	70%	11%	12%
SAN MARTIN	307-1527: GOB.REG. DPTO. SAN MARTIN- EDUCACION BELLAVISTA	UGEL BELLAVISTA	93%	75%	85%	8%	5%
TACNA	300-934: REGION TACNA-EDUCACION	DRE TACNA	96%	31%	45%	31%	31%
TACNA	300-934: REGION TACNA-EDUCACION	UGEL JORGE BASADRE	97%	35%	52%	28%	30%
TACNA	300-934: REGION TACNA-EDUCACION	UGEL TARATA	99%	49%	72%	25%	19%
TACNA	300-934: REGION TACNA-EDUCACION	UGEL CANDARAVE	91%	50%	58%	16%	25%
TACNA	301-1464: GOB. REG. DE TACNA - UGEL TACNA	UGEL TACNA	97%	30%	43%	31%	31%
TUMBES	300-939: REGION TUMBES-EDUCACION	DRE TUMBES	93%	65%	79%	9%	7%
TUMBES	301-1401: GOB. REG. DE TUMBES - EDUCACION UGEL TUMBES	UGEL TUMBES	92%	62%	77%	10%	8%



Firmado digitalmente por:  
 POZO FORTUNIC' Silvana  
 Maria FAU 20131370998 soft  
 Motivo: Soy el autor del  
 documento  
 Fecha: 14/05/2020 17:30:17-0500

REGIÓN	UNIDAD EJECUTORA DE EDUCACIÓN	DRE/GRE/UGEL	PRESENCIA DE DOCENTES EN LOS SERVICIOS EDUCATIVOS	MEJORAR LOS LOGROS DE APRENDIZAJE EN LAS IIEE DE NIVEL SECUNDARIA			
			INDICADOR: PORCENTAJE DE DOCENTES PRESENTES EN LOS SERVICIOS EDUCATIVOS CON DATOS REGISTRADOS EN NEXUS PARA EL AÑO 2019	INDICADOR 1: PORCENTAJE DE ESTUDIANTES DE 2DO. GRADO DE SECUNDARIA EN NIVEL PREVIO AL INICIO E INICIO EN COMUNICACIÓN	INDICADOR 2: PORCENTAJE DE ESTUDIANTES DE 2DO. GRADO DE SECUNDARIA EN NIVEL PREVIO AL INICIO E INICIO EN MATEMÁTICA	INDICADOR 3: PORCENTAJE DE ESTUDIANTES DE 2DO. GRADO DE SECUNDARIA EN NIVEL SATISFACTORIO EN COMUNICACIÓN	INDICADOR 4: PORCENTAJE DE ESTUDIANTES DE 2DO. GRADO DE SECUNDARIA EN NIVEL SATISFACTORIO EN MATEMÁTICA
TUMBES	302-1402: GOB. REG. DE TUMBES - EDUCACION UGEL CONTRALMIRANTE VILLAR- ZORRITOS	UGEL CONTRALMIRANTE VILLAR	96%	66%	80%	9%	6%
TUMBES	303-1403: GOB. REG. DE TUMBES - EDUCACION UGEL ZARUMILLA	UGEL ZARUMILLA	96%	71%	85%	6%	5%
UCAYALI	300-949: REGION UCAYALI-EDUCACION	DRE UCAYALI	92%	71%	85%	7%	5%
UCAYALI	301-1506: GOB. REG. DE UCAYALI - EDUCACION PURUS	UGEL PURUS	99%	87%	95%	6%	2%
UCAYALI	302-1507: GOB. REG. DE UCAYALI - EDUCACION ATALAYA	UGEL ATALAYA	93%	80%	92%	3%	4%
UCAYALI	303-1508: GOB. REG. DE UCAYALI - EDUCACION CORONEL PORTILLO	UGEL CORONEL PORTILLO	92%	70%	84%	8%	5%
UCAYALI	304-1509: GOB. REG. DE UCAYALI - EDUCACION PADRE ABAD	UGEL PADRE ABAD	99%	73%	84%	6%	6%



Firmado digitalmente por:  
 POZO FORTUNIC Silvana  
 Maria FAU 20131370998 soft  
 Motivo: Soy el autor del  
 documento  
 Fecha: 14/05/2020 17:30:29-0500

**ANEXO N° 05. METAS DEL COMPROMISO DE DESEMPEÑO “PERMANENCIA INTERANUAL DE LOS ESTUDIANTES EN EL NIVEL SECUNDARIA” POR DRE/GRE Y UGEL EJECUTORA Y OPERATIVA**

REGION	UNIDAD EJECUTORA DE EDUCACIÓN	DRE/GRE/UGEL	PERMANENCIA INTERANUAL DE LOS ESTUDIANTES EN EL NIVEL SECUNDARIA	
			INDICADOR 1: PORCENTAJE DE ESTUDIANTES DE NIVEL SECUNDARIA DEL ÁREA RURAL QUE PERMANECEN MATRICULADOS EN LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DURANTE EL 2020	INDICADOR 2: PORCENTAJE DE ESTUDIANTES DE NIVEL SECUNDARIA DEL ÁREA URBANA QUE PERMANECEN MATRICULADOS EN LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DURANTE EL 2020
AMAZONAS	300-724: REGION AMAZONAS-EDUCACION	DRE AMAZONAS	94%	95%
AMAZONAS	300-724: REGION AMAZONAS-EDUCACION	UGEL CHACHAPOYAS	99%	97%
AMAZONAS	300-724: REGION AMAZONAS-EDUCACION	UGEL BONGARA	95%	96%
AMAZONAS	300-724: REGION AMAZONAS-EDUCACION	UGEL LUYA	91%	96%
AMAZONAS	300-724: REGION AMAZONAS-EDUCACION	UGEL RODRIGUEZ DE MENDOZA	93%	97%
AMAZONAS	301-954: REGION AMAZONAS-EDUCACION BAGUA	UGEL UTCUBAMBA	95%	94%
AMAZONAS	302-1220: REGION AMAZONAS-EDUCACION CONDORCANQUI	UGEL CONDORCANQUI	93%	94%
AMAZONAS	303-1349: GOB.REG.AMAZONAS- EDUCACION BAGUA CAPITAL	UGEL BAGUA	99%	96%
AMAZONAS	303-1349: GOB.REG.AMAZONAS- EDUCACION BAGUA CAPITAL	UGEL IBIR-IMAZA	91%	92%
ANCASH	300-729: REGION ANCASH-EDUCACION ANCASH	DRE ANCASH	96%	97%
ANCASH	301-730: REGION ANCASH-EDUCACION SANTA	UGEL SANTA	96%	95%
ANCASH	302-731: REGION ANCASH-EDUCACION HUAYLAS	UGEL HUAYLAS	93%	95%
ANCASH	303-732: REGION ANCASH-EDUCACION HUARMEY	UGEL HUARMEY	95%	97%
ANCASH	304-733: REGION ANCASH-EDUCACION AIJA	UGEL AIJA	98%	97%
ANCASH	305-734: REGION ANCASH-EDUCACION POMABAMBA	UGEL POMABAMBA	98%	96%
ANCASH	306-735: REGION ANCASH-EDUCACION SIHUAS	UGEL SIHUAS	97%	98%
ANCASH	307-736: REGION ANCASH-EDUCACION CARLOS F. FITZCARRALD	UGEL CARLOS FERMIN FITZCARRALD	98%	99%
ANCASH	308-737: REGION ANCASH-EDUCACION HUARI	UGEL HUARI	97%	98%
ANCASH	309-738: REGION ANCASH-EDUCACION PALLASCA	UGEL PALLASCA	95%	98%



Firmado digitalmente por:  
 POZO FORTUNIC' Silvana  
 Maria FAU 20131370998 soft  
 Motivo: Soy el autor del  
 documento  
 Fecha: 14/05/2020 17:30:42-0500

REGION	UNIDAD EJECUTORA DE EDUCACIÓN	DRE/GRE/UGEL	PERMANENCIA INTERANUAL DE LOS ESTUDIANTES EN EL NIVEL SECUNDARIA	
			INDICADOR 1: PORCENTAJE DE ESTUDIANTES DE NIVEL SECUNDARIA DEL ÁREA RURAL QUE PERMANECEN MATRICULADOS EN LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DURANTE EL 2020	INDICADOR 2: PORCENTAJE DE ESTUDIANTES DE NIVEL SECUNDARIA DEL ÁREA URBANA QUE PERMANECEN MATRICULADOS EN LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DURANTE EL 2020
ANCASH	310-1206: REGION ANCASH - EDUCACION CASMA	UGEL CASMA	93%	96%
ANCASH	311-1221: REGION ANCASH - EDUCACION HUARAZ	UGEL HUARAZ	94%	97%
ANCASH	312-1477: GOB. REG. DE ANCASH- EDUCACION ANTONIO RAIMONDI	UGEL ANTONIO RAYMONDI	92%	97%
ANCASH	313-1478: GOB.REG. DE ANCASH- EDUCACION BOLOGNESI	UGEL BOLOGNESI	98%	98%
ANCASH	314-1479: GOB.REG. DE ANCASH- EDUCACION - ASUNCION	UGEL ASUNCION	97%	99%
ANCASH	315-1480: GOB.REG. DE ANCASH- EDUCACION - CARHUAZ	UGEL CARHUAZ	94%	97%
ANCASH	316-1481: GOB.REG. DE ANCASH- EDUCACION - MARISCAL LUZURIAGA	UGEL MARISCAL LUZURIAGA	98%	97%
ANCASH	317-1482: GOB.REG. DE ANCASH- EDUCACION OCROS	UGEL OCROS	99%	96%
ANCASH	318-1483: GOB.REG. DE ANCASH- EDUCACION RECUAY	UGEL RECUAY	97%	98%
ANCASH	319-1484: GOB.REG. DE ANCASH - EDUCACION YUNGAY	UGEL YUNGAY	95%	96%
ANCASH	320-1491: GOB. REG. DE ANCASH- EDUCACION CORONGO	UGEL CORONGO	98%	98%
APURIMAC	300-753: REGION APURIMAC-EDUCACION APURIMAC	GRE APURIMAC	96%	98%
APURIMAC	301-754: REGION APURIMAC-EDUCACION CHANKA	UGEL ANDAHUAYLAS	97%	98%
APURIMAC	302-1010: REGION APURIMAC-EDUCACION COTABAMBAS	UGEL COTABAMBAS	96%	98%
APURIMAC	303-1011: REGION APURIMAC-EDUCACION CHINCHEROS	UGEL CHINCHEROS	97%	98%
APURIMAC	304-1430: GOB.REG.APURIMAC- EDUCACION GRAU	UGEL GRAU	97%	99%
APURIMAC	305-1431: GOB.REG. APURIMAC- EDUCACION HUANCARAMA	UGEL HUANCARAMA	93%	98%
APURIMAC	306-1432: GOB.REG. DE APURIMAC- EDUCACION AYMARAES	UGEL AYMARAES	98%	99%
APURIMAC	307-1433: GOB. REG. APURIMAC- EDUCACION ABANCAY	UGEL ABANCAY	95%	98%
APURIMAC	308-1538: GOB. REG. APURIMAC - EDUCACION ANTABAMBA	UGEL ANTABAMBA	97%	99%
AREQUIPA	300-763: REGION AREQUIPA-EDUCACION	GRE AREQUIPA	96%	98%
AREQUIPA	302-1103: REGION AREQUIPA-EDUCACION AREQUIPA NORTE	UGEL AREQUIPA NORTE	96%	99%



Firmado digitalmente por:  
 POZO FORTUNIC' Silvana  
 Maria FAU 20131370998 soft  
 Motivo: Soy el autor del  
 documento  
 Fecha: 14/05/2020 17:30:56-0500

REGION	UNIDAD EJECUTORA DE EDUCACIÓN	DRE/GRE/UGEL	PERMANENCIA INTERANUAL DE LOS ESTUDIANTES EN EL NIVEL SECUNDARIA	
			INDICADOR 1: PORCENTAJE DE ESTUDIANTES DE NIVEL SECUNDARIA DEL ÁREA RURAL QUE PERMANECEN MATRICULADOS EN LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DURANTE EL 2020	INDICADOR 2: PORCENTAJE DE ESTUDIANTES DE NIVEL SECUNDARIA DEL ÁREA URBANA QUE PERMANECEN MATRICULADOS EN LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DURANTE EL 2020
AREQUIPA	303-1104: REGION AREQUIPA-EDUCACION AREQUIPA SUR	UGEL AREQUIPA SUR	98%	99%
AREQUIPA	304-1597: REGION AREQUIPA - UGEL CAMANA	UGEL CAMANA	NO APLICA	98%
AREQUIPA	305-1598: REGION AREQUIPA - UGEL CARAVELI	UGEL CARAVELI	97%	98%
AREQUIPA	306-1599: REGION AREQUIPA - UGEL CASTILLA	UGEL CASTILLA	98%	99%
AREQUIPA	307-1600: REGION AREQUIPA - UGEL CONDESUYOS	UGEL CONDESUYOS	99%	98%
AREQUIPA	308-1601: REGION AREQUIPA - UGEL ISLAY	UGEL ISLAY	90%	99%
AREQUIPA	309-1602: REGION AREQUIPA - UGEL LA UNION	UGEL LA UNION	94%	96%
AREQUIPA	310-1603: REGION AREQUIPA - UGEL CAYLLOMA	UGEL CAYLLOMA	97%	98%
AREQUIPA	311-1604: REGION AREQUIPA - UGEL LA JOYA	UGEL LA JOYA	99%	98%
AYACUCHO	300-773: REGION AYACUCHO-EDUCACION	DRE AYACUCHO	96%	97%
AYACUCHO	301-1042: REGION AYACUCHO-EDUCACION CENTRO AYACUCHO	UGEL CANGALLO	95%	95%
AYACUCHO	302-1043: REGION AYACUCHO-EDUCACION LUCANAS	UGEL LUCANAS	97%	99%
AYACUCHO	303-1044: REGION AYACUCHO-EDUCACION SARA SARA	UGEL PARINACOCHAS	99%	99%
AYACUCHO	304-1351: GOB.REG. DE AYACUCHO- EDUCACION SUR PAUZA	UGEL PAUCAR DEL SARA SARA	99%	99%
AYACUCHO	305-1237: REGION AYACUCHO - EDUCACION HUANTA	UGEL HUANTA	92%	95%
AYACUCHO	307-1352: GOB.REG. DE AYACUCHO- EDUCACION VRAE LA MAR	UGEL LA MAR	94%	95%
AYACUCHO	308-1361: GOB. REG. DE AYACUCHO- EDUCACION HUAMANGA	UGEL HUAMANGA	94%	97%
AYACUCHO	309-1377: GOB. REG. AYACUCHO- EDUCACION UGEL SUCRE	UGEL SUCRE	97%	99%
AYACUCHO	310-1378: GOB. REG. AYACUCHO - EDUCACION UGEL VICTOR FAJARDO	UGEL VICTOR FAJARDO	92%	99%
AYACUCHO	311-1440: GOB. REG. AYACUCHO- EDUCACION VILCASHUAMAN	UGEL VILCASHUAMAN	94%	98%
AYACUCHO	312-1493: GOB.REG. DE AYACUCHO- EDUCACION HUANCASANCOS	UGEL HUANCASANCOS	99%	96%
CAJAMARCA	300-781: REGION CAJAMARCA-EDUCACION CAJAMARCA	DRE CAJAMARCA	93%	97%



Firmado digitalmente por:  
 POZO FORTUNIC' Silvana  
 Maria FAU 20131370998 soft  
 Motivo: Soy el autor del  
 documento  
 Fecha: 14/05/2020 17:31:10-0500

REGION	UNIDAD EJECUTORA DE EDUCACIÓN	DRE/GRE/UGEL	PERMANENCIA INTERANUAL DE LOS ESTUDIANTES EN EL NIVEL SECUNDARIA	
			INDICADOR 1: PORCENTAJE DE ESTUDIANTES DE NIVEL SECUNDARIA DEL ÁREA RURAL QUE PERMANECEN MATRICULADOS EN LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DURANTE EL 2020	INDICADOR 2: PORCENTAJE DE ESTUDIANTES DE NIVEL SECUNDARIA DEL ÁREA URBANA QUE PERMANECEN MATRICULADOS EN LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DURANTE EL 2020
CAJAMARCA	301-782: REGION CAJAMARCA-EDUCACION CHOTA	UGEL CHOTA	96%	97%
CAJAMARCA	302-783: REGION CAJAMARCA-EDUCACION CUTERVO	UGEL CUTERVO	96%	96%
CAJAMARCA	303-784: REGION CAJAMARCA-EDUCACION JAEN	UGEL JAEN	93%	95%
CAJAMARCA	304-1168: REGION CAJAMARCA - EDUCACION SAN IGNACIO	UGEL SAN IGNACIO	95%	96%
CAJAMARCA	305-1353: GOB.REG. DE CAJAMARCA- EDUCACION UGEL SANTA CRUZ	UGEL SANTA CRUZ	94%	98%
CAJAMARCA	306-1354: GOB.REG. DE CAJAMARCA- EDUCACION UGEL CAJABAMBA	UGEL CAJABAMBA	92%	96%
CAJAMARCA	307-1355: GOB.REG. DE CAJAMARCA- EDUCACION UGEL BAMBAMARCA	UGEL HUALGAYOC	95%	96%
CAJAMARCA	308-1379: GOB.REG. CAJAMARCA - EDUCACION UGEL CELENDIN	UGEL CELENDIN	92%	96%
CAJAMARCA	309-1380: GOB. REG. CAJAMARCA - EDUCACION UGEL CAJAMARCA	UGEL CAJAMARCA	94%	97%
CAJAMARCA	310-1381: GOB. REG. CAJAMARCA - EDUCACION UGEL SAN MARCOS	UGEL SAN MARCOS	89%	96%
CAJAMARCA	311-1382: GOB. REG. CAJAMARCA - EDUCACION UGEL CONTUMAZA	UGEL CONTUMAZA	91%	99%
CAJAMARCA	312-1383: GOB. REG. CAJAMARCA - EDUCACION UGEL SAN MIGUEL	UGEL SAN MIGUEL	96%	98%
CAJAMARCA	313-1384: GOB. REG. CAJAMARCA - EDUCACION UGEL SAN PABLO	UGEL SAN PABLO	94%	96%
CALLAO	300-1211: REGION CALLAO - EDUCACION CALLAO	DRE CALLAO	NO APLICA	96%
CALLAO	302-1229: REGION CALLAO - EDUCACION VENTANILLA	UGEL VENTANILLA	NO APLICA	96%
CUSCO	300-796: REGION CUSCO-EDUCACION	DRE CUSCO	96%	97%
CUSCO	302-1105: REGION CUSCO-EDUCACION CANCHIS	UGEL CANCHIS	95%	98%
CUSCO	303-1106: REGION CUSCO - EDUCACION QUISPICANCHI	UGEL QUISPICANCHI	94%	97%
CUSCO	304-1107: REGION CUSCO - EDUCACION LA CONVENCION	UGEL LA CONVENCION	96%	96%
CUSCO	305-1239: REGION CUSCO - EDUCACION CHUMBIVILCAS	UGEL CHUMBIVILCAS	97%	98%
CUSCO	306-1240: GOB. REG. DPTO. CUSCO - EDUCACION PARURO	UGEL PARURO	97%	96%
CUSCO	308-1242: GOB. REG. DPTO. CUSCO - EDUCACION URUBAMBA	UGEL URUBAMBA	96%	97%



Firmado digitalmente por:  
 POZO FORTUNIC' Silvana  
 Maria FAU 20131370998 soft  
 Motivo: Soy el autor del  
 documento  
 Fecha: 14/05/2020 17:31:39-0500

REGION	UNIDAD EJECUTORA DE EDUCACIÓN	DRE/GRE/UGEL	PERMANENCIA INTERANUAL DE LOS ESTUDIANTES EN EL NIVEL SECUNDARIA	
			INDICADOR 1: PORCENTAJE DE ESTUDIANTES DE NIVEL SECUNDARIA DEL ÁREA RURAL QUE PERMANECEN MATRICULADOS EN LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DURANTE EL 2020	INDICADOR 2: PORCENTAJE DE ESTUDIANTES DE NIVEL SECUNDARIA DEL ÁREA URBANA QUE PERMANECEN MATRICULADOS EN LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DURANTE EL 2020
CUSCO	309-1524: GOB.REG.DPTO. CUSCO- EDUCACION PAUCARTAMBO	UGEL PAUCARTAMBO	93%	95%
CUSCO	310-1525: GOB.REG. DPTO. CUSCO- EDUCACION ESPINAR	UGEL ESPINAR	98%	99%
CUSCO	311-1550: GOB.REG,DPTO. CUSCO- UGEL CALCA	UGEL CALCA	95%	98%
CUSCO	312-1644: GOB. REG. DPTO. CUSCO - UGEL CUSCO	UGEL CUSCO	98%	98%
CUSCO	313-1665: GOB.REG.DPTO. DE CUSCO - EDUCACION CANAS	UGEL CANAS	97%	99%
CUSCO	314-1668: GOB. REG. DPTO. CUSCO - EDUCACION ACOMAYO	UGEL ACOMAYO	98%	98%
CUSCO	315-1682: GOB. REG. DPTO. CUSCO - EDUCACION ANTA	UGEL ANTA	97%	98%
CUSCO	316-1694: GOB. REG. DPTO. CUSCO - EDUCACION PICHARI KIMBIRI VILLA VIRGEN	UGEL PICHARI-KIMBIRI	90%	93%
HUANCAVELICA	300-802: REGION HUANCAMELICA-EDUCACION	DRE HUANCAMELICA	97%	98%
HUANCAVELICA	307-1385: GOB. REG. HUANCAMELICA - EDUCACION UGEL ANGARAES	UGEL ANGARAES	96%	98%
HUANCAVELICA	308-1637: GOB. REG. HUANCAMELICA - UGEL SURCUBAMBA	UGEL SURCUBAMBA	98%	98%
HUANCAVELICA	309-1638: GOB. REG. HUANCAMELICA - UGEL ACOBAMBA	UGEL ACOBAMBA	95%	98%
HUANCAVELICA	310-1639: GOB. REG. HUANCAMELICA - UGEL HUANCAMELICA	UGEL HUANCAMELICA	99%	97%
HUANCAVELICA	311-1640: GOB. REG. HUANCAMELICA - UGEL HUAYTARA	UGEL HUAYTARA	95%	96%
HUANCAVELICA	312-1641: GOB. REG. HUANCAMELICA - UGEL TAYACAJA	UGEL TAYACAJA	97%	98%
HUANCAVELICA	313-1642: GOB. REG. HUANCAMELICA - UGEL CASTROVIRREYNA	UGEL CASTROVIRREYNA	99%	99%
HUANCAVELICA	314-1643: GOB. REG. HUANCAMELICA - UGEL CHURCAMP	UGEL CHURCAMP	97%	98%
HUANUCO	300-808: REGION HUANUCO-EDUCACION	DRE HUANUCO	93%	95%
HUANUCO	301-809: REGION HUANUCO-EDUCACION MARAÑON	UGEL MARAÑON	92%	94%
HUANUCO	302-1108: REGION HUANUCO - EDUCACION LEONCIO PRADO	UGEL LEONCIO PRADO	94%	96%
HUANUCO	303-1109: REGION HUANUCO - EDUCACION DOS DE MAYO	UGEL DOS DE MAYO	93%	97%
HUANUCO	304-1386: GOB. REG. HUANUCO - EDUCACION PACHITEA	UGEL PACHITEA	92%	91%



Firmado digitalmente por:  
 POZO FORTUNIC' Silvana  
 Maria FAU 20131370998 soft  
 Motivo: Soy el autor del  
 documento  
 Fecha: 14/05/2020 17:32:04-0500

REGION	UNIDAD EJECUTORA DE EDUCACIÓN	DRE/GRE/UGEL	PERMANENCIA INTERANUAL DE LOS ESTUDIANTES EN EL NIVEL SECUNDARIA	
			INDICADOR 1: PORCENTAJE DE ESTUDIANTES DE NIVEL SECUNDARIA DEL ÁREA RURAL QUE PERMANECEN MATRICULADOS EN LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DURANTE EL 2020	INDICADOR 2: PORCENTAJE DE ESTUDIANTES DE NIVEL SECUNDARIA DEL ÁREA URBANA QUE PERMANECEN MATRICULADOS EN LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DURANTE EL 2020
HUANUCO	305-1387: GOB. REG. HUANUCO - EDUCACION HUAMALIES	UGEL HUAMALIES	95%	94%
HUANUCO	306-1388: GOB. REG. HUANUCO - EDUCACION PUERTO INCA	UGEL PUERTO INCA	87%	90%
HUANUCO	307-1453: GOB. REG. HUANUCO - EDUCACION UGEL HUACAYBAMBA	UGEL HUACAYBAMBA	98%	97%
HUANUCO	308-1540: GOB. REG. HUANUCO - EDUCACION UGEL AMBO	UGEL AMBO	91%	94%
HUANUCO	309-1541: GOB. REG. HUANUCO - EDUCACION UGEL LAURICOCHA	UGEL LAURICOCHA	97%	96%
HUANUCO	310-1542: GOB. REG. HUANUCO - EDUCACION - UGEL YAROWILCA	UGEL YAROWILCA	93%	96%
HUANUCO	311-1543: GOB. REG. HUANUCO - EDUCACION- UGEL HUANUCO	UGEL HUANUCO	92%	95%
ICA	300-816: REGION ICA-EDUCACION	DRE ICA	97%	97%
ICA	300-816: REGION ICA-EDUCACION	UGEL ICA	95%	97%
ICA	301-1012: REGION ICA-EDUCACION CHINCHA	UGEL CHINCHA	93%	96%
ICA	302-1013: REGION ICA-EDUCACION - NASCA	UGEL NAZCA	99%	98%
ICA	303-1389: GOB. REG. ICA - EDUCACION PISCO	UGEL PISCO	99%	97%
ICA	304-1417: REGION ICA - EDUCACION PALPA	UGEL PALPA	99%	99%
JUNIN	300-822: REGION JUNIN-EDUCACION	DRE JUNIN	94%	96%
JUNIN	301-1111: REGION JUNIN - EDUCACION TARMA	UGEL TARMA	95%	96%
JUNIN	302-1112: REGION JUNIN - EDUCACION SATIPO	UGEL SATIPO	94%	95%
JUNIN	302-1112: REGION JUNIN - EDUCACION SATIPO	UGEL RIO ENE - MANTARO	91%	94%
JUNIN	303-1459: GOB. REG. DE JUNIN- EDUCACION CHANCHAMAYO	UGEL CHANCHAMAYO	95%	96%
JUNIN	304-1606: GOB. REG. DE JUNIN - EDUCACION HUANCAYO	UGEL HUANCAYO	97%	98%
JUNIN	305-1607: GOB. REG. DE JUNIN - EDUCACION CONCEPCION	UGEL CONCEPCION	95%	97%
JUNIN	306-1608: GOB. REG. DE JUNIN - EDUCACION CHUPACA	UGEL CHUPACA	96%	97%
JUNIN	307-1609: GOB. REG. DE JUNIN - EDUCACION JAUJA	UGEL JAUJA	98%	98%



Firmado digitalmente por:  
 POZO FORTUNIC' Silvana  
 Maria FAU 20131370998 soft  
 Motivo: Soy el autor del  
 documento  
 Fecha: 14/05/2020 17:32:18-0500

REGION	UNIDAD EJECUTORA DE EDUCACIÓN	DRE/GRE/UGEL	PERMANENCIA INTERANUAL DE LOS ESTUDIANTES EN EL NIVEL SECUNDARIA	
			INDICADOR 1: PORCENTAJE DE ESTUDIANTES DE NIVEL SECUNDARIA DEL ÁREA RURAL QUE PERMANECEN MATRICULADOS EN LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DURANTE EL 2020	INDICADOR 2: PORCENTAJE DE ESTUDIANTES DE NIVEL SECUNDARIA DEL ÁREA URBANA QUE PERMANECEN MATRICULADOS EN LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DURANTE EL 2020
JUNIN	308-1610: GOB. REG. DE JUNIN - EDUCACION YAULI- LA OROYA	UGEL YAULI	99%	99%
JUNIN	309-1611: GOB. REG. DE JUNIN - EDUCACION PROVINCIA DE JUNIN	UGEL JUNIN	86%	98%
JUNIN	310-1678: GOB. REG. DE JUNIN - EDUCACION PICHANAKI	UGEL PICHANAKI	94%	94%
JUNIN	311-1679: GOB. REG. DE JUNIN - EDUCACION PANGOA	UGEL PANGOA	95%	96%
JUNIN	312-1680: GOB. REG. DE JUNIN - EDUCACION RIO TAMBO	UGEL RIO TAMBO	92%	93%
LA LIBERTAD	300-834: REGION LA LIBERTAD-EDUCACION	GRE LA LIBERTAD	94%	96%
LA LIBERTAD	301-835: REGION LA LIBERTAD-EDUCACION CHEPEN	UGEL CHEPEN	97%	96%
LA LIBERTAD	302-836: REGION LA LIBERTAD-EDUCACION PACASMAYO	UGEL PACASMAYO	92%	97%
LA LIBERTAD	303-837: REGION LA LIBERTAD-EDUCACION ASCOPE	UGEL ASCOPE	99%	96%
LA LIBERTAD	304-838: REGION LA LIBERTAD-EDUCACION GRAN CHIMU	UGEL GRAN CHIMU	92%	98%
LA LIBERTAD	305-839: REGION LA LIBERTAD-EDUCACION OTUZCO	UGEL OTUZCO	92%	95%
LA LIBERTAD	306-840: REGION LA LIBERTAD-EDUCACION SANTIAGO DE CHUCO	UGEL SANTIAGO DE CHUCO	92%	96%
LA LIBERTAD	307-841: REGION LA LIBERTAD-EDUCACION SANCHEZ CARRION	UGEL SANCHEZ CARRION	94%	95%
LA LIBERTAD	308-842: REGION LA LIBERTAD-EDUCACION PATAZ	UGEL PATAZ	94%	96%
LA LIBERTAD	309-843: REGION LA LIBERTAD-EDUCACION BOLIVAR	UGEL BOLIVAR	97%	97%
LA LIBERTAD	311-988: REGION LA LIBERTAD-EDUCACION JULCAN	UGEL JULCAN	94%	97%
LA LIBERTAD	312-1307: REGION LA LIBERTAD- EDUCACION VIRU	UGEL VIRU	95%	94%
LA LIBERTAD	313-1485: GOB. REG. DE LA LIBERTAD - EDUCACION EL PORVENIR	UGEL 01 EL PORVENIR	93%	94%
LA LIBERTAD	314-1486: GOB. REG. DE LA LIBERTAD - EDUCACION LA ESPERANZA	UGEL 02 LA ESPERANZA	NO APLICA	94%
LA LIBERTAD	315-1487: GOB. REG. DE LA LIBERTAD - EDUCACION TRUJILLO NOR OESTE	UGEL 03 TRUJILLO NOR OESTE	NO APLICA	98%
LA LIBERTAD	316-1488: GOB. REG. DE LA LIBERTAD - EDUCACION TRUJILLO SUR ESTE	UGEL 04 TRUJILLO SUR ESTE	NO APLICA	96%
LAMBAYEQUE	300-858: REGION LAMBAYEQUE-EDUCACION CHICLAYO	UGEL CHICLAYO	96%	97%



Firmado digitalmente por:  
 POZO FORTUNIC' Silvana  
 Maria FAU 20131370998 soft  
 Motivo: Soy el autor del  
 documento  
 Fecha: 14/05/2020 17:32:30-0500

REGION	UNIDAD EJECUTORA DE EDUCACIÓN	DRE/GRE/UGEL	PERMANENCIA INTERANUAL DE LOS ESTUDIANTES EN EL NIVEL SECUNDARIA	
			INDICADOR 1: PORCENTAJE DE ESTUDIANTES DE NIVEL SECUNDARIA DEL ÁREA RURAL QUE PERMANECEN MATRICULADOS EN LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DURANTE EL 2020	INDICADOR 2: PORCENTAJE DE ESTUDIANTES DE NIVEL SECUNDARIA DEL ÁREA URBANA QUE PERMANECEN MATRICULADOS EN LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DURANTE EL 2020
LAMBAYEQUE	302-1225: REGION LAMBAYEQUE - EDUCACION LAMBAYEQUE	UGEL LAMBAYEQUE	96%	96%
LAMBAYEQUE	303-1226: REGION LAMBAYEQUE - EDUCACION FERREÑAFE	UGEL FERREÑAFE	92%	95%
LAMBAYEQUE	304-1697: GOB. REG. DPTO. LAMBAYEQUE - GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN LAMBAYEQUE	GRE LAMBAYEQUE	94%	96%
LIMA METROPOLITANA	001-56: USE 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES	UGEL 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES	97%	97%
LIMA METROPOLITANA	002-57: USE 02 SAN MARTIN DE PORRAS	UGEL 02 RIMAC	NO APLICA	97%
LIMA METROPOLITANA	003-58: USE 03 CERCADO	UGEL 03 BREÑA	NO APLICA	98%
LIMA METROPOLITANA	004-59: USE 04 COMAS	UGEL 04 COMAS	96%	97%
LIMA METROPOLITANA	005-60: USE 05 SAN JUAN DE LURIGANCHO	UGEL 05 SAN JUAN DE LURIGANCHO	NO APLICA	97%
LIMA METROPOLITANA	006-61: USE 06 VITARTE	UGEL 06 ATE	NO APLICA	97%
LIMA METROPOLITANA	007-62: USE 07 SAN BORJA	UGEL 07 SAN BORJA	NO APLICA	98%
LIMA METROPOLITANA	017-72: DIRECCION DE EDUCACION DE LIMA	DRE LIMA METROPOLITANA	97%	97%
LIMA PROVINCIAS	300-1190: REGION LIMA - EDUCACION LIMA PROVINCIAS	DRE LIMA PROVINCIAS	95%	97%
LIMA PROVINCIAS	301-1181: REGION LIMA - EDUCACION CAÑETE	UGEL 08 CAÑETE	97%	96%
LIMA PROVINCIAS	302-1182: REGION LIMA - EDUCACION HUAURA	UGEL 09 HUAURA	93%	97%
LIMA PROVINCIAS	303-1183: REGION LIMA - EDUCACION HUARAL	UGEL 10 HUARAL	95%	96%
LIMA PROVINCIAS	304-1184: REGION LIMA - EDUCACION CAJATAMBO	UGEL 11 CAJATAMBO	96%	96%
LIMA PROVINCIAS	305-1185: REGION LIMA - EDUCACION CANTA	UGEL 12 CANTA	94%	96%
LIMA PROVINCIAS	306-1186: REGION LIMA - EDUCACION YAUYOS	UGEL 13 YAUYOS	98%	98%
LIMA PROVINCIAS	307-1187: REGION LIMA - EDUCACION OYON	UGEL 14 OYON	96%	98%
LIMA PROVINCIAS	308-1188: REGION LIMA - EDUCACION HUAROCHIRI	UGEL 15 HUAROCHIRI	94%	97%
LIMA PROVINCIAS	309-1189: REGION LIMA - EDUCACION BARRANCA	UGEL 16 BARRANCA	97%	96%
LORETO	300-867: REGION LORETO-EDUCACION	DRE LORETO	92%	93%



Firmado digitalmente por:  
 POZO FORTUNIC' Silvana  
 Maria FAU 20131370998 soft  
 Motivo: Soy el autor del  
 documento  
 Fecha: 14/05/2020 17:32:43-0500

REGION	UNIDAD EJECUTORA DE EDUCACIÓN	DRE/GRE/UGEL	PERMANENCIA INTERANUAL DE LOS ESTUDIANTES EN EL NIVEL SECUNDARIA	
			INDICADOR 1: PORCENTAJE DE ESTUDIANTES DE NIVEL SECUNDARIA DEL ÁREA RURAL QUE PERMANECEN MATRICULADOS EN LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DURANTE EL 2020	INDICADOR 2: PORCENTAJE DE ESTUDIANTES DE NIVEL SECUNDARIA DEL ÁREA URBANA QUE PERMANECEN MATRICULADOS EN LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DURANTE EL 2020
LORETO	300-867: REGION LORETO-EDUCACION	UGEL MAYNAS	91%	93%
LORETO	301-868: REGION LORETO-EDUCACION ALTO AMAZONAS	UGEL ALTO AMAZONAS - YURIMAGUAS	87%	93%
LORETO	302-869: REGION LORETO-EDUCACION UCAYALI-CONTAMANA LORETO	UGEL UCAYALI - CONTAMANA	96%	96%
LORETO	303-1125: REGION LORETO-EDUCACION MARISCAL RAMON CASTILLA	UGEL MARISCAL RAMON CASTILLA - CABALLOCOCHA	91%	89%
LORETO	304-1178: REGION LORETO-EDUCACION REQUENA	UGEL REQUENA	97%	96%
LORETO	305-1179: REGION LORETO-EDUCACION NAUTA	UGEL LORETO - NAUTA	94%	94%
LORETO	306-1248: REGION LORETO - EDUCACION DATEM DEL MARAÑÓN	UGEL ALTO AMAZONAS - SAN LORENZO	88%	92%
LORETO	308-1676: GOB. REG. DE LORETO - EDUCACION PUTUMAYO	UGEL PUTUMAYO	93%	90%
MADRE DE DIOS	300-878: REGION MADRE DE DIOS-EDUCACION	DRE MADRE DE DIOS	91%	96%
MADRE DE DIOS	300-878: REGION MADRE DE DIOS-EDUCACION	UGEL TAMBOPATA	93%	95%
MADRE DE DIOS	300-878: REGION MADRE DE DIOS-EDUCACION	UGEL MANU	97%	96%
MADRE DE DIOS	300-878: REGION MADRE DE DIOS-EDUCACION	UGEL TAHUAMANU	82%	97%
MOQUEGUA	300-883: REGION MOQUEGUA-EDUCACION	DRE MOQUEGUA	98%	99%
MOQUEGUA	301-1171: REGION MOQUEGUA - EDUCACION ILO	UGEL ILO	99%	99%
MOQUEGUA	302-1207: REGION MOQUEGUA - EDUCACION MARISCAL NIETO	UGEL MARISCAL NIETO	95%	99%
MOQUEGUA	303-1208: REGION MOQUEGUA - EDUCACION SANCHEZ CERRO	UGEL GENERAL SANCHEZ CERRO	99%	99%
PASCO	300-888: REGION PASCO-EDUCACION	DRE PASCO	96%	98%
PASCO	301-1113: REGION PASCO - EDUCACION OXAPAMPA	UGEL OXAPAMPA	93%	95%
PASCO	302-1227: REGION PASCO - EDUCACION DANIEL A. CARRION	UGEL DANIEL ALCIDES CARRION	99%	99%
PASCO	303-1461: GOB. REG. DE PASCO - UGEL PASCO	UGEL PASCO	96%	99%
PIURA	300-896: REGION PIURA-EDUCACION	DRE PIURA	96%	97%
PIURA	300-896: REGION PIURA-EDUCACION	UGEL PIURA	94%	97%



Firmado digitalmente por:  
 POZO FORTUNIC' Silvana  
 Maria FAU 20131370998 soft  
 Motivo: Soy el autor del  
 documento  
 Fecha: 14/05/2020 17:33:19-0500

REGION	UNIDAD EJECUTORA DE EDUCACIÓN	DRE/GRE/UGEL	PERMANENCIA INTERANUAL DE LOS ESTUDIANTES EN EL NIVEL SECUNDARIA	
			INDICADOR 1: PORCENTAJE DE ESTUDIANTES DE NIVEL SECUNDARIA DEL ÁREA RURAL QUE PERMANECEN MATRICULADOS EN LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DURANTE EL 2020	INDICADOR 2: PORCENTAJE DE ESTUDIANTES DE NIVEL SECUNDARIA DEL ÁREA URBANA QUE PERMANECEN MATRICULADOS EN LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DURANTE EL 2020
PIURA	300-896: REGION PIURA-EDUCACION	UGEL TAMBOGRANDE	97%	96%
PIURA	300-896: REGION PIURA-EDUCACION	UGEL LA UNIÓN - PIURA	NO APLICA	96%
PIURA	300-896: REGION PIURA-EDUCACION	UGEL SECHURA	NO APLICA	96%
PIURA	302-898: REGION PIURA-EDUCACION LUCIANO CASTILLO COLONNA	UGEL SULLANA	97%	95%
PIURA	303-1115: REGION PIURA - EDUCACION ALTO PIURA	UGEL CHULUCANAS	96%	97%
PIURA	305-1395: GOB. REG. DE PIURA- EDUCACION UGEL DE PAITA	UGEL PAITA	95%	96%
PIURA	306-1396: GOB. REG. DE PIURA - EDUCACION UGEL DE TALARA	UGEL TALARA	99%	96%
PIURA	307-1397: GOB. REG. DE PIURA - EDUCACION UGEL MORROPON	UGEL MORROPON	96%	98%
PIURA	308-1398: GOB. REG. DE PIURA - EDUCACION UGEL AYABACA	UGEL AYABACA	95%	98%
PIURA	309-1513: GOB.REGIONAL DPTO.PIURA- UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL-UGEL HUANCABAMBA	UGEL HUANCABAMBA	96%	98%
PIURA	310-1532: GOB.REG. DPTO. PIURA- EDUCACION UGEL HUARMACA	UGEL HUARMACA	95%	98%
PUNO	300-910: REGION PUNO-EDUCACION PUNO	DRE PUNO	97%	98%
PUNO	301-911: REGION PUNO-EDUCACION SAN ROMAN	UGEL SAN ROMAN	97%	99%
PUNO	302-912: REGION PUNO-EDUCACION MELGAR	UGEL MELGAR	98%	99%
PUNO	303-913: REGION PUNO-EDUCACION AZANGARO	UGEL AZANGARO	95%	98%
PUNO	304-1004: REGION PUNO-EDUCACION HUANCANE	UGEL HUANCANE	99%	98%
PUNO	305-1005: REGION PUNO-EDUCACION PUTINA	UGEL SAN ANTONIO DE PUTINA	99%	99%
PUNO	306-1053: REGION PUNO-EDUCACION COLLAO	UGEL EL COLLAO	97%	99%
PUNO	307-1054: REGION PUNO-EDUCACION CHUCUITO-JULI	UGEL CHUCUITO	97%	98%
PUNO	308-1055: REGION PUNO-EDUCACION YUNGUYO	UGEL YUNGUYO	96%	98%
PUNO	309-1056: REGION PUNO-EDUCACION CARABAYA-MACUSANI	UGEL CARABAYA	95%	99%
PUNO	310-1339: REGION PUNO- EDUCACION SANDIA	UGEL SANDIA	96%	97%



Firmado digitalmente por:  
 POZO FORTUNIC' Silvana  
 Maria FAU 20131370998 soft  
 Motivo: Soy el autor del  
 documento  
 Fecha: 14/05/2020 17:33:56-0500

REGION	UNIDAD EJECUTORA DE EDUCACIÓN	DRE/GRE/UGEL	PERMANENCIA INTERANUAL DE LOS ESTUDIANTES EN EL NIVEL SECUNDARIA	
			INDICADOR 1: PORCENTAJE DE ESTUDIANTES DE NIVEL SECUNDARIA DEL ÁREA RURAL QUE PERMANECEN MATRICULADOS EN LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DURANTE EL 2020	INDICADOR 2: PORCENTAJE DE ESTUDIANTES DE NIVEL SECUNDARIA DEL ÁREA URBANA QUE PERMANECEN MATRICULADOS EN LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DURANTE EL 2020
PUNO	311-1434: GOB. REG. DE PUNO- UGEL PUNO	UGEL PUNO	99%	99%
PUNO	312-1504: GOB. REG. DPTO. DE PUNO - EDUCACION LAMPA	UGEL LAMPA	99%	99%
PUNO	313-1505: GOB. REG. DPTO. DE PUNO - EDUCACION MOHO	UGEL MOHO	97%	99%
PUNO	314-1514: GOB. REG. DPTO. DE PUNO- EDUCACION CRUCERO	UGEL CRUCERO	98%	98%
SAN MARTIN	300-926: REGION SAN MARTIN-EDUCACION	DRE SAN MARTIN	95%	95%
SAN MARTIN	300-926: REGION SAN MARTIN-EDUCACION	UGEL MOYOBAMBA	97%	94%
SAN MARTIN	301-927: REGION SAN MARTIN-EDUCACION BAJO MAYO	UGEL EL DORADO	97%	96%
SAN MARTIN	301-927: REGION SAN MARTIN-EDUCACION BAJO MAYO	UGEL PICOTA	96%	95%
SAN MARTIN	301-927: REGION SAN MARTIN-EDUCACION BAJO MAYO	UGEL SAN MARTIN	90%	96%
SAN MARTIN	302-928: REGION SAN MARTIN-EDUCACION HUALLAGA CENTRAL	UGEL HUALLAGA	94%	97%
SAN MARTIN	302-928: REGION SAN MARTIN-EDUCACION HUALLAGA CENTRAL	UGEL MARISCAL CACERES	95%	94%
SAN MARTIN	303-929: REGION SAN MARTIN-EDUCACION ALTO HUALLAGA	UGEL TOCACHE	95%	96%
SAN MARTIN	305-1517: GOB.REG.DPTO. SAN MARTIN- EDUCACION LAMAS	UGEL LAMAS	94%	95%
SAN MARTIN	306-1523: GOB.REG. DPTO. SAN MARTIN - EDUCACION RIOJA	UGEL RIOJA	96%	93%
SAN MARTIN	307-1527: GOB.REG. DPTO. SAN MARTIN- EDUCACION BELLAVISTA	UGEL BELLAVISTA	94%	95%
TACNA	300-934: REGION TACNA-EDUCACION	DRE TACNA	96%	99%
TACNA	300-934: REGION TACNA-EDUCACION	UGEL JORGE BASADRE	99%	99%
TACNA	300-934: REGION TACNA-EDUCACION	UGEL TARATA	92%	99%
TACNA	300-934: REGION TACNA-EDUCACION	UGEL CANDARAVE	99%	99%
TACNA	301-1464: GOB. REG. DE TACNA - UGEL TACNA	UGEL TACNA	95%	99%
TUMBES	300-939: REGION TUMBES-EDUCACION	DRE TUMBES	97%	96%
TUMBES	301-1401: GOB. REG. DE TUMBES - EDUCACION UGEL TUMBES	UGEL TUMBES	99%	97%



Firmado digitalmente por:  
 POZO FORTUNIC' Silvana  
 Maria FAU 20131370998 soft  
 Motivo: Soy el autor del  
 documento  
 Fecha: 14/05/2020 17:34:14-0500

REGION	UNIDAD EJECUTORA DE EDUCACIÓN	DRE/GRE/UGEL	PERMANENCIA INTERANUAL DE LOS ESTUDIANTES EN EL NIVEL SECUNDARIA	
			INDICADOR 1: PORCENTAJE DE ESTUDIANTES DE NIVEL SECUNDARIA DEL ÁREA RURAL QUE PERMANECEN MATRICULADOS EN LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DURANTE EL 2020	INDICADOR 2: PORCENTAJE DE ESTUDIANTES DE NIVEL SECUNDARIA DEL ÁREA URBANA QUE PERMANECEN MATRICULADOS EN LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DURANTE EL 2020
TUMBES	302-1402: GOB. REG. DE TUMBES - EDUCACION UGEL CONTRALMIRANTE VILLAR-ZORRITOS	UGEL CONTRALMIRANTE VILLAR	99%	96%
TUMBES	303-1403: GOB. REG. DE TUMBES - EDUCACION UGEL ZARUMILLA	UGEL ZARUMILLA	93%	96%
UCAYALI	300-949: REGION UCAYALI-EDUCACION	DRE UCAYALI	89%	94%
UCAYALI	301-1506: GOB. REG. DE UCAYALI - EDUCACION PURUS	UGEL PURUS	79%	94%
UCAYALI	302-1507: GOB. REG. DE UCAYALI - EDUCACION ATALAYA	UGEL ATALAYA	89%	94%
UCAYALI	303-1508: GOB. REG. DE UCAYALI - EDUCACION CORONEL PORTILLO	UGEL CORONEL PORTILLO	89%	94%
UCAYALI	304-1509: GOB. REG. DE UCAYALI - EDUCACION PADRE ABAD	UGEL PADRE ABAD	99%	94%



Firmado digitalmente por:  
 POZO FORTUNIC' Silvana  
 Maria FAU 20131370998 soft  
 Motivo: Soy el autor del  
 documento  
 Fecha: 14/05/2020 17:34:29-0500

**ANEXO N° 06. METAS DE LOS COMPROMISOS DE DESEMPEÑO “CUMPLIMIENTO DEL PROTOCOLO DE ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO EN IIEE” Y “PAGO OPORTUNO MENSUAL DE LOS SERVICIOS BÁSICOS DE LAS IIEE DE EBR, EBE, EBA, CETPRO, ISP E IST” POR UNIDAD EJECUTORA DE EDUCACIÓN**

REGION	UNIDAD EJECUTORA DE EDUCACIÓN	CUMPLIMIENTO DEL PROTOCOLO DE ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO EN IIEE	PAGO OPORTUNO MENSUAL DE LOS SERVICIOS BÁSICOS DE LAS IIEE DE EBR, EBE, EBA, CETPRO, ISP E IST	
		INDICADOR: PORCENTAJE DE DOCENTES ACOMPAÑADOS QUE HAN RECIBIDO EL PROTOCOLO PROGRAMADO DE ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO (VISITAS Y GIA) PARA EL AÑO 2019	INDICADOR: PORCENTAJE DE IIEE CON PAGO OPORTUNO DE LOS SERVICIOS BÁSICOS PARA EL AÑO 2019	INDICADOR: PORCENTAJE DE IIEE CON PAGO OPORTUNO DE LOS SERVICIOS BÁSICOS PARA EL AÑO 2020
AMAZONAS	300-724: REGION AMAZONAS-EDUCACION	86%	98%	98%
AMAZONAS	301-954: REGION AMAZONAS-EDUCACION BAGUA	99%	100%	100%
AMAZONAS	302-1220: REGION AMAZONAS-EDUCACION CONDORCANQUI	81%	100%	100%
AMAZONAS	303-1349: GOB.REG.AMAZONAS- EDUCACION BAGUA CAPITAL	76%	100%	100%
ANCASH	300-729: REGION ANCASH-EDUCACION ANCASH	78%	94%	94%
ANCASH	301-730: REGION ANCASH-EDUCACION SANTA	82%	100%	100%
ANCASH	302-731: REGION ANCASH-EDUCACION HUAYLAS	65%	100%	100%
ANCASH	303-732: REGION ANCASH-EDUCACION HUARMEY	60%	100%	100%
ANCASH	304-733: REGION ANCASH-EDUCACION AIJA	98%	96%	96%
ANCASH	305-734: REGION ANCASH-EDUCACION POMABAMBA	76%	95%	95%
ANCASH	306-735: REGION ANCASH-EDUCACION SIHUAS	87%	100%	100%
ANCASH	307-736: REGION ANCASH-EDUCACION CARLOS F. FITZCARRALD	60%	100%	100%
ANCASH	308-737: REGION ANCASH-EDUCACION HUARI	60%	100%	100%
ANCASH	309-738: REGION ANCASH-EDUCACION PALLASCA	99%	100%	100%
ANCASH	310-1206: REGION ANCASH - EDUCACION CASMA	99%	100%	100%



Firmado digitalmente por:  
 POZO FORTUNIC' Silvana  
 Maria FAU 20131370998 soft  
 Motivo: Soy el autor del  
 documento  
 Fecha: 14/05/2020 17:34:46-0500

REGION	UNIDAD EJECUTORA DE EDUCACIÓN	CUMPLIMIENTO DEL PROTOCOLO DE ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO EN IIEE	PAGO OPORTUNO MENSUAL DE LOS SERVICIOS BÁSICOS DE LAS IIEE DE EBR, EBE, EBA, CETPRO, ISP E IST	
		INDICADOR: PORCENTAJE DE DOCENTES ACOMPAÑADOS QUE HAN RECIBIDO EL PROTOCOLO PROGRAMADO DE ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO (VISITAS Y GIA) PARA EL AÑO 2019	INDICADOR: PORCENTAJE DE IIEE CON PAGO OPORTUNO DE LOS SERVICIOS BÁSICOS PARA EL AÑO 2019	INDICADOR: PORCENTAJE DE IIEE CON PAGO OPORTUNO DE LOS SERVICIOS BÁSICOS PARA EL AÑO 2020
ANCASH	311-1221: REGION ANCASH - EDUCACION HUARAZ	NO APLICA	99%	99%
ANCASH	312-1477: GOB. REG. DE ANCASH- EDUCACION ANTONIO RAIMONDI	NO APLICA	100%	100%
ANCASH	313-1478: GOB.REG. DE ANCASH- EDUCACION BOLOGNESI	99%	100%	100%
ANCASH	314-1479: GOB.REG. DE ANCASH- EDUCACION - ASUNCION	NO APLICA	100%	100%
ANCASH	315-1480: GOB.REG. DE ANCASH- EDUCACION - CARHUAZ	NO APLICA	95%	95%
ANCASH	316-1481: GOB.REG. DE ANCASH- EDUCACION - MARISCAL LUZURIAGA	60%	100%	100%
ANCASH	317-1482: GOB.REG. DE ANCASH- EDUCACION OCROS	99%	95%	95%
ANCASH	318-1483: GOB.REG. DE ANCASH- EDUCACION RECUAY	99%	100%	100%
ANCASH	319-1484: GOB.REG. DE ANCASH - EDUCACION YUNGAY	60%	100%	100%
ANCASH	320-1491: GOB. REG. DE ANCASH- EDUCACION CORONGO	NO APLICA	100%	100%
APURIMAC	300-753: REGION APURIMAC-EDUCACION APURIMAC	77%	98%	98%
APURIMAC	301-754: REGION APURIMAC-EDUCACION CHANKA	99%	100%	100%
APURIMAC	302-1010: REGION APURIMAC-EDUCACION COTABAMBAS	60%	100%	100%
APURIMAC	303-1011: REGION APURIMAC-EDUCACION CHINCHEROS	98%	100%	100%
APURIMAC	304-1430: GOB.REG.APURIMAC- EDUCACION GRAU	60%	100%	100%
APURIMAC	305-1431: GOB.REG. APURIMAC- EDUCACION HUANCARAMA	78%	100%	100%
APURIMAC	306-1432: GOB.REG. DE APURIMAC- EDUCACION AYMARAES	84%	100%	100%
APURIMAC	307-1433: GOB. REG. APURIMAC- EDUCACION ABANCAY	60%	100%	100%
APURIMAC	308-1538: GOB. REG. APURIMAC - EDUCACION ANTABAMBA	79%	100%	100%



Firmado digitalmente por:  
 POZO FORTUNIC' Silvana  
 Maria FAU 20131370998 soft  
 Motivo: Soy el autor del  
 documento  
 Fecha: 14/05/2020 17:35:07-0500

REGION	UNIDAD EJECUTORA DE EDUCACIÓN	CUMPLIMIENTO DEL PROTOCOLO DE ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO EN IIEE	PAGO OPORTUNO MENSUAL DE LOS SERVICIOS BÁSICOS DE LAS IIEE DE EBR, EBE, EBA, CETPRO, ISP E IST	
		INDICADOR: PORCENTAJE DE DOCENTES ACOMPAÑADOS QUE HAN RECIBIDO EL PROTOCOLO PROGRAMADO DE ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO (VISITAS Y GIA) PARA EL AÑO 2019	INDICADOR: PORCENTAJE DE IIEE CON PAGO OPORTUNO DE LOS SERVICIOS BÁSICOS PARA EL AÑO 2019	INDICADOR: PORCENTAJE DE IIEE CON PAGO OPORTUNO DE LOS SERVICIOS BÁSICOS PARA EL AÑO 2020
AREQUIPA	300-763: REGION AREQUIPA-EDUCACION	78%	96%	96%
AREQUIPA	302-1103: REGION AREQUIPA-EDUCACION AREQUIPA NORTE	71%	89%	89%
AREQUIPA	303-1104: REGION AREQUIPA-EDUCACION AREQUIPA SUR	96%	100%	100%
AREQUIPA	304-1597: REGION AREQUIPA - UGEL CAMANA	99%	100%	100%
AREQUIPA	305-1598: REGION AREQUIPA - UGEL CARAVELI	60%	100%	100%
AREQUIPA	306-1599: REGION AREQUIPA - UGEL CASTILLA	60%	100%	100%
AREQUIPA	307-1600: REGION AREQUIPA - UGEL CONDESUYOS	88%	100%	100%
AREQUIPA	308-1601: REGION AREQUIPA - UGEL ISLAY	93%	100%	100%
AREQUIPA	309-1602: REGION AREQUIPA - UGEL LA UNION	60%	100%	100%
AREQUIPA	310-1603: REGION AREQUIPA - UGEL CAYLLOMA	98%	100%	100%
AREQUIPA	311-1604: REGION AREQUIPA - UGEL LA JOYA	60%	100%	100%
AYACUCHO	300-773: REGION AYACUCHO-EDUCACION	69%	99%	99%
AYACUCHO	301-1042: REGION AYACUCHO-EDUCACION CENTRO AYACUCHO	NO APLICA	98%	98%
AYACUCHO	302-1043: REGION AYACUCHO-EDUCACION LUCANAS	60%	100%	100%
AYACUCHO	303-1044: REGION AYACUCHO-EDUCACION SARA SARA	65%	92%	92%
AYACUCHO	304-1351: GOB.REG. DE AYACUCHO- EDUCACION SUR PAUZA	NO APLICA	100%	100%
AYACUCHO	305-1237: REGION AYACUCHO - EDUCACION HUANTA	60%	100%	100%
AYACUCHO	307-1352: GOB.REG. DE AYACUCHO- EDUCACION VRAE LA MAR	60%	98%	98%
AYACUCHO	308-1361: GOB. REG. DE AYACUCHO- EDUCACION HUAMANGA	60%	100%	100%



Firmado digitalmente por:  
 POZO FORTUNIC' Silvana  
 Maria FAU 20131370998 soft  
 Motivo: Soy el autor del  
 documento  
 Fecha: 14/05/2020 17:35:22-0500

REGION	UNIDAD EJECUTORA DE EDUCACIÓN	CUMPLIMIENTO DEL PROTOCOLO DE ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO EN IIEE	PAGO OPORTUNO MENSUAL DE LOS SERVICIOS BÁSICOS DE LAS IIEE DE EBR, EBE, EBA, CETPRO, ISP E IST	
		INDICADOR: PORCENTAJE DE DOCENTES ACOMPAÑADOS QUE HAN RECIBIDO EL PROTOCOLO PROGRAMADO DE ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO (VISITAS Y GIA) PARA EL AÑO 2019	INDICADOR: PORCENTAJE DE IIEE CON PAGO OPORTUNO DE LOS SERVICIOS BÁSICOS PARA EL AÑO 2019	INDICADOR: PORCENTAJE DE IIEE CON PAGO OPORTUNO DE LOS SERVICIOS BÁSICOS PARA EL AÑO 2020
AYACUCHO	309-1377: GOB. REG. AYACUCHO- EDUCACION UGEL SUCRE	60%	100%	100%
AYACUCHO	310-1378: GOB. REG. AYACUCHO - EDUCACION UGEL VICTOR FAJARDO	87%	100%	100%
AYACUCHO	311-1440: GOB. REG. AYACUCHO- EDUCACION VILCASHUAMAN	NO APLICA	99%	99%
AYACUCHO	312-1493: GOB.REG. DE AYACUCHO- EDUCACION HUANCASANCOS	99%	99%	99%
CAJAMARCA	300-781: REGION CAJAMARCA-EDUCACION CAJAMARCA	84%	96%	96%
CAJAMARCA	301-782: REGION CAJAMARCA-EDUCACION CHOTA	60%	100%	100%
CAJAMARCA	302-783: REGION CAJAMARCA-EDUCACION CUTERVO	88%	99%	99%
CAJAMARCA	303-784: REGION CAJAMARCA-EDUCACION JAEN	86%	100%	100%
CAJAMARCA	304-1168: REGION CAJAMARCA - EDUCACION SAN IGNACIO	99%	100%	100%
CAJAMARCA	305-1353: GOB.REG. DE CAJAMARCA- EDUCACION UGEL SANTA CRUZ	73%	100%	100%
CAJAMARCA	306-1354: GOB.REG. DE CAJAMARCA- EDUCACION UGEL CAJABAMBA	88%	100%	100%
CAJAMARCA	307-1355: GOB.REG. DE CAJAMARCA- EDUCACION UGEL BAMBAMARCA	79%	100%	100%
CAJAMARCA	308-1379: GOB.REG. CAJAMARCA - EDUCACION UGEL CELENDIN	99%	100%	100%
CAJAMARCA	309-1380: GOB. REG. CAJAMARCA - EDUCACION UGEL CAJAMARCA	98%	99%	99%
CAJAMARCA	310-1381: GOB. REG. CAJAMARCA - EDUCACION UGEL SAN MARCOS	88%	98%	98%
CAJAMARCA	311-1382: GOB. REG. CAJAMARCA - EDUCACION UGEL CONTUMAZA	NO APLICA	100%	100%
CAJAMARCA	312-1383: GOB. REG. CAJAMARCA - EDUCACION UGEL SAN MIGUEL	NO APLICA	100%	100%
CAJAMARCA	313-1384: GOB. REG. CAJAMARCA - EDUCACION UGEL SAN PABLO	99%	100%	100%
CALLAO	300-1211: REGION CALLAO - EDUCACION CALLAO	NO APLICA	99%	99%



Firmado digitalmente por:  
 POZO FORTUNIC Silvana  
 Maria FAU 20131370998 soft  
 Motivo: Soy el autor del  
 documento  
 Fecha: 14/05/2020 17:35:35-0500

REGION	UNIDAD EJECUTORA DE EDUCACIÓN	CUMPLIMIENTO DEL PROTOCOLO DE ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO EN IIEE	PAGO OPORTUNO MENSUAL DE LOS SERVICIOS BÁSICOS DE LAS IIEE DE EBR, EBE, EBA, CETPRO, ISP E IST	
		INDICADOR: PORCENTAJE DE DOCENTES ACOMPAÑADOS QUE HAN RECIBIDO EL PROTOCOLO PROGRAMADO DE ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO (VISITAS Y GIA) PARA EL AÑO 2019	INDICADOR: PORCENTAJE DE IIEE CON PAGO OPORTUNO DE LOS SERVICIOS BÁSICOS PARA EL AÑO 2019	INDICADOR: PORCENTAJE DE IIEE CON PAGO OPORTUNO DE LOS SERVICIOS BÁSICOS PARA EL AÑO 2020
CALLAO	302-1229: REGION CALLAO - EDUCACION VENTANILLA	NO APLICA	100%	100%
CUSCO	300-796: REGION CUSCO-EDUCACION	79%	88%	88%
CUSCO	302-1105: REGION CUSCO-EDUCACION CANCHIS	99%	100%	100%
CUSCO	303-1106: REGION CUSCO - EDUCACION QUISPICANCHI	99%	98%	98%
CUSCO	304-1107: REGION CUSCO - EDUCACION LA CONVENCION	60%	100%	100%
CUSCO	305-1239: REGION CUSCO - EDUCACION CHUMBIVILCAS	NO APLICA	100%	100%
CUSCO	306-1240: GOB. REG. DPTO. CUSCO - EDUCACION PARURO	60%	100%	100%
CUSCO	308-1242: GOB. REG. DPTO. CUSCO - EDUCACION URUBAMBA	60%	100%	100%
CUSCO	309-1524: GOB.REG.DPTO. CUSCO- EDUCACION PAUCARTAMBO	60%	100%	100%
CUSCO	310-1525: GOB.REG. DPTO. CUSCO- EDUCACION ESPINAR	99%	98%	98%
CUSCO	311-1550: GOB.REG,DPTO. CUSCO- UGEL CALCA	60%	100%	100%
CUSCO	312-1644: GOB. REG. DPTO. CUSCO - UGEL CUSCO	99%	59%	59%
CUSCO	313-1665: GOB.REG.DPTO. DE CUSCO - EDUCACION CANAS	NO APLICA	100%	100%
CUSCO	314-1668: GOB. REG. DPTO. CUSCO - EDUCACION ACOMAYO	99%	100%	100%
CUSCO	315-1682: GOB. REG. DPTO. CUSCO - EDUCACION ANTA	90%	100%	100%
CUSCO	316-1694: GOB. REG. DPTO. CUSCO - EDUCACION PICHARI KIMBIRI VILLA VIRGEN	99%	96%	96%
HUANCAVELICA	300-802: REGION HUANCANELICA-EDUCACION	78%	100%	100%
HUANCAVELICA	307-1385: GOB. REG. HUANCANELICA - EDUCACION UGEL ANGARAES	NO APLICA	100%	100%
HUANCAVELICA	308-1637: GOB. REG. HUANCANELICA - UGEL SURCUBAMBA	60%	100%	100%



Firmado digitalmente por:  
 POZO FORTUNIC' Silvana  
 Maria FAU 20131370998 soft  
 Motivo: Soy el autor del  
 documento  
 Fecha: 14/05/2020 17:35:48-0500

REGION	UNIDAD EJECUTORA DE EDUCACIÓN	CUMPLIMIENTO DEL PROTOCOLO DE ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO EN IIEE	PAGO OPORTUNO MENSUAL DE LOS SERVICIOS BÁSICOS DE LAS IIEE DE EBR, EBE, EBA, CETPRO, ISP E IST	
		INDICADOR: PORCENTAJE DE DOCENTES ACOMPAÑADOS QUE HAN RECIBIDO EL PROTOCOLO PROGRAMADO DE ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO (VISITAS Y GIA) PARA EL AÑO 2019	INDICADOR: PORCENTAJE DE IIEE CON PAGO OPORTUNO DE LOS SERVICIOS BÁSICOS PARA EL AÑO 2019	INDICADOR: PORCENTAJE DE IIEE CON PAGO OPORTUNO DE LOS SERVICIOS BÁSICOS PARA EL AÑO 2020
HUANCAVELICA	309-1638: GOB. REG. HUANCAVELICA - UGEL ACOBAMBA	99%	100%	100%
HUANCAVELICA	310-1639: GOB. REG. HUANCAVELICA - UGEL HUANCAVELICA	90%	100%	100%
HUANCAVELICA	311-1640: GOB. REG. HUANCAVELICA - UGEL HUAYTARA	60%	100%	100%
HUANCAVELICA	312-1641: GOB. REG. HUANCAVELICA - UGEL TAYACAJA	60%	98%	98%
HUANCAVELICA	313-1642: GOB. REG. HUANCAVELICA - UGEL CASTROVIRREYNA	60%	100%	100%
HUANCAVELICA	314-1643: GOB. REG. HUANCAVELICA - UGEL CHURCAMP	99%	100%	100%
HUANUCO	300-808: REGION HUANUCO-EDUCACION	68%	99%	99%
HUANUCO	301-809: REGION HUANUCO-EDUCACION MARAÑON	60%	97%	97%
HUANUCO	302-1108: REGION HUANUCO - EDUCACION LEONCIO PRADO	64%	100%	100%
HUANUCO	303-1109: REGION HUANUCO - EDUCACION DOS DE MAYO	60%	100%	100%
HUANUCO	304-1386: GOB. REG. HUANUCO - EDUCACION PACHITEA	60%	100%	100%
HUANUCO	305-1387: GOB. REG. HUANUCO - EDUCACION HUAMALIES	71%	100%	100%
HUANUCO	306-1388: GOB. REG. HUANUCO - EDUCACION PUERTO INCA	60%	100%	100%
HUANUCO	307-1453: GOB. REG. HUANUCO - EDUCACION UGEL HUACAYBAMBA	NO APLICA	99%	99%
HUANUCO	308-1540: GOB. REG. HUANUCO - EDUCACION UGEL AMBO	81%	99%	99%
HUANUCO	309-1541: GOB. REG. HUANUCO - EDUCACION UGEL LAURICOCHA	60%	100%	100%
HUANUCO	310-1542: GOB. REG. HUANUCO - EDUCACION - UGEL YAROWILCA	60%	100%	100%
HUANUCO	311-1543: GOB. REG. HUANUCO - EDUCACION- UGEL HUANUCO	99%	100%	100%
ICA	300-816: REGION ICA-EDUCACION	85%	96%	96%



Firmado digitalmente por:  
 POZO FORTUNIC Silvana  
 Maria FAU 20131370998 soft  
 Motivo: Soy el autor del  
 documento  
 Fecha: 14/05/2020 17:36:01-0500

REGION	UNIDAD EJECUTORA DE EDUCACIÓN	CUMPLIMIENTO DEL PROTOCOLO DE ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO EN IIEE	PAGO OPORTUNO MENSUAL DE LOS SERVICIOS BÁSICOS DE LAS IIEE DE EBR, EBE, EBA, CETPRO, ISP E IST	
		INDICADOR: PORCENTAJE DE DOCENTES ACOMPAÑADOS QUE HAN RECIBIDO EL PROTOCOLO PROGRAMADO DE ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO (VISITAS Y GIA) PARA EL AÑO 2019	INDICADOR: PORCENTAJE DE IIEE CON PAGO OPORTUNO DE LOS SERVICIOS BÁSICOS PARA EL AÑO 2019	INDICADOR: PORCENTAJE DE IIEE CON PAGO OPORTUNO DE LOS SERVICIOS BÁSICOS PARA EL AÑO 2020
ICA	301-1012: REGION ICA-EDUCACION CHINCHA	97%	100%	100%
ICA	302-1013: REGION ICA-EDUCACION - NASCA	NO APLICA	100%	100%
ICA	303-1389: GOB. REG. ICA - EDUCACION PISCO	99%	100%	100%
ICA	304-1417: REGION ICA - EDUCACION PALPA	99%	100%	100%
JUNIN	300-822: REGION JUNIN-EDUCACION	76%	93%	93%
JUNIN	301-1111: REGION JUNIN - EDUCACION TARMA	99%	100%	100%
JUNIN	302-1112: REGION JUNIN - EDUCACION SATIPO	60%	100%	100%
JUNIN	303-1459: GOB. REG. DE JUNIN- EDUCACION CHANCHAMAYO	60%	96%	96%
JUNIN	304-1606: GOB. REG. DE JUNIN - EDUCACION HUANCAYO	73%	97%	97%
JUNIN	305-1607: GOB. REG. DE JUNIN - EDUCACION CONCEPCION	99%	100%	100%
JUNIN	306-1608: GOB. REG. DE JUNIN - EDUCACION CHUPACA	99%	100%	100%
JUNIN	307-1609: GOB. REG. DE JUNIN - EDUCACION JAUJA	99%	100%	100%
JUNIN	308-1610: GOB. REG. DE JUNIN - EDUCACION YAULI- LA OROYA	NO APLICA	100%	100%
JUNIN	309-1611: GOB. REG. DE JUNIN - EDUCACION PROVINCIA DE JUNIN	60%	100%	100%
JUNIN	310-1678: GOB. REG. DE JUNIN - EDUCACION PICHANAKI	60%	100%	100%
JUNIN	311-1679: GOB. REG. DE JUNIN - EDUCACION PANGOA	73%	100%	100%
JUNIN	312-1680: GOB. REG. DE JUNIN - EDUCACION RIO TAMBO	60%	100%	100%
LA LIBERTAD	300-834: REGION LA LIBERTAD-EDUCACION	69%	88%	88%
LA LIBERTAD	301-835: REGION LA LIBERTAD-EDUCACION CHEPEN	99%	94%	94%



Firmado digitalmente por:  
 POZO FORTUNIC' Silvana  
 Maria FAU 20131370998 soft  
 Motivo: Soy el autor del  
 documento  
 Fecha: 14/05/2020 17:36:18-0500

REGION	UNIDAD EJECUTORA DE EDUCACIÓN	CUMPLIMIENTO DEL PROTOCOLO DE ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO EN IIEE	PAGO OPORTUNO MENSUAL DE LOS SERVICIOS BÁSICOS DE LAS IIEE DE EBR, EBE, EBA, CETPRO, ISP E IST	
		INDICADOR: PORCENTAJE DE DOCENTES ACOMPAÑADOS QUE HAN RECIBIDO EL PROTOCOLO PROGRAMADO DE ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO (VISITAS Y GIA) PARA EL AÑO 2019	INDICADOR: PORCENTAJE DE IIEE CON PAGO OPORTUNO DE LOS SERVICIOS BÁSICOS PARA EL AÑO 2019	INDICADOR: PORCENTAJE DE IIEE CON PAGO OPORTUNO DE LOS SERVICIOS BÁSICOS PARA EL AÑO 2020
LA LIBERTAD	302-836: REGION LA LIBERTAD-EDUCACION PACASMAYO	99%	97%	97%
LA LIBERTAD	303-837: REGION LA LIBERTAD-EDUCACION ASCOPE	73%	88%	88%
LA LIBERTAD	304-838: REGION LA LIBERTAD-EDUCACION GRAN CHIMU	60%	95%	95%
LA LIBERTAD	305-839: REGION LA LIBERTAD-EDUCACION OTUZCO	99%	100%	100%
LA LIBERTAD	306-840: REGION LA LIBERTAD-EDUCACION SANTIAGO DE CHUCO	60%	92%	92%
LA LIBERTAD	307-841: REGION LA LIBERTAD-EDUCACION SANCHEZ CARRION	60%	99%	99%
LA LIBERTAD	308-842: REGION LA LIBERTAD-EDUCACION PATAZ	60%	100%	100%
LA LIBERTAD	309-843: REGION LA LIBERTAD-EDUCACION BOLIVAR	60%	95%	95%
LA LIBERTAD	311-988: REGION LA LIBERTAD-EDUCACION JULCAN	60%	100%	100%
LA LIBERTAD	312-1307: REGION LA LIBERTAD- EDUCACION VIRU	60%	100%	100%
LA LIBERTAD	313-1485: GOB. REG. DE LA LIBERTAD - EDUCACION EL PORVENIR	60%	89%	89%
LA LIBERTAD	314-1486: GOB. REG. DE LA LIBERTAD - EDUCACION LA ESPERANZA	NO APLICA	100%	100%
LA LIBERTAD	315-1487: GOB. REG. DE LA LIBERTAD - EDUCACION TRUJILLO NOR OESTE	60%	93%	93%
LA LIBERTAD	316-1488: GOB. REG. DE LA LIBERTAD - EDUCACION TRUJILLO SUR ESTE	60%	99%	99%
LAMBAYEQUE	300-858: REGION LAMBAYEQUE-EDUCACION CHICLAYO	86%	100%	100%
LAMBAYEQUE	302-1225: REGION LAMBAYEQUE - EDUCACION LAMBAYEQUE	83%	100%	100%
LAMBAYEQUE	303-1226: REGION LAMBAYEQUE - EDUCACION FERREÑAFE	80%	100%	100%
LAMBAYEQUE	304-1697: GOB. REG. DPTO. LAMBAYEQUE - GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN LAMBAYEQUE	83%	99%	99%
LIMA METROPOLITANA	001-56: USE 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES	NO APLICA	100%	100%



Firmado digitalmente por:  
 POZO FORTUNIC' Silvana  
 Maria FAU 20131370998 soft  
 Motivo: Soy el autor del  
 documento  
 Fecha: 14/05/2020 17:36:33-0500

REGION	UNIDAD EJECUTORA DE EDUCACIÓN	CUMPLIMIENTO DEL PROTOCOLO DE ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO EN IIEE	PAGO OPORTUNO MENSUAL DE LOS SERVICIOS BÁSICOS DE LAS IIEE DE EBR, EBE, EBA, CETPRO, ISP E IST	
		INDICADOR: PORCENTAJE DE DOCENTES ACOMPAÑADOS QUE HAN RECIBIDO EL PROTOCOLO PROGRAMADO DE ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO (VISITAS Y GIA) PARA EL AÑO 2019	INDICADOR: PORCENTAJE DE IIEE CON PAGO OPORTUNO DE LOS SERVICIOS BÁSICOS PARA EL AÑO 2019	INDICADOR: PORCENTAJE DE IIEE CON PAGO OPORTUNO DE LOS SERVICIOS BÁSICOS PARA EL AÑO 2020
LIMA METROPOLITANA	002-57: USE 02 SAN MARTIN DE PORRAS	NO APLICA	99%	99%
LIMA METROPOLITANA	003-58: USE 03 CERCADO	NO APLICA	100%	100%
LIMA METROPOLITANA	004-59: USE 04 COMAS	NO APLICA	100%	100%
LIMA METROPOLITANA	005-60: USE 05 SAN JUAN DE LURIGANCHO	NO APLICA	100%	100%
LIMA METROPOLITANA	006-61: USE 06 VITARTE	NO APLICA	92%	92%
LIMA METROPOLITANA	007-62: USE 07 SAN BORJA	NO APLICA	100%	100%
LIMA METROPOLITANA	017-72: DIRECCION DE EDUCACION DE LIMA	NO APLICA	99%	99%
LIMA PROVINCIAS	300-1190: REGION LIMA - EDUCACION LIMA PROVINCIAS	85%	88%	88%
LIMA PROVINCIAS	301-1181: REGION LIMA - EDUCACION CAÑETE	99%	91%	91%
LIMA PROVINCIAS	302-1182: REGION LIMA - EDUCACION HUAURA	97%	66%	66%
LIMA PROVINCIAS	303-1183: REGION LIMA - EDUCACION HUARAL	99%	99%	99%
LIMA PROVINCIAS	304-1184: REGION LIMA - EDUCACION CAJATAMBO	99%	100%	100%
LIMA PROVINCIAS	305-1185: REGION LIMA - EDUCACION CANTA	78%	100%	100%
LIMA PROVINCIAS	306-1186: REGION LIMA - EDUCACION YAUYOS	89%	96%	96%
LIMA PROVINCIAS	307-1187: REGION LIMA - EDUCACION OYON	60%	99%	99%
LIMA PROVINCIAS	308-1188: REGION LIMA - EDUCACION HUAROCHIRI	83%	98%	98%
LIMA PROVINCIAS	309-1189: REGION LIMA - EDUCACION BARRANCA	60%	100%	100%
LORETO	300-867: REGION LORETO-EDUCACION	60%	98%	98%
LORETO	301-868: REGION LORETO-EDUCACION ALTO AMAZONAS	60%	100%	100%



Firmado digitalmente por:  
 POZO FORTUNIC' Silvana  
 Maria FAU 20131370998 soft  
 Motivo: Soy el autor del  
 documento  
 Fecha: 14/05/2020 17:36:46-0500

REGION	UNIDAD EJECUTORA DE EDUCACIÓN	CUMPLIMIENTO DEL PROTOCOLO DE ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO EN IIEE	PAGO OPORTUNO MENSUAL DE LOS SERVICIOS BÁSICOS DE LAS IIEE DE EBR, EBE, EBA, CETPRO, ISP E IST	
		INDICADOR: PORCENTAJE DE DOCENTES ACOMPAÑADOS QUE HAN RECIBIDO EL PROTOCOLO PROGRAMADO DE ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO (VISITAS Y GIA) PARA EL AÑO 2019	INDICADOR: PORCENTAJE DE IIEE CON PAGO OPORTUNO DE LOS SERVICIOS BÁSICOS PARA EL AÑO 2019	INDICADOR: PORCENTAJE DE IIEE CON PAGO OPORTUNO DE LOS SERVICIOS BÁSICOS PARA EL AÑO 2020
LORETO	302-869: REGION LORETO-EDUCACION UCAYALI-CONTAMANA LORETO	60%	98%	98%
LORETO	303-1125: REGION LORETO-EDUCACION MARISCAL RAMON CASTILLA	60%	100%	100%
LORETO	304-1178: REGION LORETO-EDUCACION REQUENA	60%	100%	100%
LORETO	305-1179: REGION LORETO-EDUCACION NAUTA	60%	26%	26%
LORETO	306-1248: REGION LORETO - EDUCACION DATEM DEL MARAÑÓN	60%	73%	73%
LORETO	308-1676: GOB. REG. DE LORETO - EDUCACION PUTUMAYO	60%	100%	100%
MADRE DE DIOS	300-878: REGION MADRE DE DIOS-EDUCACION	60%	94%	94%
MOQUEGUA	300-883: REGION MOQUEGUA-EDUCACION	84%	97%	97%
MOQUEGUA	301-1171: REGION MOQUEGUA - EDUCACION ILO	NO APLICA	100%	100%
MOQUEGUA	302-1207: REGION MOQUEGUA - EDUCACION MARISCAL NIETO	99%	100%	100%
MOQUEGUA	303-1208: REGION MOQUEGUA - EDUCACION SANCHEZ CERRO	79%	100%	100%
PASCO	300-888: REGION PASCO-EDUCACION	62%	96%	96%
PASCO	301-1113: REGION PASCO - EDUCACION OXAPAMPA	65%	100%	100%
PASCO	302-1227: REGION PASCO - EDUCACION DANIEL A. CARRION	60%	98%	98%
PASCO	303-1461: GOB. REG. DE PASCO - UGEL PASCO	60%	91%	91%
PIURA	300-896: REGION PIURA-EDUCACION	69%	69%	69%
PIURA	302-898: REGION PIURA-EDUCACION LUCIANO CASTILLO COLONNA	77%	99%	99%
PIURA	303-1115: REGION PIURA - EDUCACION ALTO PIURA	60%	98%	98%
PIURA	305-1395: GOB. REG. DE PIURA- EDUCACION UGEL DE PAITA	98%	100%	100%



Firmado digitalmente por:  
 POZO FORTUNIC' Silvana  
 Maria FAU 20131370998 soft  
 Motivo: Soy el autor del  
 documento  
 Fecha: 14/05/2020 17:36:59-0500

REGION	UNIDAD EJECUTORA DE EDUCACIÓN	CUMPLIMIENTO DEL PROTOCOLO DE ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO EN IIEE	PAGO OPORTUNO MENSUAL DE LOS SERVICIOS BÁSICOS DE LAS IIEE DE EBR, EBE, EBA, CETPRO, ISP E IST	
		INDICADOR: PORCENTAJE DE DOCENTES ACOMPAÑADOS QUE HAN RECIBIDO EL PROTOCOLO PROGRAMADO DE ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO (VISITAS Y GIA) PARA EL AÑO 2019	INDICADOR: PORCENTAJE DE IIEE CON PAGO OPORTUNO DE LOS SERVICIOS BÁSICOS PARA EL AÑO 2019	INDICADOR: PORCENTAJE DE IIEE CON PAGO OPORTUNO DE LOS SERVICIOS BÁSICOS PARA EL AÑO 2020
PIURA	306-1396: GOB. REG. DE PIURA - EDUCACION UGEL DE TALARA	60%	96%	96%
PIURA	307-1397: GOB. REG. DE PIURA - EDUCACION UGEL MORROPON	60%	96%	96%
PIURA	308-1398: GOB. REG. DE PIURA - EDUCACION UGEL AYABACA	60%	100%	100%
PIURA	309-1513: GOB.REGIONAL DPTO.PIURA- UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL-UGEL HUANCABAMBA	60%	97%	97%
PIURA	310-1532: GOB.REG. DPTO. PIURA- EDUCACION UGEL HUARMACA	60%	100%	100%
PUNO	300-910: REGION PUNO-EDUCACION PUNO	76%	91%	91%
PUNO	301-911: REGION PUNO-EDUCACION SAN ROMAN	99%	100%	100%
PUNO	302-912: REGION PUNO-EDUCACION MELGAR	NO APLICA	100%	100%
PUNO	303-913: REGION PUNO-EDUCACION AZANGARO	99%	100%	100%
PUNO	304-1004: REGION PUNO-EDUCACION HUANCANE	NO APLICA	100%	100%
PUNO	305-1005: REGION PUNO-EDUCACION PUTINA	NO APLICA	99%	99%
PUNO	306-1053: REGION PUNO-EDUCACION COLLAO	NO APLICA	100%	100%
PUNO	307-1054: REGION PUNO-EDUCACION CHUCUITO-JULI	60%	99%	99%
PUNO	308-1055: REGION PUNO-EDUCACION YUNGUYO	99%	100%	100%
PUNO	309-1056: REGION PUNO-EDUCACION CARABAYA-MACUSANI	99%	96%	96%
PUNO	310-1339: REGION PUNO- EDUCACION SANDIA	NO APLICA	93%	93%
PUNO	311-1434: GOB. REG. DE PUNO- UGEL PUNO	60%	100%	100%
PUNO	312-1504: GOB. REG. DPTO. DE PUNO - EDUCACION LAMPA	60%	100%	100%
PUNO	313-1505: GOB. REG. DPTO. DE PUNO - EDUCACION MOHO	NO APLICA	100%	100%



Firmado digitalmente por:  
 POZO FORTUNIC' Silvana  
 Maria FAU 20131370998 soft  
 Motivo: Soy el autor del  
 documento  
 Fecha: 14/05/2020 17:37:12-0500

REGION	UNIDAD EJECUTORA DE EDUCACIÓN	CUMPLIMIENTO DEL PROTOCOLO DE ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO EN IIEE	PAGO OPORTUNO MENSUAL DE LOS SERVICIOS BÁSICOS DE LAS IIEE DE EBR, EBE, EBA, CETPRO, ISP E IST	
		INDICADOR: PORCENTAJE DE DOCENTES ACOMPAÑADOS QUE HAN RECIBIDO EL PROTOCOLO PROGRAMADO DE ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO (VISITAS Y GIA) PARA EL AÑO 2019	INDICADOR: PORCENTAJE DE IIEE CON PAGO OPORTUNO DE LOS SERVICIOS BÁSICOS PARA EL AÑO 2019	INDICADOR: PORCENTAJE DE IIEE CON PAGO OPORTUNO DE LOS SERVICIOS BÁSICOS PARA EL AÑO 2020
PUNO	314-1514: GOB. REG. DPTO. DE PUNO- EDUCACION CRUCERO	NO APLICA	98%	98%
SAN MARTIN	300-926: REGION SAN MARTIN-EDUCACION	71%	100%	100%
SAN MARTIN	301-927: REGION SAN MARTIN-EDUCACION BAJO MAYO	60%	93%	93%
SAN MARTIN	302-928: REGION SAN MARTIN-EDUCACION HUALLAGA CENTRAL	60%	100%	100%
SAN MARTIN	303-929: REGION SAN MARTIN-EDUCACION ALTO HUALLAGA	85%	100%	100%
SAN MARTIN	305-1517: GOB.REG.DPTO. SAN MARTIN- EDUCACION LAMAS	60%	100%	100%
SAN MARTIN	306-1523: GOB.REG. DPTO. SAN MARTIN - EDUCACION RIOJA	99%	100%	100%
SAN MARTIN	307-1527: GOB.REG. DPTO. SAN MARTIN- EDUCACION BELLAVISTA	75%	95%	95%
TACNA	300-934: REGION TACNA-EDUCACION	70%	100%	100%
TACNA	301-1464: GOB. REG. DE TACNA - UGEL TACNA	79%	100%	100%
TUMBES	300-939: REGION TUMBES-EDUCACION	74%	100%	100%
TUMBES	301-1401: GOB. REG. DE TUMBES - EDUCACION UGEL TUMBES	82%	100%	100%
TUMBES	302-1402: GOB. REG. DE TUMBES - EDUCACION UGEL CONTRALMIRANTE VILLAR- ZORRITOS	80%	100%	100%
TUMBES	303-1403: GOB. REG. DE TUMBES - EDUCACION UGEL ZARUMILLA	60%	100%	100%
UCAYALI	300-949: REGION UCAYALI-EDUCACION	60%	99%	99%
UCAYALI	301-1506: GOB. REG. DE UCAYALI - EDUCACION PURUS	60%	100%	100%
UCAYALI	302-1507: GOB. REG. DE UCAYALI - EDUCACION ATALAYA	60%	100%	100%
UCAYALI	303-1508: GOB. REG. DE UCAYALI - EDUCACION CORONEL PORTILLO	60%	99%	99%
UCAYALI	304-1509: GOB. REG. DE UCAYALI - EDUCACION PADRE ABAD	60%	100%	100%



Firmado digitalmente por:  
 POZO FORTUNIC' Silvana  
 Maria FAU 20131370998 soft  
 Motivo: Soy el autor del  
 documento  
 Fecha: 14/05/2020 17:37:25-0500

**ANEXO N° 07. METAS DE LOS COMPROMISOS DE DESEMPEÑO “EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOCALES ESCOLARES” Y “CONTRATACIÓN Y ENCARGATURA OPORTUNA” POR UNIDAD EJECUTORA DE EDUCACIÓN**

REGION	UNIDAD EJECUTORA DE EDUCACIÓN	EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOCALES ESCOLARES		CONTRATACIÓN Y ENCARGATURA OPORTUNA	
		INDICADOR 1: PORCENTAJE DE LOCALES ESCOLARES QUE CUENTAN CON LA FAM APROBADA AL 15 DE DICIEMBRE DE 2019	INDICADOR 2: PORCENTAJE DE LOCALES ESCOLARES QUE HAN REGISTRADO Y ENVIADO LA DECLARACIÓN DE GASTOS AL 24 DE ENERO DE 2020	INDICADOR 2: PORCENTAJE DE PLAZAS ENCARGADAS DE EDUCACIÓN BÁSICA (EBA, EBE, EBR) Y TÉCNICO PRODUCTIVA AL 24 DE ENERO DE 2020	INDICADOR 1: PORCENTAJE DE PLAZAS ADJUDICADAS PARA CONTRATO DE EDUCACIÓN BÁSICA (ORGÁNICAS, EVENTUALES Y CUADRO DE HORAS) Y TÉCNICO PRODUCTIVA AL 13 DE MARZO DE 2020
AMAZONAS	300-724: REGION AMAZONAS-EDUCACION	78%	75%	93%	99%
AMAZONAS	301-954: REGION AMAZONAS-EDUCACION BAGUA	70%	70%	87%	98%
AMAZONAS	302-1220: REGION AMAZONAS-EDUCACION CONDORCANQUI	95%	50%	85%	100%
AMAZONAS	303-1349: GOB.REG.AMAZONAS- EDUCACION BAGUA CAPITAL	95%	60%	100%	100%
ANCASH	300-729: REGION ANCASH-EDUCACION ANCASH	82%	86%	97%	94%
ANCASH	301-730: REGION ANCASH-EDUCACION SANTA	95%	84%	100%	92%
ANCASH	302-731: REGION ANCASH-EDUCACION HUAYLAS	70%	95%	97%	95%
ANCASH	303-732: REGION ANCASH-EDUCACION HUARMEY	85%	65%	100%	90%
ANCASH	304-733: REGION ANCASH-EDUCACION AIJA	70%	86%	95%	96%
ANCASH	305-734: REGION ANCASH-EDUCACION POMABAMBA	81%	60%	100%	91%
ANCASH	306-735: REGION ANCASH-EDUCACION SIHUAS	65%	65%	97%	95%



Firmado digitalmente por:  
 POZO FORTUNIC' Silvana  
 Maria FAU 20131370998 soft  
 Motivo: Soy el autor del  
 documento  
 Fecha: 14/05/2020 17:37:38-0500

REGION	UNIDAD EJECUTORA DE EDUCACIÓN	EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOCALES ESCOLARES		CONTRATACIÓN Y ENCARGATURA OPORTUNA	
		INDICADOR 1: PORCENTAJE DE LOCALES ESCOLARES QUE CUENTAN CON LA FAM APROBADA AL 15 DE DICIEMBRE DE 2019	INDICADOR 2: PORCENTAJE DE LOCALES ESCOLARES QUE HAN REGISTRADO Y ENVIADO LA DECLARACIÓN DE GASTOS AL 24 DE ENERO DE 2020	INDICADOR 2: PORCENTAJE DE PLAZAS ENCARGADAS DE EDUCACIÓN BÁSICA (EBA, EBE, EBR) Y TÉCNICO PRODUCTIVA AL 24 DE ENERO DE 2020	INDICADOR 1: PORCENTAJE DE PLAZAS ADJUDICADAS PARA CONTRATO DE EDUCACIÓN BÁSICA (ORGÁNICAS, EVENTUALES Y CUADRO DE HORAS) Y TÉCNICO PRODUCTIVA AL 13 DE MARZO DE 2020
ANCASH	307-736: REGION ANCASH-EDUCACION CARLOS F. FITZCARRALD	53%	70%	97%	100%
ANCASH	308-737: REGION ANCASH-EDUCACION HUARI	68%	70%	96%	85%
ANCASH	309-738: REGION ANCASH-EDUCACION PALLASCA	95%	74%	100%	97%
ANCASH	310-1206: REGION ANCASH - EDUCACION CASMA	95%	70%	100%	100%
ANCASH	311-1221: REGION ANCASH - EDUCACION HUARAZ	95%	95%	100%	96%
ANCASH	312-1477: GOB. REG. DE ANCASH- EDUCACION ANTONIO RAIMONDI	70%	95%	98%	100%
ANCASH	313-1478: GOB.REG. DE ANCASH- EDUCACION BOLOGNESI	61%	65%	93%	93%
ANCASH	314-1479: GOB.REG. DE ANCASH- EDUCACION - ASUNCION	75%	75%	100%	96%
ANCASH	315-1480: GOB.REG. DE ANCASH- EDUCACION - CARHUAZ	95%	95%	97%	96%
ANCASH	316-1481: GOB.REG. DE ANCASH- EDUCACION - MARISCAL LUZURIAGA	40%	95%	97%	85%
ANCASH	317-1482: GOB.REG. DE ANCASH- EDUCACION OCROS	82%	70%	95%	98%
ANCASH	318-1483: GOB.REG. DE ANCASH- EDUCACION RECUAY	64%	70%	99%	98%
ANCASH	319-1484: GOB.REG. DE ANCASH - EDUCACION YUNGAY	95%	60%	88%	80%
ANCASH	320-1491: GOB. REG. DE ANCASH- EDUCACION CORONGO	67%	97%	100%	100%
APURIMAC	300-753: REGION APURIMAC-EDUCACION APURIMAC	75%	86%	99%	91%
APURIMAC	301-754: REGION APURIMAC-EDUCACION CHANKA	70%	95%	100%	90%
APURIMAC	302-1010: REGION APURIMAC-EDUCACION COTABAMBAS	82%	70%	100%	80%
APURIMAC	303-1011: REGION APURIMAC-EDUCACION CHINCHEROS	81%	95%	89%	80%



Firmado digitalmente por:  
 POZO FORTUNIC' Silvana  
 Maria FAU 20131370998 soft  
 Motivo: Soy el autor del  
 documento  
 Fecha: 14/05/2020 17:37:52-0500

REGION	UNIDAD EJECUTORA DE EDUCACIÓN	EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOCALES ESCOLARES		CONTRATACIÓN Y ENCARGATURA OPORTUNA	
		INDICADOR 1: PORCENTAJE DE LOCALES ESCOLARES QUE CUENTAN CON LA FAM APROBADA AL 15 DE DICIEMBRE DE 2019	INDICADOR 2: PORCENTAJE DE LOCALES ESCOLARES QUE HAN REGISTRADO Y ENVIADO LA DECLARACIÓN DE GASTOS AL 24 DE ENERO DE 2020	INDICADOR 2: PORCENTAJE DE PLAZAS ENCARGADAS DE EDUCACIÓN BÁSICA (EBA, EBE, EBR) Y TÉCNICO PRODUCTIVA AL 24 DE ENERO DE 2020	INDICADOR 1: PORCENTAJE DE PLAZAS ADJUDICADAS PARA CONTRATO DE EDUCACIÓN BÁSICA (ORGÁNICAS, EVENTUALES Y CUADRO DE HORAS) Y TÉCNICO PRODUCTIVA AL 13 DE MARZO DE 2020
APURIMAC	304-1430: GOB.REG.APURIMAC- EDUCACION GRAU	95%	50%	100%	100%
APURIMAC	305-1431: GOB.REG. APURIMAC- EDUCACION HUANCARAMA	95%	95%	100%	100%
APURIMAC	306-1432: GOB.REG. DE APURIMAC- EDUCACION AYMARAES	75%	75%	100%	84%
APURIMAC	307-1433: GOB. REG. APURIMAC- EDUCACION ABANCAY	86%	60%	100%	94%
APURIMAC	308-1538: GOB. REG. APURIMAC - EDUCACION ANTABAMBA	67%	81%	100%	100%
AREQUIPA	300-763: REGION AREQUIPA-EDUCACION	74%	35%	98%	93%
AREQUIPA	302-1103: REGION AREQUIPA-EDUCACION AREQUIPA NORTE	60%	95%	100%	94%
AREQUIPA	303-1104: REGION AREQUIPA-EDUCACION AREQUIPA SUR	87%	95%	96%	95%
AREQUIPA	304-1597: REGION AREQUIPA - UGEL CAMANA	62%	74%	100%	96%
AREQUIPA	305-1598: REGION AREQUIPA - UGEL CARAVELI	70%	70%	100%	97%
AREQUIPA	306-1599: REGION AREQUIPA - UGEL CASTILLA	75%	78%	100%	97%
AREQUIPA	307-1600: REGION AREQUIPA - UGEL CONDESUYOS	88%	86%	100%	96%
AREQUIPA	308-1601: REGION AREQUIPA - UGEL ISLAY	72%	39%	100%	97%
AREQUIPA	309-1602: REGION AREQUIPA - UGEL LA UNION	65%	44%	100%	96%
AREQUIPA	310-1603: REGION AREQUIPA - UGEL CAYLLOMA	58%	60%	100%	94%
AREQUIPA	311-1604: REGION AREQUIPA - UGEL LA JOYA	67%	66%	100%	97%
AYACUCHO	300-773: REGION AYACUCHO-EDUCACION	81%	98%	99%	95%
AYACUCHO	301-1042: REGION AYACUCHO-EDUCACION CENTRO AYACUCHO	58%	65%	100%	100%



Firmado digitalmente por:  
 POZO FORTUNIC' Silvana  
 Maria FAU 20131370998 soft  
 Motivo: Soy el autor del  
 documento  
 Fecha: 14/05/2020 17:38:04-0500

REGION	UNIDAD EJECUTORA DE EDUCACIÓN	EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOCALES ESCOLARES		CONTRATACIÓN Y ENCARGATURA OPORTUNA	
		INDICADOR 1: PORCENTAJE DE LOCALES ESCOLARES QUE CUENTAN CON LA FAM APROBADA AL 15 DE DICIEMBRE DE 2019	INDICADOR 2: PORCENTAJE DE LOCALES ESCOLARES QUE HAN REGISTRADO Y ENVIADO LA DECLARACIÓN DE GASTOS AL 24 DE ENERO DE 2020	INDICADOR 2: PORCENTAJE DE PLAZAS ENCARGADAS DE EDUCACIÓN BÁSICA (EBA, EBE, EBR) Y TÉCNICO PRODUCTIVA AL 24 DE ENERO DE 2020	INDICADOR 1: PORCENTAJE DE PLAZAS ADJUDICADAS PARA CONTRATO DE EDUCACIÓN BÁSICA (ORGÁNICAS, EVENTUALES Y CUADRO DE HORAS) Y TÉCNICO PRODUCTIVA AL 13 DE MARZO DE 2020
AYACUCHO	302-1043: REGION AYACUCHO-EDUCACION LUCANAS	70%	81%	100%	85%
AYACUCHO	303-1044: REGION AYACUCHO-EDUCACION SARA SARA	75%	95%	100%	100%
AYACUCHO	304-1351: GOB.REG. DE AYACUCHO- EDUCACION SUR PAUZA	74%	37%	99%	95%
AYACUCHO	305-1237: REGION AYACUCHO - EDUCACION HUANTA	95%	95%	100%	95%
AYACUCHO	307-1352: GOB.REG. DE AYACUCHO- EDUCACION VRAE LA MAR	60%	91%	93%	100%
AYACUCHO	308-1361: GOB. REG. DE AYACUCHO- EDUCACION HUAMANGA	65%	95%	97%	80%
AYACUCHO	309-1377: GOB. REG. AYACUCHO- EDUCACION UGEL SUCRE	75%	72%	100%	98%
AYACUCHO	310-1378: GOB. REG. AYACUCHO - EDUCACION UGEL VICTOR FAJARDO	85%	95%	100%	100%
AYACUCHO	311-1440: GOB. REG. AYACUCHO- EDUCACION VILCASHUAMAN	65%	95%	100%	96%
AYACUCHO	312-1493: GOB.REG. DE AYACUCHO- EDUCACION HUANCASANCOS	65%	95%	100%	100%
CAJAMARCA	300-781: REGION CAJAMARCA-EDUCACION CAJAMARCA	76%	73%	100%	95%
CAJAMARCA	301-782: REGION CAJAMARCA-EDUCACION CHOTA	76%	75%	100%	93%
CAJAMARCA	302-783: REGION CAJAMARCA-EDUCACION CUTERVO	66%	55%	100%	97%
CAJAMARCA	303-784: REGION CAJAMARCA-EDUCACION JAEN	80%	78%	100%	97%
CAJAMARCA	304-1168: REGION CAJAMARCA - EDUCACION SAN IGNACIO	95%	84%	97%	95%
CAJAMARCA	305-1353: GOB.REG. DE CAJAMARCA- EDUCACION UGEL SANTA CRUZ	70%	70%	100%	100%
CAJAMARCA	306-1354: GOB.REG. DE CAJAMARCA- EDUCACION UGEL CAJABAMBA	90%	63%	99%	95%
CAJAMARCA	307-1355: GOB.REG. DE CAJAMARCA- EDUCACION UGEL BAMBAMARCA	70%	95%	100%	98%



Firmado digitalmente por:  
 POZO FORTUNIC' Silvana  
 Maria FAU 20131370998 soft  
 Motivo: Soy el autor del  
 documento  
 Fecha: 14/05/2020 17:38:18-0500

REGION	UNIDAD EJECUTORA DE EDUCACIÓN	EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOCALES ESCOLARES		CONTRATACIÓN Y ENCARGATURA OPORTUNA	
		INDICADOR 1: PORCENTAJE DE LOCALES ESCOLARES QUE CUENTAN CON LA FAM APROBADA AL 15 DE DICIEMBRE DE 2019	INDICADOR 2: PORCENTAJE DE LOCALES ESCOLARES QUE HAN REGISTRADO Y ENVIADO LA DECLARACIÓN DE GASTOS AL 24 DE ENERO DE 2020	INDICADOR 2: PORCENTAJE DE PLAZAS ENCARGADAS DE EDUCACIÓN BÁSICA (EBA, EBE, EBR) Y TÉCNICO PRODUCTIVA AL 24 DE ENERO DE 2020	INDICADOR 1: PORCENTAJE DE PLAZAS ADJUDICADAS PARA CONTRATO DE EDUCACIÓN BÁSICA (ORGÁNICAS, EVENTUALES Y CUADRO DE HORAS) Y TÉCNICO PRODUCTIVA AL 13 DE MARZO DE 2020
CAJAMARCA	308-1379: GOB.REG. CAJAMARCA - EDUCACION UGEL CELENDIN	65%	65%	100%	80%
CAJAMARCA	309-1380: GOB. REG. CAJAMARCA - EDUCACION UGEL CAJAMARCA	80%	60%	99%	90%
CAJAMARCA	310-1381: GOB. REG. CAJAMARCA - EDUCACION UGEL SAN MARCOS	85%	85%	100%	100%
CAJAMARCA	311-1382: GOB. REG. CAJAMARCA - EDUCACION UGEL CONTUMAZA	60%	48%	100%	100%
CAJAMARCA	312-1383: GOB. REG. CAJAMARCA - EDUCACION UGEL SAN MIGUEL	75%	81%	100%	95%
CAJAMARCA	313-1384: GOB. REG. CAJAMARCA - EDUCACION UGEL SAN PABLO	75%	95%	100%	100%
CALLAO	300-1211: REGION CALLAO - EDUCACION CALLAO	93%	63%	100%	93%
CALLAO	302-1229: REGION CALLAO - EDUCACION VENTANILLA	84%	47%	99%	97%
CUSCO	300-796: REGION CUSCO-EDUCACION	62%	95%	99%	95%
CUSCO	302-1105: REGION CUSCO-EDUCACION CANCHIS	67%	60%	100%	94%
CUSCO	303-1106: REGION CUSCO - EDUCACION QUISPICANCHI	70%	76%	100%	97%
CUSCO	304-1107: REGION CUSCO - EDUCACION LA CONVENCION	62%	88%	100%	97%
CUSCO	305-1239: REGION CUSCO - EDUCACION CHUMBIVILCAS	65%	65%	99%	90%
CUSCO	306-1240: GOB. REG. DPTO. CUSCO - EDUCACION PARURO	62%	95%	100%	95%
CUSCO	308-1242: GOB. REG. DPTO. CUSCO - EDUCACION URUBAMBA	79%	95%	100%	95%
CUSCO	309-1524: GOB.REG.DPTO. CUSCO- EDUCACION PAUCARTAMBO	74%	75%	100%	98%
CUSCO	310-1525: GOB.REG. DPTO. CUSCO- EDUCACION ESPINAR	71%	60%	97%	95%
CUSCO	311-1550: GOB.REG,DPTO. CUSCO- UGEL CALCA	95%	95%	100%	100%



Firmado digitalmente por:  
 POZO FORTUNIC' Silvana  
 Maria FAU 20131370998 soft  
 Motivo: Soy el autor del  
 documento  
 Fecha: 14/05/2020 17:38:33-0500

REGION	UNIDAD EJECUTORA DE EDUCACIÓN	EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOCALES ESCOLARES		CONTRATACIÓN Y ENCARGATURA OPORTUNA	
		INDICADOR 1: PORCENTAJE DE LOCALES ESCOLARES QUE CUENTAN CON LA FAM APROBADA AL 15 DE DICIEMBRE DE 2019	INDICADOR 2: PORCENTAJE DE LOCALES ESCOLARES QUE HAN REGISTRADO Y ENVIADO LA DECLARACIÓN DE GASTOS AL 24 DE ENERO DE 2020	INDICADOR 2: PORCENTAJE DE PLAZAS ENCARGADAS DE EDUCACIÓN BÁSICA (EBA, EBE, EBR) Y TÉCNICO PRODUCTIVA AL 24 DE ENERO DE 2020	INDICADOR 1: PORCENTAJE DE PLAZAS ADJUDICADAS PARA CONTRATO DE EDUCACIÓN BÁSICA (ORGÁNICAS, EVENTUALES Y CUADRO DE HORAS) Y TÉCNICO PRODUCTIVA AL 13 DE MARZO DE 2020
CUSCO	312-1644: GOB. REG. DPTO. CUSCO - UGEL CUSCO	60%	60%	100%	85%
CUSCO	313-1665: GOB. REG. DPTO. DE CUSCO - EDUCACION CANAS	65%	95%	99%	96%
CUSCO	314-1668: GOB. REG. DPTO. CUSCO - EDUCACION ACOMAYO	95%	53%	100%	98%
CUSCO	315-1682: GOB. REG. DPTO. CUSCO - EDUCACION ANTA	75%	95%	100%	97%
CUSCO	316-1694: GOB. REG. DPTO. CUSCO - EDUCACION PICHARI KIMBIRI VILLA VIRGEN	65%	76%	100%	97%
HUANCAVELICA	300-802: REGION HUANCVELICA-EDUCACION	75%	75%	99%	94%
HUANCAVELICA	307-1385: GOB. REG. HUANCVELICA - EDUCACION UGEL ANGARAES	95%	75%	100%	97%
HUANCAVELICA	308-1637: GOB. REG. HUANCVELICA - UGEL SURCUBAMBA	65%	95%	100%	100%
HUANCAVELICA	309-1638: GOB. REG. HUANCVELICA - UGEL ACOBAMBA	70%	80%	100%	98%
HUANCAVELICA	310-1639: GOB. REG. HUANCVELICA - UGEL HUANCVELICA	60%	60%	100%	85%
HUANCAVELICA	311-1640: GOB. REG. HUANCVELICA - UGEL HUAYTARA	71%	60%	100%	100%
HUANCAVELICA	312-1641: GOB. REG. HUANCVELICA - UGEL TAYACAJA	65%	95%	100%	93%
HUANCAVELICA	313-1642: GOB. REG. HUANCVELICA - UGEL CASTROVIRREYNA	95%	88%	95%	80%
HUANCAVELICA	314-1643: GOB. REG. HUANCVELICA - UGEL CHURCAMP	69%	75%	100%	98%
HUANUCO	300-808: REGION HUANUCO-EDUCACION	75%	64%	99%	95%
HUANUCO	301-809: REGION HUANUCO-EDUCACION MARAÑON	70%	95%	100%	90%
HUANUCO	302-1108: REGION HUANUCO - EDUCACION LEONCIO PRADO	79%	81%	100%	100%
HUANUCO	303-1109: REGION HUANUCO - EDUCACION DOS DE MAYO	65%	37%	100%	98%



Firmado digitalmente por:  
 POZO FORTUNIC' Silvana  
 Maria FAU 20131370998 soft  
 Motivo: Soy el autor del  
 documento  
 Fecha: 14/05/2020 17:38:48-0500

REGION	UNIDAD EJECUTORA DE EDUCACIÓN	EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOCALES ESCOLARES		CONTRATACIÓN Y ENCARGATURA OPORTUNA	
		INDICADOR 1: PORCENTAJE DE LOCALES ESCOLARES QUE CUENTAN CON LA FAM APROBADA AL 15 DE DICIEMBRE DE 2019	INDICADOR 2: PORCENTAJE DE LOCALES ESCOLARES QUE HAN REGISTRADO Y ENVIADO LA DECLARACIÓN DE GASTOS AL 24 DE ENERO DE 2020	INDICADOR 2: PORCENTAJE DE PLAZAS ENCARGADAS DE EDUCACIÓN BÁSICA (EBA, EBE, EBR) Y TÉCNICO PRODUCTIVA AL 24 DE ENERO DE 2020	INDICADOR 1: PORCENTAJE DE PLAZAS ADJUDICADAS PARA CONTRATO DE EDUCACIÓN BÁSICA (ORGÁNICAS, EVENTUALES Y CUADRO DE HORAS) Y TÉCNICO PRODUCTIVA AL 13 DE MARZO DE 2020
HUANUCO	304-1386: GOB. REG. HUANUCO - EDUCACION PACHITEA	70%	35%	95%	92%
HUANUCO	305-1387: GOB. REG. HUANUCO - EDUCACION HUAMALIES	70%	64%	100%	80%
HUANUCO	306-1388: GOB. REG. HUANUCO - EDUCACION PUERTO INCA	86%	50%	100%	100%
HUANUCO	307-1453: GOB. REG. HUANUCO - EDUCACION UGEL HUACAYBAMBA	89%	50%	100%	98%
HUANUCO	308-1540: GOB. REG. HUANUCO - EDUCACION UGEL AMBO	65%	65%	100%	94%
HUANUCO	309-1541: GOB. REG. HUANUCO - EDUCACION UGEL LAURICOCHA	70%	76%	99%	96%
HUANUCO	310-1542: GOB. REG. HUANUCO - EDUCACION - UGEL YAROWILCA	75%	69%	100%	100%
HUANUCO	311-1543: GOB. REG. HUANUCO - EDUCACION- UGEL HUANUCO	60%	60%	99%	93%
ICA	300-816: REGION ICA-EDUCACION	73%	75%	100%	94%
ICA	301-1012: REGION ICA-EDUCACION CHINCHA	70%	82%	100%	95%
ICA	302-1013: REGION ICA-EDUCACION - NASCA	95%	43%	100%	92%
ICA	303-1389: GOB. REG. ICA - EDUCACION PISCO	65%	65%	100%	93%
ICA	304-1417: REGION ICA - EDUCACION PALPA	71%	50%	100%	94%
JUNIN	300-822: REGION JUNIN-EDUCACION	95%	61%	100%	98%
JUNIN	301-1111: REGION JUNIN - EDUCACION TARMA	65%	65%	100%	98%
JUNIN	302-1112: REGION JUNIN - EDUCACION SATIPO	70%	70%	100%	100%
JUNIN	303-1459: GOB. REG. DE JUNIN- EDUCACION CHANCHAMAYO	75%	60%	100%	97%
JUNIN	304-1606: GOB. REG. DE JUNIN - EDUCACION HUANCAYO	65%	65%	100%	96%



Firmado digitalmente por:  
 POZO FORTUNIC' Silvana  
 Maria FAU 20131370998 soft  
 Motivo: Soy el autor del  
 documento  
 Fecha: 14/05/2020 17:39:03-0500

REGION	UNIDAD EJECUTORA DE EDUCACIÓN	EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOCALES ESCOLARES		CONTRATACIÓN Y ENCARGATURA OPORTUNA	
		INDICADOR 1: PORCENTAJE DE LOCALES ESCOLARES QUE CUENTAN CON LA FAM APROBADA AL 15 DE DICIEMBRE DE 2019	INDICADOR 2: PORCENTAJE DE LOCALES ESCOLARES QUE HAN REGISTRADO Y ENVIADO LA DECLARACIÓN DE GASTOS AL 24 DE ENERO DE 2020	INDICADOR 2: PORCENTAJE DE PLAZAS ENCARGADAS DE EDUCACIÓN BÁSICA (EBA, EBE, EBR) Y TÉCNICO PRODUCTIVA AL 24 DE ENERO DE 2020	INDICADOR 1: PORCENTAJE DE PLAZAS ADJUDICADAS PARA CONTRATO DE EDUCACIÓN BÁSICA (ORGÁNICAS, EVENTUALES Y CUADRO DE HORAS) Y TÉCNICO PRODUCTIVA AL 13 DE MARZO DE 2020
JUNIN	305-1607: GOB. REG. DE JUNIN - EDUCACION CONCEPCION	70%	44%	100%	100%
JUNIN	306-1608: GOB. REG. DE JUNIN - EDUCACION CHUPACA	79%	95%	100%	100%
JUNIN	307-1609: GOB. REG. DE JUNIN - EDUCACION JAUJA	75%	95%	100%	100%
JUNIN	308-1610: GOB. REG. DE JUNIN - EDUCACION YAULI- LA OROYA	65%	60%	100%	94%
JUNIN	309-1611: GOB. REG. DE JUNIN - EDUCACION PROVINCIA DE JUNIN	59%	60%	100%	100%
JUNIN	310-1678: GOB. REG. DE JUNIN - EDUCACION PICHANAKI	75%	79%	100%	97%
JUNIN	311-1679: GOB. REG. DE JUNIN - EDUCACION PANGOA	55%	95%	100%	94%
JUNIN	312-1680: GOB. REG. DE JUNIN - EDUCACION RIO TAMBO	95%	49%	100%	96%
LA LIBERTAD	300-834: REGION LA LIBERTAD-EDUCACION	75%	38%	99%	96%
LA LIBERTAD	301-835: REGION LA LIBERTAD-EDUCACION CHEPEN	87%	58%	100%	97%
LA LIBERTAD	302-836: REGION LA LIBERTAD-EDUCACION PACASMAYO	81%	54%	100%	85%
LA LIBERTAD	303-837: REGION LA LIBERTAD-EDUCACION ASCOPE	65%	80%	96%	100%
LA LIBERTAD	304-838: REGION LA LIBERTAD-EDUCACION GRAN CHIMU	65%	51%	99%	97%
LA LIBERTAD	305-839: REGION LA LIBERTAD-EDUCACION OTUZCO	75%	78%	95%	97%
LA LIBERTAD	306-840: REGION LA LIBERTAD-EDUCACION SANTIAGO DE CHUCO	75%	62%	98%	100%
LA LIBERTAD	307-841: REGION LA LIBERTAD-EDUCACION SANCHEZ CARRION	70%	43%	97%	94%
LA LIBERTAD	308-842: REGION LA LIBERTAD-EDUCACION PATAZ	87%	75%	97%	93%
LA LIBERTAD	309-843: REGION LA LIBERTAD-EDUCACION BOLIVAR	60%	85%	100%	93%



Firmado digitalmente por:  
 POZO FORTUNIC' Silvana  
 Maria FAU 20131370998 soft  
 Motivo: Soy el autor del  
 documento  
 Fecha: 14/05/2020 17:39:17-0500

REGION	UNIDAD EJECUTORA DE EDUCACIÓN	EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOCALES ESCOLARES		CONTRATACIÓN Y ENCARGATURA OPORTUNA	
		INDICADOR 1: PORCENTAJE DE LOCALES ESCOLARES QUE CUENTAN CON LA FAM APROBADA AL 15 DE DICIEMBRE DE 2019	INDICADOR 2: PORCENTAJE DE LOCALES ESCOLARES QUE HAN REGISTRADO Y ENVIADO LA DECLARACIÓN DE GASTOS AL 24 DE ENERO DE 2020	INDICADOR 2: PORCENTAJE DE PLAZAS ENCARGADAS DE EDUCACIÓN BÁSICA (EBA, EBE, EBR) Y TÉCNICO PRODUCTIVA AL 24 DE ENERO DE 2020	INDICADOR 1: PORCENTAJE DE PLAZAS ADJUDICADAS PARA CONTRATO DE EDUCACIÓN BÁSICA (ORGÁNICAS, EVENTUALES Y CUADRO DE HORAS) Y TÉCNICO PRODUCTIVA AL 13 DE MARZO DE 2020
LA LIBERTAD	311-988: REGION LA LIBERTAD-EDUCACION JULCAN	95%	38%	97%	98%
LA LIBERTAD	312-1307: REGION LA LIBERTAD- EDUCACION VIRU	54%	74%	100%	100%
LA LIBERTAD	313-1485: GOB. REG. DE LA LIBERTAD - EDUCACION EL PORVENIR	65%	65%	100%	100%
LA LIBERTAD	314-1486: GOB. REG. DE LA LIBERTAD - EDUCACION LA ESPERANZA	70%	95%	100%	100%
LA LIBERTAD	315-1487: GOB. REG. DE LA LIBERTAD - EDUCACION TRUJILLO NOR OESTE	58%	79%	100%	92%
LA LIBERTAD	316-1488: GOB. REG. DE LA LIBERTAD - EDUCACION TRUJILLO SUR ESTE	75%	73%	99%	97%
LAMBAYEQUE	300-858: REGION LAMBAYEQUE-EDUCACION CHICLAYO	78%	93%	100%	96%
LAMBAYEQUE	302-1225: REGION LAMBAYEQUE - EDUCACION LAMBAYEQUE	75%	73%	98%	97%
LAMBAYEQUE	303-1226: REGION LAMBAYEQUE - EDUCACION FERREÑAFE	95%	60%	95%	100%
LAMBAYEQUE	304-1697: GOB. REG. DPTO. LAMBAYEQUE - GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN LAMBAYEQUE	71%	49%	98%	98%
LIMA METROPOLITANA	001-56: USE 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES	95%	60%	100%	92%
LIMA METROPOLITANA	002-57: USE 02 SAN MARTIN DE PORRAS	81%	61%	100%	94%
LIMA METROPOLITANA	003-58: USE 03 CERCADO	95%	51%	97%	93%
LIMA METROPOLITANA	004-59: USE 04 COMAS	95%	59%	100%	92%
LIMA METROPOLITANA	005-60: USE 05 SAN JUAN DE LURIGANCHO	95%	55%	99%	97%
LIMA METROPOLITANA	006-61: USE 06 VITARTE	95%	46%	100%	100%
LIMA METROPOLITANA	007-62: USE 07 SAN BORJA	95%	75%	100%	94%
LIMA METROPOLITANA	017-72: DIRECCION DE EDUCACION DE LIMA	50%	98%	99%	94%



Firmado digitalmente por:  
 POZO FORTUNIC' Silvana  
 Maria FAU 20131370998 soft  
 Motivo: Soy el autor del  
 documento  
 Fecha: 14/05/2020 17:39:29-0500

REGION	UNIDAD EJECUTORA DE EDUCACIÓN	EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOCALES ESCOLARES		CONTRATACIÓN Y ENCARGATURA OPORTUNA	
		INDICADOR 1: PORCENTAJE DE LOCALES ESCOLARES QUE CUENTAN CON LA FAM APROBADA AL 15 DE DICIEMBRE DE 2019	INDICADOR 2: PORCENTAJE DE LOCALES ESCOLARES QUE HAN REGISTRADO Y ENVIADO LA DECLARACIÓN DE GASTOS AL 24 DE ENERO DE 2020	INDICADOR 2: PORCENTAJE DE PLAZAS ENCARGADAS DE EDUCACIÓN BÁSICA (EBA, EBE, EBR) Y TÉCNICO PRODUCTIVA AL 24 DE ENERO DE 2020	INDICADOR 1: PORCENTAJE DE PLAZAS ADJUDICADAS PARA CONTRATO DE EDUCACIÓN BÁSICA (ORGÁNICAS, EVENTUALES Y CUADRO DE HORAS) Y TÉCNICO PRODUCTIVA AL 13 DE MARZO DE 2020
LIMA PROVINCIAS	300-1190: REGION LIMA - EDUCACION LIMA PROVINCIAS	95%	71%	100%	93%
LIMA PROVINCIAS	301-1181: REGION LIMA - EDUCACION CAÑETE	65%	80%	100%	92%
LIMA PROVINCIAS	302-1182: REGION LIMA - EDUCACION HUAURA	60%	86%	100%	92%
LIMA PROVINCIAS	303-1183: REGION LIMA - EDUCACION HUARAL	65%	59%	100%	95%
LIMA PROVINCIAS	304-1184: REGION LIMA - EDUCACION CAJATAMBO	95%	35%	100%	80%
LIMA PROVINCIAS	305-1185: REGION LIMA - EDUCACION CANTA	65%	77%	100%	98%
LIMA PROVINCIAS	306-1186: REGION LIMA - EDUCACION YAUYOS	75%	64%	100%	93%
LIMA PROVINCIAS	307-1187: REGION LIMA - EDUCACION OYON	64%	75%	100%	95%
LIMA PROVINCIAS	308-1188: REGION LIMA - EDUCACION HUAROCHIRI	60%	95%	100%	96%
LIMA PROVINCIAS	309-1189: REGION LIMA - EDUCACION BARRANCA	63%	70%	100%	97%
LORETO	300-867: REGION LORETO-EDUCACION	73%	75%	99%	94%
LORETO	301-868: REGION LORETO-EDUCACION ALTO AMAZONAS	70%	70%	100%	95%
LORETO	302-869: REGION LORETO-EDUCACION UCAYALI-CONTAMANA LORETO	86%	65%	100%	96%
LORETO	303-1125: REGION LORETO-EDUCACION MARISCAL RAMON CASTILLA	87%	87%	100%	80%
LORETO	304-1178: REGION LORETO-EDUCACION REQUENA	95%	44%	99%	95%
LORETO	305-1179: REGION LORETO-EDUCACION NAUTA	65%	65%	100%	96%
LORETO	306-1248: REGION LORETO - EDUCACION DATEM DEL MARAÑON	52%	59%	100%	100%
LORETO	308-1676: GOB. REG. DE LORETO - EDUCACION PUTUMAYO	65%	64%	100%	96%



Firmado digitalmente por:  
 POZO FORTUNIC' Silvana  
 Maria FAU 20131370998 soft  
 Motivo: Soy el autor del  
 documento  
 Fecha: 14/05/2020 17:39:41-0500

REGION	UNIDAD EJECUTORA DE EDUCACIÓN	EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOCALES ESCOLARES		CONTRATACIÓN Y ENCARGATURA OPORTUNA	
		INDICADOR 1: PORCENTAJE DE LOCALES ESCOLARES QUE CUENTAN CON LA FAM APROBADA AL 15 DE DICIEMBRE DE 2019	INDICADOR 2: PORCENTAJE DE LOCALES ESCOLARES QUE HAN REGISTRADO Y ENVIADO LA DECLARACIÓN DE GASTOS AL 24 DE ENERO DE 2020	INDICADOR 2: PORCENTAJE DE PLAZAS ENCARGADAS DE EDUCACIÓN BÁSICA (EBA, EBE, EBR) Y TÉCNICO PRODUCTIVA AL 24 DE ENERO DE 2020	INDICADOR 1: PORCENTAJE DE PLAZAS ADJUDICADAS PARA CONTRATO DE EDUCACIÓN BÁSICA (ORGÁNICAS, EVENTUALES Y CUADRO DE HORAS) Y TÉCNICO PRODUCTIVA AL 13 DE MARZO DE 2020
MADRE DE DIOS	300-878: REGION MADRE DE DIOS-EDUCACION	75%	47%	87%	84%
MOQUEGUA	300-883: REGION MOQUEGUA-EDUCACION	65%	35%	98%	96%
MOQUEGUA	301-1171: REGION MOQUEGUA - EDUCACION ILO	95%	70%	100%	100%
MOQUEGUA	302-1207: REGION MOQUEGUA - EDUCACION MARISCAL NIETO	95%	65%	95%	95%
MOQUEGUA	303-1208: REGION MOQUEGUA - EDUCACION SANCHEZ CERRO	65%	65%	100%	94%
PASCO	300-888: REGION PASCO-EDUCACION	44%	80%	100%	91%
PASCO	301-1113: REGION PASCO - EDUCACION OXAPAMPA	83%	64%	100%	80%
PASCO	302-1227: REGION PASCO - EDUCACION DANIEL A. CARRION	86%	70%	100%	100%
PASCO	303-1461: GOB. REG. DE PASCO - UGEL PASCO	70%	39%	100%	94%
PIURA	300-896: REGION PIURA-EDUCACION	72%	50%	99%	91%
PIURA	302-898: REGION PIURA-EDUCACION LUCIANO CASTILLO COLONNA	83%	65%	100%	84%
PIURA	303-1115: REGION PIURA - EDUCACION ALTO PIURA	70%	76%	100%	94%
PIURA	305-1395: GOB. REG. DE PIURA- EDUCACION UGEL DE PAITA	85%	46%	100%	85%
PIURA	306-1396: GOB. REG. DE PIURA - EDUCACION UGEL DE TALARA	81%	52%	100%	85%
PIURA	307-1397: GOB. REG. DE PIURA - EDUCACION UGEL MORROPON	75%	85%	100%	98%
PIURA	308-1398: GOB. REG. DE PIURA - EDUCACION UGEL AYABACA	95%	65%	99%	85%
PIURA	309-1513: GOB.REGIONAL DPTO.PIURA- UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL-UGEL HUANCABAMBA	95%	95%	95%	100%
PIURA	310-1532: GOB.REG. DPTO. PIURA- EDUCACION UGEL HUARMACA	65%	74%	95%	100%



Firmado electrónicamente por:  
 POZO FORTUNIC' Silvana  
 Maria FAU 20131370998 soft  
 Motivo: Soy el autor del  
 documento  
 Fecha: 14/05/2020 17:39:53-0500

REGION	UNIDAD EJECUTORA DE EDUCACIÓN	EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOCALES ESCOLARES		CONTRATACIÓN Y ENCARGATURA OPORTUNA	
		INDICADOR 1: PORCENTAJE DE LOCALES ESCOLARES QUE CUENTAN CON LA FAM APROBADA AL 15 DE DICIEMBRE DE 2019	INDICADOR 2: PORCENTAJE DE LOCALES ESCOLARES QUE HAN REGISTRADO Y ENVIADO LA DECLARACIÓN DE GASTOS AL 24 DE ENERO DE 2020	INDICADOR 2: PORCENTAJE DE PLAZAS ENCARGADAS DE EDUCACIÓN BÁSICA (EBA, EBE, EBR) Y TÉCNICO PRODUCTIVA AL 24 DE ENERO DE 2020	INDICADOR 1: PORCENTAJE DE PLAZAS ADJUDICADAS PARA CONTRATO DE EDUCACIÓN BÁSICA (ORGÁNICAS, EVENTUALES Y CUADRO DE HORAS) Y TÉCNICO PRODUCTIVA AL 13 DE MARZO DE 2020
PUNO	300-910: REGION PUNO-EDUCACION PUNO	93%	78%	100%	97%
PUNO	301-911: REGION PUNO-EDUCACION SAN ROMAN	75%	86%	100%	92%
PUNO	302-912: REGION PUNO-EDUCACION MELGAR	95%	58%	99%	100%
PUNO	303-913: REGION PUNO-EDUCACION AZANGARO	65%	41%	100%	95%
PUNO	304-1004: REGION PUNO-EDUCACION HUANCANE	70%	95%	100%	97%
PUNO	305-1005: REGION PUNO-EDUCACION PUTINA	70%	44%	100%	100%
PUNO	306-1053: REGION PUNO-EDUCACION COLLAO	95%	56%	100%	95%
PUNO	307-1054: REGION PUNO-EDUCACION CHUCUITO-JULI	84%	77%	100%	94%
PUNO	308-1055: REGION PUNO-EDUCACION YUNGUYO	95%	39%	100%	100%
PUNO	309-1056: REGION PUNO-EDUCACION CARABAYA-MACUSANI	75%	64%	100%	100%
PUNO	310-1339: REGION PUNO- EDUCACION SANDIA	85%	95%	100%	100%
PUNO	311-1434: GOB. REG. DE PUNO- UGEL PUNO	70%	70%	100%	98%
PUNO	312-1504: GOB. REG. DPTO. DE PUNO - EDUCACION LAMPA	95%	70%	95%	93%
PUNO	313-1505: GOB. REG. DPTO. DE PUNO - EDUCACION MOHO	95%	65%	100%	100%
PUNO	314-1514: GOB. REG. DPTO. DE PUNO- EDUCACION CRUCERO	86%	65%	100%	95%
SAN MARTIN	300-926: REGION SAN MARTIN-EDUCACION	82%	95%	98%	95%
SAN MARTIN	301-927: REGION SAN MARTIN-EDUCACION BAJO MAYO	81%	95%	100%	97%
SAN MARTIN	302-928: REGION SAN MARTIN-EDUCACION HUALLAGA CENTRAL	62%	60%	97%	80%

REGION	UNIDAD EJECUTORA DE EDUCACIÓN	EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOCALES ESCOLARES		CONTRATACIÓN Y ENCARGATURA OPORTUNA	
		INDICADOR 1: PORCENTAJE DE LOCALES ESCOLARES QUE CUENTAN CON LA FAM APROBADA AL 15 DE DICIEMBRE DE 2019	INDICADOR 2: PORCENTAJE DE LOCALES ESCOLARES QUE HAN REGISTRADO Y ENVIADO LA DECLARACIÓN DE GASTOS AL 24 DE ENERO DE 2020	INDICADOR 2: PORCENTAJE DE PLAZAS ENCARGADAS DE EDUCACIÓN BÁSICA (EBA, EBE, EBR) Y TÉCNICO PRODUCTIVA AL 24 DE ENERO DE 2020	INDICADOR 1: PORCENTAJE DE PLAZAS ADJUDICADAS PARA CONTRATO DE EDUCACIÓN BÁSICA (ORGÁNICAS, EVENTUALES Y CUADRO DE HORAS) Y TÉCNICO PRODUCTIVA AL 13 DE MARZO DE 2020
SAN MARTIN	303-929: REGION SAN MARTIN-EDUCACION ALTO HUALLAGA	95%	76%	100%	98%
SAN MARTIN	305-1517: GOB.REG.DPTO. SAN MARTIN- EDUCACION LAMAS	75%	78%	100%	100%
SAN MARTIN	306-1523: GOB.REG. DPTO. SAN MARTIN - EDUCACION RIOJA	81%	56%	95%	100%
SAN MARTIN	307-1527: GOB.REG. DPTO. SAN MARTIN- EDUCACION BELLAVISTA	70%	75%	95%	100%
TACNA	300-934: REGION TACNA-EDUCACION	93%	86%	97%	93%
TACNA	301-1464: GOB. REG. DE TACNA - UGEL TACNA	70%	78%	97%	92%
TUMBES	300-939: REGION TUMBES-EDUCACION	79%	95%	100%	100%
TUMBES	301-1401: GOB. REG. DE TUMBES - EDUCACION UGEL TUMBES	77%	95%	100%	100%
TUMBES	302-1402: GOB. REG. DE TUMBES - EDUCACION UGEL CONTRALMIRANTE VILLAR- ZORRITOS	95%	60%	100%	100%
TUMBES	303-1403: GOB. REG. DE TUMBES - EDUCACION UGEL ZARUMILLA	60%	56%	100%	100%
UCAYALI	300-949: REGION UCAYALI-EDUCACION	71%	86%	99%	94%
UCAYALI	301-1506: GOB. REG. DE UCAYALI - EDUCACION PURUS	59%	63%	100%	100%
UCAYALI	302-1507: GOB. REG. DE UCAYALI - EDUCACION ATALAYA	84%	83%	100%	97%
UCAYALI	303-1508: GOB. REG. DE UCAYALI - EDUCACION CORONEL PORTILLO	60%	85%	95%	95%
UCAYALI	304-1509: GOB. REG. DE UCAYALI - EDUCACION PADRE ABAD	70%	70%	99%	85%



Firmado digitalmente por:  
 POZO FORTUNIC' Silvana  
 Maria FAU 20131370998 soft  
 Motivo: Soy el autor del  
 documento  
 Fecha: 14/05/2020 17:40:05-0500

**ANEXO N° 08. METAS DE LOS COMPROMISOS DE DESEMPEÑO “LLEGADA OPORTUNA DE MATERIALES EDUCATIVOS Y FUNGIBLES A LAS IIEE” Y “MATRÍCULA OPORTUNA DE ESTUDIANTES” POR UNIDAD EJECUTORA DE EDUCACIÓN**

REGION	UNIDAD EJECUTORA DE EDUCACIÓN	LLEGADA OPORTUNA DE MATERIALES EDUCATIVOS Y FUNGIBLES A LAS IIEE				MATRÍCULA OPORTUNA DE ESTUDIANTES
		INDICADOR 1: PORCENTAJE DE CÓDIGOS MODULARES QUE RECIBIERON DE MANERA OPORTUNA Y PERTINENTE TODO EL MATERIAL EDUCATIVO PROGRAMADO AL 13 DE MARZO DE 2020	INDICADOR 2: PORCENTAJE DE IIEE DE EBR Y EIB FOCALIZADAS QUE RECIBIERON MATERIAL FUNGIBLE OPORTUNAMENTE AL 13 DE MARZO DE 2020	INDICADOR 3: PORCENTAJE DE CÓDIGOS MODULARES DE EBR QUE RECIBIERON DE MANERA OPORTUNA Y PERTINENTE EL MATERIAL EDUCATIVO HASTA EL 16 DE AGOSTO DE 2020	INDICADOR 4: PORCENTAJE DE ESTUDIANTES DE IIEE DE PRIMARIA Y SECUNDARIA QUE CUENTAN CON CUADERNOS DE TRABAJO PRIORIZADOS QUE LES CORRESPONDE	INDICADOR: PORCENTAJE DE SERVICIOS EDUCATIVOS CON NÓMINAS DE MATRÍCULA GENERADAS Y/O APROBADAS EN SIAGIE DE MANERA OPORTUNA AL 07 DE MAYO DE 2020
AMAZONAS	300-724: REGION AMAZONAS-EDUCACION	97%	98%	97%	61%	99%
AMAZONAS	301-954: REGION AMAZONAS-EDUCACION BAGUA	99%	100%	99%	60%	99%
AMAZONAS	302-1220: REGION AMAZONAS-EDUCACION CONDORCANQUI	80%	99%	80%	60%	96%
AMAZONAS	303-1349: GOB.REG.AMAZONAS-EDUCACION BAGUA CAPITAL	97%	97%	97%	60%	91%
ANCASH	300-729: REGION ANCASH-EDUCACION ANCASH	97%	NO APLICA	97%	60%	98%
ANCASH	301-730: REGION ANCASH-EDUCACION SANTA	99%	99%	99%	60%	97%
ANCASH	302-731: REGION ANCASH-EDUCACION HUAYLAS	97%	97%	97%	60%	99%
ANCASH	303-732: REGION ANCASH-EDUCACION HUARMEY	99%	100%	99%	60%	96%
ANCASH	304-733: REGION ANCASH-EDUCACION AIJA	99%	96%	99%	60%	99%
ANCASH	305-734: REGION ANCASH-EDUCACION POMABAMBA	99%	100%	99%	60%	100%
ANCASH	306-735: REGION ANCASH-EDUCACION SIHUAS	97%	100%	97%	60%	100%
ANCASH	307-736: REGION ANCASH-EDUCACION CARLOS F. FITZCARRALD	99%	99%	99%	60%	99%



Firmado digitalmente por:  
 POZO FORTUNIC' Silvana  
 Maria FAU 20131370998 soft  
 Motivo: Soy el autor del documento  
 Fecha: 14/05/2020 17:40:22-0500

REGION	UNIDAD EJECUTORA DE EDUCACIÓN	LLEGADA OPORTUNA DE MATERIALES EDUCATIVOS Y FUNGIBLES A LAS IIEE				MATRÍCULA OPORTUNA DE ESTUDIANTES
		INDICADOR 1: PORCENTAJE DE CÓDIGOS MODULARES QUE RECIBIERON DE MANERA OPORTUNA Y PERTINENTE TODO EL MATERIAL EDUCATIVO PROGRAMADO AL 13 DE MARZO DE 2020	INDICADOR 2: PORCENTAJE DE IIEE DE EBR Y EIB FOCALIZADAS QUE RECIBIERON MATERIAL FUNGIBLE OPORTUNAMENTE AL 13 DE MARZO DE 2020	INDICADOR 3: PORCENTAJE DE CÓDIGOS MODULARES DE EBR QUE RECIBIERON DE MANERA OPORTUNA Y PERTINENTE EL MATERIAL EDUCATIVO HASTA EL 16 DE AGOSTO DE 2020	INDICADOR 4: PORCENTAJE DE ESTUDIANTES DE IIEE DE PRIMARIA Y SECUNDARIA QUE CUENTAN CON CUADERNOS DE TRABAJO PRIORIZADOS QUE LES CORRESPONDE	INDICADOR: PORCENTAJE DE SERVICIOS EDUCATIVOS CON NÓMINAS DE MATRÍCULA GENERADAS Y/O APROBADAS EN SIAGIE DE MANERA OPORTUNA AL 07 DE MAYO DE 2020
ANCASH	308-737: REGION ANCASH-EDUCACION HUARI	90%	99%	90%	60%	98%
ANCASH	309-738: REGION ANCASH-EDUCACION PALLASCA	99%	97%	99%	83%	100%
ANCASH	310-1206: REGION ANCASH - EDUCACION CASMA	99%	100%	99%	60%	100%
ANCASH	311-1221: REGION ANCASH - EDUCACION HUARAZ	98%	100%	98%	60%	97%
ANCASH	312-1477: GOB. REG. DE ANCASH-EDUCACION ANTONIO RAIMONDI	99%	100%	99%	60%	100%
ANCASH	313-1478: GOB.REG. DE ANCASH-EDUCACION BOLOGNESI	97%	96%	97%	62%	100%
ANCASH	314-1479: GOB.REG. DE ANCASH-EDUCACION - ASUNCION	99%	98%	99%	60%	100%
ANCASH	315-1480: GOB.REG. DE ANCASH-EDUCACION - CARHUAZ	99%	100%	99%	60%	99%
ANCASH	316-1481: GOB.REG. DE ANCASH-EDUCACION - MARISCAL LUZURIAGA	99%	100%	99%	60%	96%
ANCASH	317-1482: GOB.REG. DE ANCASH-EDUCACION OCROS	99%	100%	99%	60%	100%
ANCASH	318-1483: GOB.REG. DE ANCASH-EDUCACION RECUAY	94%	99%	94%	60%	100%
ANCASH	319-1484: GOB.REG. DE ANCASH - EDUCACION YUNGAY	90%	97%	90%	60%	98%
ANCASH	320-1491: GOB. REG. DE ANCASH-EDUCACION CORONGO	99%	100%	99%	60%	100%
APURIMAC	300-753: REGION APURIMAC-EDUCACION APURIMAC	98%	NO APLICA	98%	60%	96%
APURIMAC	301-754: REGION APURIMAC-EDUCACION CHANKA	99%	100%	99%	60%	90%
APURIMAC	302-1010: REGION APURIMAC-EDUCACION COTABAMBAS	99%	100%	99%	60%	98%
APURIMAC	303-1011: REGION APURIMAC-EDUCACION CHINCHEROS	99%	100%	99%	60%	100%
APURIMAC	304-1430: GOB.REG.APURIMAC-EDUCACION GRAU	98%	100%	98%	60%	100%
APURIMAC	305-1431: GOB.REG. APURIMAC-EDUCACION HUANCARAMA	99%	100%	99%	60%	100%



Firmado digitalmente por:  
 POZO FORTUNIC' Silvana  
 Maria FAU 20131370998 soft  
 Motivo: Soy el autor del  
 documento  
 Fecha: 14/05/2020 17:40:34-0500

REGION	UNIDAD EJECUTORA DE EDUCACIÓN	LLEGADA OPORTUNA DE MATERIALES EDUCATIVOS Y FUNGIBLES A LAS IIEE				MATRÍCULA OPORTUNA DE ESTUDIANTES
		INDICADOR 1: PORCENTAJE DE CÓDIGOS MODULARES QUE RECIBIERON DE MANERA OPORTUNA Y PERTINENTE TODO EL MATERIAL EDUCATIVO PROGRAMADO AL 13 DE MARZO DE 2020	INDICADOR 2: PORCENTAJE DE IIEE DE EBR Y EIB FOCALIZADAS QUE RECIBIERON MATERIAL FUNGIBLE OPORTUNAMENTE AL 13 DE MARZO DE 2020	INDICADOR 3: PORCENTAJE DE CÓDIGOS MODULARES DE EBR QUE RECIBIERON DE MANERA OPORTUNA Y PERTINENTE EL MATERIAL EDUCATIVO HASTA EL 16 DE AGOSTO DE 2020	INDICADOR 4: PORCENTAJE DE ESTUDIANTES DE IIEE DE PRIMARIA Y SECUNDARIA QUE CUENTAN CON CUADERNOS DE TRABAJO PRIORIZADOS QUE LES CORRESPONDE	INDICADOR: PORCENTAJE DE SERVICIOS EDUCATIVOS CON NÓMINAS DE MATRÍCULA GENERADAS Y/O APROBADAS EN SIAGIE DE MANERA OPORTUNA AL 07 DE MAYO DE 2020
APURIMAC	306-1432: GOB.REG. DE APURIMAC- EDUCACION AYMARAE	90%	100%	90%	60%	98%
APURIMAC	307-1433: GOB. REG. APURIMAC- EDUCACION ABANCAY	99%	100%	99%	60%	91%
APURIMAC	308-1538: GOB. REG. APURIMAC - EDUCACION ANTABAMBA	90%	99%	90%	60%	94%
AREQUIPA	300-763: REGION AREQUIPA-EDUCACION	90%	NO APLICA	90%	60%	98%
AREQUIPA	302-1103: REGION AREQUIPA-EDUCACION AREQUIPA NORTE	80%	85%	80%	60%	95%
AREQUIPA	303-1104: REGION AREQUIPA-EDUCACION AREQUIPA SUR	98%	97%	98%	68%	94%
AREQUIPA	304-1597: REGION AREQUIPA - UGEL CAMANA	91%	100%	91%	65%	99%
AREQUIPA	305-1598: REGION AREQUIPA - UGEL CARAVELI	99%	100%	99%	60%	99%
AREQUIPA	306-1599: REGION AREQUIPA - UGEL CASTILLA	98%	100%	98%	60%	100%
AREQUIPA	307-1600: REGION AREQUIPA - UGEL CONDESUYOS	99%	100%	99%	60%	99%
AREQUIPA	308-1601: REGION AREQUIPA - UGEL ISLAY	99%	100%	99%	60%	100%
AREQUIPA	309-1602: REGION AREQUIPA - UGEL LA UNION	92%	100%	92%	60%	99%
AREQUIPA	310-1603: REGION AREQUIPA - UGEL CAYLLOMA	98%	98%	98%	60%	98%
AREQUIPA	311-1604: REGION AREQUIPA - UGEL LA JOYA	99%	100%	99%	65%	99%
AYACUCHO	300-773: REGION AYACUCHO-EDUCACION	94%	NO APLICA	94%	60%	99%
AYACUCHO	301-1042: REGION AYACUCHO-EDUCACION CENTRO AYACUCHO	94%	100%	94%	60%	100%
AYACUCHO	302-1043: REGION AYACUCHO-EDUCACION LUCANAS	97%	100%	97%	60%	100%
AYACUCHO	303-1044: REGION AYACUCHO-EDUCACION SARA SARA	99%	100%	99%	60%	99%
AYACUCHO	304-1351: GOB.REG. DE AYACUCHO- EDUCACION SUR PAUZA	99%	100%	99%	60%	100%



Firmado digitalmente por:  
POZO FORTUNIC' Silvana  
Maria FAU 20131370998 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 14/05/2020 17:40:48-0500

REGION	UNIDAD EJECUTORA DE EDUCACIÓN	LLEGADA OPORTUNA DE MATERIALES EDUCATIVOS Y FUNGIBLES A LAS IIEE				MATRÍCULA OPORTUNA DE ESTUDIANTES
		INDICADOR 1: PORCENTAJE DE CÓDIGOS MODULARES QUE RECIBIERON DE MANERA OPORTUNA Y PERTINENTE TODO EL MATERIAL EDUCATIVO PROGRAMADO AL 13 DE MARZO DE 2020	INDICADOR 2: PORCENTAJE DE IIEE DE EBR Y EIB FOCALIZADAS QUE RECIBIERON MATERIAL FUNGIBLE OPORTUNAMENTE AL 13 DE MARZO DE 2020	INDICADOR 3: PORCENTAJE DE CÓDIGOS MODULARES DE EBR QUE RECIBIERON DE MANERA OPORTUNA Y PERTINENTE EL MATERIAL EDUCATIVO HASTA EL 16 DE AGOSTO DE 2020	INDICADOR 4: PORCENTAJE DE ESTUDIANTES DE IIEE DE PRIMARIA Y SECUNDARIA QUE CUENTAN CON CUADERNOS DE TRABAJO PRIORIZADOS QUE LES CORRESPONDE	INDICADOR: PORCENTAJE DE SERVICIOS EDUCATIVOS CON NÓMINAS DE MATRÍCULA GENERADAS Y/O APROBADAS EN SIAGIE DE MANERA OPORTUNA AL 07 DE MAYO DE 2020
AYACUCHO	305-1237: REGION AYACUCHO - EDUCACION HUANTA	96%	100%	96%	60%	99%
AYACUCHO	307-1352: GOB.REG. DE AYACUCHO- EDUCACION VRAE LA MAR	99%	100%	99%	60%	100%
AYACUCHO	308-1361: GOB. REG. DE AYACUCHO- EDUCACION HUAMANGA	84%	100%	84%	60%	97%
AYACUCHO	309-1377: GOB. REG. AYACUCHO- EDUCACION UGEL SUCRE	99%	100%	99%	60%	100%
AYACUCHO	310-1378: GOB. REG. AYACUCHO - EDUCACION UGEL VICTOR FAJARDO	98%	100%	98%	60%	100%
AYACUCHO	311-1440: GOB. REG. AYACUCHO- EDUCACION VILCASHUAMAN	97%	100%	97%	60%	97%
AYACUCHO	312-1493: GOB.REG. DE AYACUCHO- EDUCACION HUANCASANCOS	99%	100%	99%	60%	99%
CAJAMARCA	300-781: REGION CAJAMARCA-EDUCACION CAJAMARCA	99%	NO APLICA	99%	60%	96%
CAJAMARCA	301-782: REGION CAJAMARCA-EDUCACION CHOTA	99%	100%	99%	77%	96%
CAJAMARCA	302-783: REGION CAJAMARCA-EDUCACION CUTERVO	99%	100%	99%	78%	95%
CAJAMARCA	303-784: REGION CAJAMARCA-EDUCACION JAEN	99%	100%	99%	60%	96%
CAJAMARCA	304-1168: REGION CAJAMARCA - EDUCACION SAN IGNACIO	99%	90%	99%	60%	96%
CAJAMARCA	305-1353: GOB.REG. DE CAJAMARCA- EDUCACION UGEL SANTA CRUZ	98%	90%	98%	60%	90%
CAJAMARCA	306-1354: GOB.REG. DE CAJAMARCA- EDUCACION UGEL CAJABAMBA	96%	100%	96%	73%	99%
CAJAMARCA	307-1355: GOB.REG. DE CAJAMARCA- EDUCACION UGEL BAMBAMARCA	99%	100%	99%	60%	99%
CAJAMARCA	308-1379: GOB.REG. CAJAMARCA - EDUCACION UGEL CELENDIN	99%	100%	99%	60%	97%
CAJAMARCA	309-1380: GOB. REG. CAJAMARCA - EDUCACION UGEL CAJAMARCA	99%	98%	99%	60%	94%
CAJAMARCA	310-1381: GOB. REG. CAJAMARCA - EDUCACION UGEL SAN MARCOS	99%	100%	99%	60%	94%
CAJAMARCA	311-1382: GOB. REG. CAJAMARCA - EDUCACION UGEL CONTUMAZA	99%	98%	99%	62%	98%



Firmado digitalmente por:  
 POZO FORTUNIC' Silvana  
 Maria FAU 20131370998 soft  
 Motivo: Soy el autor del  
 documento  
 Fecha: 14/05/2020 17:41:04-0500

REGION	UNIDAD EJECUTORA DE EDUCACIÓN	LLEGADA OPORTUNA DE MATERIALES EDUCATIVOS Y FUNGIBLES A LAS IIEE				MATRÍCULA OPORTUNA DE ESTUDIANTES
		INDICADOR 1: PORCENTAJE DE CÓDIGOS MODULARES QUE RECIBIERON DE MANERA OPORTUNA Y PERTINENTE TODO EL MATERIAL EDUCATIVO PROGRAMADO AL 13 DE MARZO DE 2020	INDICADOR 2: PORCENTAJE DE IIEE DE EBR Y EIB FOCALIZADAS QUE RECIBIERON MATERIAL FUNGIBLE OPORTUNAMENTE AL 13 DE MARZO DE 2020	INDICADOR 3: PORCENTAJE DE CÓDIGOS MODULARES DE EBR QUE RECIBIERON DE MANERA OPORTUNA Y PERTINENTE EL MATERIAL EDUCATIVO HASTA EL 16 DE AGOSTO DE 2020	INDICADOR 4: PORCENTAJE DE ESTUDIANTES DE IIEE DE PRIMARIA Y SECUNDARIA QUE CUENTAN CON CUADERNOS DE TRABAJO PRIORIZADOS QUE LES CORRESPONDE	INDICADOR: PORCENTAJE DE SERVICIOS EDUCATIVOS CON NÓMINAS DE MATRÍCULA GENERADAS Y/O APROBADAS EN SIAGIE DE MANERA OPORTUNA AL 07 DE MAYO DE 2020
CAJAMARCA	312-1383: GOB. REG. CAJAMARCA - EDUCACION UGEL SAN MIGUEL	98%	98%	98%	60%	96%
CAJAMARCA	313-1384: GOB. REG. CAJAMARCA - EDUCACION UGEL SAN PABLO	99%	100%	99%	60%	100%
CALLAO	300-1211: REGION CALLAO - EDUCACION CALLAO	98%	NO APLICA	98%	60%	91%
CALLAO	302-1229: REGION CALLAO - EDUCACION VENTANILLA	99%	NO APLICA	99%	60%	100%
CUSCO	300-796: REGION CUSCO-EDUCACION	99%	NO APLICA	99%	60%	100%
CUSCO	302-1105: REGION CUSCO-EDUCACION CANCHIS	99%	85%	99%	60%	98%
CUSCO	303-1106: REGION CUSCO - EDUCACION QUISPICANCHI	99%	100%	99%	60%	99%
CUSCO	304-1107: REGION CUSCO - EDUCACION LA CONVENCION	99%	97%	99%	60%	91%
CUSCO	305-1239: REGION CUSCO - EDUCACION CHUMBIVILCAS	99%	100%	99%	60%	99%
CUSCO	306-1240: GOB. REG. DPTO. CUSCO - EDUCACION PARURO	99%	98%	99%	60%	100%
CUSCO	308-1242: GOB. REG. DPTO. CUSCO - EDUCACION URUBAMBA	99%	100%	99%	60%	99%
CUSCO	309-1524: GOB.REG.DPTO. CUSCO-EDUCACION PAUCARTAMBO	99%	100%	99%	60%	100%
CUSCO	310-1525: GOB.REG. DPTO. CUSCO-EDUCACION ESPINAR	99%	90%	99%	60%	100%
CUSCO	311-1550: GOB.REG.DPTO. CUSCO- UGEL CALCA	99%	100%	99%	60%	100%
CUSCO	312-1644: GOB. REG. DPTO. CUSCO - UGEL CUSCO	98%	98%	98%	60%	94%
CUSCO	313-1665: GOB.REG.DPTO. DE CUSCO - EDUCACION CANAS	97%	100%	97%	60%	100%
CUSCO	314-1668: GOB. REG. DPTO. CUSCO - EDUCACION ACOMAYO	99%	100%	99%	60%	100%
CUSCO	315-1682: GOB. REG. DPTO. CUSCO - EDUCACION ANTA	99%	100%	99%	60%	100%
CUSCO	316-1694: GOB. REG. DPTO. CUSCO - EDUCACION PICHARI KIMBIRI VILLA VIRGEN	99%	100%	99%	60%	99%



Firmado digitalmente por:  
POZO FORTUNIC' Silvana  
Maria FAU 20131370998 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 14/05/2020 17:41:43-0500

REGION	UNIDAD EJECUTORA DE EDUCACIÓN	LLEGADA OPORTUNA DE MATERIALES EDUCATIVOS Y FUNGIBLES A LAS IIEE				MATRÍCULA OPORTUNA DE ESTUDIANTES
		INDICADOR 1: PORCENTAJE DE CÓDIGOS MODULARES QUE RECIBIERON DE MANERA OPORTUNA Y PERTINENTE TODO EL MATERIAL EDUCATIVO PROGRAMADO AL 13 DE MARZO DE 2020	INDICADOR 2: PORCENTAJE DE IIEE DE EBR Y EIB FOCALIZADAS QUE RECIBIERON MATERIAL FUNGIBLE OPORTUNAMENTE AL 13 DE MARZO DE 2020	INDICADOR 3: PORCENTAJE DE CÓDIGOS MODULARES DE EBR QUE RECIBIERON DE MANERA OPORTUNA Y PERTINENTE EL MATERIAL EDUCATIVO HASTA EL 16 DE AGOSTO DE 2020	INDICADOR 4: PORCENTAJE DE ESTUDIANTES DE IIEE DE PRIMARIA Y SECUNDARIA QUE CUENTAN CON CUADERNOS DE TRABAJO PRIORIZADOS QUE LES CORRESPONDE	INDICADOR: PORCENTAJE DE SERVICIOS EDUCATIVOS CON NÓMINAS DE MATRÍCULA GENERADAS Y/O APROBADAS EN SIAGIE DE MANERA OPORTUNA AL 07 DE MAYO DE 2020
HUANCAVELICA	300-802: REGION HUANCAVELICA- EDUCACION	92%	NO APLICA	92%	60%	100%
HUANCAVELICA	307-1385: GOB. REG. HUANCAVELICA - EDUCACION UGEL ANGARAES	97%	100%	97%	60%	100%
HUANCAVELICA	308-1637: GOB. REG. HUANCAVELICA - UGEL SURCUBAMBA	94%	100%	94%	60%	100%
HUANCAVELICA	309-1638: GOB. REG. HUANCAVELICA - UGEL ACOBAMBA	99%	100%	99%	60%	100%
HUANCAVELICA	310-1639: GOB. REG. HUANCAVELICA - UGEL HUANCAVELICA	90%	98%	90%	60%	100%
HUANCAVELICA	311-1640: GOB. REG. HUANCAVELICA - UGEL HUAYTARA	92%	100%	92%	75%	100%
HUANCAVELICA	312-1641: GOB. REG. HUANCAVELICA - UGEL TAYACAJA	93%	90%	93%	60%	100%
HUANCAVELICA	313-1642: GOB. REG. HUANCAVELICA - UGEL CASTROVIRREYNA	97%	85%	97%	60%	100%
HUANCAVELICA	314-1643: GOB. REG. HUANCAVELICA - UGEL CHURCAMP	90%	100%	90%	60%	100%
HUANUCO	300-808: REGION HUANUCO-EDUCACION	97%	NO APLICA	97%	60%	99%
HUANUCO	301-809: REGION HUANUCO-EDUCACION MARAÑON	97%	100%	97%	60%	100%
HUANUCO	302-1108: REGION HUANUCO - EDUCACION LEONCIO PRADO	96%	90%	96%	60%	98%
HUANUCO	303-1109: REGION HUANUCO - EDUCACION DOS DE MAYO	96%	100%	96%	60%	98%
HUANUCO	304-1386: GOB. REG. HUANUCO - EDUCACION PACHITEA	99%	90%	99%	60%	99%
HUANUCO	305-1387: GOB. REG. HUANUCO - EDUCACION HUAMALIES	90%	99%	90%	60%	100%
HUANUCO	306-1388: GOB. REG. HUANUCO - EDUCACION PUERTO INCA	90%	100%	90%	60%	99%
HUANUCO	307-1453: GOB. REG. HUANUCO - EDUCACION UGEL HUACAYBAMBA	99%	100%	99%	60%	100%
HUANUCO	308-1540: GOB. REG. HUANUCO - EDUCACION UGEL AMBO	94%	100%	94%	60%	99%
HUANUCO	309-1541: GOB. REG. HUANUCO - EDUCACION UGEL LAURICOCHA	91%	100%	91%	60%	100%



Firmado digitalmente por:  
POZO FORTUNIC' Silvana  
Maria FAU 20131370998 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 14/05/2020 17:42:00-0500

REGION	UNIDAD EJECUTORA DE EDUCACIÓN	LLEGADA OPORTUNA DE MATERIALES EDUCATIVOS Y FUNGIBLES A LAS IIEE				MATRÍCULA OPORTUNA DE ESTUDIANTES
		INDICADOR 1: PORCENTAJE DE CÓDIGOS MODULARES QUE RECIBIERON DE MANERA OPORTUNA Y PERTINENTE TODO EL MATERIAL EDUCATIVO PROGRAMADO AL 13 DE MARZO DE 2020	INDICADOR 2: PORCENTAJE DE IIEE DE EBR Y EIB FOCALIZADAS QUE RECIBIERON MATERIAL FUNGIBLE OPORTUNAMENTE AL 13 DE MARZO DE 2020	INDICADOR 3: PORCENTAJE DE CÓDIGOS MODULARES DE EBR QUE RECIBIERON DE MANERA OPORTUNA Y PERTINENTE EL MATERIAL EDUCATIVO HASTA EL 16 DE AGOSTO DE 2020	INDICADOR 4: PORCENTAJE DE ESTUDIANTES DE IIEE DE PRIMARIA Y SECUNDARIA QUE CUENTAN CON CUADERNOS DE TRABAJO PRIORIZADOS QUE LES CORRESPONDE	INDICADOR: PORCENTAJE DE SERVICIOS EDUCATIVOS CON NÓMINAS DE MATRÍCULA GENERADAS Y/O APROBADAS EN SIAGIE DE MANERA OPORTUNA AL 07 DE MAYO DE 2020
HUANUCO	310-1542: GOB. REG. HUANUCO - EDUCACION - UGEL YAROWILCA	99%	100%	99%	60%	100%
HUANUCO	311-1543: GOB. REG. HUANUCO - EDUCACION- UGEL HUANUCO	99%	97%	99%	60%	100%
ICA	300-816: REGION ICA-EDUCACION	99%	100%	99%	69%	95%
ICA	301-1012: REGION ICA-EDUCACION CHINCHA	99%	99%	99%	65%	100%
ICA	302-1013: REGION ICA-EDUCACION - NASCA	99%	100%	99%	93%	100%
ICA	303-1389: GOB. REG. ICA - EDUCACION PISCO	99%	99%	99%	60%	100%
ICA	304-1417: REGION ICA - EDUCACION PALPA	99%	100%	99%	97%	100%
JUNIN	300-822: REGION JUNIN-EDUCACION	99%	NO APLICA	99%	60%	98%
JUNIN	301-1111: REGION JUNIN - EDUCACION TARMA	99%	90%	99%	60%	100%
JUNIN	302-1112: REGION JUNIN - EDUCACION SATIPO	97%	90%	97%	60%	98%
JUNIN	303-1459: GOB. REG. DE JUNIN- EDUCACION CHANCHAMAYO	93%	99%	93%	60%	100%
JUNIN	304-1606: GOB. REG. DE JUNIN - EDUCACION HUANCAYO	99%	91%	99%	60%	93%
JUNIN	305-1607: GOB. REG. DE JUNIN - EDUCACION CONCEPCION	99%	100%	99%	60%	99%
JUNIN	306-1608: GOB. REG. DE JUNIN - EDUCACION CHUPACA	99%	96%	99%	60%	100%
JUNIN	307-1609: GOB. REG. DE JUNIN - EDUCACION JAUJA	99%	98%	99%	78%	100%
JUNIN	308-1610: GOB. REG. DE JUNIN - EDUCACION YAULI- LA OROYA	97%	100%	97%	87%	100%
JUNIN	309-1611: GOB. REG. DE JUNIN - EDUCACION PROVINCIA DE JUNIN	98%	100%	98%	60%	100%
JUNIN	310-1678: GOB. REG. DE JUNIN - EDUCACION PICHANAKI	99%	100%	99%	65%	100%
JUNIN	311-1679: GOB. REG. DE JUNIN - EDUCACION PANGOA	97%	98%	97%	60%	98%



Firmado digitalmente por:  
 POZO FORTUNIC' Silvana  
 Maria FAU 20131370998 soft  
 Motivo: Soy el autor del documento  
 Fecha: 14/05/2020 17:42:15-0500

REGION	UNIDAD EJECUTORA DE EDUCACIÓN	LLEGADA OPORTUNA DE MATERIALES EDUCATIVOS Y FUNGIBLES A LAS IIEE				MATRÍCULA OPORTUNA DE ESTUDIANTES
		INDICADOR 1: PORCENTAJE DE CÓDIGOS MODULARES QUE RECIBIERON DE MANERA OPORTUNA Y PERTINENTE TODO EL MATERIAL EDUCATIVO PROGRAMADO AL 13 DE MARZO DE 2020	INDICADOR 2: PORCENTAJE DE IIEE DE EBR Y EIB FOCALIZADAS QUE RECIBIERON MATERIAL FUNGIBLE OPORTUNAMENTE AL 13 DE MARZO DE 2020	INDICADOR 3: PORCENTAJE DE CÓDIGOS MODULARES DE EBR QUE RECIBIERON DE MANERA OPORTUNA Y PERTINENTE EL MATERIAL EDUCATIVO HASTA EL 16 DE AGOSTO DE 2020	INDICADOR 4: PORCENTAJE DE ESTUDIANTES DE IIEE DE PRIMARIA Y SECUNDARIA QUE CUENTAN CON CUADERNOS DE TRABAJO PRIORIZADOS QUE LES CORRESPONDE	INDICADOR: PORCENTAJE DE SERVICIOS EDUCATIVOS CON NÓMINAS DE MATRÍCULA GENERADAS Y/O APROBADAS EN SIAGIE DE MANERA OPORTUNA AL 07 DE MAYO DE 2020
JUNIN	312-1680: GOB. REG. DE JUNIN - EDUCACION RIO TAMBO	99%	100%	99%	60%	99%
LA LIBERTAD	300-834: REGION LA LIBERTAD-EDUCACION	99%	NO APLICA	99%	60%	97%
LA LIBERTAD	301-835: REGION LA LIBERTAD-EDUCACION CHEPEN	99%	100%	99%	60%	99%
LA LIBERTAD	302-836: REGION LA LIBERTAD-EDUCACION PACASMAYO	98%	98%	98%	60%	100%
LA LIBERTAD	303-837: REGION LA LIBERTAD-EDUCACION ASCOPE	97%	100%	97%	60%	93%
LA LIBERTAD	304-838: REGION LA LIBERTAD-EDUCACION GRAN CHIMU	99%	100%	99%	60%	94%
LA LIBERTAD	305-839: REGION LA LIBERTAD-EDUCACION OTUZCO	99%	100%	99%	62%	100%
LA LIBERTAD	306-840: REGION LA LIBERTAD-EDUCACION SANTIAGO DE CHUCO	99%	100%	99%	72%	100%
LA LIBERTAD	307-841: REGION LA LIBERTAD-EDUCACION SANCHEZ CARRION	99%	100%	99%	75%	100%
LA LIBERTAD	308-842: REGION LA LIBERTAD-EDUCACION PATAZ	99%	100%	99%	84%	98%
LA LIBERTAD	309-843: REGION LA LIBERTAD-EDUCACION BOLIVAR	99%	100%	99%	62%	100%
LA LIBERTAD	311-988: REGION LA LIBERTAD-EDUCACION JULCAN	99%	100%	99%	67%	100%
LA LIBERTAD	312-1307: REGION LA LIBERTAD-EDUCACION VIRU	99%	100%	99%	60%	93%
LA LIBERTAD	313-1485: GOB. REG. DE LA LIBERTAD - EDUCACION EL PORVENIR	99%	100%	99%	60%	93%
LA LIBERTAD	314-1486: GOB. REG. DE LA LIBERTAD - EDUCACION LA ESPERANZA	99%	NO APLICA	99%	62%	96%
LA LIBERTAD	315-1487: GOB. REG. DE LA LIBERTAD - EDUCACION TRUJILLO NOR OESTE	98%	NO APLICA	98%	60%	98%
LA LIBERTAD	316-1488: GOB. REG. DE LA LIBERTAD - EDUCACION TRUJILLO SUR ESTE	98%	NO APLICA	98%	60%	100%
LAMBAYEQUE	300-858: REGION LAMBAYEQUE-EDUCACION CHICLAYO	94%	97%	94%	60%	91%
LAMBAYEQUE	302-1225: REGION LAMBAYEQUE - EDUCACION LAMBAYEQUE	90%	97%	90%	61%	96%



Firmado digitalmente por:  
POZO FORTUNIC' Silvana  
Maria FAU 20131370998 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 14/05/2020 17:42:49-0500

REGION	UNIDAD EJECUTORA DE EDUCACIÓN	LLEGADA OPORTUNA DE MATERIALES EDUCATIVOS Y FUNGIBLES A LAS IIEE				MATRÍCULA OPORTUNA DE ESTUDIANTES
		INDICADOR 1: PORCENTAJE DE CÓDIGOS MODULARES QUE RECIBIERON DE MANERA OPORTUNA Y PERTINENTE TODO EL MATERIAL EDUCATIVO PROGRAMADO AL 13 DE MARZO DE 2020	INDICADOR 2: PORCENTAJE DE IIEE DE EBR Y EIB FOCALIZADAS QUE RECIBIERON MATERIAL FUNGIBLE OPORTUNAMENTE AL 13 DE MARZO DE 2020	INDICADOR 3: PORCENTAJE DE CÓDIGOS MODULARES DE EBR QUE RECIBIERON DE MANERA OPORTUNA Y PERTINENTE EL MATERIAL EDUCATIVO HASTA EL 16 DE AGOSTO DE 2020	INDICADOR 4: PORCENTAJE DE ESTUDIANTES DE IIEE DE PRIMARIA Y SECUNDARIA QUE CUENTAN CON CUADERNOS DE TRABAJO PRIORIZADOS QUE LES CORRESPONDE	INDICADOR: PORCENTAJE DE SERVICIOS EDUCATIVOS CON NÓMINAS DE MATRÍCULA GENERADAS Y/O APROBADAS EN SIAGIE DE MANERA OPORTUNA AL 07 DE MAYO DE 2020
LAMBAYEQUE	303-1226: REGION LAMBAYEQUE - EDUCACION FERREÑAFE	99%	98%	99%	60%	94%
LAMBAYEQUE	304-1697: GOB. REG. DPTO. LAMBAYEQUE - GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN LAMBAYEQUE	90%	NO APLICA	90%	60%	94%
LIMA METROPOLITANA	001-56: USE 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	90%
LIMA METROPOLITANA	002-57: USE 02 SAN MARTIN DE PORRAS	99%	NO APLICA	99%	86%	96%
LIMA METROPOLITANA	003-58: USE 03 CERCADO	98%	NO APLICA	98%	60%	100%
LIMA METROPOLITANA	004-59: USE 04 COMAS	98%	NO APLICA	98%	60%	98%
LIMA METROPOLITANA	005-60: USE 05 SAN JUAN DE LURIGANCHO	99%	NO APLICA	99%	60%	96%
LIMA METROPOLITANA	006-61: USE 06 VITARTE	99%	NO APLICA	99%	86%	98%
LIMA METROPOLITANA	007-62: USE 07 SAN BORJA	94%	NO APLICA	94%	68%	98%
LIMA METROPOLITANA	017-72: DIRECCION DE EDUCACION DE LIMA	98%	NO APLICA	98%	62%	96%
LIMA PROVINCIAS	300-1190: REGION LIMA - EDUCACION LIMA PROVINCIAS	99%	NO APLICA	99%	60%	96%
LIMA PROVINCIAS	301-1181: REGION LIMA - EDUCACION CAÑETE	99%	97%	99%	70%	93%
LIMA PROVINCIAS	302-1182: REGION LIMA - EDUCACION HUAURA	99%	97%	99%	60%	92%
LIMA PROVINCIAS	303-1183: REGION LIMA - EDUCACION HUARAL	99%	100%	99%	78%	97%
LIMA PROVINCIAS	304-1184: REGION LIMA - EDUCACION CAJATAMBO	99%	100%	99%	60%	96%
LIMA PROVINCIAS	305-1185: REGION LIMA - EDUCACION CANTA	99%	100%	99%	78%	94%
LIMA PROVINCIAS	306-1186: REGION LIMA - EDUCACION YAUYOS	99%	100%	99%	60%	96%
LIMA PROVINCIAS	307-1187: REGION LIMA - EDUCACION OYON	98%	100%	98%	62%	100%
LIMA PROVINCIAS	308-1188: REGION LIMA - EDUCACION HUAROCHIRI	99%	100%	99%	60%	98%



Firmado digitalmente por:  
 POZO FORTUNIC' Silvana  
 Maria FAU 20131370998 soft  
 Motivo: Soy el autor del  
 documento  
 Fecha: 14/05/2020 17:43:03-0500

REGION	UNIDAD EJECUTORA DE EDUCACIÓN	LLEGADA OPORTUNA DE MATERIALES EDUCATIVOS Y FUNGIBLES A LAS IIEE				MATRÍCULA OPORTUNA DE ESTUDIANTES
		INDICADOR 1: PORCENTAJE DE CÓDIGOS MODULARES QUE RECIBIERON DE MANERA OPORTUNA Y PERTINENTE TODO EL MATERIAL EDUCATIVO PROGRAMADO AL 13 DE MARZO DE 2020	INDICADOR 2: PORCENTAJE DE IIEE DE EBR Y EIB FOCALIZADAS QUE RECIBIERON MATERIAL FUNGIBLE OPORTUNAMENTE AL 13 DE MARZO DE 2020	INDICADOR 3: PORCENTAJE DE CÓDIGOS MODULARES DE EBR QUE RECIBIERON DE MANERA OPORTUNA Y PERTINENTE EL MATERIAL EDUCATIVO HASTA EL 16 DE AGOSTO DE 2020	INDICADOR 4: PORCENTAJE DE ESTUDIANTES DE IIEE DE PRIMARIA Y SECUNDARIA QUE CUENTAN CON CUADERNOS DE TRABAJO PRIORIZADOS QUE LES CORRESPONDE	INDICADOR: PORCENTAJE DE SERVICIOS EDUCATIVOS CON NÓMINAS DE MATRÍCULA GENERADAS Y/O APROBADAS EN SIAGIE DE MANERA OPORTUNA AL 07 DE MAYO DE 2020
LIMA PROVINCIAS	309-1189: REGION LIMA - EDUCACION BARRANCA	99%	98%	99%	60%	99%
LORETO	300-867: REGION LORETO-EDUCACION	80%	91%	80%	60%	89%
LORETO	301-868: REGION LORETO-EDUCACION ALTO AMAZONAS	90%	85%	90%	60%	96%
LORETO	302-869: REGION LORETO-EDUCACION UCAYALI-CONTAMANA LORETO	99%	98%	99%	60%	93%
LORETO	303-1125: REGION LORETO-EDUCACION MARISCAL RAMON CASTILLA	99%	85%	99%	60%	93%
LORETO	304-1178: REGION LORETO-EDUCACION REQUENA	94%	90%	94%	60%	96%
LORETO	305-1179: REGION LORETO-EDUCACION NAUTA	90%	90%	90%	60%	86%
LORETO	306-1248: REGION LORETO - EDUCACION DATEM DEL MARAÑON	90%	100%	90%	60%	87%
LORETO	308-1676: GOB. REG. DE LORETO - EDUCACION PUTUMAYO	94%	100%	94%	60%	99%
MADRE DE DIOS	300-878: REGION MADRE DE DIOS- EDUCACION	98%	100%	98%	60%	95%
MOQUEGUA	300-883: REGION MOQUEGUA-EDUCACION	90%	NO APLICA	90%	60%	99%
MOQUEGUA	301-1171: REGION MOQUEGUA - EDUCACION ILO	99%	NO APLICA	99%	80%	100%
MOQUEGUA	302-1207: REGION MOQUEGUA - EDUCACION MARISCAL NIETO	90%	100%	90%	60%	98%
MOQUEGUA	303-1208: REGION MOQUEGUA - EDUCACION SANCHEZ CERRO	90%	100%	90%	60%	100%
PASCO	300-888: REGION PASCO-EDUCACION	96%	NO APLICA	96%	60%	99%
PASCO	301-1113: REGION PASCO - EDUCACION OXAPAMPA	97%	90%	97%	60%	99%
PASCO	302-1227: REGION PASCO - EDUCACION DANIEL A. CARRION	94%	99%	94%	60%	99%
PASCO	303-1461: GOB. REG. DE PASCO - UGEL PASCO	97%	100%	97%	60%	99%
PIURA	300-896: REGION PIURA-EDUCACION	99%	98%	99%	60%	88%



Firmado digitalmente por:  
 POZO FORTUNIC' Silvana  
 Maria FAU 20131370998 soft  
 Motivo: Soy el autor del  
 documento  
 Fecha: 14/05/2020 17:43:17-0500

REGION	UNIDAD EJECUTORA DE EDUCACIÓN	LLEGADA OPORTUNA DE MATERIALES EDUCATIVOS Y FUNGIBLES A LAS IIEE				MATRÍCULA OPORTUNA DE ESTUDIANTES
		INDICADOR 1: PORCENTAJE DE CÓDIGOS MODULARES QUE RECIBIERON DE MANERA OPORTUNA Y PERTINENTE TODO EL MATERIAL EDUCATIVO PROGRAMADO AL 13 DE MARZO DE 2020	INDICADOR 2: PORCENTAJE DE IIEE DE EBR Y EIB FOCALIZADAS QUE RECIBIERON MATERIAL FUNGIBLE OPORTUNAMENTE AL 13 DE MARZO DE 2020	INDICADOR 3: PORCENTAJE DE CÓDIGOS MODULARES DE EBR QUE RECIBIERON DE MANERA OPORTUNA Y PERTINENTE EL MATERIAL EDUCATIVO HASTA EL 16 DE AGOSTO DE 2020	INDICADOR 4: PORCENTAJE DE ESTUDIANTES DE IIEE DE PRIMARIA Y SECUNDARIA QUE CUENTAN CON CUADERNOS DE TRABAJO PRIORIZADOS QUE LES CORRESPONDE	INDICADOR: PORCENTAJE DE SERVICIOS EDUCATIVOS CON NÓMINAS DE MATRÍCULA GENERADAS Y/O APROBADAS EN SIAGIE DE MANERA OPORTUNA AL 07 DE MAYO DE 2020
PIURA	302-898: REGION PIURA-EDUCACION LUCIANO CASTILLO COLONNA	98%	100%	98%	73%	93%
PIURA	303-1115: REGION PIURA - EDUCACION ALTO PIURA	99%	100%	99%	62%	96%
PIURA	305-1395: GOB. REG. DE PIURA-EDUCACION UGEL DE PAITA	99%	100%	99%	60%	97%
PIURA	306-1396: GOB. REG. DE PIURA - EDUCACION UGEL DE TALARA	99%	100%	99%	60%	100%
PIURA	307-1397: GOB. REG. DE PIURA - EDUCACION UGEL MORROPON	99%	90%	99%	60%	100%
PIURA	308-1398: GOB. REG. DE PIURA - EDUCACION UGEL AYABACA	99%	100%	99%	60%	97%
PIURA	309-1513: GOB.REGIONAL DPTO.PIURA-UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL-UGEL HUANCABAMBA	96%	100%	96%	62%	100%
PIURA	310-1532: GOB.REG. DPTO. PIURA-EDUCACION UGEL HUARMACA	98%	100%	98%	60%	95%
PUNO	300-910: REGION PUNO-EDUCACION PUNO	94%	NO APLICA	94%	60%	99%
PUNO	301-911: REGION PUNO-EDUCACION SAN ROMAN	99%	99%	99%	60%	100%
PUNO	302-912: REGION PUNO-EDUCACION MELGAR	99%	100%	99%	60%	100%
PUNO	303-913: REGION PUNO-EDUCACION AZANGARO	99%	100%	99%	60%	100%
PUNO	304-1004: REGION PUNO-EDUCACION HUANCANE	96%	100%	96%	60%	100%
PUNO	305-1005: REGION PUNO-EDUCACION PUTINA	99%	100%	99%	60%	99%
PUNO	306-1053: REGION PUNO-EDUCACION COLLAO	94%	100%	94%	60%	100%
PUNO	307-1054: REGION PUNO-EDUCACION CHUCUITO-JULI	80%	100%	80%	60%	99%
PUNO	308-1055: REGION PUNO-EDUCACION YUNGUYO	99%	100%	99%	60%	100%
PUNO	309-1056: REGION PUNO-EDUCACION CARABAYA-MACUSANI	99%	100%	99%	60%	99%
PUNO	310-1339: REGION PUNO- EDUCACION SANDIA	99%	100%	99%	60%	92%



Firmado digitalmente por:  
POZO FORTUNIC' Silvana  
Maria FAU 20131370998 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 14/05/2020 17:43:31-0500

REGION	UNIDAD EJECUTORA DE EDUCACIÓN	LLEGADA OPORTUNA DE MATERIALES EDUCATIVOS Y FUNGIBLES A LAS IIEE				MATRÍCULA OPORTUNA DE ESTUDIANTES
		INDICADOR 1: PORCENTAJE DE CÓDIGOS MODULARES QUE RECIBIERON DE MANERA OPORTUNA Y PERTINENTE TODO EL MATERIAL EDUCATIVO PROGRAMADO AL 13 DE MARZO DE 2020	INDICADOR 2: PORCENTAJE DE IIEE DE EBR Y EIB FOCALIZADAS QUE RECIBIERON MATERIAL FUNGIBLE OPORTUNAMENTE AL 13 DE MARZO DE 2020	INDICADOR 3: PORCENTAJE DE CÓDIGOS MODULARES DE EBR QUE RECIBIERON DE MANERA OPORTUNA Y PERTINENTE EL MATERIAL EDUCATIVO HASTA EL 16 DE AGOSTO DE 2020	INDICADOR 4: PORCENTAJE DE ESTUDIANTES DE IIEE DE PRIMARIA Y SECUNDARIA QUE CUENTAN CON CUADERNOS DE TRABAJO PRIORIZADOS QUE LES CORRESPONDE	INDICADOR: PORCENTAJE DE SERVICIOS EDUCATIVOS CON NÓMINAS DE MATRÍCULA GENERADAS Y/O APROBADAS EN SIAGIE DE MANERA OPORTUNA AL 07 DE MAYO DE 2020
PUNO	311-1434: GOB. REG. DE PUNO- UGEL PUNO	93%	100%	93%	60%	100%
PUNO	312-1504: GOB. REG. DPTO. DE PUNO - EDUCACION LAMPA	99%	100%	99%	60%	100%
PUNO	313-1505: GOB. REG. DPTO. DE PUNO - EDUCACION MOHO	99%	100%	99%	60%	100%
PUNO	314-1514: GOB. REG. DPTO. DE PUNO- EDUCACION CRUCERO	80%	100%	80%	60%	100%
SAN MARTIN	300-926: REGION SAN MARTIN-EDUCACION	99%	97%	99%	60%	99%
SAN MARTIN	301-927: REGION SAN MARTIN-EDUCACION BAJO MAYO	98%	95%	98%	60%	99%
SAN MARTIN	302-928: REGION SAN MARTIN-EDUCACION HUALLAGA CENTRAL	99%	90%	99%	91%	91%
SAN MARTIN	303-929: REGION SAN MARTIN-EDUCACION ALTO HUALLAGA	99%	97%	99%	60%	98%
SAN MARTIN	305-1517: GOB.REG.DPTO. SAN MARTIN- EDUCACION LAMAS	99%	100%	99%	60%	100%
SAN MARTIN	306-1523: GOB.REG. DPTO. SAN MARTIN - EDUCACION RIOJA	99%	97%	99%	60%	100%
SAN MARTIN	307-1527: GOB.REG. DPTO. SAN MARTIN- EDUCACION BELLAVISTA	99%	100%	99%	60%	100%
TACNA	300-934: REGION TACNA-EDUCACION	99%	100%	99%	65%	100%
TACNA	301-1464: GOB. REG. DE TACNA - UGEL TACNA	99%	100%	99%	70%	97%
TUMBES	300-939: REGION TUMBES-EDUCACION	99%	NO APLICA	99%	60%	96%
TUMBES	301-1401: GOB. REG. DE TUMBES - EDUCACION UGEL TUMBES	99%	100%	99%	60%	94%
TUMBES	302-1402: GOB. REG. DE TUMBES - EDUCACION UGEL CONTRALMIRANTE VILLAR- ZORRITOS	99%	90%	99%	74%	97%
TUMBES	303-1403: GOB. REG. DE TUMBES - EDUCACION UGEL ZARUMILLA	99%	97%	99%	60%	98%
UCAYALI	300-949: REGION UCAYALI-EDUCACION	96%	NO APLICA	96%	60%	93%
UCAYALI	301-1506: GOB. REG. DE UCAYALI - EDUCACION PURUS	99%	100%	99%	60%	100%



Firmado digitalmente por:  
POZO FORTUNIC' Silvana  
Maria FAU 20131370998 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 14/05/2020 17:43:43-0500

REGION	UNIDAD EJECUTORA DE EDUCACIÓN	LLEGADA OPORTUNA DE MATERIALES EDUCATIVOS Y FUNGIBLES A LAS IIEE				MATRÍCULA OPORTUNA DE ESTUDIANTES
		INDICADOR 1: PORCENTAJE DE CÓDIGOS MODULARES QUE RECIBIERON DE MANERA OPORTUNA Y PERTINENTE TODO EL MATERIAL EDUCATIVO PROGRAMADO AL 13 DE MARZO DE 2020	INDICADOR 2: PORCENTAJE DE IIEE DE EBR Y EIB FOCALIZADAS QUE RECIBIERON MATERIAL FUNGIBLE OPORTUNAMENTE AL 13 DE MARZO DE 2020	INDICADOR 3: PORCENTAJE DE CÓDIGOS MODULARES DE EBR QUE RECIBIERON DE MANERA OPORTUNA Y PERTINENTE EL MATERIAL EDUCATIVO HASTA EL 16 DE AGOSTO DE 2020	INDICADOR 4: PORCENTAJE DE ESTUDIANTES DE IIEE DE PRIMARIA Y SECUNDARIA QUE CUENTAN CON CUADERNOS DE TRABAJO PRIORIZADOS QUE LES CORRESPONDE	INDICADOR: PORCENTAJE DE SERVICIOS EDUCATIVOS CON NÓMINAS DE MATRÍCULA GENERADAS Y/O APROBADAS EN SIAGIE DE MANERA OPORTUNA AL 07 DE MAYO DE 2020
UCAYALI	302-1507: GOB. REG. DE UCAYALI - EDUCACION ATALAYA	94%	85%	94%	60%	85%
UCAYALI	303-1508: GOB. REG. DE UCAYALI - EDUCACION CORONEL PORTILLO	96%	97%	96%	60%	92%
UCAYALI	304-1509: GOB. REG. DE UCAYALI - EDUCACION PADRE ABAD	94%	99%	94%	60%	97%



Firmado digitalmente por:  
 POZO FORTUNIC' Silvana  
 Maria FAU 20131370898 soft  
 Motivo: Soy el autor del  
 documento  
 Fecha: 14/05/2020 17:43:56-0500

**ANEXO N° 09. METAS DEL COMPROMISO DE DESEMPEÑO “APOYO A LA ESCUELA SEGURA” POR UNIDAD EJECUTORA DE EDUCACIÓN**

REGION	UNIDAD EJECUTORA DE EDUCACIÓN	APOYO A LA ESCUELA SEGURA			
		INDICADOR 1: PORCENTAJE DE ESTUDIANTES QUE REPORTAN QUE UN DOCENTE U OTRO ADULTO DE LA IIEE HA EJERCIDO VIOLENCIA FÍSICA Y/O PSICOLÓGICA HACIA ALGÚN ESTUDIANTE	INDICADOR 2: PORCENTAJE DE ESTUDIANTES QUE REPORTAN QUE UN COMPAÑERO DE CLASES HA EJERCIDO VIOLENCIA FÍSICA Y/O PSICOLÓGICA HACIA ALGÚN ESTUDIANTE EN LA IIEE	INDICADOR 3: PORCENTAJE DE CASOS DE VIOLENCIA ESCOLAR ATENDIDOS DE MANERA OPORTUNA AL 13 DE MARZO DE 2020	INDICADOR 4: PORCENTAJE DE DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS DE LA IIEE, Y ADMINISTRATIVOS DE LA DRE/GRE O UGEL SEPARADOS DEFINITIVAMENTE Y DESTITUIDOS CON SENTENCIA CONSENTIDA Y/O EJECUTORIADA AL 13 DE MARZO DE 2020
AMAZONAS	300-724: REGION AMAZONAS-EDUCACION	45%	67%	65%	100%
AMAZONAS	301-954: REGION AMAZONAS-EDUCACION BAGUA	43%	69%	65%	100%
AMAZONAS	302-1220: REGION AMAZONAS-EDUCACION CONDORCANQUI	48%	55%	50%	100%
AMAZONAS	303-1349: GOB.REG.AMAZONAS- EDUCACION BAGUA CAPITAL	46%	64%	50%	100%
ANCASH	300-729: REGION ANCASH-EDUCACION ANCASH	55%	75%	53%	100%
ANCASH	301-730: REGION ANCASH-EDUCACION SANTA	54%	80%	50%	100%
ANCASH	302-731: REGION ANCASH-EDUCACION HUAYLAS	48%	71%	51%	100%
ANCASH	303-732: REGION ANCASH-EDUCACION HUARMEY	63%	81%	50%	100%
ANCASH	304-733: REGION ANCASH-EDUCACION AIJA	51%	77%	50%	100%
ANCASH	305-734: REGION ANCASH-EDUCACION POMABAMBA	51%	66%	50%	100%
ANCASH	306-735: REGION ANCASH-EDUCACION SIHUAS	55%	69%	50%	100%
ANCASH	307-736: REGION ANCASH-EDUCACION CARLOS F. FITZCARRALD	57%	77%	50%	100%
ANCASH	308-737: REGION ANCASH-EDUCACION HUARI	66%	80%	50%	100%
ANCASH	309-738: REGION ANCASH-EDUCACION PALLASCA	47%	67%	50%	100%
ANCASH	310-1206: REGION ANCASH - EDUCACION CASMA	47%	78%	50%	100%



Firmado digitalmente por:  
 POZO FORTUNIC' Silvana  
 Maria FAU 20131370998 soft  
 Motivo: Soy el autor del documento  
 Fecha: 14/05/2020 17:44:09-0500

REGION	UNIDAD EJECUTORA DE EDUCACIÓN	APOYO A LA ESCUELA SEGURA			
		INDICADOR 1: PORCENTAJE DE ESTUDIANTES QUE REPORTAN QUE UN DOCENTE U OTRO ADULTO DE LA IIEE HA EJERCIDO VIOLENCIA FÍSICA Y/O PSICOLÓGICA HACIA ALGÚN ESTUDIANTE	INDICADOR 2: PORCENTAJE DE ESTUDIANTES QUE REPORTAN QUE UN COMPAÑERO DE CLASES HA EJERCIDO VIOLENCIA FÍSICA Y/O PSICOLÓGICA HACIA ALGÚN ESTUDIANTE EN LA IIEE	INDICADOR 3: PORCENTAJE DE CASOS DE VIOLENCIA ESCOLAR ATENDIDOS DE MANERA OPORTUNA AL 13 DE MARZO DE 2020	INDICADOR 4: PORCENTAJE DE DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS DE LA IIEE, Y ADMINISTRATIVOS DE LA DRE/GRE O UGEL SEPARADOS DEFINITIVAMENTE Y DESTITUIDOS CON SENTENCIA CONSENTIDA Y/O EJECUTORIADA AL 13 DE MARZO DE 2020
ANCASH	311-1221: REGION ANCASH - EDUCACION HUARAZ	55%	80%	50%	100%
ANCASH	312-1477: GOB. REG. DE ANCASH- EDUCACION ANTONIO RAIMONDI	48%	71%	50%	100%
ANCASH	313-1478: GOB.REG. DE ANCASH- EDUCACION BOLOGNESI	56%	72%	50%	100%
ANCASH	314-1479: GOB.REG. DE ANCASH- EDUCACION - ASUNCION	61%	82%	50%	100%
ANCASH	315-1480: GOB.REG. DE ANCASH- EDUCACION - CARHUAZ	56%	77%	50%	100%
ANCASH	316-1481: GOB.REG. DE ANCASH- EDUCACION - MARISCAL LUZURIAGA	64%	74%	50%	100%
ANCASH	317-1482: GOB.REG. DE ANCASH- EDUCACION OCROS	61%	69%	99%	100%
ANCASH	318-1483: GOB.REG. DE ANCASH- EDUCACION RECUAY	52%	77%	50%	100%
ANCASH	319-1484: GOB.REG. DE ANCASH - EDUCACION YUNGAY	61%	78%	50%	100%
ANCASH	320-1491: GOB. REG. DE ANCASH- EDUCACION CORONGO	49%	68%	50%	100%
APURIMAC	300-753: REGION APURIMAC-EDUCACION APURIMAC	56%	74%	56%	100%
APURIMAC	301-754: REGION APURIMAC-EDUCACION CHANKA	55%	67%	50%	100%
APURIMAC	302-1010: REGION APURIMAC-EDUCACION COTABAMBAS	65%	79%	68%	100%
APURIMAC	303-1011: REGION APURIMAC-EDUCACION CHINCHEROS	51%	69%	50%	100%
APURIMAC	304-1430: GOB.REG.APURIMAC- EDUCACION GRAU	51%	70%	51%	100%
APURIMAC	305-1431: GOB.REG. APURIMAC- EDUCACION HUANCARAMA	57%	79%	50%	100%
APURIMAC	306-1432: GOB.REG. DE APURIMAC- EDUCACION AYMARAES	52%	77%	50%	100%
APURIMAC	307-1433: GOB. REG. APURIMAC- EDUCACION ABANCAY	61%	79%	50%	100%
APURIMAC	308-1538: GOB. REG. APURIMAC - EDUCACION ANTABAMBA	60%	77%	51%	100%



Firmado digitalmente por:  
 POZO FORTUNIC' Silvana  
 Maria FAU 20131370998 soft  
 Motivo: Soy el autor del  
 documento  
 Fecha: 14/05/2020 17:44:23-0500

REGION	UNIDAD EJECUTORA DE EDUCACIÓN	APOYO A LA ESCUELA SEGURA			
		INDICADOR 1: PORCENTAJE DE ESTUDIANTES QUE REPORTAN QUE UN DOCENTE U OTRO ADULTO DE LA IIEE HA EJERCIDO VIOLENCIA FÍSICA Y/O PSICOLÓGICA HACIA ALGÚN ESTUDIANTE	INDICADOR 2: PORCENTAJE DE ESTUDIANTES QUE REPORTAN QUE UN COMPAÑERO DE CLASES HA EJERCIDO VIOLENCIA FÍSICA Y/O PSICOLÓGICA HACIA ALGÚN ESTUDIANTE EN LA IIEE	INDICADOR 3: PORCENTAJE DE CASOS DE VIOLENCIA ESCOLAR ATENDIDOS DE MANERA OPORTUNA AL 13 DE MARZO DE 2020	INDICADOR 4: PORCENTAJE DE DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS DE LA IIEE, Y ADMINISTRATIVOS DE LA DRE/GRE O UGEL SEPARADOS DEFINITIVAMENTE Y DESTITUIDOS CON SENTENCIA CONSENTIDA Y/O EJECUTORIADA AL 13 DE MARZO DE 2020
AREQUIPA	300-763: REGION AREQUIPA-EDUCACION	56%	81%	51%	100%
AREQUIPA	302-1103: REGION AREQUIPA-EDUCACION AREQUIPA NORTE	60%	81%	50%	100%
AREQUIPA	303-1104: REGION AREQUIPA-EDUCACION AREQUIPA SUR	59%	81%	50%	100%
AREQUIPA	304-1597: REGION AREQUIPA - UGEL CAMANA	55%	83%	50%	100%
AREQUIPA	305-1598: REGION AREQUIPA - UGEL CARAVELI	55%	84%	50%	100%
AREQUIPA	306-1599: REGION AREQUIPA - UGEL CASTILLA	50%	82%	50%	100%
AREQUIPA	307-1600: REGION AREQUIPA - UGEL CONDESUYOS	50%	77%	50%	100%
AREQUIPA	308-1601: REGION AREQUIPA - UGEL ISLAY	58%	84%	50%	100%
AREQUIPA	309-1602: REGION AREQUIPA - UGEL LA UNION	57%	78%	50%	100%
AREQUIPA	310-1603: REGION AREQUIPA - UGEL CAYLLOMA	61%	83%	50%	100%
AREQUIPA	311-1604: REGION AREQUIPA - UGEL LA JOYA	58%	81%	51%	100%
AYACUCHO	300-773: REGION AYACUCHO-EDUCACION	49%	74%	50%	100%
AYACUCHO	301-1042: REGION AYACUCHO-EDUCACION CENTRO AYACUCHO	57%	72%	50%	100%
AYACUCHO	302-1043: REGION AYACUCHO-EDUCACION LUCANAS	45%	71%	50%	100%
AYACUCHO	303-1044: REGION AYACUCHO-EDUCACION SARA SARA	41%	68%	50%	100%
AYACUCHO	304-1351: GOB.REG. DE AYACUCHO- EDUCACION SUR PAUZA	43%	79%	50%	100%
AYACUCHO	305-1237: REGION AYACUCHO - EDUCACION HUANTA	55%	77%	50%	100%
AYACUCHO	307-1352: GOB.REG. DE AYACUCHO- EDUCACION VRAE LA MAR	58%	78%	50%	100%
AYACUCHO	308-1361: GOB. REG. DE AYACUCHO- EDUCACION HUAMANGA	55%	77%	50%	100%



Firmado digitalmente por:  
 POZO FORTUNIC' Silvana  
 Maria FAU 20131370998 soft  
 Motivo: Soy el autor del documento  
 Fecha: 14/05/2020 17:44:41-0500

REGION	UNIDAD EJECUTORA DE EDUCACIÓN	APOYO A LA ESCUELA SEGURA			
		INDICADOR 1: PORCENTAJE DE ESTUDIANTES QUE REPORTAN QUE UN DOCENTE U OTRO ADULTO DE LA IIEE HA EJERCIDO VIOLENCIA FÍSICA Y/O PSICOLÓGICA HACIA ALGÚN ESTUDIANTE	INDICADOR 2: PORCENTAJE DE ESTUDIANTES QUE REPORTAN QUE UN COMPAÑERO DE CLASES HA EJERCIDO VIOLENCIA FÍSICA Y/O PSICOLÓGICA HACIA ALGÚN ESTUDIANTE EN LA IIEE	INDICADOR 3: PORCENTAJE DE CASOS DE VIOLENCIA ESCOLAR ATENDIDOS DE MANERA OPORTUNA AL 13 DE MARZO DE 2020	INDICADOR 4: PORCENTAJE DE DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS DE LA IIEE, Y ADMINISTRATIVOS DE LA DRE/GRE O UGEL SEPARADOS DEFINITIVAMENTE Y DESTITUIDOS CON SENTENCIA CONSENTIDA Y/O EJECUTORIADA AL 13 DE MARZO DE 2020
AYACUCHO	309-1377: GOB. REG. AYACUCHO- EDUCACION UGEL SUCRE	55%	78%	50%	100%
AYACUCHO	310-1378: GOB. REG. AYACUCHO - EDUCACION UGEL VICTOR FAJARDO	43%	70%	50%	100%
AYACUCHO	311-1440: GOB. REG. AYACUCHO- EDUCACION VILCASHUAMAN	47%	66%	50%	100%
AYACUCHO	312-1493: GOB.REG. DE AYACUCHO- EDUCACION HUANCASANCOS	41%	80%	50%	100%
CAJAMARCA	300-781: REGION CAJAMARCA-EDUCACION CAJAMARCA	42%	61%	57%	100%
CAJAMARCA	301-782: REGION CAJAMARCA-EDUCACION CHOTA	46%	64%	50%	100%
CAJAMARCA	302-783: REGION CAJAMARCA-EDUCACION CUTERVO	37%	59%	51%	100%
CAJAMARCA	303-784: REGION CAJAMARCA-EDUCACION JAEN	45%	73%	50%	100%
CAJAMARCA	304-1168: REGION CAJAMARCA - EDUCACION SAN IGNACIO	40%	65%	50%	100%
CAJAMARCA	305-1353: GOB.REG. DE CAJAMARCA- EDUCACION UGEL SANTA CRUZ	42%	61%	50%	100%
CAJAMARCA	306-1354: GOB.REG. DE CAJAMARCA- EDUCACION UGEL CAJABAMBA	49%	69%	51%	100%
CAJAMARCA	307-1355: GOB.REG. DE CAJAMARCA- EDUCACION UGEL BAMBAMARCA	39%	56%	50%	100%
CAJAMARCA	308-1379: GOB.REG. CAJAMARCA - EDUCACION UGEL CELENDIN	41%	57%	50%	100%
CAJAMARCA	309-1380: GOB. REG. CAJAMARCA - EDUCACION UGEL CAJAMARCA	51%	67%	64%	100%
CAJAMARCA	310-1381: GOB. REG. CAJAMARCA - EDUCACION UGEL SAN MARCOS	45%	60%	51%	100%
CAJAMARCA	311-1382: GOB. REG. CAJAMARCA - EDUCACION UGEL CONTUMAZA	33%	63%	50%	100%
CAJAMARCA	312-1383: GOB. REG. CAJAMARCA - EDUCACION UGEL SAN MIGUEL	39%	53%	50%	100%
CAJAMARCA	313-1384: GOB. REG. CAJAMARCA - EDUCACION UGEL SAN PABLO	33%	46%	76%	100%
CALLAO	300-1211: REGION CALLAO - EDUCACION CALLAO	46%	80%	57%	100%



Firmado digitalmente por:  
 POZO FORTUNIC' Silvana  
 Maria FAU 20131370998 soft  
 Motivo: Soy el autor del documento  
 Fecha: 14/05/2020 17:44:55-0500

REGION	UNIDAD EJECUTORA DE EDUCACIÓN	APOYO A LA ESCUELA SEGURA			
		INDICADOR 1: PORCENTAJE DE ESTUDIANTES QUE REPORTAN QUE UN DOCENTE U OTRO ADULTO DE LA IIEE HA EJERCIDO VIOLENCIA FÍSICA Y/O PSICOLÓGICA HACIA ALGÚN ESTUDIANTE	INDICADOR 2: PORCENTAJE DE ESTUDIANTES QUE REPORTAN QUE UN COMPAÑERO DE CLASES HA EJERCIDO VIOLENCIA FÍSICA Y/O PSICOLÓGICA HACIA ALGÚN ESTUDIANTE EN LA IIEE	INDICADOR 3: PORCENTAJE DE CASOS DE VIOLENCIA ESCOLAR ATENDIDOS DE MANERA OPORTUNA AL 13 DE MARZO DE 2020	INDICADOR 4: PORCENTAJE DE DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS DE LA IIEE, Y ADMINISTRATIVOS DE LA DRE/GRE O UGEL SEPARADOS DEFINITIVAMENTE Y DESTITUIDOS CON SENTENCIA CONSENTIDA Y/O EJECUTORIADA AL 13 DE MARZO DE 2020
CALLAO	302-1229: REGION CALLAO - EDUCACION VENTANILLA	45%	80%	50%	100%
CUSCO	300-796: REGION CUSCO-EDUCACION	58%	77%	56%	100%
CUSCO	302-1105: REGION CUSCO-EDUCACION CANCHIS	61%	79%	50%	100%
CUSCO	303-1106: REGION CUSCO - EDUCACION QUISPICANCHI	58%	73%	76%	100%
CUSCO	304-1107: REGION CUSCO - EDUCACION LA CONVENCION	55%	75%	50%	100%
CUSCO	305-1239: REGION CUSCO - EDUCACION CHUMBIVILCAS	63%	77%	50%	100%
CUSCO	306-1240: GOB. REG. DPTO. CUSCO - EDUCACION PARURO	64%	78%	50%	100%
CUSCO	308-1242: GOB. REG. DPTO. CUSCO - EDUCACION URUBAMBA	57%	81%	50%	100%
CUSCO	309-1524: GOB.REG.DPTO. CUSCO- EDUCACION PAUCARTAMBO	61%	75%	50%	100%
CUSCO	310-1525: GOB.REG. DPTO. CUSCO- EDUCACION ESPINAR	54%	80%	68%	100%
CUSCO	311-1550: GOB.REG.DPTO. CUSCO- UGEL CALCA	49%	73%	50%	100%
CUSCO	312-1644: GOB. REG. DPTO. CUSCO - UGEL CUSCO	60%	82%	50%	100%
CUSCO	313-1665: GOB.REG.DPTO. DE CUSCO - EDUCACION CANAS	59%	66%	50%	100%
CUSCO	314-1668: GOB. REG. DPTO. CUSCO - EDUCACION ACOMAYO	60%	78%	50%	100%
CUSCO	315-1682: GOB. REG. DPTO. CUSCO - EDUCACION ANTA	55%	73%	50%	100%
CUSCO	316-1694: GOB. REG. DPTO. CUSCO - EDUCACION PICHARI KIMBIRI VILLA VIRGEN	63%	80%	50%	100%
HUANCAVELICA	300-802: REGION HUANCAVELICA-EDUCACION	56%	70%	68%	100%
HUANCAVELICA	307-1385: GOB. REG. HUANCAVELICA - EDUCACION UGEL ANGARAES	60%	71%	99%	100%
HUANCAVELICA	308-1637: GOB. REG. HUANCAVELICA - UGEL SURCUBAMBA	62%	74%	50%	100%



Firmado digitalmente por:  
 POZO FORTUNIC' Silvana  
 Maria FAU 20131370998 soft  
 Motivo: Soy el autor del  
 documento  
 Fecha: 14/05/2020 17:45:07-0500

REGION	UNIDAD EJECUTORA DE EDUCACIÓN	APOYO A LA ESCUELA SEGURA			
		INDICADOR 1: PORCENTAJE DE ESTUDIANTES QUE REPORTAN QUE UN DOCENTE U OTRO ADULTO DE LA IIEE HA EJERCIDO VIOLENCIA FÍSICA Y/O PSICOLÓGICA HACIA ALGÚN ESTUDIANTE	INDICADOR 2: PORCENTAJE DE ESTUDIANTES QUE REPORTAN QUE UN COMPAÑERO DE CLASES HA EJERCIDO VIOLENCIA FÍSICA Y/O PSICOLÓGICA HACIA ALGÚN ESTUDIANTE EN LA IIEE	INDICADOR 3: PORCENTAJE DE CASOS DE VIOLENCIA ESCOLAR ATENDIDOS DE MANERA OPORTUNA AL 13 DE MARZO DE 2020	INDICADOR 4: PORCENTAJE DE DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS DE LA IIEE, Y ADMINISTRATIVOS DE LA DRE/GRE O UGEL SEPARADOS DEFINITIVAMENTE Y DESTITUIDOS CON SENTENCIA CONSENTIDA Y/O EJECUTORIADA AL 13 DE MARZO DE 2020
HUANCAVELICA	309-1638: GOB. REG. HUANCAVELICA - UGEL ACOBAMBA	60%	64%	50%	100%
HUANCAVELICA	310-1639: GOB. REG. HUANCAVELICA - UGEL HUANCAVELICA	57%	69%	50%	100%
HUANCAVELICA	311-1640: GOB. REG. HUANCAVELICA - UGEL HUAYTARA	40%	69%	51%	100%
HUANCAVELICA	312-1641: GOB. REG. HUANCAVELICA - UGEL TAYACAJA	60%	73%	50%	100%
HUANCAVELICA	313-1642: GOB. REG. HUANCAVELICA - UGEL CASTROVIRREYNA	47%	71%	50%	100%
HUANCAVELICA	314-1643: GOB. REG. HUANCAVELICA - UGEL CHURCAMP	58%	73%	99%	100%
HUANUCO	300-808: REGION HUANUCO-EDUCACION	50%	68%	57%	100%
HUANUCO	301-809: REGION HUANUCO-EDUCACION MARAÑON	39%	67%	50%	100%
HUANUCO	302-1108: REGION HUANUCO - EDUCACION LEONCIO PRADO	52%	77%	50%	100%
HUANUCO	303-1109: REGION HUANUCO - EDUCACION DOS DE MAYO	57%	64%	50%	100%
HUANUCO	304-1386: GOB. REG. HUANUCO - EDUCACION PACHITEA	52%	69%	50%	100%
HUANUCO	305-1387: GOB. REG. HUANUCO - EDUCACION HUAMALIES	68%	74%	50%	100%
HUANUCO	306-1388: GOB. REG. HUANUCO - EDUCACION PUERTO INCA	37%	64%	50%	100%
HUANUCO	307-1453: GOB. REG. HUANUCO - EDUCACION UGEL HUACAYBAMBA	55%	69%	50%	100%
HUANUCO	308-1540: GOB. REG. HUANUCO - EDUCACION UGEL AMBO	44%	69%	99%	100%
HUANUCO	309-1541: GOB. REG. HUANUCO - EDUCACION UGEL LAURICOCHA	45%	63%	50%	100%
HUANUCO	310-1542: GOB. REG. HUANUCO - EDUCACION - UGEL YAROWILCA	50%	58%	68%	100%
HUANUCO	311-1543: GOB. REG. HUANUCO - EDUCACION- UGEL HUANUCO	55%	75%	50%	100%
ICA	300-816: REGION ICA-EDUCACION	43%	78%	85%	100%



Firmado digitalmente por:  
 POZO FORTUNIC' Silvana  
 Maria FAU 20131370998 soft  
 Motivo: Soy el autor del  
 documento  
 Fecha: 14/05/2020 17:45:20-0500

REGION	UNIDAD EJECUTORA DE EDUCACIÓN	APOYO A LA ESCUELA SEGURA			
		INDICADOR 1: PORCENTAJE DE ESTUDIANTES QUE REPORTAN QUE UN DOCENTE U OTRO ADULTO DE LA IIEE HA EJERCIDO VIOLENCIA FÍSICA Y/O PSICOLÓGICA HACIA ALGÚN ESTUDIANTE	INDICADOR 2: PORCENTAJE DE ESTUDIANTES QUE REPORTAN QUE UN COMPAÑERO DE CLASES HA EJERCIDO VIOLENCIA FÍSICA Y/O PSICOLÓGICA HACIA ALGÚN ESTUDIANTE EN LA IIEE	INDICADOR 3: PORCENTAJE DE CASOS DE VIOLENCIA ESCOLAR ATENDIDOS DE MANERA OPORTUNA AL 13 DE MARZO DE 2020	INDICADOR 4: PORCENTAJE DE DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS DE LA IIEE, Y ADMINISTRATIVOS DE LA DRE/GRE O UGEL SEPARADOS DEFINITIVAMENTE Y DESTITUIDOS CON SENTENCIA CONSENTIDA Y/O EJECUTORIADA AL 13 DE MARZO DE 2020
ICA	301-1012: REGION ICA-EDUCACION CHINCHA	41%	77%	84%	100%
ICA	302-1013: REGION ICA-EDUCACION - NASCA	43%	80%	89%	100%
ICA	303-1389: GOB. REG. ICA - EDUCACION PISCO	45%	80%	50%	100%
ICA	304-1417: REGION ICA - EDUCACION PALPA	39%	78%	99%	100%
JUNIN	300-822: REGION JUNIN-EDUCACION	60%	75%	51%	100%
JUNIN	301-1111: REGION JUNIN - EDUCACION TARMA	59%	71%	50%	100%
JUNIN	302-1112: REGION JUNIN - EDUCACION SATIPO	57%	78%	50%	100%
JUNIN	303-1459: GOB. REG. DE JUNIN- EDUCACION CHANCHAMAYO	57%	81%	50%	100%
JUNIN	304-1606: GOB. REG. DE JUNIN - EDUCACION HUANCAYO	60%	80%	50%	100%
JUNIN	305-1607: GOB. REG. DE JUNIN - EDUCACION CONCEPCION	57%	73%	50%	100%
JUNIN	306-1608: GOB. REG. DE JUNIN - EDUCACION CHUPACA	60%	74%	51%	100%
JUNIN	307-1609: GOB. REG. DE JUNIN - EDUCACION JAUJA	60%	73%	50%	100%
JUNIN	308-1610: GOB. REG. DE JUNIN - EDUCACION YAULI- LA OROYA	74%	80%	50%	100%
JUNIN	309-1611: GOB. REG. DE JUNIN - EDUCACION PROVINCIA DE JUNIN	56%	72%	50%	100%
JUNIN	310-1678: GOB. REG. DE JUNIN - EDUCACION PICHANAKI	65%	81%	51%	100%
JUNIN	311-1679: GOB. REG. DE JUNIN - EDUCACION PANGOA	59%	71%	50%	100%
JUNIN	312-1680: GOB. REG. DE JUNIN - EDUCACION RIO TAMBO	50%	66%	50%	100%
LA LIBERTAD	300-834: REGION LA LIBERTAD-EDUCACION	48%	71%	54%	100%
LA LIBERTAD	301-835: REGION LA LIBERTAD-EDUCACION CHEPEN	45%	74%	99%	100%



Firmado digitalmente por:  
 POZO FORTUNIC' Silvana  
 Maria FAU 20131370998 soft  
 Motivo: Soy el autor del  
 documento  
 Fecha: 14/05/2020 17:45:32-0500

REGION	UNIDAD EJECUTORA DE EDUCACIÓN	APOYO A LA ESCUELA SEGURA			
		INDICADOR 1: PORCENTAJE DE ESTUDIANTES QUE REPORTAN QUE UN DOCENTE U OTRO ADULTO DE LA IIEE HA EJERCIDO VIOLENCIA FÍSICA Y/O PSICOLÓGICA HACIA ALGÚN ESTUDIANTE	INDICADOR 2: PORCENTAJE DE ESTUDIANTES QUE REPORTAN QUE UN COMPAÑERO DE CLASES HA EJERCIDO VIOLENCIA FÍSICA Y/O PSICOLÓGICA HACIA ALGÚN ESTUDIANTE EN LA IIEE	INDICADOR 3: PORCENTAJE DE CASOS DE VIOLENCIA ESCOLAR ATENDIDOS DE MANERA OPORTUNA AL 13 DE MARZO DE 2020	INDICADOR 4: PORCENTAJE DE DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS DE LA IIEE, Y ADMINISTRATIVOS DE LA DRE/GRE O UGEL SEPARADOS DEFINITIVAMENTE Y DESTITUIDOS CON SENTENCIA CONSENTIDA Y/O EJECUTORIADA AL 13 DE MARZO DE 2020
LA LIBERTAD	302-836: REGION LA LIBERTAD-EDUCACION PACASMAYO	42%	75%	50%	100%
LA LIBERTAD	303-837: REGION LA LIBERTAD-EDUCACION ASCOPE	46%	73%	51%	100%
LA LIBERTAD	304-838: REGION LA LIBERTAD-EDUCACION GRAN CHIMU	46%	63%	50%	100%
LA LIBERTAD	305-839: REGION LA LIBERTAD-EDUCACION OTUZCO	46%	66%	50%	100%
LA LIBERTAD	306-840: REGION LA LIBERTAD-EDUCACION SANTIAGO DE CHUCO	43%	61%	50%	100%
LA LIBERTAD	307-841: REGION LA LIBERTAD-EDUCACION SANCHEZ CARRION	51%	65%	50%	100%
LA LIBERTAD	308-842: REGION LA LIBERTAD-EDUCACION PATAZ	47%	65%	50%	100%
LA LIBERTAD	309-843: REGION LA LIBERTAD-EDUCACION BOLIVAR	49%	63%	50%	100%
LA LIBERTAD	311-988: REGION LA LIBERTAD-EDUCACION JULCAN	46%	61%	50%	100%
LA LIBERTAD	312-1307: REGION LA LIBERTAD- EDUCACION VIRU	50%	78%	50%	100%
LA LIBERTAD	313-1485: GOB. REG. DE LA LIBERTAD - EDUCACION EL PORVENIR	47%	74%	50%	100%
LA LIBERTAD	314-1486: GOB. REG. DE LA LIBERTAD - EDUCACION LA ESPERANZA	51%	80%	50%	100%
LA LIBERTAD	315-1487: GOB. REG. DE LA LIBERTAD - EDUCACION TRUJILLO NOR OESTE	52%	80%	50%	100%
LA LIBERTAD	316-1488: GOB. REG. DE LA LIBERTAD - EDUCACION TRUJILLO SUR ESTE	52%	79%	50%	100%
LAMBAYEQUE	300-858: REGION LAMBAYEQUE-EDUCACION CHICLAYO	49%	78%	50%	100%
LAMBAYEQUE	302-1225: REGION LAMBAYEQUE - EDUCACION LAMBAYEQUE	34%	62%	50%	100%
LAMBAYEQUE	303-1226: REGION LAMBAYEQUE - EDUCACION FERREÑAFE	45%	72%	50%	100%
LAMBAYEQUE	304-1697: GOB. REG. DPTO. LAMBAYEQUE - GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN LAMBAYEQUE	43%	71%	52%	100%
LIMA METROPOLITANA	001-56: USE 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES	48%	80%	50%	100%



Firmado digitalmente por:  
 POZO FORTUNIC' Silvana  
 Maria FAU 20131370998 soft  
 Motivo: Soy el autor del  
 documento  
 Fecha: 14/05/2020 17:45:46-0500

REGION	UNIDAD EJECUTORA DE EDUCACIÓN	APOYO A LA ESCUELA SEGURA			
		INDICADOR 1: PORCENTAJE DE ESTUDIANTES QUE REPORTAN QUE UN DOCENTE U OTRO ADULTO DE LA IIEE HA EJERCIDO VIOLENCIA FÍSICA Y/O PSICOLÓGICA HACIA ALGÚN ESTUDIANTE	INDICADOR 2: PORCENTAJE DE ESTUDIANTES QUE REPORTAN QUE UN COMPAÑERO DE CLASES HA EJERCIDO VIOLENCIA FÍSICA Y/O PSICOLÓGICA HACIA ALGÚN ESTUDIANTE EN LA IIEE	INDICADOR 3: PORCENTAJE DE CASOS DE VIOLENCIA ESCOLAR ATENDIDOS DE MANERA OPORTUNA AL 13 DE MARZO DE 2020	INDICADOR 4: PORCENTAJE DE DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS DE LA IIEE, Y ADMINISTRATIVOS DE LA DRE/GRE O UGEL SEPARADOS DEFINITIVAMENTE Y DESTITUIDOS CON SENTENCIA CONSENTIDA Y/O EJECUTORIADA AL 13 DE MARZO DE 2020
LIMA METROPOLITANA	002-57: USE 02 SAN MARTIN DE PORRAS	50%	81%	50%	100%
LIMA METROPOLITANA	003-58: USE 03 CERCADO	51%	82%	50%	100%
LIMA METROPOLITANA	004-59: USE 04 COMAS	48%	80%	50%	100%
LIMA METROPOLITANA	005-60: USE 05 SAN JUAN DE LURIGANCHO	51%	81%	50%	100%
LIMA METROPOLITANA	006-61: USE 06 VITARTE	53%	81%	50%	100%
LIMA METROPOLITANA	007-62: USE 07 SAN BORJA	51%	82%	50%	100%
LIMA METROPOLITANA	017-72: DIRECCION DE EDUCACION DE LIMA	50%	81%	50%	100%
LIMA PROVINCIAS	300-1190: REGION LIMA - EDUCACION LIMA PROVINCIAS	50%	75%	50%	100%
LIMA PROVINCIAS	301-1181: REGION LIMA - EDUCACION CAÑETE	45%	74%	50%	100%
LIMA PROVINCIAS	302-1182: REGION LIMA - EDUCACION HUAURA	49%	75%	50%	100%
LIMA PROVINCIAS	303-1183: REGION LIMA - EDUCACION HUARAL	50%	78%	50%	100%
LIMA PROVINCIAS	304-1184: REGION LIMA - EDUCACION CAJATAMBO	38%	67%	50%	100%
LIMA PROVINCIAS	305-1185: REGION LIMA - EDUCACION CANTA	51%	73%	50%	100%
LIMA PROVINCIAS	306-1186: REGION LIMA - EDUCACION YAUYOS	55%	76%	50%	100%
LIMA PROVINCIAS	307-1187: REGION LIMA - EDUCACION OYON	55%	79%	50%	100%
LIMA PROVINCIAS	308-1188: REGION LIMA - EDUCACION HUAROCHIRI	55%	80%	50%	100%
LIMA PROVINCIAS	309-1189: REGION LIMA - EDUCACION BARRANCA	51%	77%	50%	100%
LORETO	300-867: REGION LORETO-EDUCACION	39%	67%	51%	100%
LORETO	301-868: REGION LORETO-EDUCACION ALTO AMAZONAS	37%	73%	50%	100%



Firmado digitalmente por:  
 POZO FORTUNIC' Silvana  
 Maria FAU 20131370998 soft  
 Motivo: Soy el autor del  
 documento  
 Fecha: 14/05/2020 17:45:58-0500

REGION	UNIDAD EJECUTORA DE EDUCACIÓN	APOYO A LA ESCUELA SEGURA			
		INDICADOR 1: PORCENTAJE DE ESTUDIANTES QUE REPORTAN QUE UN DOCENTE U OTRO ADULTO DE LA IIEE HA EJERCIDO VIOLENCIA FÍSICA Y/O PSICOLÓGICA HACIA ALGÚN ESTUDIANTE	INDICADOR 2: PORCENTAJE DE ESTUDIANTES QUE REPORTAN QUE UN COMPAÑERO DE CLASES HA EJERCIDO VIOLENCIA FÍSICA Y/O PSICOLÓGICA HACIA ALGÚN ESTUDIANTE EN LA IIEE	INDICADOR 3: PORCENTAJE DE CASOS DE VIOLENCIA ESCOLAR ATENDIDOS DE MANERA OPORTUNA AL 13 DE MARZO DE 2020	INDICADOR 4: PORCENTAJE DE DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS DE LA IIEE, Y ADMINISTRATIVOS DE LA DRE/GRE O UGEL SEPARADOS DEFINITIVAMENTE Y DESTITUIDOS CON SENTENCIA CONSENTIDA Y/O EJECUTORIADA AL 13 DE MARZO DE 2020
LORETO	302-869: REGION LORETO-EDUCACION UCAYALI-CONTAMANA LORETO	41%	64%	50%	100%
LORETO	303-1125: REGION LORETO-EDUCACION MARISCAL RAMON CASTILLA	45%	71%	50%	100%
LORETO	304-1178: REGION LORETO-EDUCACION REQUENA	35%	63%	50%	100%
LORETO	305-1179: REGION LORETO-EDUCACION NAUTA	31%	60%	50%	100%
LORETO	306-1248: REGION LORETO - EDUCACION DATEM DEL MARAÑON	40%	54%	50%	100%
LORETO	308-1676: GOB. REG. DE LORETO - EDUCACION PUTUMAYO	41%	78%	50%	100%
MADRE DE DIOS	300-878: REGION MADRE DE DIOS-EDUCACION	56%	82%	60%	100%
MOQUEGUA	300-883: REGION MOQUEGUA-EDUCACION	52%	80%	67%	100%
MOQUEGUA	301-1171: REGION MOQUEGUA - EDUCACION ILO	56%	83%	76%	100%
MOQUEGUA	302-1207: REGION MOQUEGUA - EDUCACION MARISCAL NIETO	52%	80%	50%	100%
MOQUEGUA	303-1208: REGION MOQUEGUA - EDUCACION SANCHEZ CERRO	49%	79%	50%	100%
PASCO	300-888: REGION PASCO-EDUCACION	62%	72%	65%	100%
PASCO	301-1113: REGION PASCO - EDUCACION OXAPAMPA	56%	77%	50%	100%
PASCO	302-1227: REGION PASCO - EDUCACION DANIEL A. CARRION	61%	67%	50%	100%
PASCO	303-1461: GOB. REG. DE PASCO - UGEL PASCO	68%	73%	89%	100%
PIURA	300-896: REGION PIURA-EDUCACION	37%	64%	61%	100%
PIURA	302-898: REGION PIURA-EDUCACION LUCIANO CASTILLO COLONNA	37%	68%	50%	100%
PIURA	303-1115: REGION PIURA - EDUCACION ALTO PIURA	33%	61%	64%	100%
PIURA	305-1395: GOB. REG. DE PIURA- EDUCACION UGEL DE PAITA	40%	77%	72%	100%



Firmado digitalmente por:  
 POZO FORTUNIC' Silvana  
 Maria FAU 20131370998 soft  
 Motivo: Soy el autor del  
 documento  
 Fecha: 14/05/2020 17:46:10-0500

REGION	UNIDAD EJECUTORA DE EDUCACIÓN	APOYO A LA ESCUELA SEGURA			
		INDICADOR 1: PORCENTAJE DE ESTUDIANTES QUE REPORTAN QUE UN DOCENTE U OTRO ADULTO DE LA IIEE HA EJERCIDO VIOLENCIA FÍSICA Y/O PSICOLÓGICA HACIA ALGÚN ESTUDIANTE	INDICADOR 2: PORCENTAJE DE ESTUDIANTES QUE REPORTAN QUE UN COMPAÑERO DE CLASES HA EJERCIDO VIOLENCIA FÍSICA Y/O PSICOLÓGICA HACIA ALGÚN ESTUDIANTE EN LA IIEE	INDICADOR 3: PORCENTAJE DE CASOS DE VIOLENCIA ESCOLAR ATENDIDOS DE MANERA OPORTUNA AL 13 DE MARZO DE 2020	INDICADOR 4: PORCENTAJE DE DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS DE LA IIEE, Y ADMINISTRATIVOS DE LA DRE/GRE O UGEL SEPARADOS DEFINITIVAMENTE Y DESTITUIDOS CON SENTENCIA CONSENTIDA Y/O EJECUTORIADA AL 13 DE MARZO DE 2020
PIURA	306-1396: GOB. REG. DE PIURA - EDUCACION UGEL DE TALARA	45%	77%	50%	100%
PIURA	307-1397: GOB. REG. DE PIURA - EDUCACION UGEL MORROPON	29%	55%	50%	100%
PIURA	308-1398: GOB. REG. DE PIURA - EDUCACION UGEL AYABACA	25%	54%	50%	100%
PIURA	309-1513: GOB. REGIONAL DPTO.PIURA- UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL-UGEL HUANCABAMBA	46%	57%	63%	100%
PIURA	310-1532: GOB.REG. DPTO. PIURA- EDUCACION UGEL HUARMACA	39%	53%	50%	100%
PUNO	300-910: REGION PUNO-EDUCACION PUNO	57%	72%	55%	100%
PUNO	301-911: REGION PUNO-EDUCACION SAN ROMAN	62%	74%	51%	100%
PUNO	302-912: REGION PUNO-EDUCACION MELGAR	58%	73%	50%	100%
PUNO	303-913: REGION PUNO-EDUCACION AZANGARO	55%	66%	50%	100%
PUNO	304-1004: REGION PUNO-EDUCACION HUANCANE	51%	64%	50%	100%
PUNO	305-1005: REGION PUNO-EDUCACION PUTINA	65%	73%	50%	100%
PUNO	306-1053: REGION PUNO-EDUCACION COLLAO	52%	72%	50%	100%
PUNO	307-1054: REGION PUNO-EDUCACION CHUCUITO-JULI	55%	71%	50%	100%
PUNO	308-1055: REGION PUNO-EDUCACION YUNGUYO	50%	73%	68%	100%
PUNO	309-1056: REGION PUNO-EDUCACION CARABAYA-MACUSANI	64%	81%	50%	100%
PUNO	310-1339: REGION PUNO- EDUCACION SANDIA	60%	77%	50%	100%
PUNO	311-1434: GOB. REG. DE PUNO- UGEL PUNO	55%	77%	50%	100%
PUNO	312-1504: GOB. REG. DPTO. DE PUNO - EDUCACION LAMPA	52%	68%	50%	100%
PUNO	313-1505: GOB. REG. DPTO. DE PUNO - EDUCACION MOHO	60%	69%	50%	100%



Firmado digitalmente por:  
 POZO FORTUNIC' Silvana  
 Maria FAU 20131370998 soft  
 Motivo: Soy el autor del  
 documento  
 Fecha: 14/05/2020 17:46:22-0500

REGION	UNIDAD EJECUTORA DE EDUCACIÓN	APOYO A LA ESCUELA SEGURA			
		INDICADOR 1: PORCENTAJE DE ESTUDIANTES QUE REPORTAN QUE UN DOCENTE U OTRO ADULTO DE LA IIEE HA EJERCIDO VIOLENCIA FÍSICA Y/O PSICOLÓGICA HACIA ALGÚN ESTUDIANTE	INDICADOR 2: PORCENTAJE DE ESTUDIANTES QUE REPORTAN QUE UN COMPAÑERO DE CLASES HA EJERCIDO VIOLENCIA FÍSICA Y/O PSICOLÓGICA HACIA ALGÚN ESTUDIANTE EN LA IIEE	INDICADOR 3: PORCENTAJE DE CASOS DE VIOLENCIA ESCOLAR ATENDIDOS DE MANERA OPORTUNA AL 13 DE MARZO DE 2020	INDICADOR 4: PORCENTAJE DE DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS DE LA IIEE, Y ADMINISTRATIVOS DE LA DRE/GRE O UGEL SEPARADOS DEFINITIVAMENTE Y DESTITUIDOS CON SENTENCIA CONSENTIDA Y/O EJECUTORIADA AL 13 DE MARZO DE 2020
PUNO	314-1514: GOB. REG. DPTO. DE PUNO- EDUCACION CRUCERO	63%	73%	50%	100%
SAN MARTIN	300-926: REGION SAN MARTIN-EDUCACION	43%	73%	63%	100%
SAN MARTIN	301-927: REGION SAN MARTIN-EDUCACION BAJO MAYO	43%	73%	50%	100%
SAN MARTIN	302-928: REGION SAN MARTIN-EDUCACION HUALLAGA CENTRAL	42%	76%	50%	100%
SAN MARTIN	303-929: REGION SAN MARTIN-EDUCACION ALTO HUALLAGA	51%	77%	68%	100%
SAN MARTIN	305-1517: GOB.REG.DPTO. SAN MARTIN- EDUCACION LAMAS	40%	68%	76%	100%
SAN MARTIN	306-1523: GOB.REG. DPTO. SAN MARTIN - EDUCACION RIOJA	43%	74%	50%	100%
SAN MARTIN	307-1527: GOB.REG. DPTO. SAN MARTIN- EDUCACION BELLAVISTA	42%	71%	50%	100%
TACNA	300-934: REGION TACNA-EDUCACION	43%	79%	67%	100%
TACNA	301-1464: GOB. REG. DE TACNA - UGEL TACNA	47%	80%	55%	100%
TUMBES	300-939: REGION TUMBES-EDUCACION	46%	71%	50%	100%
TUMBES	301-1401: GOB. REG. DE TUMBES - EDUCACION UGEL TUMBES	45%	72%	50%	100%
TUMBES	302-1402: GOB. REG. DE TUMBES - EDUCACION UGEL CONTRALMIRANTE VILLAR-ZORRITOS	45%	67%	50%	100%
TUMBES	303-1403: GOB. REG. DE TUMBES - EDUCACION UGEL ZARUMILLA	47%	75%	50%	100%
UCAYALI	300-949: REGION UCAYALI-EDUCACION	42%	64%	50%	100%
UCAYALI	301-1506: GOB. REG. DE UCAYALI - EDUCACION PURUS	38%	47%	50%	100%
UCAYALI	302-1507: GOB. REG. DE UCAYALI - EDUCACION ATALAYA	40%	63%	50%	100%
UCAYALI	303-1508: GOB. REG. DE UCAYALI - EDUCACION CORONEL PORTILLO	43%	75%	50%	100%
UCAYALI	304-1509: GOB. REG. DE UCAYALI - EDUCACION PADRE ABAD	48%	73%	50%	100%



Firmado digitalmente por:  
 POZO FORTUNIC' Silvana  
 Maria FAU 20131370998 soft  
 Motivo: Soy el autor del  
 documento  
 Fecha: 14/05/2020 17:46:35-0500

**ANEXO N° 10. METAS DEL COMPROMISO DE DESEMPEÑO “CONDICIONES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS PROGRAMAS NO ESCOLARIZADOS DE EDUCACIÓN INICIAL (PRONOEI)” POR UNIDAD EJECUTORA DE EDUCACIÓN**

REGION	UNIDAD EJECUTORA DE EDUCACIÓN	CONDICIONES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS PROGRAMAS NO ESCOLARIZADOS DE EDUCACIÓN INICIAL (PRONOEI)	
		INDICADOR 1: PORCENTAJE DE PROMOTORAS EDUCATIVAS COMUNITARIAS (PEC) CON PAGO OPORTUNO DE PROPINAS EN LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2019 Y MARZO DE 2020	INDICADOR 2: PORCENTAJE DE PROGRAMAS NO ESCOLARIZADOS DE EDUCACIÓN INICIAL (PRONOEI) DE CICLO I Y II, CUYAS PROFESORAS COORDINADORAS (PC) TIENEN ASIGNADO VIATICO Y/O MOVILIDAD LOCAL OPORTUNO PARA LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2019
AMAZONAS	300-724: REGION AMAZONAS-EDUCACION	100%	99%
AMAZONAS	301-954: REGION AMAZONAS-EDUCACION BAGUA	100%	90%
AMAZONAS	302-1220: REGION AMAZONAS-EDUCACION CONDORCANQUI	100%	100%
AMAZONAS	303-1349: GOB.REG.AMAZONAS- EDUCACION BAGUA CAPITAL	100%	100%
ANCASH	300-729: REGION ANCASH-EDUCACION ANCASH	100%	100%
ANCASH	301-730: REGION ANCASH-EDUCACION SANTA	100%	100%
ANCASH	302-731: REGION ANCASH-EDUCACION HUAYLAS	100%	100%
ANCASH	303-732: REGION ANCASH-EDUCACION HUARMEY	100%	100%
ANCASH	304-733: REGION ANCASH-EDUCACION AIJA	100%	100%
ANCASH	305-734: REGION ANCASH-EDUCACION POMABAMBA	93%	100%
ANCASH	306-735: REGION ANCASH-EDUCACION SIHUAS	100%	100%
ANCASH	307-736: REGION ANCASH-EDUCACION CARLOS F. FITZCARRALD	100%	100%
ANCASH	308-737: REGION ANCASH-EDUCACION HUARI	100%	100%
ANCASH	309-738: REGION ANCASH-EDUCACION PALLASCA	100%	NO APLICA



Firmado digitalmente por:  
 POZO FORTUNIC' Silvana  
 Maria FAU 20131370998 soft  
 Motivo: Soy el autor del  
 documento  
 Fecha: 14/05/2020 17:46:48-0500

REGION	UNIDAD EJECUTORA DE EDUCACIÓN	CONDICIONES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS PROGRAMAS NO ESCOLARIZADOS DE EDUCACIÓN INICIAL (PRONOEI)	
		INDICADOR 1: PORCENTAJE DE PROMOTORAS EDUCATIVAS COMUNITARIAS (PEC) CON PAGO OPORTUNO DE PROPINAS EN LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2019 Y MARZO DE 2020	INDICADOR 2: PORCENTAJE DE PROGRAMAS NO ESCOLARIZADOS DE EDUCACIÓN INICIAL (PRONOEI) DE CICLO I Y II, CUYAS PROFESORAS COORDINADORAS (PC) TIENEN ASIGNADO VIATICO Y/O MOVILIDAD LOCAL OPORTUNO PARA LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2019
ANCASH	310-1206: REGION ANCASH - EDUCACION CASMA	100%	100%
ANCASH	311-1221: REGION ANCASH - EDUCACION HUARAZ	100%	98%
ANCASH	312-1477: GOB. REG. DE ANCASH- EDUCACION ANTONIO RAIMONDI	100%	75%
ANCASH	313-1478: GOB.REG. DE ANCASH- EDUCACION BOLOGNESI	100%	100%
ANCASH	314-1479: GOB.REG. DE ANCASH- EDUCACION - ASUNCION	100%	100%
ANCASH	315-1480: GOB.REG. DE ANCASH- EDUCACION - CARHUAZ	100%	100%
ANCASH	316-1481: GOB.REG. DE ANCASH- EDUCACION - MARISCAL LUZURIAGA	100%	NO APLICA
ANCASH	317-1482: GOB.REG. DE ANCASH- EDUCACION OCROS	100%	NO APLICA
ANCASH	318-1483: GOB.REG. DE ANCASH- EDUCACION RECUAY	100%	100%
ANCASH	319-1484: GOB.REG. DE ANCASH - EDUCACION YUNGAY	100%	100%
ANCASH	320-1491: GOB. REG. DE ANCASH- EDUCACION CORONGO	100%	100%
APURIMAC	300-753: REGION APURIMAC-EDUCACION APURIMAC	100%	81%
APURIMAC	301-754: REGION APURIMAC-EDUCACION CHANKA	100%	75%
APURIMAC	302-1010: REGION APURIMAC-EDUCACION COTABAMBAS	100%	100%
APURIMAC	303-1011: REGION APURIMAC-EDUCACION CHINCHEROS	100%	93%
APURIMAC	304-1430: GOB.REG.APURIMAC- EDUCACION GRAU	100%	100%
APURIMAC	305-1431: GOB.REG. APURIMAC- EDUCACION HUANCARAMA	100%	100%



Firmado digitalmente por:  
 POZO FORTUNIC' Silvana  
 Maria FAU 20131370998 soft  
 Motivo: Soy el autor del  
 documento  
 Fecha: 14/05/2020 17:47:00-0500

REGION	UNIDAD EJECUTORA DE EDUCACIÓN	CONDICIONES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS PROGRAMAS NO ESCOLARIZADOS DE EDUCACIÓN INICIAL (PRONOEI)	
		INDICADOR 1: PORCENTAJE DE PROMOTORAS EDUCATIVAS COMUNITARIAS (PEC) CON PAGO OPORTUNO DE PROPINAS EN LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2019 Y MARZO DE 2020	INDICADOR 2: PORCENTAJE DE PROGRAMAS NO ESCOLARIZADOS DE EDUCACIÓN INICIAL (PRONOEI) DE CICLO I Y II, CUYAS PROFESORAS COORDINADORAS (PC) TIENEN ASIGNADO VIATICO Y/O MOVILIDAD LOCAL OPORTUNO PARA LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2019
APURIMAC	306-1432: GOB.REG. DE APURIMAC- EDUCACION AYMARAEES	100%	100%
APURIMAC	307-1433: GOB. REG. APURIMAC- EDUCACION ABANCAY	100%	95%
APURIMAC	308-1538: GOB. REG. APURIMAC - EDUCACION ANTABAMBA	100%	100%
AREQUIPA	300-763: REGION AREQUIPA-EDUCACION	96%	100%
AREQUIPA	302-1103: REGION AREQUIPA-EDUCACION AREQUIPA NORTE	100%	99%
AREQUIPA	303-1104: REGION AREQUIPA-EDUCACION AREQUIPA SUR	100%	100%
AREQUIPA	304-1597: REGION AREQUIPA - UGEL CAMANA	100%	89%
AREQUIPA	305-1598: REGION AREQUIPA - UGEL CARAVELI	100%	100%
AREQUIPA	306-1599: REGION AREQUIPA - UGEL CASTILLA	100%	100%
AREQUIPA	307-1600: REGION AREQUIPA - UGEL CONDESUYOS	100%	100%
AREQUIPA	308-1601: REGION AREQUIPA - UGEL ISLAY	100%	100%
AREQUIPA	309-1602: REGION AREQUIPA - UGEL LA UNION	100%	100%
AREQUIPA	310-1603: REGION AREQUIPA - UGEL CAYLLOMA	100%	86%
AREQUIPA	311-1604: REGION AREQUIPA - UGEL LA JOYA	75%	100%
AYACUCHO	300-773: REGION AYACUCHO-EDUCACION	98%	89%
AYACUCHO	301-1042: REGION AYACUCHO-EDUCACION CENTRO AYACUCHO	90%	75%
AYACUCHO	302-1043: REGION AYACUCHO-EDUCACION LUCANAS	85%	100%



Firmado digitalmente por:  
 POZO FORTUNIC' Silvana  
 Maria FAU 20131370998 soft  
 Motivo: Soy el autor del  
 documento  
 Fecha: 14/05/2020 17:47:11-0500

REGION	UNIDAD EJECUTORA DE EDUCACIÓN	CONDICIONES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS PROGRAMAS NO ESCOLARIZADOS DE EDUCACIÓN INICIAL (PRONOEI)	
		INDICADOR 1: PORCENTAJE DE PROMOTORAS EDUCATIVAS COMUNITARIAS (PEC) CON PAGO OPORTUNO DE PROPINAS EN LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2019 Y MARZO DE 2020	INDICADOR 2: PORCENTAJE DE PROGRAMAS NO ESCOLARIZADOS DE EDUCACIÓN INICIAL (PRONOEI) DE CICLO I Y II, CUYAS PROFESORAS COORDINADORAS (PC) TIENEN ASIGNADO VIATICO Y/O MOVILIDAD LOCAL OPORTUNO PARA LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2019
AYACUCHO	303-1044: REGION AYACUCHO-EDUCACION SARA SARA	100%	100%
AYACUCHO	304-1351: GOB.REG. DE AYACUCHO- EDUCACION SUR PAUZA	100%	100%
AYACUCHO	305-1237: REGION AYACUCHO - EDUCACION HUANTA	100%	100%
AYACUCHO	307-1352: GOB.REG. DE AYACUCHO- EDUCACION VRAE LA MAR	100%	100%
AYACUCHO	308-1361: GOB. REG. DE AYACUCHO- EDUCACION HUAMANGA	100%	99%
AYACUCHO	309-1377: GOB. REG. AYACUCHO- EDUCACION UGEL SUCRE	100%	75%
AYACUCHO	310-1378: GOB. REG. AYACUCHO - EDUCACION UGEL VICTOR FAJARDO	100%	100%
AYACUCHO	311-1440: GOB. REG. AYACUCHO- EDUCACION VILCASHUAMAN	75%	75%
AYACUCHO	312-1493: GOB.REG. DE AYACUCHO- EDUCACION HUANCASANCOS	75%	100%
CAJAMARCA	300-781: REGION CAJAMARCA-EDUCACION CAJAMARCA	98%	100%
CAJAMARCA	301-782: REGION CAJAMARCA-EDUCACION CHOTA	75%	100%
CAJAMARCA	302-783: REGION CAJAMARCA-EDUCACION CUTERVO	100%	100%
CAJAMARCA	303-784: REGION CAJAMARCA-EDUCACION JAEN	100%	100%
CAJAMARCA	304-1168: REGION CAJAMARCA - EDUCACION SAN IGNACIO	100%	100%
CAJAMARCA	305-1353: GOB.REG. DE CAJAMARCA- EDUCACION UGEL SANTA CRUZ	100%	89%
CAJAMARCA	306-1354: GOB.REG. DE CAJAMARCA- EDUCACION UGEL CAJABAMBA	100%	100%
CAJAMARCA	307-1355: GOB.REG. DE CAJAMARCA- EDUCACION UGEL BAMBAMARCA	100%	100%



Firmado digitalmente por:  
 POZO FORTUNIC' Silvana  
 Maria FAU 20131370998 soft  
 Motivo: Soy el autor del  
 documento  
 Fecha: 14/05/2020 17:47:23-0500

REGION	UNIDAD EJECUTORA DE EDUCACIÓN	CONDICIONES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS PROGRAMAS NO ESCOLARIZADOS DE EDUCACIÓN INICIAL (PRONOEI)	
		INDICADOR 1: PORCENTAJE DE PROMOTORAS EDUCATIVAS COMUNITARIAS (PEC) CON PAGO OPORTUNO DE PROPINAS EN LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2019 Y MARZO DE 2020	INDICADOR 2: PORCENTAJE DE PROGRAMAS NO ESCOLARIZADOS DE EDUCACIÓN INICIAL (PRONOEI) DE CICLO I Y II, CUYAS PROFESORAS COORDINADORAS (PC) TIENEN ASIGNADO VIATICO Y/O MOVILIDAD LOCAL OPORTUNO PARA LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2019
CAJAMARCA	308-1379: GOB.REG. CAJAMARCA - EDUCACION UGEL CELENDIN	100%	100%
CAJAMARCA	309-1380: GOB. REG. CAJAMARCA - EDUCACION UGEL CAJAMARCA	100%	100%
CAJAMARCA	310-1381: GOB. REG. CAJAMARCA - EDUCACION UGEL SAN MARCOS	100%	100%
CAJAMARCA	311-1382: GOB. REG. CAJAMARCA - EDUCACION UGEL CONTUMAZA	100%	99%
CAJAMARCA	312-1383: GOB. REG. CAJAMARCA - EDUCACION UGEL SAN MIGUEL	100%	100%
CAJAMARCA	313-1384: GOB. REG. CAJAMARCA - EDUCACION UGEL SAN PABLO	100%	100%
CALLAO	300-1211: REGION CALLAO - EDUCACION CALLAO	100%	89%
CALLAO	302-1229: REGION CALLAO - EDUCACION VENTANILLA	100%	100%
CUSCO	300-796: REGION CUSCO-EDUCACION	86%	92%
CUSCO	302-1105: REGION CUSCO-EDUCACION CANCHIS	100%	100%
CUSCO	303-1106: REGION CUSCO - EDUCACION QUISPICANCHI	100%	100%
CUSCO	304-1107: REGION CUSCO - EDUCACION LA CONVENCION	100%	75%
CUSCO	305-1239: REGION CUSCO - EDUCACION CHUMBIVILCAS	100%	100%
CUSCO	306-1240: GOB. REG. DPTO. CUSCO - EDUCACION PARURO	100%	100%
CUSCO	308-1242: GOB. REG. DPTO. CUSCO - EDUCACION URUBAMBA	100%	100%
CUSCO	309-1524: GOB.REG.DPTO. CUSCO- EDUCACION PAUCARTAMBO	100%	100%
CUSCO	310-1525: GOB.REG. DPTO. CUSCO- EDUCACION ESPINAR	100%	100%



Firmado electrónicamente por:  
 POZO FORTUNIC' Silvana  
 Maria FAU 20131370998 soft  
 Motivo: Soy el autor del documento  
 Fecha: 14/05/2020 17:47:35-0500

REGION	UNIDAD EJECUTORA DE EDUCACIÓN	CONDICIONES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS PROGRAMAS NO ESCOLARIZADOS DE EDUCACIÓN INICIAL (PRONOEI)	
		INDICADOR 1: PORCENTAJE DE PROMOTORAS EDUCATIVAS COMUNITARIAS (PEC) CON PAGO OPORTUNO DE PROPINAS EN LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2019 Y MARZO DE 2020	INDICADOR 2: PORCENTAJE DE PROGRAMAS NO ESCOLARIZADOS DE EDUCACIÓN INICIAL (PRONOEI) DE CICLO I Y II, CUYAS PROFESORAS COORDINADORAS (PC) TIENEN ASIGNADO VIATICO Y/O MOVILIDAD LOCAL OPORTUNO PARA LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2019
CUSCO	311-1550: GOB.REG.DPTO. CUSCO- UGEL CALCA	100%	100%
CUSCO	312-1644: GOB. REG. DPTO. CUSCO - UGEL CUSCO	75%	98%
CUSCO	313-1665: GOB.REG.DPTO. DE CUSCO - EDUCACION CANAS	75%	100%
CUSCO	314-1668: GOB. REG. DPTO. CUSCO - EDUCACION ACOMAYO	100%	88%
CUSCO	315-1682: GOB. REG. DPTO. CUSCO - EDUCACION ANTA	100%	100%
CUSCO	316-1694: GOB. REG. DPTO. CUSCO - EDUCACION PICHARI KIMBIRI VILLA VIRGEN	100%	75%
HUANCAVELICA	300-802: REGION HUANCAVELICA-EDUCACION	100%	100%
HUANCAVELICA	307-1385: GOB. REG. HUANCAVELICA - EDUCACION UGEL ANGARAES	100%	100%
HUANCAVELICA	308-1637: GOB. REG. HUANCAVELICA - UGEL SURCUBAMBA	100%	90%
HUANCAVELICA	309-1638: GOB. REG. HUANCAVELICA - UGEL ACOBAMBA	100%	100%
HUANCAVELICA	310-1639: GOB. REG. HUANCAVELICA - UGEL HUANCAVELICA	100%	100%
HUANCAVELICA	311-1640: GOB. REG. HUANCAVELICA - UGEL HUAYTARA	100%	100%
HUANCAVELICA	312-1641: GOB. REG. HUANCAVELICA - UGEL TAYACAJA	100%	100%
HUANCAVELICA	313-1642: GOB. REG. HUANCAVELICA - UGEL CASTROVIRREYNA	100%	100%
HUANCAVELICA	314-1643: GOB. REG. HUANCAVELICA - UGEL CHURCAMP	100%	100%
HUANUCO	300-808: REGION HUANUCO-EDUCACION	100%	95%
HUANUCO	301-809: REGION HUANUCO-EDUCACION MARAÑON	100%	100%



Firmado digitalmente por:  
 POZO FORTUNIC' Silvana  
 Maria FAU 20131370998 soft  
 Motivo: Soy el autor del  
 documento  
 Fecha: 14/05/2020 17:47:48-0500

REGION	UNIDAD EJECUTORA DE EDUCACIÓN	CONDICIONES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS PROGRAMAS NO ESCOLARIZADOS DE EDUCACIÓN INICIAL (PRONOEI)	
		INDICADOR 1: PORCENTAJE DE PROMOTORAS EDUCATIVAS COMUNITARIAS (PEC) CON PAGO OPORTUNO DE PROPINAS EN LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2019 Y MARZO DE 2020	INDICADOR 2: PORCENTAJE DE PROGRAMAS NO ESCOLARIZADOS DE EDUCACIÓN INICIAL (PRONOEI) DE CICLO I Y II, CUYAS PROFESORAS COORDINADORAS (PC) TIENEN ASIGNADO VIATICO Y/O MOVILIDAD LOCAL OPORTUNO PARA LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2019
HUANUCO	302-1108: REGION HUANUCO - EDUCACION LEONCIO PRADO	100%	100%
HUANUCO	303-1109: REGION HUANUCO - EDUCACION DOS DE MAYO	100%	100%
HUANUCO	304-1386: GOB. REG. HUANUCO - EDUCACION PACHITEA	100%	100%
HUANUCO	305-1387: GOB. REG. HUANUCO - EDUCACION HUAMALIES	100%	100%
HUANUCO	306-1388: GOB. REG. HUANUCO - EDUCACION PUERTO INCA	100%	75%
HUANUCO	307-1453: GOB. REG. HUANUCO - EDUCACION UGEL HUACAYBAMBA	100%	100%
HUANUCO	308-1540: GOB. REG. HUANUCO - EDUCACION UGEL AMBO	100%	100%
HUANUCO	309-1541: GOB. REG. HUANUCO - EDUCACION UGEL LAURICOCHA	100%	100%
HUANUCO	310-1542: GOB. REG. HUANUCO - EDUCACION - UGEL YAROWILCA	100%	100%
HUANUCO	311-1543: GOB. REG. HUANUCO - EDUCACION- UGEL HUANUCO	100%	100%
ICA	300-816: REGION ICA-EDUCACION	95%	95%
ICA	301-1012: REGION ICA-EDUCACION CHINCHA	75%	100%
ICA	302-1013: REGION ICA-EDUCACION - NASCA	95%	100%
ICA	303-1389: GOB. REG. ICA - EDUCACION PISCO	100%	100%
ICA	304-1417: REGION ICA - EDUCACION PALPA	97%	100%
JUNIN	300-822: REGION JUNIN-EDUCACION	98%	99%
JUNIN	301-1111: REGION JUNIN - EDUCACION TARMA	100%	99%



Firmado electrónicamente por:  
 POZO FORTUNIC' Silvana  
 Maria FAU 20131370998 soft  
 Motivo: Soy el autor del documento  
 Fecha: 14/05/2020 17:47:59-0500

REGION	UNIDAD EJECUTORA DE EDUCACIÓN	CONDICIONES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS PROGRAMAS NO ESCOLARIZADOS DE EDUCACIÓN INICIAL (PRONOEI)	
		INDICADOR 1: PORCENTAJE DE PROMOTORAS EDUCATIVAS COMUNITARIAS (PEC) CON PAGO OPORTUNO DE PROPINAS EN LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2019 Y MARZO DE 2020	INDICADOR 2: PORCENTAJE DE PROGRAMAS NO ESCOLARIZADOS DE EDUCACIÓN INICIAL (PRONOEI) DE CICLO I Y II, CUYAS PROFESORAS COORDINADORAS (PC) TIENEN ASIGNADO VIATICO Y/O MOVILIDAD LOCAL OPORTUNO PARA LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2019
JUNIN	302-1112: REGION JUNIN - EDUCACION SATIPO	100%	100%
JUNIN	303-1459: GOB. REG. DE JUNIN- EDUCACION CHANCHAMAYO	100%	100%
JUNIN	304-1606: GOB. REG. DE JUNIN - EDUCACION HUANCAYO	100%	100%
JUNIN	305-1607: GOB. REG. DE JUNIN - EDUCACION CONCEPCION	75%	100%
JUNIN	306-1608: GOB. REG. DE JUNIN - EDUCACION CHUPACA	100%	100%
JUNIN	307-1609: GOB. REG. DE JUNIN - EDUCACION JAUJA	100%	100%
JUNIN	308-1610: GOB. REG. DE JUNIN - EDUCACION YAULI- LA OROYA	100%	100%
JUNIN	309-1611: GOB. REG. DE JUNIN - EDUCACION PROVINCIA DE JUNIN	75%	100%
JUNIN	310-1678: GOB. REG. DE JUNIN - EDUCACION PICHANAKI	100%	100%
JUNIN	311-1679: GOB. REG. DE JUNIN - EDUCACION PANGOYA	100%	100%
JUNIN	312-1680: GOB. REG. DE JUNIN - EDUCACION RIO TAMBO	100%	100%
LA LIBERTAD	300-834: REGION LA LIBERTAD-EDUCACION	86%	95%
LA LIBERTAD	301-835: REGION LA LIBERTAD-EDUCACION CHEPEN	100%	82%
LA LIBERTAD	302-836: REGION LA LIBERTAD-EDUCACION PACASMAYO	100%	100%
LA LIBERTAD	303-837: REGION LA LIBERTAD-EDUCACION ASCOPE	100%	100%
LA LIBERTAD	304-838: REGION LA LIBERTAD-EDUCACION GRAN CHIMU	75%	84%
LA LIBERTAD	305-839: REGION LA LIBERTAD-EDUCACION OTUZCO	100%	100%



Firmado electrónicamente por:  
 POZO FORTUNIC' Silvana  
 Maria FAU 20131370998 soft  
 Motivo: Soy el autor del documento  
 Fecha: 14/05/2020 18:00:46-0500

REGION	UNIDAD EJECUTORA DE EDUCACIÓN	CONDICIONES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS PROGRAMAS NO ESCOLARIZADOS DE EDUCACIÓN INICIAL (PRONOEI)	
		INDICADOR 1: PORCENTAJE DE PROMOTORAS EDUCATIVAS COMUNITARIAS (PEC) CON PAGO OPORTUNO DE PROPINAS EN LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2019 Y MARZO DE 2020	INDICADOR 2: PORCENTAJE DE PROGRAMAS NO ESCOLARIZADOS DE EDUCACIÓN INICIAL (PRONOEI) DE CICLO I Y II, CUYAS PROFESORAS COORDINADORAS (PC) TIENEN ASIGNADO VIATICO Y/O MOVILIDAD LOCAL OPORTUNO PARA LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2019
LA LIBERTAD	306-840: REGION LA LIBERTAD-EDUCACION SANTIAGO DE CHUCO	100%	100%
LA LIBERTAD	307-841: REGION LA LIBERTAD-EDUCACION SANCHEZ CARRION	75%	100%
LA LIBERTAD	308-842: REGION LA LIBERTAD-EDUCACION PATAZ	75%	75%
LA LIBERTAD	309-843: REGION LA LIBERTAD-EDUCACION BOLIVAR	75%	75%
LA LIBERTAD	311-988: REGION LA LIBERTAD-EDUCACION JULCAN	100%	100%
LA LIBERTAD	312-1307: REGION LA LIBERTAD- EDUCACION VIRU	100%	100%
LA LIBERTAD	313-1485: GOB. REG. DE LA LIBERTAD - EDUCACION EL PORVENIR	100%	100%
LA LIBERTAD	314-1486: GOB. REG. DE LA LIBERTAD - EDUCACION LA ESPERANZA	100%	100%
LA LIBERTAD	315-1487: GOB. REG. DE LA LIBERTAD - EDUCACION TRUJILLO NOR OESTE	100%	100%
LA LIBERTAD	316-1488: GOB. REG. DE LA LIBERTAD - EDUCACION TRUJILLO SUR ESTE	100%	100%
LAMBAYEQUE	300-858: REGION LAMBAYEQUE-EDUCACION CHICLAYO	100%	100%
LAMBAYEQUE	302-1225: REGION LAMBAYEQUE - EDUCACION LAMBAYEQUE	100%	100%
LAMBAYEQUE	303-1226: REGION LAMBAYEQUE - EDUCACION FERREÑAFE	100%	100%
LAMBAYEQUE	304-1697: GOB. REG. DPTO. LAMBAYEQUE - GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN LAMBAYEQUE	100%	100%
LIMA METROPOLITANA	001-56: USE 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES	100%	75%
LIMA METROPOLITANA	002-57: USE 02 SAN MARTIN DE PORRAS	100%	75%
LIMA METROPOLITANA	003-58: USE 03 CERCADO	100%	75%



Firmado digitalmente por:  
 POZO FORTUNIC' Silvana  
 Maria FAU 20131370998 soft  
 Motivo: Soy el autor del  
 documento  
 Fecha: 14/05/2020 18:01:13-0500

REGION	UNIDAD EJECUTORA DE EDUCACIÓN	CONDICIONES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS PROGRAMAS NO ESCOLARIZADOS DE EDUCACIÓN INICIAL (PRONOEI)	
		INDICADOR 1: PORCENTAJE DE PROMOTORAS EDUCATIVAS COMUNITARIAS (PEC) CON PAGO OPORTUNO DE PROPINAS EN LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2019 Y MARZO DE 2020	INDICADOR 2: PORCENTAJE DE PROGRAMAS NO ESCOLARIZADOS DE EDUCACIÓN INICIAL (PRONOEI) DE CICLO I Y II, CUYAS PROFESORAS COORDINADORAS (PC) TIENEN ASIGNADO VIATICO Y/O MOVILIDAD LOCAL OPORTUNO PARA LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2019
LIMA METROPOLITANA	004-59: USE 04 COMAS	100%	75%
LIMA METROPOLITANA	005-60: USE 05 SAN JUAN DE LURIGANCHO	100%	75%
LIMA METROPOLITANA	006-61: USE 06 VITARTE	97%	75%
LIMA METROPOLITANA	007-62: USE 07 SAN BORJA	100%	75%
LIMA METROPOLITANA	017-72: DIRECCION DE EDUCACION DE LIMA	100%	75%
LIMA PROVINCIAS	300-1190: REGION LIMA - EDUCACION LIMA PROVINCIAS	75%	100%
LIMA PROVINCIAS	301-1181: REGION LIMA - EDUCACION CAÑETE	100%	100%
LIMA PROVINCIAS	302-1182: REGION LIMA - EDUCACION HUAURA	75%	100%
LIMA PROVINCIAS	303-1183: REGION LIMA - EDUCACION HUARAL	75%	100%
LIMA PROVINCIAS	304-1184: REGION LIMA - EDUCACION CAJATAMBO	100%	100%
LIMA PROVINCIAS	305-1185: REGION LIMA - EDUCACION CANTA	100%	100%
LIMA PROVINCIAS	306-1186: REGION LIMA - EDUCACION YAUYOS	100%	100%
LIMA PROVINCIAS	307-1187: REGION LIMA - EDUCACION OYON	75%	NO APLICA
LIMA PROVINCIAS	308-1188: REGION LIMA - EDUCACION HUAROCHIRI	100%	100%
LIMA PROVINCIAS	309-1189: REGION LIMA - EDUCACION BARRANCA	100%	100%
LORETO	300-867: REGION LORETO-EDUCACION	75%	100%
LORETO	301-868: REGION LORETO-EDUCACION ALTO AMAZONAS	75%	100%



Firmado digitalmente por:  
 POZO FORTUNIC' Silvana  
 Maria FAU 20131370998 soft  
 Motivo: Soy el autor del  
 documento  
 Fecha: 14/05/2020 18:01:28-0500

REGION	UNIDAD EJECUTORA DE EDUCACIÓN	CONDICIONES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS PROGRAMAS NO ESCOLARIZADOS DE EDUCACIÓN INICIAL (PRONOEI)	
		INDICADOR 1: PORCENTAJE DE PROMOTORAS EDUCATIVAS COMUNITARIAS (PEC) CON PAGO OPORTUNO DE PROPINAS EN LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2019 Y MARZO DE 2020	INDICADOR 2: PORCENTAJE DE PROGRAMAS NO ESCOLARIZADOS DE EDUCACIÓN INICIAL (PRONOEI) DE CICLO I Y II, CUYAS PROFESORAS COORDINADORAS (PC) TIENEN ASIGNADO VIATICO Y/O MOVILIDAD LOCAL OPORTUNO PARA LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2019
LORETO	302-869: REGION LORETO-EDUCACION UCAYALI-CONTAMANA LORETO	75%	75%
LORETO	303-1125: REGION LORETO-EDUCACION MARISCAL RAMON CASTILLA	75%	75%
LORETO	304-1178: REGION LORETO-EDUCACION REQUENA	100%	100%
LORETO	305-1179: REGION LORETO-EDUCACION NAUTA	75%	100%
LORETO	306-1248: REGION LORETO - EDUCACION DATEM DEL MARAÑON	81%	100%
LORETO	308-1676: GOB. REG. DE LORETO - EDUCACION PUTUMAYO	NO APLICA	NO APLICA
MADRE DE DIOS	300-878: REGION MADRE DE DIOS-EDUCACION	86%	75%
MOQUEGUA	300-883: REGION MOQUEGUA-EDUCACION	100%	93%
MOQUEGUA	301-1171: REGION MOQUEGUA - EDUCACION ILO	100%	89%
MOQUEGUA	302-1207: REGION MOQUEGUA - EDUCACION MARISCAL NIETO	100%	96%
MOQUEGUA	303-1208: REGION MOQUEGUA - EDUCACION SANCHEZ CERRO	100%	100%
PASCO	300-888: REGION PASCO-EDUCACION	100%	100%
PASCO	301-1113: REGION PASCO - EDUCACION OXAPAMPA	100%	99%
PASCO	302-1227: REGION PASCO - EDUCACION DANIEL A. CARRION	100%	100%
PASCO	303-1461: GOB. REG. DE PASCO - UGEL PASCO	100%	100%
PIURA	300-896: REGION PIURA-EDUCACION	100%	100%
PIURA	302-898: REGION PIURA-EDUCACION LUCIANO CASTILLO COLONNA	100%	100%



Firmado digitalmente por:  
 POZO FORTUNIC, Silvana  
 Maria FAU 20131370998 soft  
 Motivo: Soy el autor del documento  
 Fecha: 14/05/2020 18:01:42-0500

REGION	UNIDAD EJECUTORA DE EDUCACIÓN	CONDICIONES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS PROGRAMAS NO ESCOLARIZADOS DE EDUCACIÓN INICIAL (PRONOEI)	
		INDICADOR 1: PORCENTAJE DE PROMOTORAS EDUCATIVAS COMUNITARIAS (PEC) CON PAGO OPORTUNO DE PROPINAS EN LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2019 Y MARZO DE 2020	INDICADOR 2: PORCENTAJE DE PROGRAMAS NO ESCOLARIZADOS DE EDUCACIÓN INICIAL (PRONOEI) DE CICLO I Y II, CUYAS PROFESORAS COORDINADORAS (PC) TIENEN ASIGNADO VIATICO Y/O MOVILIDAD LOCAL OPORTUNO PARA LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2019
PIURA	303-1115: REGION PIURA - EDUCACION ALTO PIURA	100%	100%
PIURA	305-1395: GOB. REG. DE PIURA- EDUCACION UGEL DE PAITA	100%	100%
PIURA	306-1396: GOB. REG. DE PIURA - EDUCACION UGEL DE TALARA	100%	100%
PIURA	307-1397: GOB. REG. DE PIURA - EDUCACION UGEL MORROPON	100%	100%
PIURA	308-1398: GOB. REG. DE PIURA - EDUCACION UGEL AYABACA	100%	100%
PIURA	309-1513: GOB.REGIONAL DPTO.PIURA- UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL-UGEL HUANCABAMBA	100%	100%
PIURA	310-1532: GOB.REG. DPTO. PIURA- EDUCACION UGEL HUARMACA	100%	75%
PUNO	300-910: REGION PUNO-EDUCACION PUNO	94%	100%
PUNO	301-911: REGION PUNO-EDUCACION SAN ROMAN	75%	100%
PUNO	302-912: REGION PUNO-EDUCACION MELGAR	100%	100%
PUNO	303-913: REGION PUNO-EDUCACION AZANGARO	100%	100%
PUNO	304-1004: REGION PUNO-EDUCACION HUANCANE	100%	100%
PUNO	305-1005: REGION PUNO-EDUCACION PUTINA	100%	100%
PUNO	306-1053: REGION PUNO-EDUCACION COLLAO	100%	99%
PUNO	307-1054: REGION PUNO-EDUCACION CHUCUITO-JULI	75%	100%
PUNO	308-1055: REGION PUNO-EDUCACION YUNGUYO	100%	100%
PUNO	309-1056: REGION PUNO-EDUCACION CARABAYA-MACUSANI	100%	100%



Firmado digitalmente por:  
 POZO FORTUNIC' Silvana  
 Maria FAU 20131370998 soft  
 Motivo: Soy el autor del documento  
 Fecha: 14/05/2020 18:01:55-0500

REGION	UNIDAD EJECUTORA DE EDUCACIÓN	CONDICIONES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS PROGRAMAS NO ESCOLARIZADOS DE EDUCACIÓN INICIAL (PRONOEI)	
		INDICADOR 1: PORCENTAJE DE PROMOTORAS EDUCATIVAS COMUNITARIAS (PEC) CON PAGO OPORTUNO DE PROPINAS EN LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2019 Y MARZO DE 2020	INDICADOR 2: PORCENTAJE DE PROGRAMAS NO ESCOLARIZADOS DE EDUCACIÓN INICIAL (PRONOEI) DE CICLO I Y II, CUYAS PROFESORAS COORDINADORAS (PC) TIENEN ASIGNADO VIATICO Y/O MOVILIDAD LOCAL OPORTUNO PARA LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2019
PUNO	310-1339: REGION PUNO- EDUCACION SANDIA	100%	100%
PUNO	311-1434: GOB. REG. DE PUNO- UGEL PUNO	100%	100%
PUNO	312-1504: GOB. REG. DPTO. DE PUNO - EDUCACION LAMPA	100%	98%
PUNO	313-1505: GOB. REG. DPTO. DE PUNO - EDUCACION MOHO	100%	100%
PUNO	314-1514: GOB. REG. DPTO. DE PUNO- EDUCACION CRUCERO	100%	100%
SAN MARTIN	300-926: REGION SAN MARTIN-EDUCACION	100%	100%
SAN MARTIN	301-927: REGION SAN MARTIN-EDUCACION BAJO MAYO	100%	100%
SAN MARTIN	302-928: REGION SAN MARTIN-EDUCACION HUALLAGA CENTRAL	75%	75%
SAN MARTIN	303-929: REGION SAN MARTIN-EDUCACION ALTO HUALLAGA	100%	75%
SAN MARTIN	305-1517: GOB.REG.DPTO. SAN MARTIN- EDUCACION LAMAS	100%	100%
SAN MARTIN	306-1523: GOB.REG. DPTO. SAN MARTIN - EDUCACION RIOJA	100%	100%
SAN MARTIN	307-1527: GOB.REG. DPTO. SAN MARTIN- EDUCACION BELLAVISTA	75%	100%
TACNA	300-934: REGION TACNA-EDUCACION	100%	100%
TACNA	301-1464: GOB. REG. DE TACNA - UGEL TACNA	100%	98%
TUMBES	300-939: REGION TUMBES-EDUCACION	100%	100%
TUMBES	301-1401: GOB. REG. DE TUMBES - EDUCACION UGEL TUMBES	100%	100%
TUMBES	302-1402: GOB. REG. DE TUMBES - EDUCACION UGEL CONTRALMIRANTE VILLAR-ZORRITOS	100%	100%



Firmado digitalmente por:  
 POZO FORTUNIC' Silvana  
 Maria FAU 20131370998 soft  
 Motivo: Soy el autor del  
 documento  
 Fecha: 14/05/2020 18:02:08-0500

REGION	UNIDAD EJECUTORA DE EDUCACIÓN	CONDICIONES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS PROGRAMAS NO ESCOLARIZADOS DE EDUCACIÓN INICIAL (PRONOEI)	
		INDICADOR 1: PORCENTAJE DE PROMOTORAS EDUCATIVAS COMUNITARIAS (PEC) CON PAGO OPORTUNO DE PROPINAS EN LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2019 Y MARZO DE 2020	INDICADOR 2: PORCENTAJE DE PROGRAMAS NO ESCOLARIZADOS DE EDUCACIÓN INICIAL (PRONOEI) DE CICLO I Y II, CUYAS PROFESORAS COORDINADORAS (PC) TIENEN ASIGNADO VIATICO Y/O MOVILIDAD LOCAL OPORTUNO PARA LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2019
TUMBES	303-1403: GOB. REG. DE TUMBES - EDUCACION UGEL ZARUMILLA	100%	100%
UCAYALI	300-949: REGION UCAYALI-EDUCACION	75%	82%
UCAYALI	301-1506: GOB. REG. DE UCAYALI - EDUCACION PURUS	75%	100%
UCAYALI	302-1507: GOB. REG. DE UCAYALI - EDUCACION ATALAYA	100%	100%
UCAYALI	303-1508: GOB. REG. DE UCAYALI - EDUCACION CORONEL PORTILLO	75%	75%
UCAYALI	304-1509: GOB. REG. DE UCAYALI - EDUCACION PADRE ABAD	75%	100%



Firmado digitalmente por:  
 POZO FORTUNIC' Silvana  
 Maria FAU 20131370998 soft  
 Motivo: Soy el autor del  
 documento  
 Fecha: 14/05/2020 18:02:20-0500

**ANEXO N° 11. METAS DEL COMPROMISO DE DESEMPEÑO “RACIONALIZACIÓN DE PLAZAS DOCENTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR” POR UNIDAD EJECUTORA DE EDUCACIÓN**

REGION	UNIDAD EJECUTORA DE EDUCACIÓN	RACIONALIZACIÓN DE PLAZAS DOCENTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	
		INDICADOR 1: PORCENTAJE DE PLAZAS DOCENTES IDENTIFICADAS COMO EXCEDENTES EN IIEE PÚBLICAS DE EBR, QUE HAN SIDO REUBICADAS OPORTUNAMENTE AL 13 DE MARZO DE 2020	INDICADOR 2: PORCENTAJE TOTAL DE PLAZAS DOCENTES IDENTIFICADAS COMO REQUERIMIENTO EN IIEE PÚBLICAS DE EBR, QUE HAN SIDO CUBIERTAS OPORTUNAMENTE AL 13 DE MARZO DE 2020
AMAZONAS	300-724: REGION AMAZONAS-EDUCACION	80%	80%
AMAZONAS	301-954: REGION AMAZONAS-EDUCACION BAGUA	80%	80%
AMAZONAS	302-1220: REGION AMAZONAS-EDUCACION CONDORCANQUI	80%	80%
AMAZONAS	303-1349: GOB.REG.AMAZONAS- EDUCACION BAGUA CAPITAL	80%	80%
ANCASH	300-729: REGION ANCASH-EDUCACION ANCASH	80%	80%
ANCASH	301-730: REGION ANCASH-EDUCACION SANTA	80%	80%
ANCASH	302-731: REGION ANCASH-EDUCACION HUAYLAS	80%	80%
ANCASH	303-732: REGION ANCASH-EDUCACION HUARMEY	80%	80%
ANCASH	304-733: REGION ANCASH-EDUCACION AIJA	80%	80%
ANCASH	305-734: REGION ANCASH-EDUCACION POMABAMBA	80%	80%
ANCASH	306-735: REGION ANCASH-EDUCACION SIHUAS	80%	80%
ANCASH	307-736: REGION ANCASH-EDUCACION CARLOS F. FITZCARRALD	80%	80%
ANCASH	308-737: REGION ANCASH-EDUCACION HUARI	80%	80%
ANCASH	309-738: REGION ANCASH-EDUCACION PALLASCA	80%	80%
ANCASH	310-1206: REGION ANCASH - EDUCACION CASMA	80%	80%
ANCASH	311-1221: REGION ANCASH - EDUCACION HUARAZ	80%	80%
ANCASH	312-1477: GOB. REG. DE ANCASH- EDUCACION ANTONIO RAIMONDI	80%	80%
ANCASH	313-1478: GOB.REG. DE ANCASH- EDUCACION BOLOGNESI	80%	80%
ANCASH	314-1479: GOB.REG. DE ANCASH- EDUCACION - ASUNCION	80%	80%



Firmado digitalmente por:  
 POZO FORTUNIC' Silvana  
 Maria FAU 20131370998 soft  
 Motivo: Soy el autor del  
 documento  
 Fecha: 14/05/2020 18:02:33-0500

REGION	UNIDAD EJECUTORA DE EDUCACIÓN	RACIONALIZACIÓN DE PLAZAS DOCENTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	
		INDICADOR 1: PORCENTAJE DE PLAZAS DOCENTES IDENTIFICADAS COMO EXCEDENTES EN IIEE PÚBLICAS DE EBR, QUE HAN SIDO REUBICADAS OPORTUNAMENTE AL 13 DE MARZO DE 2020	INDICADOR 2: PORCENTAJE TOTAL DE PLAZAS DOCENTES IDENTIFICADAS COMO REQUERIMIENTO EN IIEE PÚBLICAS DE EBR, QUE HAN SIDO CUBIERTAS OPORTUNAMENTE AL 13 DE MARZO DE 2020
ANCASH	315-1480: GOB.REG. DE ANCASH- EDUCACION - CARHUAZ	80%	80%
ANCASH	316-1481: GOB.REG. DE ANCASH- EDUCACION - MARISCAL LUZURIAGA	80%	80%
ANCASH	317-1482: GOB.REG. DE ANCASH- EDUCACION OCROS	80%	80%
ANCASH	318-1483: GOB.REG. DE ANCASH- EDUCACION RECUYAY	80%	80%
ANCASH	319-1484: GOB.REG. DE ANCASH - EDUCACION YUNGAY	80%	80%
ANCASH	320-1491: GOB. REG. DE ANCASH- EDUCACION CORONGO	80%	80%
APURIMAC	300-753: REGION APURIMAC-EDUCACION APURIMAC	80%	80%
APURIMAC	301-754: REGION APURIMAC-EDUCACION CHANKA	80%	80%
APURIMAC	302-1010: REGION APURIMAC-EDUCACION COTABAMBAS	80%	80%
APURIMAC	303-1011: REGION APURIMAC-EDUCACION CHINCHEROS	80%	80%
APURIMAC	304-1430: GOB.REG.APURIMAC- EDUCACION GRAU	80%	80%
APURIMAC	305-1431: GOB.REG. APURIMAC- EDUCACION HUANCARAMA	80%	80%
APURIMAC	306-1432: GOB.REG. DE APURIMAC- EDUCACION AYMARAES	80%	80%
APURIMAC	307-1433: GOB. REG. APURIMAC- EDUCACION ABANCAY	80%	80%
APURIMAC	308-1538: GOB. REG. APURIMAC - EDUCACION ANTABAMBA	80%	80%
AREQUIPA	300-763: REGION AREQUIPA-EDUCACION	80%	80%
AREQUIPA	302-1103: REGION AREQUIPA-EDUCACION AREQUIPA NORTE	80%	80%
AREQUIPA	303-1104: REGION AREQUIPA-EDUCACION AREQUIPA SUR	80%	80%
AREQUIPA	304-1597: REGION AREQUIPA - UGEL CAMANA	80%	80%
AREQUIPA	305-1598: REGION AREQUIPA - UGEL CARAVELI	80%	80%
AREQUIPA	306-1599: REGION AREQUIPA - UGEL CASTILLA	80%	80%



Firmado digitalmente por:  
 POZO FORTUNIC' Silvana  
 Maria FAU 20131370998 soft  
 Motivo: Soy el autor del  
 documento  
 Fecha: 14/05/2020 18:02:48-0500

REGION	UNIDAD EJECUTORA DE EDUCACIÓN	RACIONALIZACIÓN DE PLAZAS DOCENTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	
		INDICADOR 1: PORCENTAJE DE PLAZAS DOCENTES IDENTIFICADAS COMO EXCEDENTES EN IIEE PÚBLICAS DE EBR, QUE HAN SIDO REUBICADAS OPORTUNAMENTE AL 13 DE MARZO DE 2020	INDICADOR 2: PORCENTAJE TOTAL DE PLAZAS DOCENTES IDENTIFICADAS COMO REQUERIMIENTO EN IIEE PÚBLICAS DE EBR, QUE HAN SIDO CUBIERTAS OPORTUNAMENTE AL 13 DE MARZO DE 2020
AREQUIPA	307-1600: REGION AREQUIPA - UGEL CONDESUYOS	80%	80%
AREQUIPA	308-1601: REGION AREQUIPA - UGEL ISLAY	80%	80%
AREQUIPA	309-1602: REGION AREQUIPA - UGEL LA UNION	80%	80%
AREQUIPA	310-1603: REGION AREQUIPA - UGEL CAYLLOMA	80%	80%
AREQUIPA	311-1604: REGION AREQUIPA - UGEL LA JOYA	80%	80%
AYACUCHO	300-773: REGION AYACUCHO-EDUCACION	80%	80%
AYACUCHO	301-1042: REGION AYACUCHO-EDUCACION CENTRO AYACUCHO	80%	80%
AYACUCHO	302-1043: REGION AYACUCHO-EDUCACION LUCANAS	80%	80%
AYACUCHO	303-1044: REGION AYACUCHO-EDUCACION SARA SARA	80%	80%
AYACUCHO	304-1351: GOB.REG. DE AYACUCHO- EDUCACION SUR PAUZA	80%	80%
AYACUCHO	305-1237: REGION AYACUCHO - EDUCACION HUANTA	80%	80%
AYACUCHO	307-1352: GOB.REG. DE AYACUCHO- EDUCACION VRAE LA MAR	80%	80%
AYACUCHO	308-1361: GOB. REG. DE AYACUCHO- EDUCACION HUAMANGA	80%	80%
AYACUCHO	309-1377: GOB. REG. AYACUCHO- EDUCACION UGEL SUCRE	80%	80%
AYACUCHO	310-1378: GOB. REG. AYACUCHO - EDUCACION UGEL VICTOR FAJARDO	80%	80%
AYACUCHO	311-1440: GOB. REG. AYACUCHO- EDUCACION VILCASHUAMAN	80%	80%
AYACUCHO	312-1493: GOB.REG. DE AYACUCHO- EDUCACION HUANCASANCOS	80%	80%
CAJAMARCA	300-781: REGION CAJAMARCA-EDUCACION CAJAMARCA	80%	80%
CAJAMARCA	301-782: REGION CAJAMARCA-EDUCACION CHOTA	80%	80%
CAJAMARCA	302-783: REGION CAJAMARCA-EDUCACION CUTERVO	80%	80%
CAJAMARCA	303-784: REGION CAJAMARCA-EDUCACION JAEN	80%	80%



Firmado digitalmente por:  
 POZO FORTUNIC' Silvana  
 Maria FAU 20131370998 soft  
 Motivo: Soy el autor del  
 documento  
 Fecha: 14/05/2020 18:03:00-0500

REGION	UNIDAD EJECUTORA DE EDUCACIÓN	RACIONALIZACIÓN DE PLAZAS DOCENTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	
		INDICADOR 1: PORCENTAJE DE PLAZAS DOCENTES IDENTIFICADAS COMO EXCEDENTES EN IIEE PÚBLICAS DE EBR, QUE HAN SIDO REUBICADAS OPORTUNAMENTE AL 13 DE MARZO DE 2020	INDICADOR 2: PORCENTAJE TOTAL DE PLAZAS DOCENTES IDENTIFICADAS COMO REQUERIMIENTO EN IIEE PÚBLICAS DE EBR, QUE HAN SIDO CUBIERTAS OPORTUNAMENTE AL 13 DE MARZO DE 2020
CAJAMARCA	304-1168: REGION CAJAMARCA - EDUCACION SAN IGNACIO	80%	80%
CAJAMARCA	305-1353: GOB.REG. DE CAJAMARCA- EDUCACION UGEL SANTA CRUZ	80%	80%
CAJAMARCA	306-1354: GOB.REG. DE CAJAMARCA- EDUCACION UGEL CAJABAMBA	80%	80%
CAJAMARCA	307-1355: GOB.REG. DE CAJAMARCA- EDUCACION UGEL BAMBAMARCA	80%	80%
CAJAMARCA	308-1379: GOB.REG. CAJAMARCA - EDUCACION UGEL CELENDIN	80%	80%
CAJAMARCA	309-1380: GOB. REG. CAJAMARCA - EDUCACION UGEL CAJAMARCA	80%	80%
CAJAMARCA	310-1381: GOB. REG. CAJAMARCA - EDUCACION UGEL SAN MARCOS	80%	80%
CAJAMARCA	311-1382: GOB. REG. CAJAMARCA - EDUCACION UGEL CONTUMAZA	80%	80%
CAJAMARCA	312-1383: GOB. REG. CAJAMARCA - EDUCACION UGEL SAN MIGUEL	80%	80%
CAJAMARCA	313-1384: GOB. REG. CAJAMARCA - EDUCACION UGEL SAN PABLO	80%	80%
CALLAO	300-1211: REGION CALLAO - EDUCACION CALLAO	80%	80%
CALLAO	302-1229: REGION CALLAO - EDUCACION VENTANILLA	80%	80%
CUSCO	300-796: REGION CUSCO-EDUCACION	80%	80%
CUSCO	302-1105: REGION CUSCO-EDUCACION CANCHIS	80%	80%
CUSCO	303-1106: REGION CUSCO - EDUCACION QUISPICANCHI	80%	80%
CUSCO	304-1107: REGION CUSCO - EDUCACION LA CONVENCION	80%	80%
CUSCO	305-1239: REGION CUSCO - EDUCACION CHUMBIVILCAS	80%	80%
CUSCO	306-1240: GOB. REG. DPTO. CUSCO - EDUCACION PARURO	80%	80%
CUSCO	308-1242: GOB. REG. DPTO. CUSCO - EDUCACION URUBAMBA	80%	80%
CUSCO	309-1524: GOB.REG.DPTO. CUSCO- EDUCACION PAUCARTAMBO	80%	80%



Firmado digitalmente por:  
 POZO FORTUNIC' Silvana  
 Maria FAU 20131370998 soft  
 Motivo: Soy el autor del  
 documento  
 Fecha: 14/05/2020 18:03:22-0500

REGION	UNIDAD EJECUTORA DE EDUCACIÓN	RACIONALIZACIÓN DE PLAZAS DOCENTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	
		INDICADOR 1: PORCENTAJE DE PLAZAS DOCENTES IDENTIFICADAS COMO EXCEDENTES EN IIEE PÚBLICAS DE EBR, QUE HAN SIDO REUBICADAS OPORTUNAMENTE AL 13 DE MARZO DE 2020	INDICADOR 2: PORCENTAJE TOTAL DE PLAZAS DOCENTES IDENTIFICADAS COMO REQUERIMIENTO EN IIEE PÚBLICAS DE EBR, QUE HAN SIDO CUBIERTAS OPORTUNAMENTE AL 13 DE MARZO DE 2020
CUSCO	310-1525: GOB.REG. DPTO. CUSCO- EDUCACION ESPINAR	80%	80%
CUSCO	311-1550: GOB.REG.DPTO. CUSCO- UGEL CALCA	80%	80%
CUSCO	312-1644: GOB. REG. DPTO. CUSCO - UGEL CUSCO	80%	80%
CUSCO	313-1665: GOB.REG.DPTO. DE CUSCO - EDUCACION CANAS	80%	80%
CUSCO	314-1668: GOB. REG. DPTO. CUSCO - EDUCACION ACOMAYO	80%	80%
CUSCO	315-1682: GOB. REG. DPTO. CUSCO - EDUCACION ANTA	80%	80%
CUSCO	316-1694: GOB. REG. DPTO. CUSCO - EDUCACION PICHARI KIMBIRI VILLA VIRGEN	80%	80%
HUANCAVELICA	300-802: REGION HUANCAVELICA-EDUCACION	80%	80%
HUANCAVELICA	307-1385: GOB. REG. HUANCAVELICA - EDUCACION UGEL ANGARAES	80%	80%
HUANCAVELICA	308-1637: GOB. REG. HUANCAVELICA - UGEL SURCUBAMBA	80%	80%
HUANCAVELICA	309-1638: GOB. REG. HUANCAVELICA - UGEL ACOBAMBA	80%	80%
HUANCAVELICA	310-1639: GOB. REG. HUANCAVELICA - UGEL HUANCAVELICA	80%	80%
HUANCAVELICA	311-1640: GOB. REG. HUANCAVELICA - UGEL HUAYTARA	80%	80%
HUANCAVELICA	312-1641: GOB. REG. HUANCAVELICA - UGEL TAYACAJA	80%	80%
HUANCAVELICA	313-1642: GOB. REG. HUANCAVELICA - UGEL CASTROVIRREYNA	80%	80%
HUANCAVELICA	314-1643: GOB. REG. HUANCAVELICA - UGEL CHURCAMP	80%	80%
HUANUCO	300-808: REGION HUANUCO-EDUCACION	80%	80%
HUANUCO	301-809: REGION HUANUCO-EDUCACION MARAÑON	80%	80%
HUANUCO	302-1108: REGION HUANUCO - EDUCACION LEONCIO PRADO	80%	80%
HUANUCO	303-1109: REGION HUANUCO - EDUCACION DOS DE MAYO	80%	80%
HUANUCO	304-1386: GOB. REG. HUANUCO - EDUCACION PACHITEA	80%	80%



Firmado digitalmente por:  
 POZO FORTUNIC' Silvana  
 Maria FAU 20131370998 soft  
 Motivo: Soy el autor del  
 documento  
 Fecha: 14/05/2020 18:03:36-0500

REGION	UNIDAD EJECUTORA DE EDUCACIÓN	RACIONALIZACIÓN DE PLAZAS DOCENTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	
		INDICADOR 1: PORCENTAJE DE PLAZAS DOCENTES IDENTIFICADAS COMO EXCEDENTES EN IIEE PÚBLICAS DE EBR, QUE HAN SIDO REUBICADAS OPORTUNAMENTE AL 13 DE MARZO DE 2020	INDICADOR 2: PORCENTAJE TOTAL DE PLAZAS DOCENTES IDENTIFICADAS COMO REQUERIMIENTO EN IIEE PÚBLICAS DE EBR, QUE HAN SIDO CUBIERTAS OPORTUNAMENTE AL 13 DE MARZO DE 2020
HUANUCO	305-1387: GOB. REG. HUANUCO - EDUCACION HUAMALIES	80%	80%
HUANUCO	306-1388: GOB. REG. HUANUCO - EDUCACION PUERTO INCA	80%	80%
HUANUCO	307-1453: GOB. REG. HUANUCO - EDUCACION UGEL HUACAYBAMBA	80%	80%
HUANUCO	308-1540: GOB. REG. HUANUCO - EDUCACION UGEL AMBO	80%	80%
HUANUCO	309-1541: GOB. REG. HUANUCO - EDUCACION UGEL LAURICOCHA	80%	80%
HUANUCO	310-1542: GOB. REG. HUANUCO - EDUCACION - UGEL YAROWILCA	80%	80%
HUANUCO	311-1543: GOB. REG. HUANUCO - EDUCACION- UGEL HUANUCO	80%	80%
ICA	300-816: REGION ICA-EDUCACION	80%	80%
ICA	301-1012: REGION ICA-EDUCACION CHINCHA	80%	80%
ICA	302-1013: REGION ICA-EDUCACION - NASCA	80%	80%
ICA	303-1389: GOB. REG. ICA - EDUCACION PISCO	80%	80%
ICA	304-1417: REGION ICA - EDUCACION PALPA	80%	80%
JUNIN	300-822: REGION JUNIN-EDUCACION	80%	80%
JUNIN	301-1111: REGION JUNIN - EDUCACION TARMA	80%	80%
JUNIN	302-1112: REGION JUNIN - EDUCACION SATIPO	80%	80%
JUNIN	303-1459: GOB. REG. DE JUNIN- EDUCACION CHANCHAMAYO	80%	80%
JUNIN	304-1606: GOB. REG. DE JUNIN - EDUCACION HUANCAYO	80%	80%
JUNIN	305-1607: GOB. REG. DE JUNIN - EDUCACION CONCEPCION	80%	80%
JUNIN	306-1608: GOB. REG. DE JUNIN - EDUCACION CHUPACA	80%	80%
JUNIN	307-1609: GOB. REG. DE JUNIN - EDUCACION JAUJA	80%	80%
JUNIN	308-1610: GOB. REG. DE JUNIN - EDUCACION YAULI- LA OROYA	80%	80%



Firmado digitalmente por:  
 POZO FORTUNIC' Silvana  
 Maria FAU 20131370998 soft  
 Motivo: Soy el autor del  
 documento  
 Fecha: 14/05/2020 18:03:48-0500

REGION	UNIDAD EJECUTORA DE EDUCACIÓN	RACIONALIZACIÓN DE PLAZAS DOCENTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	
		INDICADOR 1: PORCENTAJE DE PLAZAS DOCENTES IDENTIFICADAS COMO EXCEDENTES EN IIEE PÚBLICAS DE EBR, QUE HAN SIDO REUBICADAS OPORTUNAMENTE AL 13 DE MARZO DE 2020	INDICADOR 2: PORCENTAJE TOTAL DE PLAZAS DOCENTES IDENTIFICADAS COMO REQUERIMIENTO EN IIEE PÚBLICAS DE EBR, QUE HAN SIDO CUBIERTAS OPORTUNAMENTE AL 13 DE MARZO DE 2020
JUNIN	309-1611: GOB. REG. DE JUNIN - EDUCACION PROVINCIA DE JUNIN	80%	80%
JUNIN	310-1678: GOB. REG. DE JUNIN - EDUCACION PICHANAKI	80%	80%
JUNIN	311-1679: GOB. REG. DE JUNIN - EDUCACION PANGOA	80%	80%
JUNIN	312-1680: GOB. REG. DE JUNIN - EDUCACION RIO TAMBO	80%	80%
LA LIBERTAD	300-834: REGION LA LIBERTAD-EDUCACION	80%	80%
LA LIBERTAD	301-835: REGION LA LIBERTAD-EDUCACION CHEPEN	80%	80%
LA LIBERTAD	302-836: REGION LA LIBERTAD-EDUCACION PACASMAYO	80%	80%
LA LIBERTAD	303-837: REGION LA LIBERTAD-EDUCACION ASCOPE	80%	80%
LA LIBERTAD	304-838: REGION LA LIBERTAD-EDUCACION GRAN CHIMU	80%	80%
LA LIBERTAD	305-839: REGION LA LIBERTAD-EDUCACION OTUZCO	80%	80%
LA LIBERTAD	306-840: REGION LA LIBERTAD-EDUCACION SANTIAGO DE CHUCO	80%	80%
LA LIBERTAD	307-841: REGION LA LIBERTAD-EDUCACION SANCHEZ CARRION	80%	80%
LA LIBERTAD	308-842: REGION LA LIBERTAD-EDUCACION PATAZ	80%	80%
LA LIBERTAD	309-843: REGION LA LIBERTAD-EDUCACION BOLIVAR	80%	80%
LA LIBERTAD	311-988: REGION LA LIBERTAD-EDUCACION JULCAN	80%	80%
LA LIBERTAD	312-1307: REGION LA LIBERTAD- EDUCACION VIRU	80%	80%
LA LIBERTAD	313-1485: GOB. REG. DE LA LIBERTAD - EDUCACION EL PORVENIR	80%	80%
LA LIBERTAD	314-1486: GOB. REG. DE LA LIBERTAD - EDUCACION LA ESPERANZA	80%	80%
LA LIBERTAD	315-1487: GOB. REG. DE LA LIBERTAD - EDUCACION TRUJILLO NOR OESTE	80%	80%
LA LIBERTAD	316-1488: GOB. REG. DE LA LIBERTAD - EDUCACION TRUJILLO SUR ESTE	80%	80%



Firmado digitalmente por:  
 POZO FORTUNIC' Silvana  
 Maria FAU 20131370998 soft  
 Motivo: Soy el autor del  
 documento  
 Fecha: 14/05/2020 18:04:04-0500

REGION	UNIDAD EJECUTORA DE EDUCACIÓN	RACIONALIZACIÓN DE PLAZAS DOCENTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	
		INDICADOR 1: PORCENTAJE DE PLAZAS DOCENTES IDENTIFICADAS COMO EXCEDENTES EN IIEE PÚBLICAS DE EBR, QUE HAN SIDO REUBICADAS OPORTUNAMENTE AL 13 DE MARZO DE 2020	INDICADOR 2: PORCENTAJE TOTAL DE PLAZAS DOCENTES IDENTIFICADAS COMO REQUERIMIENTO EN IIEE PÚBLICAS DE EBR, QUE HAN SIDO CUBIERTAS OPORTUNAMENTE AL 13 DE MARZO DE 2020
LAMBAYEQUE	300-858: REGION LAMBAYEQUE-EDUCACION CHICLAYO	80%	80%
LAMBAYEQUE	302-1225: REGION LAMBAYEQUE - EDUCACION LAMBAYEQUE	80%	80%
LAMBAYEQUE	303-1226: REGION LAMBAYEQUE - EDUCACION FERREÑAFE	80%	80%
LAMBAYEQUE	304-1697: GOB. REG. DPTO. LAMBAYEQUE - GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN LAMBAYEQUE	80%	80%
LIMA METROPOLITANA	001-56: USE 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES	80%	80%
LIMA METROPOLITANA	002-57: USE 02 SAN MARTIN DE PORRAS	80%	80%
LIMA METROPOLITANA	003-58: USE 03 CERCADO	80%	80%
LIMA METROPOLITANA	004-59: USE 04 COMAS	80%	80%
LIMA METROPOLITANA	005-60: USE 05 SAN JUAN DE LURIGANCHO	80%	80%
LIMA METROPOLITANA	006-61: USE 06 VITARTE	80%	80%
LIMA METROPOLITANA	007-62: USE 07 SAN BORJA	80%	80%
LIMA METROPOLITANA	017-72: DIRECCION DE EDUCACION DE LIMA	80%	80%
LIMA PROVINCIAS	300-1190: REGION LIMA - EDUCACION LIMA PROVINCIAS	80%	80%
LIMA PROVINCIAS	301-1181: REGION LIMA - EDUCACION CAÑETE	80%	80%
LIMA PROVINCIAS	302-1182: REGION LIMA - EDUCACION HUAURA	80%	80%
LIMA PROVINCIAS	303-1183: REGION LIMA - EDUCACION HUARAL	80%	80%
LIMA PROVINCIAS	304-1184: REGION LIMA - EDUCACION CAJATAMBO	80%	80%
LIMA PROVINCIAS	305-1185: REGION LIMA - EDUCACION CANTA	80%	80%
LIMA PROVINCIAS	306-1186: REGION LIMA - EDUCACION YAUYOS	80%	80%
LIMA PROVINCIAS	307-1187: REGION LIMA - EDUCACION OYON	80%	80%
LIMA PROVINCIAS	308-1188: REGION LIMA - EDUCACION HUAROCHIRI	80%	80%



Firmado digitalmente por:  
 POZO FORTUNIC' Silvana  
 Maria FAU 20131370998 soft  
 Motivo: Soy el autor del  
 documento  
 Fecha: 14/05/2020 18:04:18-0500

REGION	UNIDAD EJECUTORA DE EDUCACIÓN	RACIONALIZACIÓN DE PLAZAS DOCENTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	
		INDICADOR 1: PORCENTAJE DE PLAZAS DOCENTES IDENTIFICADAS COMO EXCEDENTES EN IIEE PÚBLICAS DE EBR, QUE HAN SIDO REUBICADAS OPORTUNAMENTE AL 13 DE MARZO DE 2020	INDICADOR 2: PORCENTAJE TOTAL DE PLAZAS DOCENTES IDENTIFICADAS COMO REQUERIMIENTO EN IIEE PÚBLICAS DE EBR, QUE HAN SIDO CUBIERTAS OPORTUNAMENTE AL 13 DE MARZO DE 2020
LIMA PROVINCIAS	309-1189: REGION LIMA - EDUCACION BARRANCA	80%	80%
LORETO	300-867: REGION LORETO-EDUCACION	80%	80%
LORETO	301-868: REGION LORETO-EDUCACION ALTO AMAZONAS	80%	80%
LORETO	302-869: REGION LORETO-EDUCACION UCAYALI-CONTAMANA LORETO	80%	80%
LORETO	303-1125: REGION LORETO-EDUCACION MARISCAL RAMON CASTILLA	80%	80%
LORETO	304-1178: REGION LORETO-EDUCACION REQUENA	80%	80%
LORETO	305-1179: REGION LORETO-EDUCACION NAUTA	80%	80%
LORETO	306-1248: REGION LORETO - EDUCACION DATEM DEL MARAÑÓN	80%	80%
LORETO	308-1676: GOB. REG. DE LORETO - EDUCACION PUTUMAYO	80%	80%
MADRE DE DIOS	300-878: REGION MADRE DE DIOS-EDUCACION	80%	80%
MOQUEGUA	300-883: REGION MOQUEGUA-EDUCACION	80%	80%
MOQUEGUA	301-1171: REGION MOQUEGUA - EDUCACION ILO	80%	80%
MOQUEGUA	302-1207: REGION MOQUEGUA - EDUCACION MARISCAL NIETO	80%	80%
MOQUEGUA	303-1208: REGION MOQUEGUA - EDUCACION SANCHEZ CERRO	80%	80%
PASCO	300-888: REGION PASCO-EDUCACION	80%	80%
PASCO	301-1113: REGION PASCO - EDUCACION OXAPAMPA	80%	80%
PASCO	302-1227: REGION PASCO - EDUCACION DANIEL A. CARRION	80%	80%
PASCO	303-1461: GOB. REG. DE PASCO - UGEL PASCO	80%	80%
PIURA	300-896: REGION PIURA-EDUCACION	80%	80%
PIURA	302-898: REGION PIURA-EDUCACION LUCIANO CASTILLO COLONNA	80%	80%
PIURA	303-1115: REGION PIURA - EDUCACION ALTO PIURA	80%	80%



Firmado digitalmente por:  
 POZO FORTUNIC' Silvana  
 Maria FAU 20131370998 soft  
 Motivo: Soy el autor del  
 documento  
 Fecha: 14/05/2020 18:04:34-0500

REGION	UNIDAD EJECUTORA DE EDUCACIÓN	RACIONALIZACIÓN DE PLAZAS DOCENTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	
		INDICADOR 1: PORCENTAJE DE PLAZAS DOCENTES IDENTIFICADAS COMO EXCEDENTES EN IIEE PÚBLICAS DE EBR, QUE HAN SIDO REUBICADAS OPORTUNAMENTE AL 13 DE MARZO DE 2020	INDICADOR 2: PORCENTAJE TOTAL DE PLAZAS DOCENTES IDENTIFICADAS COMO REQUERIMIENTO EN IIEE PÚBLICAS DE EBR, QUE HAN SIDO CUBIERTAS OPORTUNAMENTE AL 13 DE MARZO DE 2020
PIURA	305-1395: GOB. REG. DE PIURA- EDUCACION UGEL DE PAITA	80%	80%
PIURA	306-1396: GOB. REG. DE PIURA - EDUCACION UGEL DE TALARA	80%	80%
PIURA	307-1397: GOB. REG. DE PIURA - EDUCACION UGEL MORROPON	80%	80%
PIURA	308-1398: GOB. REG. DE PIURA - EDUCACION UGEL AYABACA	80%	80%
PIURA	309-1513: GOB.REGIONAL DPTO.PIURA- UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL-UGEL HUANCABAMBA	80%	80%
PIURA	310-1532: GOB.REG. DPTO. PIURA- EDUCACION UGEL HUARMACA	80%	80%
PUNO	300-910: REGION PUNO-EDUCACION PUNO	80%	80%
PUNO	301-911: REGION PUNO-EDUCACION SAN ROMAN	80%	80%
PUNO	302-912: REGION PUNO-EDUCACION MELGAR	80%	80%
PUNO	303-913: REGION PUNO-EDUCACION AZANGARO	80%	80%
PUNO	304-1004: REGION PUNO-EDUCACION HUANCANE	80%	80%
PUNO	305-1005: REGION PUNO-EDUCACION PUTINA	80%	80%
PUNO	306-1053: REGION PUNO-EDUCACION COLLAO	80%	80%
PUNO	307-1054: REGION PUNO-EDUCACION CHUCUITO-JULI	80%	80%
PUNO	308-1055: REGION PUNO-EDUCACION YUNGUYO	80%	80%
PUNO	309-1056: REGION PUNO-EDUCACION CARABAYA-MACUSANI	80%	80%
PUNO	310-1339: REGION PUNO- EDUCACION SANDIA	80%	80%
PUNO	311-1434: GOB. REG. DE PUNO- UGEL PUNO	80%	80%
PUNO	312-1504: GOB. REG. DPTO. DE PUNO - EDUCACION LAMPA	80%	80%
PUNO	313-1505: GOB. REG. DPTO. DE PUNO - EDUCACION MOHO	80%	80%
PUNO	314-1514: GOB. REG. DPTO. DE PUNO- EDUCACION CRUCERO	80%	80%



Firmado digitalmente por:  
 POZO FORTUNIC' Silvana  
 Maria FAU 20131370998 soft  
 Motivo: Soy el autor del  
 documento  
 Fecha: 14/05/2020 18:04:47-0500

REGION	UNIDAD EJECUTORA DE EDUCACIÓN	RACIONALIZACIÓN DE PLAZAS DOCENTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	
		INDICADOR 1: PORCENTAJE DE PLAZAS DOCENTES IDENTIFICADAS COMO EXCEDENTES EN IIEE PÚBLICAS DE EBR, QUE HAN SIDO REUBICADAS OPORTUNAMENTE AL 13 DE MARZO DE 2020	INDICADOR 2: PORCENTAJE TOTAL DE PLAZAS DOCENTES IDENTIFICADAS COMO REQUERIMIENTO EN IIEE PÚBLICAS DE EBR, QUE HAN SIDO CUBIERTAS OPORTUNAMENTE AL 13 DE MARZO DE 2020
SAN MARTIN	300-926: REGION SAN MARTIN-EDUCACION	80%	80%
SAN MARTIN	301-927: REGION SAN MARTIN-EDUCACION BAJO MAYO	80%	80%
SAN MARTIN	302-928: REGION SAN MARTIN-EDUCACION HUALLAGA CENTRAL	80%	80%
SAN MARTIN	303-929: REGION SAN MARTIN-EDUCACION ALTO HUALLAGA	80%	80%
SAN MARTIN	305-1517: GOB.REG.DPTO. SAN MARTIN- EDUCACION LAMAS	80%	80%
SAN MARTIN	306-1523: GOB.REG. DPTO. SAN MARTIN - EDUCACION RIOJA	80%	80%
SAN MARTIN	307-1527: GOB.REG. DPTO. SAN MARTIN- EDUCACION BELLAVISTA	80%	80%
TACNA	300-934: REGION TACNA-EDUCACION	80%	80%
TACNA	301-1464: GOB. REG. DE TACNA - UGEL TACNA	80%	80%
TUMBES	300-939: REGION TUMBES-EDUCACION	80%	80%
TUMBES	301-1401: GOB. REG. DE TUMBES - EDUCACION UGEL TUMBES	80%	80%
TUMBES	302-1402: GOB. REG. DE TUMBES - EDUCACION UGEL CONTRALMIRANTE VILLAR- ZORRITOS	80%	80%
TUMBES	303-1403: GOB. REG. DE TUMBES - EDUCACION UGEL ZARUMILLA	80%	80%
UCAYALI	300-949: REGION UCAYALI-EDUCACION	80%	80%
UCAYALI	301-1506: GOB. REG. DE UCAYALI - EDUCACION PURUS	80%	80%
UCAYALI	302-1507: GOB. REG. DE UCAYALI - EDUCACION ATALAYA	80%	80%
UCAYALI	303-1508: GOB. REG. DE UCAYALI - EDUCACION CORONEL PORTILLO	80%	80%
UCAYALI	304-1509: GOB. REG. DE UCAYALI - EDUCACION PADRE ABAD	80%	80%



Firmado digitalmente por:  
 POZO FORTUNIC' Silvana  
 Maria FAU 20131370998 soft  
 Motivo: Soy el autor del  
 documento  
 Fecha: 14/05/2020 18:04:59-0500

**ANEXO N° 12. MONTOS MÁXIMOS ASIGNABLES POR UNIDAD EJECUTORA DE EDUCACIÓN**

<b>REGIÓN</b>	<b>UNIDAD EJECUTORA DE EDUCACIÓN</b>	<b>MONTO MÁXIMO ASIGNABLE (S/)</b>
AMAZONAS	300-724: REGION AMAZONAS-EDUCACION	521,661.00
AMAZONAS	301-954: REGION AMAZONAS-EDUCACION BAGUA	481,458.00
AMAZONAS	302-1220: REGION AMAZONAS-EDUCACION CONDORCANQUI	581,017.00
AMAZONAS	303-1349: GOB.REG.AMAZONAS- EDUCACION BAGUA CAPITAL	502,643.00
ANCASH	300-729: REGION ANCASH-EDUCACION ANCASH	226,681.00
ANCASH	301-730: REGION ANCASH-EDUCACION SANTA	678,336.00
ANCASH	302-731: REGION ANCASH-EDUCACION HUAYLAS	368,719.00
ANCASH	303-732: REGION ANCASH-EDUCACION HUARMEY	305,279.00
ANCASH	304-733: REGION ANCASH-EDUCACION AIJA	266,960.00
ANCASH	305-734: REGION ANCASH-EDUCACION POMABAMBA	345,010.00
ANCASH	306-735: REGION ANCASH-EDUCACION SIHUAS	283,173.00
ANCASH	307-736: REGION ANCASH-EDUCACION CARLOS F. FITZCARRALD	284,470.00
ANCASH	308-737: REGION ANCASH-EDUCACION HUARI	290,901.00
ANCASH	309-738: REGION ANCASH-EDUCACION PALLASCA	350,300.00
ANCASH	310-1206: REGION ANCASH - EDUCACION CASMA	284,263.00
ANCASH	311-1221: REGION ANCASH - EDUCACION HUARAZ	380,479.00
ANCASH	312-1477: GOB. REG. DE ANCASH- EDUCACION ANTONIO RAIMONDI	288,511.00
ANCASH	313-1478: GOB.REG. DE ANCASH- EDUCACION BOLOGNESI	294,042.00
ANCASH	314-1479: GOB.REG. DE ANCASH- EDUCACION - ASUNCION	259,865.00
ANCASH	315-1480: GOB.REG. DE ANCASH- EDUCACION - CARHUAZ	328,799.00
ANCASH	316-1481: GOB.REG. DE ANCASH- EDUCACION - MARISCAL LUZURIAGA	293,427.00
ANCASH	317-1482: GOB.REG. DE ANCASH- EDUCACION OCROS	294,656.00
ANCASH	318-1483: GOB.REG. DE ANCASH- EDUCACION RECUAY	286,917.00
ANCASH	319-1484: GOB.REG. DE ANCASH - EDUCACION YUNGAY	327,572.00
ANCASH	320-1491: GOB. REG. DE ANCASH- EDUCACION CORONGO	282,477.00
APURIMAC	300-753: REGION APURIMAC-EDUCACION APURIMAC	253,485.00
APURIMAC	301-754: REGION APURIMAC-EDUCACION CHANKA	496,124.00
APURIMAC	302-1010: REGION APURIMAC-EDUCACION COTABAMBAS	396,753.00
APURIMAC	303-1011: REGION APURIMAC-EDUCACION CHINCHEROS	356,944.00
APURIMAC	304-1430: GOB.REG.APURIMAC- EDUCACION GRAU	304,534.00
APURIMAC	305-1431: GOB.REG. APURIMAC- EDUCACION HUANCARAMA	226,681.00
APURIMAC	306-1432: GOB.REG. DE APURIMAC- EDUCACION AYMARAES	253,757.00



REGIÓN	UNIDAD EJECUTORA DE EDUCACIÓN	MONTO MÁXIMO ASIGNABLE (S/)
APURIMAC	307-1433: GOB. REG. APURIMAC- EDUCACION ABANCAY	445,479.00
APURIMAC	308-1538: GOB. REG. APURIMAC - EDUCACION ANTABAMBA	308,374.00
AREQUIPA	300-763: REGION AREQUIPA-EDUCACION	226,681.00
AREQUIPA	302-1103: REGION AREQUIPA-EDUCACION AREQUIPA NORTE	507,816.00
AREQUIPA	303-1104: REGION AREQUIPA-EDUCACION AREQUIPA SUR	491,985.00
AREQUIPA	304-1597: REGION AREQUIPA - UGEL CAMANA	292,636.00
AREQUIPA	305-1598: REGION AREQUIPA - UGEL CARAVELI	295,241.00
AREQUIPA	306-1599: REGION AREQUIPA - UGEL CASTILLA	232,009.00
AREQUIPA	307-1600: REGION AREQUIPA - UGEL CONDESUYOS	278,979.00
AREQUIPA	308-1601: REGION AREQUIPA - UGEL ISLAY	231,759.00
AREQUIPA	309-1602: REGION AREQUIPA - UGEL LA UNION	452,586.00
AREQUIPA	310-1603: REGION AREQUIPA - UGEL CAYLLOMA	281,569.00
AREQUIPA	311-1604: REGION AREQUIPA - UGEL LA JOYA	345,722.00
AYACUCHO	300-773: REGION AYACUCHO-EDUCACION	247,575.00
AYACUCHO	301-1042: REGION AYACUCHO-EDUCACION CENTRO AYACUCHO	287,559.00
AYACUCHO	302-1043: REGION AYACUCHO-EDUCACION LUCANAS	383,674.00
AYACUCHO	303-1044: REGION AYACUCHO-EDUCACION SARA SARA	330,381.00
AYACUCHO	304-1351: GOB.REG. DE AYACUCHO- EDUCACION SUR PAUZA	257,527.00
AYACUCHO	305-1237: REGION AYACUCHO - EDUCACION HUANTA	462,986.00
AYACUCHO	307-1352: GOB.REG. DE AYACUCHO- EDUCACION VRAE LA MAR	439,119.00
AYACUCHO	308-1361: GOB. REG. DE AYACUCHO- EDUCACION HUAMANGA	659,979.00
AYACUCHO	309-1377: GOB. REG. AYACUCHO- EDUCACION UGEL SUCRE	314,896.00
AYACUCHO	310-1378: GOB. REG. AYACUCHO - EDUCACION UGEL VICTOR FAJARDO	300,116.00
AYACUCHO	311-1440: GOB. REG. AYACUCHO- EDUCACION VILCASHUAMAN	292,802.00
AYACUCHO	312-1493: GOB.REG. DE AYACUCHO- EDUCACION HUANCASANCOS	281,910.00
CAJAMARCA	300-781: REGION CAJAMARCA-EDUCACION CAJAMARCA	226,681.00
CAJAMARCA	301-782: REGION CAJAMARCA-EDUCACION CHOTA	473,704.00
CAJAMARCA	302-783: REGION CAJAMARCA-EDUCACION CUTERVO	528,792.00
CAJAMARCA	303-784: REGION CAJAMARCA-EDUCACION JAEN	543,850.00
CAJAMARCA	304-1168: REGION CAJAMARCA - EDUCACION SAN IGNACIO	488,557.00
CAJAMARCA	305-1353: GOB.REG. DE CAJAMARCA- EDUCACION UGEL SANTA CRUZ	325,469.00
CAJAMARCA	306-1354: GOB.REG. DE CAJAMARCA- EDUCACION UGEL CAJABAMBA	397,387.00
CAJAMARCA	307-1355: GOB.REG. DE CAJAMARCA- EDUCACION UGEL BAMBAMARCA	389,350.00



REGIÓN	UNIDAD EJECUTORA DE EDUCACIÓN	MONTO MÁXIMO ASIGNABLE (S/)
CAJAMARCA	308-1379: GOB.REG. CAJAMARCA - EDUCACION UGEL CELENDIN	440,444.00
CAJAMARCA	309-1380: GOB. REG. CAJAMARCA - EDUCACION UGEL CAJAMARCA	679,672.00
CAJAMARCA	310-1381: GOB. REG. CAJAMARCA - EDUCACION UGEL SAN MARCOS	388,456.00
CAJAMARCA	311-1382: GOB. REG. CAJAMARCA - EDUCACION UGEL CONTUMAZA	333,057.00
CAJAMARCA	312-1383: GOB. REG. CAJAMARCA - EDUCACION UGEL SAN MIGUEL	340,398.00
CAJAMARCA	313-1384: GOB. REG. CAJAMARCA - EDUCACION UGEL SAN PABLO	344,212.00
CALLAO	300-1211: REGION CALLAO - EDUCACION CALLAO	537,666.00
CALLAO	302-1229: REGION CALLAO - EDUCACION VENTANILLA	614,771.00
CUSCO	300-796: REGION CUSCO-EDUCACION	226,681.00
CUSCO	302-1105: REGION CUSCO-EDUCACION CANCHIS	453,492.00
CUSCO	303-1106: REGION CUSCO - EDUCACION QUISPICANCHI	406,455.00
CUSCO	304-1107: REGION CUSCO - EDUCACION LA CONVENCION	408,121.00
CUSCO	305-1239: REGION CUSCO - EDUCACION CHUMBIVILCAS	400,316.00
CUSCO	306-1240: GOB. REG. DPTO. CUSCO - EDUCACION PARURO	261,720.00
CUSCO	308-1242: GOB. REG. DPTO. CUSCO - EDUCACION URUBAMBA	317,888.00
CUSCO	309-1524: GOB.REG.DPTO. CUSCO- EDUCACION PAUCARTAMBO	355,429.00
CUSCO	310-1525: GOB.REG. DPTO. CUSCO- EDUCACION ESPINAR	370,439.00
CUSCO	311-1550: GOB.REG,DPTO. CUSCO- UGEL CALCA	377,282.00
CUSCO	312-1644: GOB. REG. DPTO. CUSCO - UGEL CUSCO	564,169.00
CUSCO	313-1665: GOB.REG.DPTO. DE CUSCO - EDUCACION CANAS	268,277.00
CUSCO	314-1668: GOB. REG. DPTO. CUSCO - EDUCACION ACOMAYO	300,265.00
CUSCO	315-1682: GOB. REG. DPTO. CUSCO - EDUCACION ANTA	302,066.00
CUSCO	316-1694: GOB. REG. DPTO. CUSCO - EDUCACION PICHARI KIMBIRI VILLA VIRGEN	295,227.00
HUANCAVELICA	300-802: REGION HUANCAVELICA-EDUCACION	261,706.00
HUANCAVELICA	307-1385: GOB. REG. HUANCAVELICA - EDUCACION UGEL ANGARAES	394,524.00
HUANCAVELICA	308-1637: GOB. REG. HUANCAVELICA - UGEL SURCUBAMBA	349,317.00
HUANCAVELICA	309-1638: GOB. REG. HUANCAVELICA - UGEL ACOBAMBA	328,073.00
HUANCAVELICA	310-1639: GOB. REG. HUANCAVELICA - UGEL HUANCAVELICA	507,282.00
HUANCAVELICA	311-1640: GOB. REG. HUANCAVELICA - UGEL HUAYTARA	366,530.00
HUANCAVELICA	312-1641: GOB. REG. HUANCAVELICA - UGEL TAYACAJA	430,385.00



REGIÓN	UNIDAD EJECUTORA DE EDUCACIÓN	MONTO MÁXIMO ASIGNABLE (S/)
HUANCAVELICA	313-1642: GOB. REG. HUANCAVELICA - UGEL CASTROVIRREYNA	305,911.00
HUANCAVELICA	314-1643: GOB. REG. HUANCAVELICA - UGEL CHURCAMP	381,502.00
HUANUCO	300-808: REGION HUANUCO-EDUCACION	235,549.00
HUANUCO	301-809: REGION HUANUCO-EDUCACION MARAÑON	410,376.00
HUANUCO	302-1108: REGION HUANUCO - EDUCACION LEONCIO PRADO	481,279.00
HUANUCO	303-1109: REGION HUANUCO - EDUCACION DOS DE MAYO	381,023.00
HUANUCO	304-1386: GOB. REG. HUANUCO - EDUCACION PACHITEA	445,053.00
HUANUCO	305-1387: GOB. REG. HUANUCO - EDUCACION HUAMALIES	389,318.00
HUANUCO	306-1388: GOB. REG. HUANUCO - EDUCACION PUERTO INCA	421,223.00
HUANUCO	307-1453: GOB. REG. HUANUCO - EDUCACION UGEL HUACAYBAMBA	323,369.00
HUANUCO	308-1540: GOB. REG. HUANUCO - EDUCACION UGEL AMBO	380,286.00
HUANUCO	309-1541: GOB. REG. HUANUCO - EDUCACION UGEL LAURICOCHA	359,185.00
HUANUCO	310-1542: GOB. REG. HUANUCO - EDUCACION - UGEL YAROWILCA	320,454.00
HUANUCO	311-1543: GOB. REG. HUANUCO - EDUCACION-UGEL HUANUCO	630,734.00
ICA	300-816: REGION ICA-EDUCACION	645,664.00
ICA	301-1012: REGION ICA-EDUCACION CHINCHA	459,261.00
ICA	302-1013: REGION ICA-EDUCACION - NASCA	351,943.00
ICA	303-1389: GOB. REG. ICA - EDUCACION PISCO	398,991.00
ICA	304-1417: REGION ICA - EDUCACION PALPA	233,701.00
JUNIN	300-822: REGION JUNIN-EDUCACION	243,406.00
JUNIN	301-1111: REGION JUNIN - EDUCACION TARMA	384,626.00
JUNIN	302-1112: REGION JUNIN - EDUCACION SATIPO	418,255.00
JUNIN	303-1459: GOB. REG. DE JUNIN- EDUCACION CHANCHAMAYO	380,970.00
JUNIN	304-1606: GOB. REG. DE JUNIN - EDUCACION HUANCAYO	723,663.00
JUNIN	305-1607: GOB. REG. DE JUNIN - EDUCACION CONCEPCION	360,927.00
JUNIN	306-1608: GOB. REG. DE JUNIN - EDUCACION CHUPACA	269,558.00
JUNIN	307-1609: GOB. REG. DE JUNIN - EDUCACION JAUJA	311,272.00
JUNIN	308-1610: GOB. REG. DE JUNIN - EDUCACION YAULI-LA OROYA	282,877.00
JUNIN	309-1611: GOB. REG. DE JUNIN - EDUCACION PROVINCIA DE JUNIN	259,673.00
JUNIN	310-1678: GOB. REG. DE JUNIN - EDUCACION PICHANAKI	353,218.00
JUNIN	311-1679: GOB. REG. DE JUNIN - EDUCACION PANGO	419,057.00
JUNIN	312-1680: GOB. REG. DE JUNIN - EDUCACION RIO TAMBO	569,947.00
LA LIBERTAD	300-834: REGION LA LIBERTAD-EDUCACION	226,681.00



REGIÓN	UNIDAD EJECUTORA DE EDUCACIÓN	MONTO MÁXIMO ASIGNABLE (S/)
LA LIBERTAD	301-835: REGION LA LIBERTAD-EDUCACION CHEPEN	345,803.00
LA LIBERTAD	302-836: REGION LA LIBERTAD-EDUCACION PACASMAYO	357,013.00
LA LIBERTAD	303-837: REGION LA LIBERTAD-EDUCACION ASCOPE	354,708.00
LA LIBERTAD	304-838: REGION LA LIBERTAD-EDUCACION GRAN CHIMU	360,470.00
LA LIBERTAD	305-839: REGION LA LIBERTAD-EDUCACION OTUZCO	338,597.00
LA LIBERTAD	306-840: REGION LA LIBERTAD-EDUCACION SANTIAGO DE CHUCO	308,979.00
LA LIBERTAD	307-841: REGION LA LIBERTAD-EDUCACION SANCHEZ CARRION	543,151.00
LA LIBERTAD	308-842: REGION LA LIBERTAD-EDUCACION PATAZ	433,069.00
LA LIBERTAD	309-843: REGION LA LIBERTAD-EDUCACION BOLIVAR	301,120.00
LA LIBERTAD	311-988: REGION LA LIBERTAD-EDUCACION JULCAN	348,749.00
LA LIBERTAD	312-1307: REGION LA LIBERTAD- EDUCACION VIRU	368,575.00
LA LIBERTAD	313-1485: GOB. REG. DE LA LIBERTAD - EDUCACION EL PORVENIR	444,287.00
LA LIBERTAD	314-1486: GOB. REG. DE LA LIBERTAD - EDUCACION LA ESPERANZA	426,491.00
LA LIBERTAD	315-1487: GOB. REG. DE LA LIBERTAD - EDUCACION TRUJILLO NOR OESTE	345,481.00
LA LIBERTAD	316-1488: GOB. REG. DE LA LIBERTAD - EDUCACION TRUJILLO SUR ESTE	359,041.00
LAMBAYEQUE	300-858: REGION LAMBAYEQUE-EDUCACION CHICLAYO	887,685.00
LAMBAYEQUE	302-1225: REGION LAMBAYEQUE - EDUCACION LAMBAYEQUE	705,334.00
LAMBAYEQUE	303-1226: REGION LAMBAYEQUE - EDUCACION FERREÑAFE	458,119.00
LAMBAYEQUE	304-1697: GOB. REG. DPTO. LAMBAYEQUE - GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION LAMBAYEQUE	226,681.00
LIMA PROVINCIAS	300-1190: REGION LIMA - EDUCACION LIMA PROVINCIAS	264,141.00
LIMA PROVINCIAS	301-1181: REGION LIMA - EDUCACION CAÑETE	526,144.00
LIMA PROVINCIAS	302-1182: REGION LIMA - EDUCACION HUAURA	452,761.00
LIMA PROVINCIAS	303-1183: REGION LIMA - EDUCACION HUARAL	458,049.00
LIMA PROVINCIAS	304-1184: REGION LIMA - EDUCACION CAJATAMBO	275,768.00
LIMA PROVINCIAS	305-1185: REGION LIMA - EDUCACION CANTA	260,725.00
LIMA PROVINCIAS	306-1186: REGION LIMA - EDUCACION YAUYOS	252,685.00
LIMA PROVINCIAS	307-1187: REGION LIMA - EDUCACION OYON	235,210.00
LIMA PROVINCIAS	308-1188: REGION LIMA - EDUCACION HUAROCHIRI	403,326.00
LIMA PROVINCIAS	309-1189: REGION LIMA - EDUCACION BARRANCA	359,310.00
LORETO	300-867: REGION LORETO-EDUCACION	1,000,000.00
LORETO	301-868: REGION LORETO-EDUCACION ALTO AMAZONAS	696,847.00
LORETO	302-869: REGION LORETO-EDUCACION UCAYALI-CONTAMANA LORETO	617,342.00



REGIÓN	UNIDAD EJECUTORA DE EDUCACIÓN	MONTO MÁXIMO ASIGNABLE (S/)
LORETO	303-1125: REGION LORETO-EDUCACION MARISCAL RAMON CASTILLA	531,331.00
LORETO	304-1178: REGION LORETO-EDUCACION REQUENA	598,671.00
LORETO	305-1179: REGION LORETO-EDUCACION NAUTA	694,022.00
LORETO	306-1248: REGION LORETO - EDUCACION DATEM DEL MARAÑON	633,561.00
LORETO	308-1676: GOB. REG. DE LORETO - EDUCACION PUTUMAYO	629,693.00
MADRE DE DIOS	300-878: REGION MADRE DE DIOS-EDUCACION	554,900.00
MOQUEGUA	300-883: REGION MOQUEGUA-EDUCACION	226,681.00
MOQUEGUA	301-1171: REGION MOQUEGUA - EDUCACION ILO	329,759.00
MOQUEGUA	302-1207: REGION MOQUEGUA - EDUCACION MARISCAL NIETO	375,559.00
MOQUEGUA	303-1208: REGION MOQUEGUA - EDUCACION SANCHEZ CERRO	288,900.00
PASCO	300-888: REGION PASCO-EDUCACION	234,091.00
PASCO	301-1113: REGION PASCO - EDUCACION OXAPAMPA	536,484.00
PASCO	302-1227: REGION PASCO - EDUCACION DANIEL A. CARRION	296,629.00
PASCO	303-1461: GOB. REG. DE PASCO - UGEL PASCO	454,204.00
PIURA	300-896: REGION PIURA-EDUCACION	1,000,000.00
PIURA	302-898: REGION PIURA-EDUCACION LUCIANO CASTILLO COLONNA	714,451.00
PIURA	303-1115: REGION PIURA - EDUCACION ALTO PIURA	502,727.00
PIURA	305-1395: GOB. REG. DE PIURA- EDUCACION UGEL DE PAITA	437,134.00
PIURA	306-1396: GOB. REG. DE PIURA - EDUCACION UGEL DE TALARA	363,865.00
PIURA	307-1397: GOB. REG. DE PIURA - EDUCACION UGEL MORROPON	455,320.00
PIURA	308-1398: GOB. REG. DE PIURA - EDUCACION UGEL AYABACA	444,389.00
PIURA	309-1513: GOB.REGIONAL DPTO.PIURA- UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL-UGEL HUANCABAMBA	390,542.00
PIURA	310-1532: GOB.REG. DPTO. PIURA- EDUCACION UGEL HUARMACA	331,723.00
PUNO	300-910: REGION PUNO-EDUCACION PUNO	226,681.00
PUNO	301-911: REGION PUNO-EDUCACION SAN ROMAN	605,000.00
PUNO	302-912: REGION PUNO-EDUCACION MELGAR	322,394.00
PUNO	303-913: REGION PUNO-EDUCACION AZANGARO	416,072.00
PUNO	304-1004: REGION PUNO-EDUCACION HUANCANE	349,493.00
PUNO	305-1005: REGION PUNO-EDUCACION PUTINA	350,653.00
PUNO	306-1053: REGION PUNO-EDUCACION COLLAO	336,707.00
PUNO	307-1054: REGION PUNO-EDUCACION CHUCUITO-JULI	348,278.00
PUNO	308-1055: REGION PUNO-EDUCACION YUNGUYO	348,000.00
PUNO	309-1056: REGION PUNO-EDUCACION CARABAYA-MACUSANI	392,670.00
PUNO	310-1339: REGION PUNO- EDUCACION SANDIA	359,446.00
PUNO	311-1434: GOB. REG. DE PUNO- UGEL PUNO	504,419.00
PUNO	312-1504: GOB. REG. DPTO. DE PUNO - EDUCACION LAMPA	265,956.00



REGIÓN	UNIDAD EJECUTORA DE EDUCACIÓN	MONTO MÁXIMO ASIGNABLE (S/)
PUNO	313-1505: GOB. REG. DPTO. DE PUNO - EDUCACION MOHO	298,876.00
PUNO	314-1514: GOB. REG. DPTO. DE PUNO- EDUCACION CRUCERO	287,496.00
SAN MARTIN	300-926: REGION SAN MARTIN-EDUCACION	502,336.00
SAN MARTIN	301-927: REGION SAN MARTIN-EDUCACION BAJO MAYO	693,394.00
SAN MARTIN	302-928: REGION SAN MARTIN-EDUCACION HUALLAGA CENTRAL	451,518.00
SAN MARTIN	303-929: REGION SAN MARTIN-EDUCACION ALTO HUALLAGA	414,699.00
SAN MARTIN	305-1517: GOB.REG.DPTO. SAN MARTIN-EDUCACION LAMAS	447,557.00
SAN MARTIN	306-1523: GOB.REG. DPTO. SAN MARTIN - EDUCACION RIOJA	409,873.00
SAN MARTIN	307-1527: GOB.REG. DPTO. SAN MARTIN-EDUCACION BELLAVISTA	384,821.00
TACNA	300-934: REGION TACNA-EDUCACION	233,461.00
TACNA	301-1464: GOB. REG. DE TACNA - UGEL TACNA	522,902.00
TUMBES	300-939: REGION TUMBES-EDUCACION	226,681.00
TUMBES	301-1401: GOB. REG. DE TUMBES - EDUCACION UGEL TUMBES	444,922.00
TUMBES	302-1402: GOB. REG. DE TUMBES - EDUCACION UGEL CONTRALMIRANTE VILLAR- ZORRITOS	325,220.00
TUMBES	303-1403: GOB. REG. DE TUMBES - EDUCACION UGEL ZARUMILLA	361,549.00
UCAYALI	300-949: REGION UCAYALI-EDUCACION	324,562.00
UCAYALI	301-1506: GOB. REG. DE UCAYALI - EDUCACION PURUS	391,255.00
UCAYALI	302-1507: GOB. REG. DE UCAYALI - EDUCACION ATALAYA	518,871.00
UCAYALI	303-1508: GOB. REG. DE UCAYALI - EDUCACION CORONEL PORTILLO	1,000,000.00
UCAYALI	304-1509: GOB. REG. DE UCAYALI - EDUCACION PADRE ABAD	449,707.00
<b>TOTAL REGIONAL</b>		<b>85,758,082.00</b>
LIMA METROPOLITANA	001-56: USE 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES	1,000,000.00
LIMA METROPOLITANA	002-57: USE 02 SAN MARTIN DE PORRAS	1,000,000.00
LIMA METROPOLITANA	003-58: USE 03 CERCADO	850,000.00
LIMA METROPOLITANA	004-59: USE 04 COMAS	1,000,000.00
LIMA METROPOLITANA	005-60: USE 05 SAN JUAN DE LURIGANCHO	1,000,000.00
LIMA METROPOLITANA	006-61: USE 06 VITARTE	1,000,000.00
LIMA METROPOLITANA	007-62: USE 07 SAN BORJA	850,000.00
LIMA METROPOLITANA	017-72: DIRECCION DE EDUCACION DE LIMA	541,918.00
<b>TOTAL LIMA METROPOLITANA</b>		<b>7,241,918.00</b>
<b>TOTAL NACIONAL</b>		<b>93,000,000.00</b>

